ALCALDÍA DE ANTONIO NARIÑO

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 272 de 2022

CONTRATISTA: FUNDACION CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

VALOR: $ 139.058.286,00

PLAZO: 5 mes(es)

El día 17 de FEB de 2023 se reunieron FUNDACION CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL , con NIT. No 8300890580, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) MONICA ALEJANDRA DIAZ CHACON, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 272 de 2022, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

FUNDACION CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL
NIT. No 8300890580

Por la ALCALDÍA DE ANTONIO NARIÑO,

MONICA ALEJANDRA DIAZ CHACON
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 272 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO Y LA FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO.
CONTRATANTE:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
NIT. FDLAN:	899.999.061–9
DIRECCIÓN FDLAN:	CALLE 17 SUR NO. 18-49 BOGOTÁ
CONTRATISTA:	FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL
NIT. CONTRATISTA:	830.089.058-0
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO
CC. REPRESENTANTE LEGAL:	10.884.923 de San Marcos
VALOR:	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($ 139.058.286)
PLAZO:	El plazo del contrato es Cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Así mismo el plazo previsto para efectos de liquidación será de cuatro meses.

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, representado legalmente por **MONICA ALEJANDRA DIAZ CCON,** identificada con cédula de ciudadanía No. CC. 1.085.922.995 de Ipiales, Alcaldesa Local de Antonio Nariño, según Decreto de Nombramiento No. 271 del 23 de junio de 2021 y acta de posesión No. 184 del 26 de julio de 2021, quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO** en virtud de delegación de la capacidad para contratar efectuada por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., mediante Decreto Distrital 768 de 2019 y demás disposiciones legales vigentes, cuya delegación ha sido conferida por el representante legal de los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital, de conformidad con el artículo 84 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 10 del Decreto Nacional 1350 de 2005, Decreto Distrital 374 de 2019, en concordancia con el artículo 32 de la ley 80 de 1993, quien en lo sucesivo se denominará **EL FONDO** por una parte, y por la otra, **LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.884.923 de San Marcos, en su calidad de representante legal de **FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL** con NIT 830.089.058-0, quien para los efectos del mismo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente Contrato de prestación de servicios con base en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, conforme a las normas que regulan la materia, previas la siguientes consideraciones: **1)** El Artículo 113 de la Constitución Política señala cuales son las Ramas del Poder Público para la realización de las funciones del Estado y contempla además que *"Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines".* De la misma manera, el artículo 6° de la Ley 489 de 1998, dispone que, en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. **2)** Que de conformidad a lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 modifica por el artículo 49 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, y preceptúa: *"El Sector Gobierno tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital".* **3)** Es así, que la Secretaría Distrital de Gobierno tiene por objeto *"orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles"* donde dentro de las funciones básicas de la Secretaría Distrital de Gobierno se encuentran: Liderar, orientar y coordinar la formulación de políticas, planes y programas encaminados a garantizar la participación de los habitantes en las decisiones que les afecten y en el control social a la gestión publica en el marco del Sistema Distrital de Participación. **4)** Que el Plan de Desarrollo Local de Antonio Nariño denominado UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI, acogido mediante Acuerdo No. 002 de 2020, por el cual se adopta EL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO, en el Propósito 3. "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación" el cual contempla el Art. 40. Programa "Más mujeres viven una vida libre de violencias coma se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de Justicia." Meta "Prevención del feminicidio y violencia contra la mujer". **5)** Qué el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño cuenta con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito PROYECTO 2197- "Acciones para el desarrollo de capacidades y el fomento de los derechos de las mujeres cuyo propósito es inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación." Y tiene como meta vincular a los habitantes de la localidad en procesos de prevención de todo tipo de violencias y en acciones de construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres, las cuales estarán encaminadas de forma paralela a las instituciones con presencia en el territorio local, con la finalidad de generar una perspectiva humanista en las mismas, dentro de dicho proyecto se contempla generar acciones

y estrategias orientadas a la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer, desarrollando procesos de formación en planeación participativa con enfoque de género, que promuevan e incentiven la capacidad de acción de las mujeres y sus organizaciones en la formulación, ejecución y seguimiento de presupuestos sensibles al género, dicho de esta forma el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño busca beneficiar a 250 personas de toda la localidad. **6)** Que desarrollar dichas actividades de acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 166 de 2010 "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", en el Acuerdo 584 de 2015 "Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el distrito capital y se dictan otras disposiciones" y en el Documento CONPES No 14 Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030, de diciembre de 2020. **7)** Que teniendo en cuenta las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local, surge el presente proceso de selección que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO" 8)** Que una vez agotadas las etapas del trámite selectivo, el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño mediante Resolución No. 178 del 29 de diciembre de 2022 adjudicó el proceso de selección abreviada de Menor Cuantía FDLAN-SAMC-025-2022. Por lo anteriormente expuesto el contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO. **CLAUSULA SEGUNDA. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:** Las especificaciones técnicas requeridas para el cumplimiento del objeto contractual previsto se encuentran detalladas en el ANEXO TÉCNICO publicado como anexo al pliego de condiciones definitivo, el cual hace parte integral del presente contrato, siendo todas las especificas contenidas en dicho documento de obligatorio cumplimiento. **CLAUSULA TERCERA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1.** Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda. **2.** Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique). **3.** Aplicar los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno. **4.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. **5.** Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato. **6.** No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaria, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique). **7.** Cuando se trate de personas naturales Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago. **8.** Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente. **8.** Vincular y mantener mínimo el 50% (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. **9.** Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el 50% (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial. **10.** Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja". **11.** Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo con lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 "Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad". **12.** Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto. **CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: 1.** Cumplir a cabalidad y de acuerdo a los estándares descritos el Anexo Técnico N°1 del presente proceso. **2.** Asistir a las reuniones que programe el comité técnico del proyecto, en el horario, fecha y lugar que establezca la secretaría técnica del mismo. **3.** Garantizar la logística de todas las actividades propuestas para el óptimo desarrollo del proyecto. **4.** Realizar las actividades conforme el anexo 1 anexo técnico, que hace parte del presente contrato. **5.** Realizar el seguimiento del cumplimiento del recurso humano encargado del desarrollo de las actividades descritas en el presente proyecto. **6.** Concertar con la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, para gestión y divulgación del proyecto, así como realizar el diseño de Piezas promocionales y de divulgación (Plegables, etc.) **7.** Presentar el cronograma y plan de trabajo con su correspondiente cronograma de actividades del proyecto. **8.** Realizar las presentaciones públicas del proyecto a través de la página de Facebook de la alcaldía local y ante la junta administradora local. **9.** Ingresar al almacén de la Alcaldía Local de Antonio Nariño de los bienes que se requieran. **10.** Hacer entrega al supervisor de una presentación en medio magnético del informe final y evaluación de resultados. **11.** Realizar registro fotográfico y fílmico de cada una de las actividades realizadas durante la ejecución del presente proceso. **12.** Entregar los bienes solicitados de acuerdo a las especificaciones técnicas del anexo técnico, de primera calidad y en las cantidades requeridas. **13.** Apoyar logísticamente en la organización de las diferentes actividades adelantadas en el marco del desarrollo del proceso. **14.** Reparar oportunamente y por su cuenta y riesgo, cualquier daño o perjuicio que ocasione en el sitio donde se llevara a cabo el desarrollo de las actividades con ocasión de la ejecución del proyecto. **15.** Realizar el proceso de administración, gestión y sistematización documental de informes durante y hasta la finalización de las actividades y el cierre del proyecto. **16.** Realizar de manera oportuna el pago al recurso humano por los servicios prestados. **17.** Garantizar que los sitios dispuestos para la realización de los ciclos de capacitación, talleres y diálogos plurales. **18.** Vincular y mantener el porcentaje correspondiente establecido en el artículo 3 del

Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica, de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial, el cual no podrá ser inferior al 50%. **19.** Garantizar que la disposición final o aprovechamiento de los residuos del agente extintor, se realiza de manera adecuada, con las medidas pertinentes que no genere impactos ambientales negativos. **20.** Atender los requerimientos que se presenten desde la Junta Administradora Local y Entes de Control. **21.** Apoyar la adopción de buenas prácticas ambientales enmarcadas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental SGA, de acuerdo con los roles y responsabilidades establecidas en las circulares de Secretaría Distrital de Gobierno, dirigidas a pro-mover la cultura ambiental de la entidad. **22.** Las demás que sean indicadas por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato. **CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL: 1.** Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado. **2.** Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **3.** Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas. **4.** Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. **5.** Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar). **6.** Las demás establecidas en la normatividad vigente. **CLÁUSULA SEXTA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($ 139.058.286),** de acuerdo con la oferta económica presentada. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El valor del presente contrato incluye, incluido IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos en que incurra el CONTRATISTA debido a su ejecución. **CLAUSULA SEPTIMA. FORMA DE PAGO:** El Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño se compromete a pagar el valor total del Contrato, mediante pagos parciales el primer de un 40%, el segundo de 50%, teniendo en cuenta la ejecución física y financiera. Un último pago correspondiente al 10% del valor total del contrato, contra el Acta de Liquidación del mismo. **PÁRAGRAFO PRIMERO:** El contrato será objeto de liquidación conforme a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, en concordancia con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **PÁRAGRAFO SEGUNDO:** Para cada uno de los pagos el contratista deberá presentar los siguientes documentos: **1.** Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista. **2.** Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. **3.** Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique). **4.** Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique). **5.** Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. **6.** Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas. **PÁRAGRAFO TERCERO:** Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del contratista, para cuyos efectos el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la Ley. **PÁRAGRAFO CUARTO:** (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el artículo 4º la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: "Parágrafo 3o. (...) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (...)". **PÁRAGRAFO QUINTO:** La forma de pago estipulada en este numeral estará sujeta a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja PAC, los recursos disponibles en la Tesorería Distrital. La supervisión sería la responsable de realizar las programaciones del PAC esta se debe realizar el mes anterior al pago, en el caso que se programe el PAC en el mes del respectivo pago este se realizará el mes siguiente a la programación del mismo. **PÁRAGRAFO SEXTO:** El CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2004, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen. **PÁRAGRAFO SÉPTIMO:** La cancelación del valor del contrato, por parte del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño al contratista, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el contratista que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de suscripción del presente documento. **CLAUSULA OCTAVA. IMPUESTOS:** De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. ordenados por las normas pertinentes aplicables. **CLAUSULA NOVENA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Las obligaciones contraídas por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño se encuentran amparadas con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 556 del doce (12) de diciembre de 2022 expedido por el responsable del Presupuesto, con cargo al siguiente rubro del presupuesto gastos de inversión: O23011603400000002197. **CLÁUSULA DECIMA. PLAZO:** El plazo del contrato es Cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Así mismo el plazo previsto para efectos de liquidación será de cuatro meses. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder, total ni parcialmente, la ejecución del objeto contractual sin el consentimiento y la aprobación previa y escrita del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, quien podrá reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera al CONTRATISTA de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este contrato. No habrá ninguna relación contractual entre los subcontratistas y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, por lo cual el CONTRATISTA será el único responsable de los actos, errores u omisiones de sus subcontratistas y proveedores, quienes carecerán de todo derecho para hacer reclamaciones ante la Entidad. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. SUPERVISIÓN:** La supervisión del contrato será ejercida por el/la ALCALDESA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, que a su vez designará al profesional idóneo para garantizar el cumplimiento del presente contrato, como Apoyo a la Supervisión del actual proyecto. El supervisor y/o su Apoyo ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación Local y están obligados a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo,

financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes. El/LA Directivo de la dependencia o Gerente del Proyecto, podrá designar mediante comunicación escrita un servidor público que se denominará "apoyo a la supervisión" y que tendrá como función apoyar a este en la supervisión en la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato. La alcaldesa Local de Antonio Nariño podrá designar mediante comunicación escrita un servidor Público que se denominara "apoyo a la supervisión" y que tendrá como función apoyar a éste en la supervisión de la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato. En todo caso el/la ordenadora(a) del gasto podrá variar unilateralmente de manera temporal o definitiva la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA, al supervisor designado y a la Dirección de Contratación. En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA. MULTAS:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 del Decreto 1474 de 2011, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna(s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, el contratista pagará al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el veinte por ciento (20%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. El valor de las multas ingresará a la Tesorería Distrital. El contratista autoriza con la firma del presente contrato al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor del contratista, se hará efectiva la garantía única constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** El Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño hará efectiva al Contratista en los términos del artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, sin perjuicio de la imposición de multas, una cláusula penal que puede ascender hasta el veinte (20%) del valor total del contrato, que se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño. Esta cláusula penal se aplicará sin perjuicio de las demás acciones que correspondan al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño para el cobro de los valores totales de los perjuicios ocasionados y podrá ser tomada directamente del saldo a favor DEL CONTRATISTA si lo hubiere o mediante cobro judicial. Es entendido que por el pago de la Cláusula Penal la obligación principal no queda extinguida. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. CADUCIDAD:** Cuando se presente un incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que puede conducir a su paralización, el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño declarará la caducidad administrativa de este contrato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, Ley 40 de 1993, las Leyes 418de 1997 y 548 de 1999, aplicando en lo pertinente, el procedimiento establecido en las cláusulas anteriores. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual, se solucionarán a través de los mecanismos de conciliación y transacción previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993, la Ley 446 de 1998 y el Decreto 1716 de 2009. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA. MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES:** La solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Oficina de Contratación, previa solicitud escrita ya sea por el Supervisor o Interventor con el visto bueno del ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptúe en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral alguna entre EL FONDO y EL CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en el Contrato. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 obedece a: "Artículo 11. Del plazo para la liquidación de los contratos. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición de lacto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo". **CLÁUSULA VIGESIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, artículo 8o de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables y que si llegaren a sobrevenir durante la ejecución del contrato se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 9o de la misma ley. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. GARANTÍAS: 1. Cumplimiento**: Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: **(a)** el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; **(b)** el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; **(c)** los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y **(d)** el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía. **PARAGRAFO:** Sin embargo, como establece el Decreto 1082 de 2015 la garantía deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato. **2. Calidad del servicio:** Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. El valor de esta garantía será equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía. **3. Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** El valor de esta garantía será equivalente Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. **4. Responsabilidad civil extracontractual:** Por cuantía no inferior a 200 SMMLV y debe cubrir el periodo de ejecución del contrato. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: **1.** Estudios previos. **2.** Pliego de condiciones y sus anexos y formatos. **3.** Adendas y comunicaciones que expida el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, en desarrollo del presente proceso. **4.** Resoluciones, actas y demás actos administrativos que se expidan en desarrollo del presente proceso de selección. **5.** Documento de respuestas a las inquietudes presentadas por los interesados y los proponentes en desarrollo del presente proceso. **6.** Los demás documentos que se alleguen en el presente proceso de selección. **7.** El acto

administrativo con la que se adjudique o declare desierto el proceso de selección o en general cualquier acto administrativo que con ocasión del mismo se expida. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción de las partes. Para su legalización se requiere la expedición de registro presupuestal, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y para su ejecución se requiere de la aprobación de la garantía y de la suscripción del acta de inicio. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA. LEGISLACIÓN APLICABLE**: Para todos los efectos el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. DOMICILIO**: Para todos los efectos derivados del presente contrato, se fija como domicilio contractual en la ciudad de Bogotá. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. FIRMA DEL CONTRATO ELECTRÓNICO:** las partes aceptan de común acuerdo suscribir el contrato a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria.

Proyectó María Camila Zambrano Cuéllar- Profesional de apoyo
Revisó: Juliana Andrea Pinillos Sánchez – Profesional de apoyo

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista FUNDACION CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL (FUNCITEG) sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

a: al periodo comprendido entre el 17 de febrero de 2023 y el 16 de abril de 2023

Contrato:	No. 272-2022
Tipo de Contrato:	prestación de servicios
Contratista:	FUNDACION CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL
NIT	No. 830.089.058-0
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO.
Plazo de Ejecución	5 meses
Fecha Iniciación:	17 de febrero 2023
Fecha de Terminación:	16 de julio 2023
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	$139.058.286
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	$ 55.623.314 (1er. pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa FUNDACION CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los (12) días del mes de mayo de (2023).

Interventor o Supervisor,

Nancy Viviana Hernandez
C.C. No. 52.861.828 de Bogotá

Monica Alejandra Diaz Chacón
C.C. No. 1.085.922.995 de Ipiales

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 01 PERÍODO: 17 DE FEBRERO AL 16 DE ABRIL DE 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO PRESTACIÒN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 272 DE 2022 / 29 DIC 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACIÒN FUNCITEG
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	830.089.058-0
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/C ($139.058.286)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTI TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/C ($55.623.314)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230116034000000002197
FECHA ACTA DE INICIO	17 DE FEBRERO
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	16 Julio 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÒN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LA MUJER, IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 1. Cumplir a cabalidad y de acuerdo a los estándares descritos el Anexo Técnico N°1 del presente proceso	1. Etapa de Pre-alistamiento: Se presenta al apoyo a la supervisión los documentos necesarios para el desarrollo de las etapas del CPS-272-2022, como son: 1.1. Cronograma de actividades 1.2. Plan Operativo 1.3. Formatos de Asistencia y entrega de kit 1.4. Formato de Inscripción. 1.5. Solicitud de los espacios a utilizar en los talleres 1.6. Se realizan las inscripciones de las personas interesadas a los talleres del CPS-272-2022. Para el desarrollo de esta etapa se colocaron dos puntos de inscripción 1. En la Alcaldía Local de Antonio Nariño, Carrera 17 sur # 18 – 49, en horarios de 9:00 am a 5.00 pm y el 2do. En la Casa de la Igualdad y oportunidad para las mujeres CIOM, calle 11 Sur # 11B-31, horario de 9:00 am a 5:00 pm A partir del 21 al 31 de marzo de 2023.	1.1. Cronograma de actividades 1.2. Plan Operativo 1.3. Formato de Asistencia y entrega de kit 1.4. Formato de Inscripción. 1.5. Correos de solicitud de espacios para los talleres 1.6. Correo de solicitud de espacios 1.7. Base de datos de los inscritos a los 4 talleres el CPS- 272-2022	Anexo 1. 1.1. Cronograma de actividades 1.2. Plan Operativo 1.3. Formatos de Asistencia y entrega de kit 1.4. Formato de Inscripción CPS-272-2022 1.5. Correo de envió de la información 1.6. Correo de solicitud de espacios 1.7. Base de datos de los inscritos a los talleres del CPS-272-2022

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 2. Asistir a las reuniones que programe el comité técnico del proyecto, en el horario, fecha y lugar que establezca la secretaría técnica del mismo	2. Se asiste a la reunión mensuales programadas de comité técnico del CPS-272-2022, el día 27 de febrero de 2023, de 12:00 m a 2:30 pm en las instalaciones FDLAN, donde se direcciona las etapas y actividades a realizar y se hace el empalme con referentes de los sectores vinculados SDM, COLMYG, participantes del comité técnico	2. Actas de las reuniones de comité técnico de seguimiento y control, fecha 27 de febrero de 2023	Anexo 2. Actas de las reuniones de comité técnico de seguimiento y control, fecha 27 de febrero de 2023
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 3. Garantizar la logística de todas las actividades propuestas para el óptimo desarrollo del proyecto	3. En este periodo de corte 17 de febrero al 16 de abril, se utilizó la logística necesaria para la realización de la Presentación Pública de CPS-272-2022, nos acompañó la auxiliar administrativa y asistente administrativa. Realizamos la gestión en cuanto a la convocatoria de los talleres, la presentación pública y la cotización de los materiales para los talleres.	2. Registro fotográfico del acompañamiento de los logísticos en la Presentación Pública CPS – 272 – 2022, fecha 10 de marzo de 2023	Anexo 3 Registros fotográficos de los logísticos

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 4. Realizar las actividades conforme el anexo 1 anexo técnico, que hace parte del presente contrato	4. Se realiza el documentos en Power Point de la presentación Publica, se envía al departamento de prensa y al apoyo a la supervisión para su revisión y aprobación, quedando está aprobada a través de coreo electrónico de fecha: 05 de marzo de 2023	4. Presentación en Power Point enviado al departamento de prensa para su aprobación 4.1. Correo de aprobación de la Presentación Publica CPS-272-2022 4.2 Flayer informativo con los datos del evento, fecha: 10 de marzo de 2023, a las 3:00 pm, en la Casa de la igualdad de oportunidades para las mujeres CIOM, calle 11sur N°. 11b – 31. 4.3.Correo del envió de la invitación a la Presentación Publica	Anexo 4 Presentación en Power Point 4.1.Correo de aprobación de la Presentación Publica CPS-272-2022 4.2. Flayer informativo de la presentación pública CPS – 272 – 2022. 4.3. Correo de invitación y envió de la información, fecha: 18 de marzo de 2023
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 5. Realizar el seguimiento del cumplimiento del recurso humano encargado del desarrollo de las actividades descritas en el presente proyecto	5. Para este corte del periodo ejecutado se envía hojas de vida para revisión y/o aprobación del RH vinculado: Coordinador del CPS 272-2022, 1 auxiliares administrativos y 1 apoyo administrativo, encargados de las actividades de la etapa de alistamiento y los talleristas para los talleres (Tejido tapestry, elaboración de jabones, lettering y wendo)	5. Hojas de vida del coordinador general 5.1. Hojas de vida de los apoyos administrativos 5.2. Hojas de vida de los talleristas de acuerdo a los requerimientos del anexo técnico del CPS-272-2022	Anexo 5. Hojas de vida del coordinador general 5.1. Hojas de vida de la auxiliar administrativa y asistente administrativa 5.2.1. Hoja de vida de los tallerista (Tapestry, elaboración de jabones, lettering, wendo)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 6. Concertar con la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, para gestión y divulgación del proyecto, así como realizar el diseño de Piezas promocionales y de divulgación (Plegables, etc.)	6. Se envía la propuesta de piezas publicitarias de afiches y flayer informativo, elementos entregables (Botilito, alarma tipo pito, violentometro). CPS-272-2022 presentadas y aprobadas por el comité técnico de seguimiento y la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Antonio Nariño	6. Propuestas de las Piezas publicitarias, afiches, flayer, diseños de los elementos entregables (Botilito, alarma tipo pito, violentometro). CPS-272-2022	Anexo 6. Propuestas de las Piezas publicitarias, afiches, flayer, diseños de los elementos entregables. CPS-272-2022 6.1. Correo del envío de la propuesta de las piezas publicitarias y su aprobación, fecha:
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 7. Presentar el cronograma y plan de trabajo con su correspondiente cronograma de actividades del proyecto	7. Se presenta el cronograma de actividad detallado de cada una de las actividades a ejecutar especificando tiempo de duración, fecha de ejecución. y plan de trabajo con las correspondientes actividades del proyecto al apoyo a la supervisión para su revisión y/o aprobación al igual que la metodología	7. Cronograma y plan de trabajo del CPS-272-2022, aprobado. 7.1. Metodología	Anexo 7 Cronograma y plan de trabajo del CPS-272-2022 7.1. Metodología
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 8. Realizar las presentaciones públicas del	8. Se realiza la Presentación Pública del CPS – 272 – 2022, de manera presencial	8. Flayer informativo de la Presentación Publica CPS – 272 –	Anexo 8 8. Flayer informativo de la

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
proyecto a través de la página de Facebook de la alcaldía local y ante la junta administradora local	lugar del evento CASA DE LA IGUALDAD Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES – CIOM, en la siguiente fecha: 10 de marzo de 2023, de 3:00pm a 5:30pm de la tarde, en donde asistieron 60 personas de la comunidad en general. En la Presentación Pública se dio a conocer el objeto del contrato, el valor presupuestal, las etapas y actividades a realizar, el cronograma de las actividades y los elementos e incentivos a entregar, población beneficiaria y meses de ejecución. Para esta convocatoria se utilizaron los siguientes medios, envío de correos electrónicos invitando a la Presentación Pública del CPS – 272 – 2022, a las Juntas de acción Comunal y comunidad en general, a través de grupos de wasap, en donde se compartió el flayer informativo con la información del evento, fecha, lugar, hora.	2022, para ser difundido	Presentación Pública CPS – 272 – 2022 y correos de envio. 8.1. Registro fotográfico de la Presentación Publica CPS-272-2022

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 9. Ingresar al almacén de la Alcaldía Local de Antonio Nariño de los bienes que se requieran.	9. Se realizan las compras a los proveedores de los materiales para la ejecución de los talleres, la cual se revisan con el apoyo a la supervisión teniendo en cuenta las características y las cantidades de acuerdo al anexo técnico y a la oferta económica, para posteriormente hacer el ingreso y salida a almacén del FDLAN, para así poder hacer la entrega a los beneficiarios de los talleres del CPS – 272- 2022	9. Acta de revisión y verificación de los elementos de los talleres por parte del apoyo a la supervisión del FDLAN, 9.1. Oferta económica 9.2. Factura de Ingreso a almacén 9.3. Acta de recibido a satisfacción	9. Acta de revisión y verificación de los elementos de los talleres por parte del apoyo a la supervisión del FDLAN 9.1. Oferta económica 9.2. Factura de Ingreso a almacén 9.3. Acta de recibido a satisfacción
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 10. Hacer entrega al supervisor de una presentación en medio magnético del informe final y evaluación de resultados.	10. Se entregará cuando se requiera al finalizar el proyecto		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 11. Realizar registro fotográfico y fílmico de cada una de las actividades realizadas durante la ejecución del presente proceso	11.Se realizó registro fotográfico y video corto de la Presentación Pública, realizada el 10 de marzo de 2023, a las 3:00 pm en la Casa de la igualdad y oportunidades para las mujeres CIOM.	11.Registros fotográficos	Anexo 11 Registros fotográficos
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 12. Entregar los bienes solicitados de acuerdo	12. Se entregará de acuerdo al cronograma de actividades		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
a las especificaciones técnicas del anexo técnico, de primera calidad y en las cantidades requeridas.			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 13. Apoyar logísticamente en la organización de las diferentes actividades adelantadas en el marco del desarrollo del proceso.	13. Se Apoya logísticamente en la organización de las diferentes actividades adelantadas en el marco del desarrollo del proceso. Para este corte de periodo, se realizó el acompañamiento logístico para la Presentación Publica	13.Registros fotográficos del acompañamiento de los logísticos a la presentación pública CPS-272-2022	Anexo13. Registros fotográficos del acompañamiento de los logísticos a la presentación pública CPS-272-2022-relacionados en el anexo 3
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 14. Reparar oportunamente y por su cuenta y riesgo, cualquier daño o perjuicio que ocasione en el sitio donde se llevara a cabo el desarrollo de las actividades con ocasión de la ejecución del proyecto.	14. Se tendrá en cuenta reparar oportunamente y por nuestra cuenta y riesgo, cualquier daño o perjuicio que ocasione en el sitio donde se llevará a cabo el desarrollo de las actividades con ocasión de la ejecución del proyecto.		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 15. Realizar el proceso de administración, gestión y sistematización documental de informes durante y hasta la finalización de las actividades y el cierre del proyecto.	15.En cada una de los periodos de corte se tendrá en cuenta realizar el proceso de administración, gestión y sistematización documental de informes durante y hasta la finalización de las actividades y el cierre del proyecto. Se presenta 1er. INFORME DE ACTIVIDADES Y FINANCIERO, de las actividades realzadas al corte del periodo, al igual que los rubros gastados a la fecha de corte 17 de febrero al 16 de abril de 2023.	15. Informe de actividades y financieros CPS-272-2022	Anexo 15. 1er. INFORME DE ACTIVIDADES E INFORME FINANCIERO del CPS-272 - 2022. 15. 1. Certificado Aporte para fiscales y documentos del revisor fiscales 15.2. Resolución de facturación 15.3.RUT 15.4. RIT 15.5. Certificado Bancario Funciteg 15.6. Cedula del Representante 15.7. Prefactura Ingreso Almacén N°. 187 15.8. Prefactura demás cobros F188 15.8. Proyección Físico Financiera

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 16. Realizar de manera oportuna el pago al recurso humano por los servicios prestados	16. Se realiza de manera oportuna el pago al recurso humano contratado en este periodo, coordinador general, auxiliares administrativos y, por los servicios prestados Etapa de alistamiento.	16.Paz y salvos de los pagos oportunos al recurso humano	Anexo 16 Paz y salvos de los pagos oportunos al recurso humano, CPS-272-2022
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 17. Garantizar que los sitios dispuestos para la realización de los ciclos de capacitación, talleres y diálogos plurales.	Se presentaran de acuerdo al cronograma de actividades		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 18. Vincular y mantener el porcentaje correspondiente establecido en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica, de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con	18. Se vinculó y se mantiene el porcentaje correspondiente establecido en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica, de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna	18. Documento de vinculación teniendo en cuenta el decreto distrital 332 de 2020, firmado por el representante legal de Funciteg.	Anexo 18 Documento de vinculación teniendo en cuenta el decreto distrital 332 de 2020, firmado por el representante legal de Funciteg.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial, el cual no podrá ser inferior al 50%.	discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial, el cual no podrá ser inferior al 50%.		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 19. Garantizar que la disposición final o aprovechamiento de los residuos del agente extintor, se realiza de manera adecuada, con las medidas pertinentes que no genere impactos ambientales negativos.	19. Se garantizará que la disposición final o aprovechamiento de los residuos del agente extintor, se realice de manera adecuada, con las medidas pertinentes que no genere impactos ambientales negativos.	19.En este corte de periodo no se generó ningún residuo sólido, que afecte el medio ambiente	N/A
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 20. Atender los requerimientos que se presenten desde la Junta Administradora Local y Entes de Control	20. Se atenderán los requerimientos que se presenten desde la Junta Administradora Local y Entes de Control	20.Por el momento no se ha generado ningún requerimiento por la JAL, ni entes de control.	N/A
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 21.	21. Se apoya la adopción de buenas	21.Se utiliza papel reciclado, papel	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Apoyar la adopción de buenas prácticas ambientales enmarcadas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental SGA, de acuerdo con los roles y responsabilidades establecidas en las circulares de Secretaría Distrital de Gobierno, dirigidas a pro-mover la cultura ambiental de la entidad.	prácticas ambientales enmarcadas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental SGA, de acuerdo con los roles y responsabilidades establecidas en las circulares de Secretaría Distrital de Gobierno, dirigidas a pro-mover la cultura ambiental de la entidad.	reprograf elaborado de caña de azúcar, cuando es necesario imprimir, se imprime por doble cara, se maneja la información de manera digital cuando no es indispensable imprimir, se maneja espacios sencillos y tintas en escala baja resolución, teniendo en cuenta programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental SGA.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 22. Las demás que sean indicadas por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato	22. Se realizó la sensibilización al recurso humano del CPS – 272-2022, a cargo de la Secretaría de la mujer, como lo dispone el anexo técnico, el día 25 de abril de 2023, a las 2:00 pm a 5:30 pm, en las instalaciones de la CIOM La referente del enlace Sofía de parte de la Secretaria de la Mujer y la referente de la CIOM, dieron la capacitación referente a los tipos de violencias y las	22. Registro fotográfico de la sensibilización RH – CPS- 272-2022	Anexo 22. Registro fotográfico de la sensibilización RH – CPS- 272-2022

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	rutas de atención a si como el manejo del lenguaje incluyente.		

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	APORTE PARAFISCALES	APORTE PARAFISCALES	APORTE PARAFISCALES

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

CONTRATISTA

Firma:

Nombre: LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO
Cédula: 10.884.923 DE SAN MARCOS SUCRE

SUPERVISOR/INTERVENTOR
Nombre: MÓNICA ALEJANDRA DÍAZ CHACÓN
Cargo: ALCALDESA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

Firma:

APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)

Nombre: NANCY HERNANDEZ H
Cargo: PROFESIONAL DE PLANEACIÓN

Firma:

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
* Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones.

ANEXO 1.

1.1. Cronograma De Actividades

1.2. Plan Operativo

1.3. Formatos De Asistencia Y Entrega De Kit

1.4. Formato De Inscripción.

1.5. Correos De Solicitud De Espacios Para Los Talleres

1.6. Base De Datos De Los Inscritos A Los 4 Talleres El Cps- 272-2022.

1.7. Formatos de inscripción diligenciados por los beneficiarios



FUNCITEG

FDL

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑ

CRONOGRAMA

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

OBJETO:"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

		FEBRERO					MARZO					ABRIL	
		Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 1	Sem 2
ETAPA I DE ALISTAMIENTO													
Firma del acta de inicio	PLANIFICADO			17-feb									
	EJECUTADO												
Presentación de Hojas de Vida del Recurso Humano habilitante y no habilitante	PLANIFICADO			17-28 febrero									
	EJECUTADO												
Plan operativo, cronograma de actividades y propuesta metodológica del proceso	PLANIFICADO			17-28 febrero									
	EJECUTADO												
Conformación de Cómite Técnico	PLANIFICADO			17-28 febrero									
	EJECUTADO												
Definición de los lugares a realizar las actividades del proyecto y gestionar permisos.	PLANIFICADO											1-15/04/23	
	EJECUTADO												
Presentación estrategia de divulgación (Convocatoria y publicidad)	PLANIFICADO			17 de febrero al 17 de marzo									
	EJECUTADO												
Presentación de formatos de inscripción, asistencia y entrega de kits.	PLANIFICADO				17-28 febrero								
	EJECUTADO												
ETAPA II PRESENTACIÓN PÚBLICA													
Presentación pública del proyecto	PLANIFICADO						10 de marzo/2023						
	EJECUTADO												
EVENTOS DE CONMEMORACIÓN (bicirecorrido)	PLANIFICADO												
	EJECUTADO												
Desarrollo de actividad reapropiación y resignificación de espacios públicos (Fechas de Conmemoración)	PLANIFICADO												
	EJECUTADO												
Envío, revisión y aprobación de las Hojas de vida de talleristas y otros	PLANIFICADO										15 - 31 marzo		
	EJECUTADO												
Sensibilización al recurso humano a cargo de la Secretaría de la mujer	PLANIFICADO												
	EJECUTADO												
Revisión y aprobación de las fichas metodológicas por actividad	PLANIFICADO												1-15 abril
	EJECUTADO												
Inscripciones y admisiones	PLANIFICADO										21-31 marzo		
	EJECUTADO												
Preparación y entrega de kits	PLANIFICADO												
	EJECUTADO												
ETAPA III DESARROLLO DEL PROYECTO -CPS-272-2022													
Desarrollo de actividad de sensibilización (Semipresencial)	PLANIFICADO										29-abr		
	EJECUTADO												
Taller de defensa personal femenino WEN-DO	PLANIFICADO												
	EJECUTADO												
Taller de Lettering	PLANIFICADO												
	EJECUTADO												
Taller de elaboración de jabones "NO TE LAVES LAS MANOS"	PLANIFICADO												
	EJECUTADO												
Taller de tejido Tapestry "SANANDO HERIDAS CON PUNTADAS"	PLANIFICADO												
	EJECUTADO												
Actividad de cierre del proyecto	PLANIFICADO												
	EJECUTADO												
ETAPA IV-CIERRE													
Evaluación-Presentación de Resultados	PLANIFICADO												
	EJECUTADO												
INFORMES Y COMITÉ													
Comité de seguimiento.	PLANIFICADO		15 - 20/02/2023					15 -20/03/2023					15 -20/04
	EJECUTADO												
Informes de ejecucion	PLANIFICADO					25/02/2023					25/03/2023		
	EJECUTADO												
Encuenta de satisfaccion	PLANIFICADO												
	EJECUTADO												

LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO.
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBALFUNCITEG

AN-SAMC-025-2022
CPS-272-2022
O-FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO LOCAL

DE ACTIVIDADES-CPS-272-2022

ABRIL		MAYO					JUNIO					JULIO		
Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 1	Sem 2	Sem 3





FUNCITEG

% DE ACTIVIDAD PLANIFICADA	40%

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

OBJETO:"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

		FEBRERO							MARZO								
		Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	% EQUIVALENTE	% DE EJECUCION	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	% EQUIVALENTE	% DE EJECUCION	Sem 1	Sem 2
																	ETAPA I
Firma del acta de inicio	PLANIFICADO		6-10 febrero														
	EJECUTADO						2%	99%									
Presentación de Hojas de Vida del Recurso Humano habilitante y no habilitante	PLANIFICADO		6-10 febrero														
	EJECUTADO						2%	99%									
Plan operativo, cronograma de actividades y propuesta metodológica del proceso	PLANIFICADO		6-10 febrero														
	EJECUTADO						2%	99%									
Conformación de Cómite Técnico	PLANIFICADO		6-10 febrero														
	EJECUTADO						2%	99%									
Definición de los lugares a realizar las actividades del proyecto y gestionar permisos.	PLANIFICADO			13-17 febrero													
	EJECUTADO						2%	99%									
Presentación estrategia de divulgación (Convocatoria y publicidad)	PLANIFICADO			13-17 febrero													
	EJECUTADO						2%	99%									
Presentación de formatos de inscripción, asistencia y entrega de kits.	PLANIFICADO				20-24 febrero												
	EJECUTADO						2%	99%									
TOTAL POR ETAPA I							14%										
																	ETAPA II PRE
Presentación pública del proyecto	PLANIFICADO					27 feb-03 marzo			03 al 16 de marzo								
	EJECUTADO						4%	98%						1%	99%		
EVENTOS DE CONMEMORACIÓN (bicirecorrido)	PLANIFICADO																
	EJECUTADO													1%	99%		
Desarrollo de actividad reapropiación y resignificación de espacios públicos (Fechas de Conmemoración)	PLANIFICADO																
	EJECUTADO													1%	99%		
Envio, revisión y aprobación de las Hojas de vida de talleristas y otros	PLANIFICADO																
	EJECUTADO													1%	99%		
Sensibilización al recurso humano a cargo de la Secretaria de la mujer	PLANIFICADO											20-24 marzo					
	EJECUTADO													1%	99%		
Revisión y aprobación de las fichas metodológicas por actividad	PLANIFICADO											20-24 marzo					
	EJECUTADO													1%	99%		
Inscripciones y admisiones	PLANIFICADO												27-31 marzo				
	EJECUTADO													1%	99%		
Preparación y entrega de kits	PLANIFICADO															3-7 abril	
	EJECUTADO																
TOTAL POR ETAPA II																	
																	ETAPA III DESARROLLO
Desarrollo de actividad de sensibilización (Semipresencial)	PLANIFICADO																10-14 abril
	EJECUTADO																
Taller de defensa personal femenino WEN-DO	PLANIFICADO																
	EJECUTADO																
Taller de Lettering	PLANIFICADO																
	EJECUTADO																
Taller de elaboración de jabones "NO TE LAVES LAS MANOS"	PLANIFICADO																
	EJECUTADO																
Taller de tejido Tapestry "SANANDO HERIDAS CON PUNTADAS"	PLANIFICADO																
	EJECUTADO																
Actividad de cierre del proyecto	PLANIFICADO																
	EJECUTADO																
TOTAL POR ETAPA III																	
																	ETAP
Evaluación-Presentación de Resultados	PLANIFICADO																
	EJECUTADO																
TOTAL POR ETAPA IV																	
																	INFOR
Comité de seguimiento																	
Informes de ejecucion																	
encuenta de satisfaccion																	

LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO.
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBALFUNCITEG
NIT: 830.088.058-0

FDLAN-SAMC-026-2022

CPS-272-2022

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO-FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO LOCAL

PLAN OPERATIVO -CPS-272-2022

ABRIL				MAYO							JUNIO							JULIO						
Sem 3	Sem 4	% EQUIVALENTE	% DE EJECUCION	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	% EQUIVALENTE	% DE EJECUCION	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	% EQUIVALENTE	% DE EJECUCION	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	% EQUIVALENTE	% DE EJECUCION
DE ALISTAMIENTO																								
SENTACIÓN PÚBLICA																								
								28 de mayo																
								28 de mayo																
1-15 abril																								
			25 de abril																					
		1%	99%																					
		12%																						
DEL PROYECTO -CPS-272-2022																								
		1%	99%																					
17-21 abril	24-28 abril			1-5 mayo	8-12 mayo																			
		1%	99%						1%	99%														
17-21 abril	24-28 abril			1-5 mayo	8-12 mayo	15-19mayo	22-26 mayo	29 mayo-2 junio			29 mayo-2 junio	5-9 junio	12-16 junio	19-23 junio	26-30 junio									
		1%	99%						1%	99%						1%	99%							
17-21 abril	24-28 abril			1-5 mayo	8-12 mayo	15-19mayo	22-26 mayo	29 mayo-2 junio			29 mayo-2 junio	5-9 junio	12-16 junio	19-23 junio	26-30 junio									
		1%	99%						1%	99%						1%	99%							
17-21 abril	24-28 abril			1-5 mayo	8-12 mayo	15-19mayo	22-26 mayo	29 mayo-2 junio			29 mayo-2 junio	5-9 junio	12-16 junio											
		1%	99%						1%	99%						1%	99%							
																			3-7 julio					
																							1%	99%
																							13%	
A IV-CIERRE																								
																				10-17 julio				
																							1%	99%
																							1%	
IES Y COMITÉ																								

CPS - 272 -2020 cuyo objeo es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

FUNCITEG

LISTA DE ASISTENCIA A LA PRESENTACIÓN PÚBLICA - 272 - 2022 | **Fecha: 10 de marzo de 2023**

Lugar de la Actividad: Casa de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres CIOM, calle 11 sur N°. 11b - 31

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO			ORIENTACIÓN SEXUAL					DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
						MUJER	HOMBRE	TRANS	HETERO	HOMOS EXUAL	BISE XUAL	PANS EXUAL	ASEX UAL				
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	

CONSENTIMIENTO: El(la) titular de la información autoriza de manera previa, libre, expresa e informada a la Secretaría Distrital de la Mujer para el tratamiento de sus datos personales conforme a la Política de Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de la Mujer y para los fines relacionados con el desarrollo de sus funciones misionales establecidas en el artículo 4 del Decreto Distrital 428 de 2013, en especial para fines estadísticos, de caracterización de ciudadanos y grupos de interés, de orientación, asesoría, atención, direccionamiento, registro, caracterización, consulta, gestión, seguimiento, control, trazabilidad, vigilancia, reporte de información a entidades del orden nacional y distrital, así como para el envío de información institucional, noticias, boletines y comunicaciones de interés general a través de correo electrónico, mensajes de texto, redes sociales o cualquier otro medio de contacto suministrado. Declaro que he sido informado(a) sobre mis derechos como titular de la información, los canales dispuestos para su ejercicio y la ubicación de la Política de Protección de Datos Personales en la página web www.sdmujer.gov.co, link Transparencia y acceso a la información pública, numeral 10 Datos Personales. Declaro que la información suministrada es veraz, completa y exacta, y que he sido informado(a) de que puedo ejercer mis derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocatoria del consentimiento, así como de solicitar prueba de esta autorización, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

CPS - 272 -2020 cuyo objeo es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

FUNCITEG

LISTA DE INSCRITOS Y ENTREGA DE ELEMENTOS - BICI-RECORRIDO CPS - 272 - 2022 — **Fecha: 25 de marzo de 2023**

Lugar de la Actividad: Casa de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres CIOM, parque la Fragua y parque la Valavanera — **ENTEGA DE ELEMENTOS**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO			ORIENTACIÓN SEXUAL					DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	SILBATO	SEPARADOR DE LIBRO	BOTILITO	REFRIGERIO	FIRMA
						MUJER	HOMBRE	TRANS	HETERO	HOMOSEXUAL	BISEXUAL	PANSEXUAL	ASEXUAL								
1																					
2																					
3																					
4																					
5																					
6																					
7																					
8																					
9																					
10																					
11																					
12																					
13																					
14																					
15																					
16																					
17																					
18																					
19																					
20																					

CONSENTIMIENTO: El suscrito manifiesta conocer y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, vía página web en www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención en sesiones. Manifiesta igualmente, los datos proporcionados, tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización y/o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para tomas estadísticas de caracterización poblacional y en determinado caso para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO | BOGOTÁ

CPS- 272 – 2022

Cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"**

FICHA DE INSCRIPCIÓN

INFORMACIÓN DEL PERSONAL INSCRITO

NOMBRES Y APELLIDOS:				**EPS:**			
LUGAR DE NACIMIENTO:				**NO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**			
EDAD	**DÍA MES AÑO**			TALLER DE: LETTERING: TEGIDO DE MOCHILAS: ELABORACIÓN DE JABONES: WEN-DO :			
DIRECCIÓN:	**UPZ:**			**BARRIO:**		**TELÉFONO:**	
IDENTIDAD DE GENERO	**MUJER**			**HOMBRE**		**TRANSGÉNERO**	
ORIENTACIÓN SEXUAL: HETEROSEXUAL	**HOMOSEXUAL:**			**BISEXUAL:**	**ASEXUAL:**	**PANSEXUAL:**	
GRUPO ÉTNICO	**AFRO**	**RAIZAL**		**INDÍGENA**	**GITANO**	**MESTIZO**	
GRUPO POBLACIONAL	**COMUNIDAD EN GENERAL**	**PERSONA EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**	**ARTESANOS**	**LGTBI+Q**	**EXTRANJERO**	**VÍCTIMA DEL CONFLICTO**	**HABITANTE DE CALLE**

CONSENTIMIENTO INFORMADO Y EXONERACIÓN

CONSENTIMIENTO: El firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se les ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno., también autorizo a utilizar el registro fotográfico y video grafico que resultare de mi participación en el contrato como evidencia de la ejecución del CPS-272-2022

_____

FIRMA DEL BENEFICIARIO INSCRITO
CPS-272-2022 – FDLAN

REQUISITO: Fotocopia del recibo de servicio público – fotocopia del documento de identidad, edad mínima 15 años - Autorización previa de los padres o su representante para la vinculación al proyecto. (para menores de edad).

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO | BOGOTÁ

CPS- 272 – 2022CUYO OBJETO ES: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO".**

FICHA DE INSCRIPCIÓN

INFORMACIÓN PERSONAL DEL INSCRITO MENOR DE EDAD

NOMBRES Y APELLIDOS:							
LUGAR DE NACIMIENTO:				**No DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**			
EDAD	**DÍA MES AÑO**			**GRUPO SANGUINEO :**	**EPS :**		
DIRECCIÓN:	**UPZ:**			**BARRIO:**		**TELEFONO:**	
TALLER DE: LETTERING:	TEGIDO DE MOCHILAS:			ELABORACIÓN DE JABONES:		WEN-DO :	
IDENTIDAD DE GENERO	**MUJER**			**HOMBRE**		**TRANSGENERO**	
ORIENTACIÓN SEXUAL: HETEROSEXUAL:	**HOMOSEXUAL:**			**BISEXUAL:**	**ASEXUAL:**	**PANSEXUAL:**	
GRUPO ETNICO	**AFRO**	**RAIZAL**		**INDÍGENA**	**GITANO**	**MESTIZO**	
GRUPO POBLACIONAL	**COMUNIDAD EN GENERAL**	**PERSONA EN CONDICION DE DISCAPACIDAD**	**ARTESANOS**	**LGTBI**	**EXTRANJERO**	**VICTIMA DEL CONFLICTO**	**HABITANTE DE CALLE**

CONSENTIMIENTO INFORMADO Y EXONERACIÓN

CONSENTIMIENTO: El firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se les ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno., también autorizo a utilizar el registro fotográfico y video grafico que resultare de mi participación en el contrato como evidencia de la ejecución del CPS-272-2022

_____ _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MENOR CPS-272-2022 – FDLAN

FIRMA DEL REPRESENTATE LEGAL

Requisito: Fotocopia recibo de servicio público – fotocopia del documento de identidad, edad mínima 15 años - Autorización previa de los padres o su representante para la vinculación al proyecto. (para menores de edad).

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

CPS-272-2022

Autorización y consentimiento informado para la participación de menores de edad en el **CPS-272-2022**, Cuyo Objeto Es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO" FICHA DE INSCRIPCIÓN**

Los menores de edad participantes en el desarrollo del contrato estarán realizando rutinas diferentes a las habituales, de acuerdo al taller seleccionado, se realizarán jornadas de 2 horas, compartirán con otros menores, lo cual seguramente le generarán sensaciones diferentes tanto físicas como emocionales.

AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

Con la firma de este documento hago constar que he leído, recibido la explicación y la información necesaria sobre las dinámicas del CPS-272-2022, declaro conocer perfectamente las características de las actividades que se realizarán, las eventuales circunstancias que pudieran surgir, cuya responsabilidad asumo plenamente. Declaro que, al representar a un menor de edad en calidad de padre de familia, representante legal o responsable del mismo, acepto los términos de este documento en relación con mi representado y asumo la responsabilidad de las condiciones de la actividad y las exoneraciones de responsabilidad de la organización de la actividad en relación con el menor de edad.

En consecuencia, acepto y asumo todos los riesgos asociados con la participación de mi representado en la actividad incluyendo sus propias acciones u omisiones, o de los organizadores, de otros participantes, y espectadores, así como también entiendo y asumo los riegos relacionados con caídas, lastimaduras, cortadas, enfermedades generales, infecciones, secuelas presentes o futuras derivadas de cualquier incidente que afecten su salud e integridad física; caídas y demás accidentes o enfermedades, entre otras razones producto del contacto con otros participantes, así como el riesgo derivado de los efectos del tiempo y del ambiente, como frio o calor extremo, humedad relativa, tránsito vehicular, condiciones del escenario donde se realiza la actividad y en general todo riesgo, que declaro conocido y valorado por mí.

Declaro y asumo todos los riesgos asociados a la ocurrencia de circunstancias de fuerza mayor tales como desastres naturales, ataques de animales, alteraciones de orden público, asonada, actos de terrorismo o vandalismo, sedición o revuelta, acciones delincuenciales, muerte súbita o cualquier otro evento no previsible ni controlable durante la participación de mi representado en la actividad.

Así mismo, declaro que acepto el cuidado médico ofrecido por los paramédicos, médicos o personal de soporte en caso de accidente durante la actividad. También entiendo, declaro y acepto que dicho personal no será responsable por el tratamiento ofrecido y que éste auxilio médico es meramente temporal y circunstancial durante el tiempo del desarrollo de la actividad.

Por lo anterior, exonero de toda responsabilidad a la **ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO Y A LA FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL "FUNCITEG"**, así como a sus funcionarios y contratistas, aliados, patrocinadores y/o representantes, de todo reclamo o responsabilidad contractual y/o extracontractual que surja de mi participación en esta actividad, aunque esta responsabilidad pueda surgir por negligencia o culpa de parte de las personas nombradas en esta declaración.

De igual forma declaro que mi representado se encuentra en condiciones médicas, psicológicas y físicas aptas para asistir y participar en la actividad y me comprometo a notificar **ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO Y A LA FUNDACÓN "FUNCITEG"** sobre cualquier preexistencia o novedad en relación con su salud. Así mismo certifico que se encuentra afiliado y activo a la entidad promotora de salud - EPS relacionada en el formato que se encuentra en el reverso de este documento.

Autorizo a la **ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO Y A LA FUNDACION FUNCITEG**, aliados, patrocinadores a iniciar las acciones que consideren pertinentes, en caso de que por la participación de mi representado se genere un hecho que pueda afectar los intereses de la entidad y me hago responsable de los elementos facilitados para su participación en la actividad. Igualmente, autorizo a la **ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO Y A LA FUNDACION "FUNCITEG"** para que haga uso de las fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro de esta actividad para su uso legítimo, sin reclamación o compensación económica alguna.

Gmail

MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>

SOLICITUD DE ESPACIO PARA REALIZACIÓN DE TALLERES CPS-272-2022

3 mensajes

MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com> 5 de abril de 2023, 17:06
Para: nelcy narvaez <nelsynarvaeza@gmail.com>

cordial saludo

Deseandole exito en sus labores diarias, con el presente adjunto radicado de solicitud de espacios talleres CPS-272-2022, quedo atenta a tu contestacion, gracias

Marlyn Serpa Zambrano
Coordinadora CPS - 272 - 20222
Funciteg
"Somos Una Mano Amiga"
Cel. 3105754238

RADICADO JAC EPACIO PARA LOS TALLERES CPS-272-2022.pdf
96K

nelcy narvaez <nelsynarvaeza@gmail.com> 9 de abril de 2023, 17:36
Para: MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>

Buenas tardes de acuerdo a la agenda de la junta tenemos disponible los Lunes y Miércoles en las horas de la tarde..
Cualquier inquietud estamos en disposición de dar respuesta.
[El texto citado está oculto]

MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com> 10 de abril de 2023, 12:33
Para: nelcy narvaez <nelsynarvaeza@gmail.com>

Cordial saludo,

Muy buena tarde, gracias por tu colaboración
[El texto citado está oculto]

Gmail MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>

SOLICITUD DE ESPACIO PARA REALIZACIÓN DE TALLERES CPS-272-2022

4 mensajes

MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>
Para: cioantonionarino@sdmujer.gov.co, naguilera@sdmujer.gov.co
5 de abril de 2023, 16:56

cordial saludo

Deseandole exito en sus labores diarias, con el presente adjunto radicado de solicitud de espacios talleres CPS-272-2022, quedo atenta a tu contestacion, gracias

Marlyn Serpa Zambrano
Coordinadora CPS - 272 - 20222
Funciteg
"Somos Una Mano Amiga"
Cel. 3105754238

RADICADO CIOM EPACIO PARA LOS TALLERES CPS-272-2022.docx.pdf
96K

Servicio a la Ciudadanía <servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co>
Para: "funcitegfdlan272@gmail.com" <funcitegfdlan272@gmail.com>
Cc: CIO Antonio Nariño <cioantonionarino@sdmujer.gov.co>
10 de abril de 2023, 14:28

Cordial saludo,

Le Informamos que la petición quedó registrada con el radicado de Bogotá te escucha No 1749562023 y radicado interno de la Secretaría Distrital de la Mujer No.2-2023-005702 .

Con el fin de brindarle una respuesta dentro de los términos de ley, la respuesta será enviada a través de su correo electrónico o también la podrá visualizar en el siguiente enlace https://bogota.gov.co/sdqs/consultar-peticion

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Secretaría de la Mujer

Servicio a la Ciudadanía
Subsecretaría de Gestión Corporativa

De: CIO Antonio Nariño <cioantonionarino@sdmujer.gov.co>
Enviado: lunes, 10 de abril de 2023 9:46 a. m.
Para: Servicio a la Ciudadanía <servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE ESPACIO PARA REALIZACIÓN DE TALLERES CPS-272-2022

Cordial saludo,

Reenvió para fines pertinentes.

Cordialmente,

"Teniendo en cuenta, la ley 1581 de 2012, y el derecho que usted como ciudadana tiene para conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento datos, si usted desea modificar algún dato o dejar de recibir información de la entidad por este medio, favor dar respuesta al mismo"

SECRETARÍA DE LA MUJER

Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres
Antonio Nariño
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación
cioantonionarino@sdmujer.gov.co
Calle 11 Sur # 11B-31, Barrio Caracas
Tel: (57 601) 359 9539 - www.sdmujer.gov.co/ciom

De: MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>
Enviado: miércoles, 5 de abril de 2023 16:56
Para: CIO Antonio Nariño <cioantonionarino@sdmujer.gov.co>; Natalia Aguilera Quintero <naguilera@sdmujer.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE ESPACIO PARA REALIZACIÓN DE TALLERES CPS-272-2022

[El texto citado está oculto]

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Natalia Aguilera Quintero <naguilera@sdmujer.gov.co> 14 de abril de 2023, 9:16
Para: MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>
Cc: CIO Antonio Nariño <cioantonionarino@sdmujer.gov.co>

Cordial saludo,

Una vez analizada la solicitud y revisando la disponibilidad de espacios en la CIOM, confirmamos que podríamos prestar para los siguientes cursos y grupos:

Curso	Grupos	Fechas	Horarios	Observaciones
Defensa personal	N/A	N/A	N/A	No se cuenta con espacio en la CIOM para realizar esta actividad
Lettering	Grupo 1 (15 personas)	Lunes 24 de abril	02:30 pm a 04:30 pm	
		Jueves 27 de abril		
		Jueves 4 de mayo		
		Lunes 8 de mayo		
		Juves 11 de mayo		
		Lunes 15 de mayo		
		Jueves 18 de mayo		
		Jueves 25 de mayo		
		Lunes 29 de mayo		
		Jueves 1 de junio		
		Lunes 5 de junio		
		Jueves 8 de junio		

Mochilas	Grupo 1 (15 personas)	Viernes 28 de abril	11:00 am a 01:00 pm	
		Viernes 5 de mayo		
		Viernes 12 de mayo		
		Viernes 19 de mayo		
		Viernes 26 de mayo		
		Viernes 2 de junio		
		Viernes 9 de junio		
		Viernes 16 de junio		
		Viernes 23 de junio		
		Viernes 30 de junio		
		Viernes 7 de julio		
		Viernes 14 de julio		
Jabones	N/A	N/A	N/A	No se cuenta con espacio en la CIOM para realizar esta actividad

Teniendo en cuenta la premura de la solicitud, me permito responder por este medio, sin embargo, también se emitirá una respuesta oficial al radicado. Es importante mencionar que en un ejercicio de corresponsabilidad, si bien desde la CIOM hacemos préstamo del espacio, también solicitamos intervenir en algunas fechas para poder brindar información de la SDMujer a las mujeres que participarán de estos cursos.

Muchas gracias, quedo muy atenta a la confirmación de si efectivamente se hará uso de los espacios en esas fechas y horarios.

"Todos los servicios de la Secretaría Distrital de la Mujer son gratuitos"

Cordialmente,

SECRETARÍA DE LA MUJER

Natalia Aguilera Quintero
Referenta
Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres – Antonio N.
naguilera@sdmujer.gov.co
Calle 11 Sur No. 11 b 31
www.sdmujer.gov.co

De: MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>
Enviado: miércoles, 5 de abril de 2023 16:56
Para: CIO Antonio Nariño <cioantonionarino@sdmujer.gov.co>; Natalia Aguilera Quintero <naguilera@sdmujer.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE ESPACIO PARA REALIZACIÓN DE TALLERES CPS-272-2022

[El texto citado está oculto]

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."
[El texto citado está oculto]

MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com> 15 de abril de 2023, 17:18
para: Natalia Aguilera Quintero <naguilera@sdmujer.gov.co>

Cordial saludo

Muchas gracias Natalia por tu colaboración, el presente cronograma se presentará en Comité técnico el 17 de abril, para su socialización una vez aprobado te doy contestación.
[El texto citado está oculto]

Gmail

MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>

CONFIRMACIÓN DE ALQUIELER DE ESPACIO JAC - CARACAS

1 mensaje

MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com> 25 de abril de 2023, 20:10
Para: "mariovargasc77@gmail.com" <mariovargasc77@gmail.com>

Cordial saludo

Cordial saludo, deseándoles salud y éxitos en sus labores diarias **La Alcaldía Local de Antonio Nariño y la Fundación de Ciencia y Tecnología Global "FUNCITEG",** operador del CPS – 272 – 2022, cuyo objeto **es "Prestación de servicios para sensibilizar y prevenir la violencia de género contra la mujer, identificando el riesgo de feminicidio en la localidad de Antonio Nariño",** hace solicitud de espacios para la realización de los talleres dentro del marco del CPS-272-2022, quedo atenta a su respuesta.

El alquiler de un espacio para los días:

JAC.CARACAS carrera 12A # 11 93 Sur	MARTES 9:00 am - 11.00 am Grupo 1	JUEVES 9:00 am - 11.00 am Grupo 1

Att.

MARLYN SERPA ZABRANO
Coordinadora CPS - 272 - 2022
FUNCITEG
"Somos Una Mano Amiga"
Cel. 3105754238

Gmail **MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>**

SOLICITUD DE ESPACIOS PARA LOS TALLERES CPS-272-2023

4 mensajes

MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com> 12 de abril de 2023, 17:17
Para: CiudadBerna.JAC@gmail.com, "jacciudadjardin@gmail.com" <jacciudadjardin@gmail.com>, jac.sanjorgecentral@autlook.es, nelcy narvaez <nelsynarvaeza@gmail.com>

Cordial saludo

Cordial saludo, deseándoles salud y éxitos en sus labores diarias **La Alcaldía Local de Antonio Nariño y la Fundación de Ciencia y Tecnología Global "FUNCITEG",** operador del CPS – 272 – 2022, cuyo objeto **es "Prestación de servicios para sensibilizar y prevenir la violencia de género contra la mujer, identificando el riesgo de feminicidio en la localidad de Antonio Nariño",** envía adjunto radicado de solicitud de espacios para la realización de los talleres dentro del marco del proyecto, por favor informarnos por este medio los días de disponibilidad del salón y los horarios, para poder organizar los talleres, gracias por la atencion prestada. y su colaboración.

Att.

MARLYN SERPA ZABRANO
Coordinadora CPS - 272 - 2022
FUNCITEG
"Somos Una Mano Amiga"
Cel. 3105754238

RADICADO SOLICITUD DE ESPACIO JAC PARA LOS TALLERES CPS-272-2022.docx (1).pdf
283K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 13 de abril de 2023, 17:47
Para: funcitegfdlan272@gmail.com

No se ha completado la entrega

Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a **jac.sanjorgecentral@autlook.es**. Gmail lo seguirá intentando durante 47 horas más. Recibirás una notificación si la entrega falla de forma permanente.

MÁS INFORMACIÓN

Gmail **MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>**

CONFRMACION ESPACIOS CPS-272-2022

1 mensaje

MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com> 25 de abril de 2023, 20:17
Para: jacciudadjardin@gmail.com

Cordial saludo

Cordial saludo, deseándoles salud y éxitos en sus labores diarias **La Alcaldía Local de Antonio Nariño y la Fundación de Ciencia y Tecnología Global "FUNCITEG",** operador del CPS – 272 – 2022, cuyo objeto **es "Prestación de servicios para sensibilizar y prevenir la violencia de género contra la mujer, identificando el riesgo de feminicidio en la localidad de Antonio Nariño",** hace solicitud de espacios para la realización de los talleres dentro del marco del CPS-272-2022, quedo atenta a su respuesta.

El alquiler de un espacio para el dia viernes y martes durante dos meses, para iniciar desde el 28 de abril 2023.

JAC. CIUDAD JARDIN Carrera 12F # 19 - 37			VIERNES 10:00 am - 12:00 m Grupo 1	VIERNES 10:00 am -12:00 m Grupo 1
			VIERNES 2:00 pm - 4:00 pm Grupo 2	

Durante

Att.

MARLYN SERPA ZABRANO
Coordinadora CPS - 272 - 2022
FUNCITEG
"Somos Una Mano Amiga"
Cel. 3105754238

Gmail MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>

SOLICITUD DE ESPACIO PARA REALIZACIÓN DE TALLERES CPS-272-2022

4 mensajes

MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com> 5 de abril de 2023, 16:56
Para: cioantonionarino@sdmujer.gov.co, naguilera@sdmujer.gov.co

cordial saludo

Deseandole exito en sus labores diarias, con el presente adjunto radicado de solicitud de espacios talleres CPS-272-2022, quedo atenta a tu contestacion, gracias

Marlyn Serpa Zambrano
Coordinadora CPS - 272 - 20222
Funciteg
"Somos Una Mano Amiga"
Cel. 3105754238

RADICADO CIOM EPACIO PARA LOS TALLERES CPS-272-2022.docx.pdf
96K

ervicio a la Ciudadanía <servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co> 10 de abril de 2023, 14:28
Para: "funcitegfdlan272@gmail.com" <funcitegfdlan272@gmail.com>
Cc: CIO Antonio Nariño <cioantonionarino@sdmujer.gov.co>

Cordial saludo,

Le Informamos que la petición quedó registrada con el radicado de Bogotá te escucha No 1749562023 y radicado interno de la Secretaría Distrital de la Mujer No.2-2023-005702 .

Con el fin de brindarle una respuesta dentro de los términos de ley, la respuesta será enviada a través de su correo electrónico o también la podrá visualizar en el siguiente enlace https://bogota.gov.co/sdqs/consultar-peticion

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Secretaría de la Mujer

Servicio a la Ciudadanía
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Tel. (571) 316 8501 Ext. 1352 - 1321

De: CIO Antonio Nariño <cioantonionarino@sdmujer.gov.co>
Enviado: lunes, 10 de abril de 2023 9:46 a. m.
Para: Servicio a la Ciudadanía <servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE ESPACIO PARA REALIZACIÓN DE TALLERES CPS-272-2022

Cordial saludo,

Reenvió para fines pertinentes.

Cordialmente,

SECRETARÍA DE LA MUJER

Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres
Antonio Nariño
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación
cioantonionarino@sdmujer.gov.co
Calle 11 Sur # 11B-31, Barrio Caracas
Tel: (57 601) 359 9539 - www.sdmujer.gov.co/ciom

De: MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>
Enviado: miércoles, 5 de abril de 2023 16:56
Para: CIO Antonio Nariño <cioantonionarino@sdmujer.gov.co>; **Natalia Aguilera Quintero** <naguilera@sdmujer.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE ESPACIO PARA REALIZACIÓN DE TALLERES CPS-272-2022

[El texto citado está oculto]

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Natalia Aguilera Quintero <naguilera@sdmujer.gov.co> 14 de abril de 2023, 9:16
Para: MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>
Cc: CIO Antonio Nariño <cioantonionarino@sdmujer.gov.co>

Cordial saludo,

Una vez analizada la solicitud y revisando la disponibilidad de espacios en la CIOM, confirmamos que podríamos prestar para los siguientes cursos y grupos:

Curso	Grupos	Fechas	Horarios	Observaciones
Defensa personal	N/A	N/A	N/A	No se cuenta con espacio en la CIOM para realizar esta actividad
Lettering	Grupo 1 (15 personas)	Lunes 24 de abril	02:30 pm a 04:30 pm	
		Jueves 27 de abril		
		Jueves 4 de mayo		
		Lunes 8 de mayo		
		Juves 11 de mayo		
		Lunes 15 de mayo		
		Jueves 18 de mayo		
		Jueves 25 de mayo		
		Lunes 29 de mayo		
		Jueves 1 de junio		
		Lunes 5 de junio		
		Jueves 8 de junio		
Mochilas	Grupo 1 (15 personas)	Viernes 28 de abril	11:00 am a 01:00 pm	
		Viernes 5 de mayo		
		Viernes 12 de mayo		
		Viernes 19 de mayo		
		Viernes 26 de mayo		
		Viernes 2 de junio		
		Viernes 9 de junio		
		Viernes 16 de junio		
		Viernes 23 de junio		

Jabones	N/A	Viernes 14 de julio N/A	N/A		No se cuenta con espacio en la CIOM para realizar esta actividad

Teniendo en cuenta la premura de la solicitud, me permito responder por este medio, sin embargo, también se emitirá una respuesta oficial al radicado. Es importante mencionar que en un ejercicio de corresponsabilidad, si bien desde la CIOM hacemos préstamo del espacio, también solicitamos intervenir en algunas fechas para poder brindar información de la SDMujer a las mujeres que participarán de estos cursos.

Muchas gracias, quedo muy atenta a la confirmación de si efectivamente se hará uso de los espacios en esas fechas y horarios.

"Todos los servicios de la Secretaría Distrital de la Mujer son gratuitos"

Cordialmente,

SECRETARÍA DE LA MUJER

Natalia Aguilera Quintero
Referenta
Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres – Antonio N.
naguilera@sdmujer.gov.co
Calle 11 Sur No. 11 b 31
www.sdmujer.gov.co

De: MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>
Enviado: miércoles, 5 de abril de 2023 16:56
Para: CIO Antonio Nariño <cioantonionarino@sdmujer.gov.co>; Natalia Aguilera Quintero <naguilera@sdmujer.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE ESPACIO PARA REALIZACIÓN DE TALLERES CPS-272-2022

[El texto citado está oculto]

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."
[El texto citado está oculto]

MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com> 15 de abril de 2023, 17:18
Para: Natalia Aguilera Quintero <naguilera@sdmujer.gov.co>

Cordial saludo

Muchas gracias Natalia por tu colaboración, el presente cronograma se presentará en Comité técnico el 17 de abril, para su socialización una vez aprobado te doy contestación.
[El texto citado está oculto]

Gmail **MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>**

SOLICITUD DE ESPACIO PARA REALIZACIÓN DE TALLERES CPS-272-2022

3 mensajes

MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com> 5 de abril de 2023, 17:06
Para: nelcy narvaez <nelsynarvaeza@gmail.com>

cordial saludo

Deseandole exito en sus labores diarias, con el presente adjunto radicado de solicitud de espacios talleres CPS-272-2022, quedo atenta a tu contestacion, gracias

Marlyn Serpa Zambrano
Coordinadora CPS - 272 - 20222
Funciteg
"Somos Una Mano Amiga"
Cel. 3105754238

RADICADO JAC EPACIO PARA LOS TALLERES CPS-272-2022.pdf
96K

nelcy narvaez <nelsynarvaeza@gmail.com> 9 de abril de 2023, 17:36
Para: MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>

Buenas tardes de acuerdo a la agenda de la junta tenemos disponible los Lunes y Miércoles en las horas de la tarde.. Cualquier inquietud estamos en disposición de dar respuesta.
[El texto citado está oculto]

MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com> 10 de abril de 2023, 12:33
Para: nelcy narvaez <nelsynarvaeza@gmail.com>

Cordial saludo,

Muy buena tarde, gracias por tu colaboración
[El texto citado está oculto]





Gmail **MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>**

SOLICITUD DE ESPACIOS PARA LOS TALLERES CPS-272-2023

5 mensajes

MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com> 12 de abril de 2023, 17:17
Para: CiudadBerna.JAC@gmail.com, "jacciudadjardin@gmail.com" <jacciudadjardin@gmail.com>, jac.sanjorgecentral@autlook.es, nelcy narvaez <nelsynarvaeza@gmail.com>

Cordial saludo

Cordial saludo, deseándoles salud y éxitos en sus labores diarias **La Alcaldía Local de Antonio Nariño y la Fundación de Ciencia y Tecnología Global "FUNCITEG",** operador del CPS – 272 – 2022, cuyo objeto **es "Prestación de servicios para sensibilizar y prevenir la violencia de género contra la mujer, identificando el riesgo de feminicidio en la localidad de Antonio Nariño",** envía adjunto radicado de solicitud de espacios para la realización de los talleres dentro del marco del proyecto, por favor informarnos por este medio los días de disponibilidad del salón y los horarios, para poder organizar los talleres, gracias por la atencion prestada. y su colaboración.

Att.

MARLYN SERPA ZABRANO
Coordinadora CPS - 272 - 2022
FUNCITEG
"Somos Una Mano Amiga"
Cel. 3105754238

RADICADO SOLICITUD DE ESPACIO JAC PARA LOS TALLERES CPS-272-2022.docx (1).pdf
283K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 13 de abril de 2023, 17:47
Para: funcitegfdlan272@gmail.com

No se ha completado la entrega

Se ha producido un problema temporal al entregar el mensaje a **jac.sanjorgecentral@autlook.es**. Gmail lo seguirá intentando durante 47 horas más. Recibirás una notificación si la entrega falla de forma permanente.

MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:

Gmail **MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>**

ENVIÓ DE INFORMACIÓN CPS - 272 - 2022

1 mensaje

MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com> 17 de abril de 2023, 17:48
Para: CiudadBerna.JAC@gmail.com

Cordial saludo

Cordial saludo, deseándoles salud y éxitos en sus labores diarias **La Alcaldía Local de Antonio Nariño y la Fundación de Ciencia y Tecnología Global "FUNCITEG",** operador del CPS – 272 – 2022, cuyo objeto **es "Prestación de servicios para sensibilizar y prevenir la violencia de género contra la mujer, identificando el riesgo de feminicidio en la localidad de Antonio Nariño",** solicitamos sea posible facilitarnos un espacio para la realización de los talleres correspondiente al CPS-272-2022. los cuales serán remunerados. quedo atenta a su respuesta.



1. Taller de defensa personal wen-do -
2. Taller de lettering
3. Taller de tejido de mochilas tapestry
4. Taller de elaboración de jabones "no te laves las manos"





atentamente

MARLYN SERPA ZAMBRANO
Coordinadora CPS - 272-2022
Funciteg
"Somos Una Mano Amiga"





BASE DE DATOS DE INSCRITOS- TALLERES - CPS-073-2022

CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

FUNCITEG

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIDAD	EDAD	EPS	DIRECCION	BARRIO	TELEFONO	SEXO	ORIENTACION SEXUAL	GRUPO POBLACIONAL	TALLER	LUGAR DE INSCRIPCION
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
26	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
31	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
35	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
36	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
39	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
41	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
42	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
43	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
46	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
47	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
48	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
49	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
51	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
52	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
53	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
54	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
55	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
56	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
57	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
59	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
60	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
63	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
64	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
65	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
66	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
67	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
68	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
69	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
70	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
71	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
72	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
73	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
74	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
75	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
76	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
77	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
78	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
79	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
80	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
81	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
82	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
83	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
84	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
85	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
86	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
87	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
88	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
89	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
90	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
91	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
92	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
93	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
94	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
95	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
96	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
97	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
98	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
99	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO
100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	[illegible]	TEJIDO DE MOCHILAS	ANTONIO NARIÑO

51 LUZ MARINA GONZALEZ	51656520	57	CASADO(A)	CLL 24A CON 91 D BOSTON	3153650722	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	TEJIDO DE MOCHILAS	CLM
52 ADA RUTH GUZMAN SUTRADO	52385594	52	CASADO(A)	CLL 17 CRA 32 C-49	PRADO	3155570497	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	TEJIDO DE MOCHILAS	CLM
53 CARMEN CECILIA GONZALEZ GOMEZ	39656511	62	CASADO(A)	CLL 31 CRA 2 # 31-1	CENTRO	3107161849	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	TEJIDO DE MOCHILAS	CLM
54 CARMEN ELISA PEREZ PEREZ	49726521	56	CASADO(A)	CRA 11 # 7-39	CALLE REAL	3155170351	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	TEJIDO DE MOCHILAS	CLM
55 AMALIA ESCLAVA CIFUENTES	41665536	69	AUXILIAR SALUD	KRA 14 # 19 SUR 21	BARRIO CENTRO	3144959145	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	TEJIDO DE MOCHILAS	CLM
56 CELINA GARCIA TARAZONA	51656748	54	COMERCIAR	KRA 12 CON 13 SUR	BARRIO TARAZONA	3112012250	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	TEJIDO DE MOCHILAS	CLM
57 MERCEDES GOMEZ CASANOVA	39654442	66	COMERCIAR	CLL 19 A # 10 A 15	CENTRO	3134755355	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	TEJIDO DE MOCHILAS	CLM
58 LUZ MARINA SUAREZ DIAZ	51656555	56	OTRA	CRA 10 # 9 A 26	CENTRO	3203147529	MUJER	HETEROSEXUAL	AMA DE CASA	TEJIDO DE MOCHILAS	CLM
59 LUZ ELENA CRUZ	49654532	64	CASADO(A)	KRA 10 # 5 - 70 B	CENTRO	3134755225	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	ALCALDIA ANT
60 LUZ ALBEIDY HERRERA PAOLI	51653521	57	CASADO(A)	KRA 17 14A 3 CASA 28	RESTREPO	3204155064	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	ALCALDIA ANT
61 CLAUDIA LOTA RIVERA	52650296	47	CASADO(A)	CLL 24 CRA 5 CASA 33	RESTREPO	3116554477	MUJER	HETEROSEXUAL	DISCAPACIDAD	ABORACION DE JABONES	ALCALDIA ANT
62 ANA CAROLINA HERNANDEZ	35497445	55	COMERCIAR	CLL 16A # 22 B 16-22	CENTRO	3154674452	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	ALCALDIA ANT
63 OLIVA OSPINA	35653410	62	OTRA	CLL 24 # 22 B 16-14	CENTRO	3123642160	MUJER	HETEROSEXUAL	AMA DE CASA	ABORACION DE JABONES	ALCALDIA ANT
64 YAMILE PATRICIA ORTEGA RODRIGUEZ	1010916155	35	COMERCIAR	CLL 9 CON 2 # 9-44	SANTUARIO CENTRO	3137147654454	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	ALCALDIA ANT
65 ELSA ESTUPIÑAN ZAPATA	51656019	62	COMERCIAR	CLL 17A CON # 23 A 36	BARINAS	3107642455	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	ALCALDIA ANT
66 GLADYS MONTERO CARDOZO	41659018	71	CASADO(A)	KRA 9 # 7 A 27A 18 SUR	BARRIO EL CENTRAL	3138456585	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	ALCALDIA ANT
67 NELLY CASTRO DIAZ	51652647	63	CASADO(A)	KRA 9 # 5 - 57 B # 5	BARRIO EL CENTRAL	3138454573	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	ALCALDIA ANT
68 LUCIA MARINA MONTOYA	41656537	64	COMERCIAR	KRA 4 # 11 A 12 A	CENTRO	3107454555	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	ALCALDIA ANT
69 ANA PATRICIA BOHORQUEZ GONZALEZ	52652651	57	CASADO(A)	KRA 9 # 7 A 27A 18 SUR	BARRIO EL CENTRAL	3155577441	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	ALCALDIA ANT
70 GRACIELA MILENA PEREZ	52655702	43	NUEVA EPS	KRA 20A # 10 SUR	EDUARDO FREY	3152012455	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	ALCALDIA ANT
71 FLOR ANGELA SANCHEZ	52645552	54	CASADO(A)	KRA 20A # 10 SUR	EDUARDO FREY	3102457163	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	ALCALDIA ANT
72 MARIA HILDA SANCHEZ	51652317	74	COMERCIAR	CLL 16 # 21 A 19 SUR	VILLA MARIA	3112456555	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	ALCALDIA ANT
73 NANCY CASTELLANOS PEREZ	52654552	56	COMERCIAR	CLL 16 # 21 A 19 SUR	VILLA MARIA	3112456553	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	ALCALDIA ANT
74 OLIVA FERNANDEZ PAEZ	52654542	58	RESTREPO	CLL 32A # 22 CON 1 CRA 20	RESTREPO	3202154021	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	ALCALDIA ANT
75 MARGARITA PEINAL	52653655	66	RESTREPO	CLL 14 N 16A 14	RESTREPO	3152657591	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	ALCALDIA ANT
76 ANA RACHEL RUIZ GONZALEZ	52654558	56	RESTREPO	KRA 20 CON 9 SUR	RESTREPO	3107653791	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	ALCALDIA ANT
77 ALEXA VANDERHAMA	51654657	54	COMERCIAR	KRA 20 CON 9 SUR	BARRIO EL CENTRO	3134755355	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	ALCALDIA ANT
78 NOHEMI DEL PILAR CASTELLANOS	52654593	55	COMERCIAR	CLL 20 CRA 9 CON 10	EDUARDO FREY	3202457457	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	ALCALDIA ANT
79 DORIS ARGENIS ROMERO BARRERO	1116545096	28	CASADO(A)	CLL 16A # 19 SUR 10A 34 TT	CITY HOUSE CASA 10 SUR	3138707905	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	CLM
80 ROSALBA BOHORQUEZ CORTES	51653535	65	CASADO(A)	KRA 12 # 4 A 54 SUR	BARRIO LA PAZ	3134656546	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	CLM
81 MARIA ROSA SANCHEZ CASTELLANOS	52653513	56	CASADO(A)	CRA 9 CON 10 SUR # 14	CENTRO	3138202501	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	CLM
82 CARMEN LUCIA ARIAS	51653657	55	COMERCIAR	CLL 15 SUR # 17 B 15	BARRIO CENTRO	3134756752	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	CLM
83 VICTORIA EUGENIA CASTELLANOS BUSTOS	52653571	55	CASADO(A)	KRA 12 A # 10 SUR 46	BARRIO CENTRO	3116753824	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	CLM
84 ELVIRA DEL PILAR SUAREZ	51653578	52	CASADO(A)	KRA 9 A # 4 A 57 SUR	BARRIO CENTRO	3134654615	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	CLM
85 LUCY MARCELA BECERRA GARCIA	51652715	61	COMERCIAR	CLL 4 SUR # 12 A 09	BARRIO CENTRO	3112654784	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	CLM
86 FRANCIA ADRIANA CORTES BENAVIDES	41653731	55	CASADO(A)	CLL 4 # 12 A 12 SUR	BARRIO CENTRO	3134655275	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	CLM
87 MARIA CARMEN CORTES DIAZ	41653631	61	NUEVA EPS	KRA 9 # 5 A 57 SUR	CENTRO	3134655655	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	CLM
88 MARIA ELENA TRIANA	41654657	63	AUXILIAR SALUD	CLL 10 # 9 SUR 10	CENTRO	3114654652	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	CLM
89 BERTHA MARGOT CHARRY CERRADO	41743556	67	CASADO(A)	CLL 15 BIS # 11 A 24	CENTRO HABITACIONAL	3017656547	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	CLM
90 MARIA ANGELITH BERNAL	41657654	63	NUEVA EPS	CLL 19 SUR # 10 A 67	SAN ANTONIO	3134656547	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	CLM
91 ROSA ISABEL CASTELLANOS ORTIZ	41652657	64	COMERCIAR	CLL 6 # 12 A 54	CENTRO SUR	3112656546	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	CLM
92 MARIA CECILIA TEQUERA PEREZ	51654654	57	SALUD TOTAL	CLL 14 # 11 A 15 A 42 SUR	BARRIO CENTRO	3112457645	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	CLM
93 ROSA MARIA BUITRAGO AMAYA	52654654	47	CASADO(A)	CLL 17A SUR # 10 A 29	BARRIO CENTRO	3103654765	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	CLM
94 MARIA STELLA RODRIGUEZ	41654644	68	CASADO(A)	KRA 8 N 2 A 06 A 87 SUR	CALIFORNIA SUR	3136656547	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	CLM
95 AMPARO MARTINEZ OSORIO	41655451	71	COMERCIAR	KRA 10 CON 14 SUR	ALTAMIRA CENTRO	3112445653	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	CLM
96 VICTORIA EUGENIA RAMIREZ	52653535	54	CASADO(A)	KRA 24 CON 14 SUR	CENTRO SAN ANTONIO	3107655765	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	CLM
97 AMPARO CONSTANZA CORTES	51653655	56	OTRA	CLL 15 CON 10 # 23 A	CENTRO HABITACIONAL	3124656245	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	CLM
98 NANCY CONTRERAS GARCIA	51654610	52	CASADO(A)	CLL 15A CON 10 # 24 A	BARRIO CENTRO	3202654249	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	CLM
99 AZMIN AURORA	51654655	54	AUXILIAR SALUD	CLL 11 CRA 10 # 10	BARRIO CENTRO	3115455457	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	CLM
100 LUZ ANGELA BALLESTEROS	51651545	54	CASADO(A)	CLL 10 A CRA 10 # 5	CENTRO HABITACIONAL	3134656541	MUJER	HETEROSEXUAL	COMUNIDAD EN GENERAL	ABORACION DE JABONES	CLM

1[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1

151	[illegible]	[illegible]	47	CAPITAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MUJER	HETEROSEXUAL	CONFIDENCIAL EN SECRETARIA	CASADO
152	[illegible]	41634566	71	CONTRIBUNDO	[illegible]	CIUDAD VERDE	3206582237	MUJER	HETEROSEXUAL	JOVENES	CASADO
153	[illegible]	1067180972	37	CAPITAL SALUD	[illegible]	[illegible]	3205726424	HOMBRE	HETEROSEXUAL	JOVENES	CASADO
154	[illegible]	1014567631	37	CAPITAL SALUD	[illegible]	[illegible]	3205656754	MUJER	HETEROSEXUAL	JOVENES	CASADO
155	[illegible]	1022456556	34	EVOS NO EVOS	[illegible]	[illegible]	3202726354	HOMBRE	HETEROSEXUAL	JOVENES	CASADO
156	[illegible]	1090562637	18	CAPITAL SALUD	[illegible]	CIUDAD JARDIN SUR	3115361554	MUJER	HETEROSEXUAL	JOVENES	CASADO
157	[illegible]	1014456455	36	CAPITAL	[illegible]	[illegible]	3138574452	HOMBRE	HETEROSEXUAL	JOVENES	CASADO
158	[illegible]	[illegible]	37	CAPITAL SALUD	[illegible]	CIUDAD JARDIN SUR	3135726565	HOMBRE	HETEROSEXUAL	JOVENES	CASADO
159	[illegible]	1020561447	38	FAMILIA SANA	[illegible]	CIUDAD JARDIN SUR	3114504155	MUJER	HETEROSEXUAL	JOVENES	CASADO
160	[illegible]	1030250026	37	SANITA	[illegible]	CIUDAD JARDIN SUR	3163383635	HOMBRE	HETEROSEXUAL	JOVENES	CASADO
161	[illegible]	[illegible]	34	CAPITAL SALUD	[illegible]	[illegible]	3207397449	MUJER	HETEROSEXUAL	JOVENES	CASADO
162	[illegible]	1030534647	35	FAMILIA SANA	[illegible]	CIUDAD JARDIN SUR	3107106476	HOMBRE	HETEROSEXUAL	JOVENES	CASADO
163	[illegible]	1020674371	20	CAPITAL SALUD	[illegible]	CIUDAD JARDIN SUR	2647339	MUJER	HETEROSEXUAL	JOVENES	CASADO
164	[illegible]	[illegible]	38	CAPITAL SALUD	[illegible]	[illegible]	3165923657	MUJER	HETEROSEXUAL	JOVENES	CASADO
165	[illegible]	1024749784	37	CAPITAL SALUD	[illegible]	[illegible]		MUJER	HETEROSEXUAL	JOVENES	CASADO
166	[illegible]	1030463652	19	CAPITAL SALUD	[illegible]	CIUDAD JARDIN SUR	3227466459	HOMBRE	HETEROSEXUAL	JOVENES	CASADO
167	[illegible]	1019555677	19	CAPITAL SALUD	[illegible]	CIUDAD JARDIN SUR	3132549197	HOMBRE	HETEROSEXUAL	JOVENES	CASADO
168	[illegible]	[illegible]	21	CAMACOL	[illegible]	[illegible]	3138492413	HOMBRE	HETEROSEXUAL	JOVENES	CASADO
169	[illegible]	1030463644	19	CAPITAL SALUD	[illegible]	CIUDAD JARDIN SUR	3132825563	HOMBRE	HETEROSEXUAL	JOVENES	CASADO

ANEXO 2.

ACTAS DE REUNIÓN COMITÉ TÉCNICO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: Feb 20/2023 **Virtual:** **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Planeación

OBJETO DE LA REUNIÓN: 1er Comité Técnico Proyecto Feminicidio

HORA DE INICIO: 10:30 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 11:00 am

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Blanca Lilia Gómez F										Colmyeg	blilia gomez@hotmail.co	3134710 75	
Engris Urbina Silgado										Colmyeg	Kenyasatia@hotmail.com	3125438055	
Yessica Herrera Beltrán										SD Mujer	Yherrera@sdmujer.gov.co	3012198155	
Manuela Troncoso Castro									X	SDMujer	mtroncoso@sdmujer.gov.co	3184915593	
Marcela Rey Franco			✓						X	FDLAN - Participación	gloria.rey@gobiernobogota.gov.co	3115098	
Yoney Hernández			X						X	FDLAN Planeación	ogestionhelpdesk@gobierno.bogota.gov.co	3128317655	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Estando presente las ciudadanas que van a hacer parte del Comité Técnico de manera provisional que nos manifiestan su inconformidad por la no asistencia del operador. FUNDACITEC.
Las profesionales de la SDMujer manifiestan la importancia de tener en cuenta las voces de las mujeres, para programar los comités técnicos. Desde la participación se manifiesta la importancia de tener de manera urgente el 1er Comité Técnico del proyecto de feminicidio dada la premura de los tiempos y la necesidad de que los hermanos alcancen para acontarle a las fechas de conmemoración.
El operador manifiesta, a través de la profesional de planeación la posibilidad de conectarse virtualmente a lo que las ciudadanas y las profesionales de la SDMujer manifiestan que no y que sería mejor reprogramar los dos comités para después de la realización del COLMYG el próximo miércoles 22 de febrero.
Se proponen dos fechas (el 27 ó 28 febrero) que se concultaran con el COLMYG y las mujeres que queden como representantes ante el Comité Técnico de cada proyecto.
Las ciudadanas manifiestan que es importante que quede en el acta el incumplimiento del operador y el arribo hasta las 10:40 am que no llegaba.
También es importante para ellas que quede claro la falta de responsabilidad por parte del operador UNAD al cancelar el Comité Técnico que los tenía con ellos para hoy a las 8:00 am.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: Feb 27 /2023 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Planeación 5to Piso

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité Técnico Proyecto Feminicidio P. 025 - 2022 CPS 272

HORA DE INICIO: 12:00 m **HORA DE FINALIZACIÓN:** 2:30 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Angela María Tolosa Rivera			X						X	SDMUJER	atolosa@sdmujer.gov.co	3154034750	
Lizeth Rubiano Pulido									X	Participación - ALAN	lizeth.rubiano@gobiernobogota.gov.co	3134621302	
Manuela Troncoso Castro									X	SDMujer	mtroncoso@sdmujer.gov.co	3181915593	
Marcela Rey Forero			X						X	FDLAN - Participación	gloria.rey@gobiernobogota.gov.co	3115019867	
Mónica Lesh Vasquez										Promotora	monicleshvasquez@gmail.com	3023768337	
Jessica Herrera Beltrán									-	SDMujer	jherrera@sdmujer.gov.co	3012194211	
Luisa Margarita Castro González										COLMYG	luisamargaritac@gmail.com	3102858542	Luisa Margarita Castro
Dra. MARINA QUIROGA										COLMYG	luz02233@hotmail.com	3118169382	
Marlyn Berrio Zamora			X						X	Funcitey	funcitey272fdlan@gmail.com	3107254338	
Luis Carlos Serpa			X						X	Funcites	funcites2014@gmail.com	3105506070	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: Feb 27 /2023 **Virtual:** **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Planeación 5to Piso

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité Tecnico Proyecto Feminicidio PO25-2022 CP3272

HORA DE INICIO: 12:00 m **HORA DE FINALIZACIÓN:** 2:30 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Nancy Fernandez			P						P	FOLAN / Planeacion	nancy.fernandez@	3198317655	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la reunión del Primer comité Técnico del CPS 372/2022 P. 025/2022: por la profesional de Planeación Nancy Hernández quien procede a presentar al operador FUNCITEG en cabeza de Luis Carlos Serpa su representante legal y la señora Marlyn Serpa Z. quien será la coordinadora del proyecto. Este proyecto tiene Acta de Inicio del 17 de Febrero con un tiempo de ejecución de 5 meses que culmina el 16 de junio; la meta es para 250 personas con un monto de $134.058.286.

*Se propone hacer un grupo de whatsapp cuyo nombre será "Comité Técnico 372 AN" en el cual participaron
- El operador, • La mujer designada del COLM46
- La Consejera Consultiva Territorial • La profesional de planeación - apoyo a la supervisión -
- La referente de Mujer y Género • La profesional SOFIA de la Sd Mujer • La profesional de Territorialización de la Sd Mujer.

Se propone como fecha de conmemoración el 25 de marzo para la bicirodada para lograr permisos y convocatoria. Se solicita de manera respetuosa si es posible que la formuladora – Gimna García Serna – baje a la reunión para hacer unas claridades con respecto al proyecto y la bici rodada específicamente.
Para la bici rodada se solicitará por parte de la supervisión y/o participación el préstamo de las bicicletas ante el IDRD; además se encargaron de solicitar el apoyo de grupo guía de movilidad y hacer el PMT.
La profesional SOFIA Manuela Troncoso solicita que las piezas comunicativas sean revisadas por el sector antes de ser enviadas a Prensa con el fin de evitar re-victimización; para lo cual el operador procede a enviar las dos primeras al grupo de whatsapp para ser revisadas y los coment-

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

tanos son los siguientes:
- Se debe agregar el sello "Presupuestos Participativos"
- Incluir los plurales en "Mujer" - "Mujeres", "Violencia" - "Violencias", "la" - "las"
- Incluir una mujer afro en la pieza de presentación Pública.

El operador participará del COLM46 del mes de marzo que se llevará a cabo el 15 a las 2:00 pm en la CIOM con el fin de socializar el proyecto e invitar a las mujeres, que cumplan con los perfiles solicitados para talleristas a que envíen sus hojas de vida, para ser estudiadas y posiblemente contratadas si su perfil cumple con los requisitos y se recibirán del 1 al 22 de marzo
Se invita al operador y a las mujeres a participar del evento que se llevará a cabo el 10 o el 11 de marzo de izada de bandera de las mujeres (bandera morada con símbolo) y reconocimiento a 20 mujeres lideresas a las que se les hará entrega de un Diploma de reconocimiento:
El operador FUNCITEG se compromete a realizar la impresión y previo diseño de los diplomas y entregar 30 refrigerios en esa fecha.
En este punto se redefinen los puntos de salida y llegada de la bicirodada que quedaran así:
1. Salida de la CIOM calle 11 sur #11B-31
2. Salida del Parque la Fraguo Cr 30 #14 sur
3. Llegada Parque la Valvanera calle 17 sur #24G
Las mujeres escogen un slogan o frase representativa para el proyecto que quedó así:
"MUJERES (UNIDAS) LIBRES DE VIOLENCIAS"
El acta se debe compartir por el grupo de whatsapp.
La presentación pública se hará en la CIOM el 10

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

de marzo a las 2:00 p.m.
los correos de la CIOM son:
- cio.ontonionarino@sdmujer.gov.co
- naguilero@sdmujer.gov.co
El operador manifiesto que los volantes se diseñaron e imprimiran para invitar a los talleres de:
- Defensa personal WENDO
- Lettering
- Jabones artesanales
- Tejido Tapestry

Las hojas de vida se presentaran al Comité Técnico luego del 22 de marzo.
Para la bicirodada del 25 de marzo se solicitará por parte de los profesionales de la Alcaldia Local 2 carpas de (4x4 8 mesas para la carpa de entidades y 12 mesas para la carpa de artesanias/emprendimientos todas con sus respectivas sillas 40 en total.
El operador por ultimo solicita la aprobación de los formatos de inscripción a los talleres así como los de asistencia a los mismos y formato de entrega de kits para el desarrollo de los talleres.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Cronograma, metodologías, afiche volantes	Apoyo a la supervisión	
2.	Diseño silbato, botifato, separador, formatos	FUNCITE6	
3	Elaboración Acta y envió	Referento Mujer y Género ALAN	FEB·28
4.	Correo CIOM y referenta SdMujer	" "	FEB·28
5.	Solicitar apoyo grupo guia d bicirodado	" "	MZO·1
6.	Realizar PMT para la bicirodado	" "	MZO·1
7	Solicitud de carpas, mesas y sillas para marzo 25	" "	

Elaborada por:

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: Marzo 15/2023 **Virtual:** **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** ALAN 5to Piso

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité Técnico Extraordinario FUNCITEG 272

HORA DE INICIO: 8:30 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 10:30 am

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Nelly Ofelia Narvaez Arias										OIMyDD	[illegible]	3004558060	
Blanca Lilia Gomez F										Calmyg	blilia gomez@hotmail.	3219385298	
[illegible]										CALMYG	[illegible]	3118161392	
Morela Bayforaco			X						X	FDLAN - Participación	gloria.rey@gobiernobogo.	3115019867	
Angela Maria Tobon Rivera			X						X	SDMujer -	atobon@sdmujer.gov.co	3154030750	
[illegible]			X						X	Fungobes	[illegible]	3105754238	
Nancy Hernandez			X						X	FDLAN / Planeacion	nancy.hernandez	3198311688	
Luis Daniel Miranda C.			X						X	FUNCITEG	[illegible]	3143990651	Luis Miranda
Monica Leon Vasquez										Peluquera	monicaleonvasquez@gmail.com	3015768337	
Luis Carlos Sogoyá			X						X	Funciteg	Funciteg2022@gmail	3103306178	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: Marzo 15/2023 **Virtual:** **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** ALAN - 5to Piso

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité Técnico Extraordinario FONXITE6 272

HORA DE INICIO: 8:30 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 10:30

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Esther Ramirez Ordoñez										Catastro	esther.ramirez@gobiernobogota.gov.co	3212118280	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera concede que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

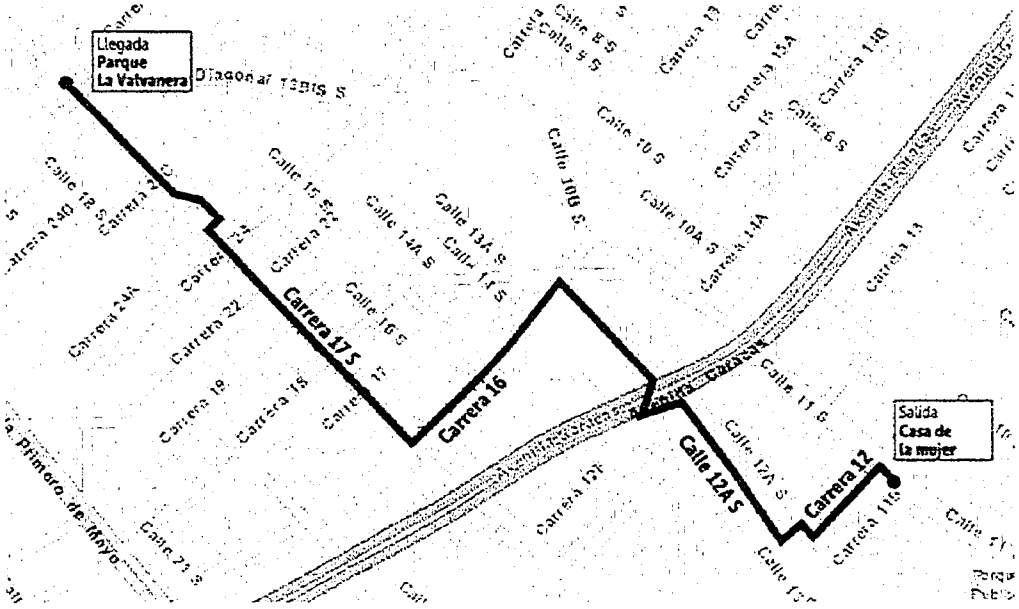
Se realiza Comité Extraordinario por solicitud de las mujeres de la Comisión y el operador FUNDATEG, los temas a tratar son:
1. Inscripción Talleres
2. Bicirecorrido
3. Hojas de vida
4. Socialización cronograma
Se da inicio al comité Extraordinario por la profesional de planeación Nancy Hernandez:
1. Inscripción talleres: se solicitaran fotocopia de la cédula y un recibo público, las inscripciones se harán en la ALAN y la CIOM en horario de 9a 12 y 2a 4pm también en la pieza comunicativa se dará un número de teléfono para solicitar información.
Se recuerdan los talleres:
wen-do 60 personas
lettering 30 personas
Tapestry 45 personas
Jabones 30 personas
Se invita por la presidenta encargada de ASOJUNTAS a realizar presentación del proyecto el 25 de marzo día en que se reunen todas las Juntas comunales de la localidad.
Se sugiere que debe decir cupos limitados.
Las inscripciones se harán del 21 al 31 de marzo
Encuanto a la sensibilización dirigida a 100 personas esta se hara el 29 de marzo con una duración de 2 horas de manera mixta presencial y virtual.
2. Bicirecorrido: el operador informa que debido a que en el Anexo Técnico se dice que el Plan de emergencia y contingencia de Alta complejidad y además dice que es 2 días y que ellos iniciaron el tramite antes las instancias competentes y le informaron que se demora 30 días hábiles; por lo tanto solicitan cambiar la fecha de cons-

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

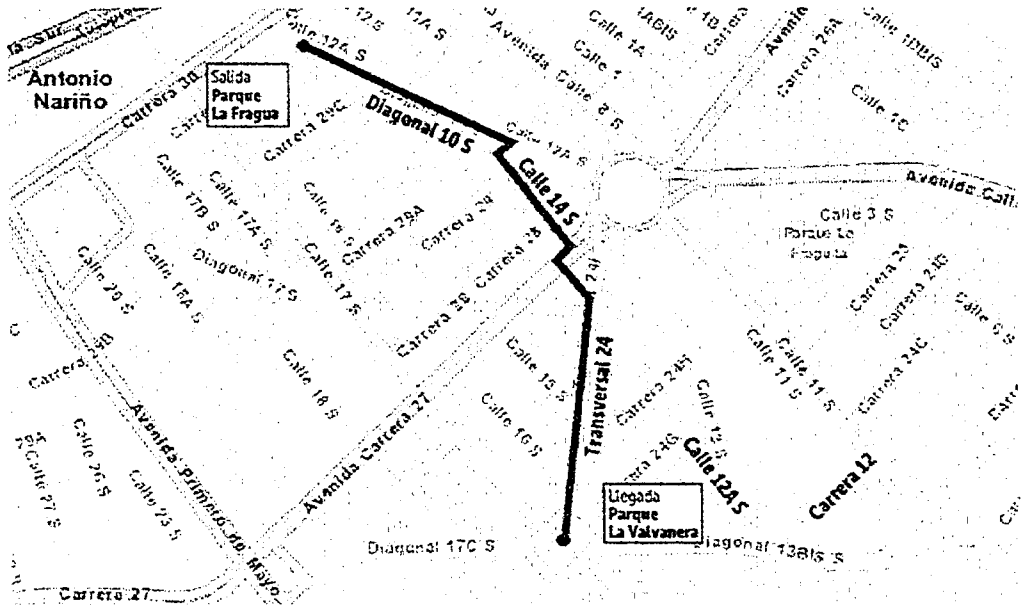
memoración del 25M para un día que se conmemore más adelante, la referente de la SDMujer Angela Tolozo propone que sea el 25 de mayo que se conmemore "el día Nacional por la dignidad de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado" y el 28 de mayo el día Internacional de Acción por la salud de las mujeres". Luz Karina Quiroga cuenta su voz de protesta porque hasta esta fecha se informa que el bacireconocido no se hará el 25M. El operador socializa el recorrido desde la C10 hasta el parque La Valvanera y desde parque la Fragua hasta parque la Valvanera el cual queda claro para todos y aprobado por las mujeres Se anexa mapa.
3. Con respecto a los Hojas de Vida de los talleristas de Wentdo, Lettering, Tapestry y Jabones de los que el operador hará convocatoria por fliers que incluya los perfiles solicitados y se deben socializar en el COLMYG el día de hoy a las 2:00 pm con el fin de logro que la mayoría de talleristas sean mujeres de la localidad. El operador informa que vincularon a Monica León como parte del equipo quien fue delegado por la promotora. Se anexa imagen pieza.
4- Se socializa el cronograma y se adjunta.

La profesional Angela Tolozo sugiere la importancia del uso del lenguaje incluyente y tener todos los medios para las actividades.

Recorrido 1 | 2.19 Km | 12 min. aprox.



Recorrido 2 | 1.27 Km | 6 min. aprox.



Si eres habitante de la localidad Antonio Nariño

POSTÚLATE COMO TALLERISTA

CPS-272-2022

Sensibilización y prevención de las violencias contra las

Mujeres

Título en Administración Deportiva y/o Licenciatura en Educación Física, Cultura Física y afines.

• **Experiencia general:** mínima de dos (2) años en proyectos deportivos y/o, clases grupales, actividades físicas con todo tipo población, experiencia en defensa personal femenina , con experiencia mínima demostrable de dos (2) años relacionados con enfoque de género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Título Bachiller con conocimiento en tecnicas de Brush Lettering, Chalk Lettering y/o hand lettering entre otras.

• Experiencia general: mínima demostrable de tres (3) años relacionados con enfoque de género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Título profesional en fisioterepia, ciencias bioenergeticas o afines, con conocimientos en aromaterapia, actividades de prevención y de tratamiento en procesos de recuperación de las funciones motoras y cognitivas por medio de elaboración de jabones , entre otras.

• Experiencia general: mínima demostrable de tres (3) años relacionados en cátedra con enfoque de género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Tallerista en manualidades, especialidad en tejido Tapestry

• Experiencia general: mínima certificada de dos (2) años en actividades de enseñanza de tejido con dos agujas a grupos de al menos 20 personas.

Enviar hoja de vida con los respectivos soportes a:

funcitegfdlan272@gmail.com

310 5754238

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO | BOGOTÁ

FUNCITEG
FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL
NIT. 830049058-0

FDLAH-SAMC-025-2022
CPS-272-2022
ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO-FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO LOCAL
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES-CPS-272-2022

DE EJECUCIÓN: 5 MESES

STACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO
UJER, IDENTIFICADO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO

		FEBRERO					MARZO					ABRIL				MAYO					JUNIO					JULIO		
		Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 1	Sem 2	Sem 3
	ETAPA I-ALISTAMIENTO																											
a de inicio	PLANEADO																											
	EJECUTADO																											
de Hojas de Vida del Recurso Humano habilitante y no	PLANEADO																											
	EJECUTADO																											
o, cronograma de actividades y propuesta metodológica	PLANEADO																											
	EJECUTADO																											
n de Comité Técnico	PLANEADO																											
	EJECUTADO																											
los lugares a realizar las actividades del proyecto y	PLANEADO																											
	EJECUTADO																											
estrategia de divulgación (Convocatoria y publicidad)	PLANEADO																											
	EJECUTADO																											
de formatos de inscripción, asistencia y entrega de kits	PLANEADO																											
	EJECUTADO																											
	ETAPA II-EJECUCIÓN																											
pública del proyecto	PLANEADO																											
	EJECUTADO																											
E CONMEMORACIÓN	PLANEADO																											
)	EJECUTADO																											
a actividad reapropiación y resignificación de espacios	PLANEADO																											
has de Conmemoración)	EJECUTADO																											
n y aprobación de las fichas de vida de talleristas y otros	PLANEADO																											
	EJECUTADO																											
n del recurso humano a cargo de la Secretaría de la mujer	PLANEADO																											
	EJECUTADO																											
robación de las fichas metodológicas por actividad	PLANEADO																											
	EJECUTADO																											
y asistencias	PLANEADO																											
y entrega de kits	PLANEADO																											
	EJECUTADO																											
	ETAPA III-DESARROLLO DEL PROYECTO -CPS-272-2022																											
e actividad de sensibilización (Semáforo rosa)	PLANEADO																											
	EJECUTADO																											
ersa personal femenino WEAVDO	PLANEADO																											
	EJECUTADO																											
ering	PLANEADO																											
	EJECUTADO																											
oración de jabones "NO TE LAVES LAS MANOS"	PLANEADO																											
	EJECUTADO																											
le Tapestry "SANANDO HERIDAS CON PUNTADAS"	PLANEADO																											
	EJECUTADO																											
ciero del proyecto	PLANEADO																											
	EJECUTADO																											
	ETAPA IV-CIERRE																											
esentación de Resultados	PLANEADO																											
	EJECUTADO																											
	INFORMES Y COMITÉ																											
guimiento	PLANEADO																											
	EJECUTADO																											
ejecución	PLANEADO																											
	EJECUTADO																											
satisfacción	PLANEADO																											
	EJECUTADO																											

LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO.
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL FUNCITEG
NIT: 830.049.058-0

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: Abril 3 / 2023 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** 5° Piso ALAN

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comite Técnico Extraordinario FUNCITEG

HORA DE INICIO: 11:00 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 4:00 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Luz Yaisma Montaño Soto			.							Colmuyg.	moulus_66@hotmail.com	3107406317	
Liliana Cárdenas Franky										Colmuyg	malitycar@gmail	3193663722	
Nelly Ofelia Narvaez Ariza										COLMUYG	nelynarvaez@gmail.com	3004558060	
Luz Dany Aristizabal Valencia										Colmuyg.	luz.aristizabalv@gmail.com	3105520591	
Angela María Tolosa Pinto			X						X	SDMujer / OTDYP	atolosa@sdmujer.gov.co	3154030758	
Luisa Margarita Castro González										COLMYG	luisamargaritac@gmail.com	3102858542	
Jair Humana Quiroga Mesa										COLMYG	1020223370@hotmail.com	3181613912	
Blanca Lilia Gómez Faro										Colmyg	blilia.gomez@hotmail.com	3134710755	
Yaritza Berrio Zambrano			X						X	Funcieg	funciegedla2720@gmail.com	3105754238	
Yorey Hernandez			X						X	FOCAN		3178231765	

NOTA/En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: Abril 3 /2023 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** 5to Piso ALAN

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité Técnico Extraordinario

HORA DE INICIO: 11:00 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 4:00 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Marcela Reyfaraco			X						X	FDLAN-Participación	gloria.rey@gobiernobogo	3115019867	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio al Comité Técnico Extraordinario cuyo orden del día es:

1. Revisión de hojas de vida para su aprobación
2. Aprobación insumos/entregables

1. Revisión hojas de vida:

Personal administrativo. Se presentan las hojas de vida de los siguientes cargos:

* Asistente Administrativo → Luis Fernando Leyva Cuadros y es aprobada esta hoja de vida.
* Auxiliar Administrativo → se presentan dos hojas de vida • Laura Valentina Reyes Martínez y • Monica León

En este punto las mujeres recuerdan que era importante se pudiera vincular a Mónica León ya que en la anterior reunión/comité se solicitó le enviaron la propuesta económica y laboral a Monica León, la cual nunca llegó; el operador afirma que la llamaron a reunión presencial con el fin de socializarle la propuesta a la cual ella no acudió; ante esto Luz Marina Quiroga manifiesto que no aprueba la hoja de vida de Laura Valentina Reyes por lo anteriormente expresado ya que no se tuvo la suficiente diligencia para lograr vincular a Monica León quien es la firmante (gestora) de la iniciativa. Queda pendiente para aprobación la hoja de vida.

* Coordinadora → Marlyn Serpa, se aprueba hoja de vida. y se queda a la espera de certificación ofrecida por la señora Marlyn Serpa.
* Talleristas → Tapestry, Jabones, lettering, Bordado

Tapestry se presentan 3 hojas de vida de los señores Clara Inés Parra Tejada, Nelcy Narváez y Jelico Alvarez. Luz Marina Quiroga solicita se aclare si CORSERVICOL en cabeza de Ramón Pajardo puede certificar que la persona maneja tapestry; además manifiesta que avala la hoja de vida de Nelcy Narváez ya que la conoce como tejedora en diferentes espacios. Desde la supervisión se manifiesta que para la aprobación de la hoja de vida será a solicitar entrevista teórica/práctica y pendiente por el operador adjuntar la certificación que hace falta a las 3 personas.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Jabones se presentaron 3 hojas de vida de las señoras Zulima Gómez, Diana Mánoga y Katherine Santos, después de revisarlas se comprueba que las tres tienen la formación necesaria para dictar el taller de jabones pero en cuanto a la PPMYEG aún no y se hace necesario que alleguen un certificado de conocimiento de la PPMYEG, queda pendiente de aprobación.

Lettering se presentó la hoja de vida de Marcela Valencia, se revisa y se visibiliza que hace falta un certificado y con base en ello se podría aprobar.

Wen-do se presenta la hoja de vida de Daniela Miranda quedando pendiente de recibir más hojas de vida ya que no se certifica experiencia.

2. Aprobación insumos/entregables: se recomienda que el refrigerio en lo posible sea con panadería artesanal; en cuanto la alarma/llavero se aprueba en el entendido que es para las personas que participen del bici recorrido; botellita aunque no fue el que se había solicitado se aprueba ya que se compensa con la alarma/llavero; separador ecológico - VIOLENTO METRO, se pide que la letra sea negra y más grande además se acogen las sugerencias de Angela Taloza enviadas por correo electrónico y son: en la línea púrpura hace falta un número, la línea es 018000112137; tener en cuenta que se menciona dos veces el whatsapp púrpura, de manera tal que, se considera puede omitirse el que se encuentra en la parte inferior y podría ser reemplazado por la información de comisarías de familia e inclusive el 123 y otras líneas locales importantes que considere la compañera enlace SOFIA. El cronograma es aprobado tal como es presentado por Liz Marina Quiroga y Nancy Hernández, se anexa.

3. Inscripciones: para el 3 de abril en las horas de la tarde el operador debe enviar el consolidado de inscripciones a los diferentes talleres.

4- Varios: para la bahuca day y la comparsa se solicita enviar al operador los nombres de los grupos con números de contacto.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: Abril 17 / 2023 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** ALAN SUAREZ

OBJETO DE LA REUNIÓN: COMITE TECNICO FONCITE 6

HORA DE INICIO: 8:30 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 10:30 am

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Gloria Patricia Rey Forero			X						✓	FDLAW-Participación	gloria.rey@gobiernobog...	3115[illegible]	
Luz Marina Quiroga										COLMYE	1070223330 luzmilena...	3118167312	
Paola Vanessa Cerpa E.			X						2	FUNCITEC	Funcitec@gmail.com	3105355358	
Diego Fernando [illegible]			X						X	Prom/Proteger	[illegible]	3138031670	
Angela María Tolosa Rivera			X						X	SDMUSER / OFMYP	atolosa@[illegible]	3154630758	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Orden del dia: 1. Seguimiento cronograma; 2. Compromisos pendientes 3. Cierre

1. Seguimiento cronograma: la coordinadora realiza recuento de todo lo que se ha hecho hasta la fecha con el fin de dar complimiento al cronograma así: Presentación pública 10 mzo 60 personas; Inscripciones 21 al 31 mzo, dos puntos CIOM y ALAN 167 ~~25~~; Sensibilización virtual será el 29 de abril; Inicio talleres del 17 al 21 abril para lo cual ya hay espacios en juntas comunales y la CIOM para dictar los talleres. La coordinadora informa que se atendió la sugerencia realizada por el Comité Técnico de ampliar cupos en los talleres donde habia mas personas inscritas, quedando así las inscripciones:

TALLERES	CUPOS	INSCRIPCIONES
WEN-OO	60	38
LETTERING	30	35
TAPESTRY	45	57
JABONES	30	47
TOTAL	165	167

A continuación la coordinadora presenta los horarios, dias y lugares donde se harán los talleres, ante las inconsistencias por parte del Comité Técnico se le solicita ajustar y enviar por correo a mas tardar el martes 13 abril. Se debe adjuntar a esta acta el cuadro respectivo.

2. Compromisos pendientes: hojas de vida talleristas, quedando aprobadas luego de anexar las certificaciones solicitadas:
Jabones: Katherine Santos.
Wen-Oo: Catherine Moreno
Lettering: Eliana Quiñan
Tapestry: Nelcy Narvaez

Caso Monica León promotora del proyecto en presupuestos participativos, la propuesta enviado por el operador no es aceptada por ella ya que considera que le harían cumplir horario y el tener que pagar EPS-Pensión-ARL no está de acuerdo con ello; quedando así surtido esta solicitud.

Sensibilización para el 29 de abril se realiza llamada a la profesional Enlace SOFIA Manuela Troncoso con el fin de arti-

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

color su participación en esta fecha. Para este día estamos pendientes de pieza comunicativa y enlace para conectarse los 100 personas necesarias con el fin de cumplir la meta.
En cuanto a la compra de los insumos necesarios para dictar los talleres el comité decide que estos se deben comprar a criterio de los tallenistas ya que ellas son quienes conocen mas del tema.
Por último la supervisora del proyecto Nancy Hernandez manifiesta la importancia de agendar desde ahora los Comites Técnicos Ordinarios de mayo a junio, quedando para el 2do martes del mes en horas de la mañana, 8:30 a.m., Mayo 9, Junio 13, Julio 11. Para lograr esto se hablara con el operador UNAD para que los Comité Técnicos sean el mismo día a las 2:00 pm.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Gmail **MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>**

RV: Primer comité tecnico y de seguimiento - contrato 272-2022

1 mensaje

Nancy Hernandez Hernandez <nancy.hernandez@gobiernobogota.gov.co> 23 de febrero de 2023, 20:11

Para: MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>, Yessica Herrera Beltrán <yherrera@sdmujer.gov.co>, Gloria Marcela Rey Faraco <gloria.rey@gobiernobogota.gov.co>, Hector Efrain Galeano Campos <hector.galeano@gobiernobogota.gov.co>, luz marina quiroga tavera <luz02233@hotmail.com>, Natalia Aguilera Quintero <naguilera@sdmujer.gov.co>
Cc: Laura Catalina Martinez Castillo <laura.martinez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo;

Envió la reprogramación al Primer comité técnico y de seguimiento, el cual se llevará a cabo el día **lunes 27 de febrero**, en la Alcaldía Antonio Nariño, Piso 6 oficina de planeación, hora 11:30 am a 1 pm.

De: Nancy Hernandez Hernandez
Enviado: viernes, 17 de febrero de 2023 7:59 p. m.
Para: MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>; kenyasatia@hotmail.com <kenyasatia@hotmail.com>; **Yessica Herrera Beltrán** <yherrera@sdmujer.gov.co>; bliliagomez@hotmail.com <bliliagomez@hotmail.com>; **Laura Alejandra Aguilar Cruz** <laura.aguilar@gobiernobogota.gov.co>; **Gloria Marcela Rey Faraco** <gloria.rey@gobiernobogota.gov.co>; **Hector Efrain Galeano Campos** <hector.galeano@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Laura Catalina Martinez Castillo <laura.martinez@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Primer comité tecnico y de seguimiento - contrato 272-2022

Cordial saludo;

Con el objeto de darle continuidad al contrato 272-2022, se realiza la convocatoria oficial al Primer comité técnico y de seguimiento, el cual se llevará a cabo el día **lunes 20 de febrero**, en la Alcaldía Antonio Nariño, Piso 6 oficina de planeación, hora 10am a 12m.

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

El Comité técnico y de seguimiento tendrá como funciones:

•Realizar seguimiento técnico al Plan Operativo y Cronograma de actividades, verificando de manera permanente su ejecución y realizando las recomendaciones técnicas y logísticas necesarias de acuerdo con los lineamientos de la Alcaldía Local Antonio Nariño y las líneas de Inversión establecidas.
• Revisar y realizar recomendaciones técnicas para la aprobación del plan de trabajo, cronograma de eventos y metodología para el desarrollo de estas, presentados por el ejecutor.
• Revisar y aprobar las hojas de vida del personal que intervendrá en la ejecución del proyecto presentados por el ejecutor.
• Revisar y aprobar formatos, plantillas necesarias para el desarrollo de las actividades.
• Apoyar la Coordinación Interinstitucional con las diferentes entidades que participen del componente, con el fin de medir logros e impactos durante la ejecución del proyecto.
• Revisar y realizar recomendaciones técnicas para la aprobación de las piezas publicitarias y la campaña publicitaria en conjunto a la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, garantizando que el



contenido implemente el uso del lenguaje incluyente con el objetivo de realizar una comunicación no sexista y respetuosa.

- Las demás acciones de tipo técnico requeridas para el óptimo desarrollo del proyecto.

Cordialmente;
Nancy Hernández
Planeación FDLAN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

Nancy Hernandez Hernandez
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Re: Comité Ordinario # 2, contrato 272

luz marina quiroga tavera <luz02233@hotmail.com>
Jue 13/04/2023 9:11 PM
Para: Nancy Hernandez Hernandez <nancy.hernandez@gobiernobogota.gov.co>

Muchas gracias.

Obtener Outlook para Android

From: Nancy Hernandez Hernandez <nancy.hernandez@gobiernobogota.gov.co>
Sent: Thursday, April 13, 2023 3:47:48 PM
To: luz marina quiroga tavera <luz02233@hotmail.com>
Subject: RE: Comité Ordinario # 2, contrato 272

Cordial saludo Luz Marina;

Adjunto Anexo técnico y clausulado.

De: luz marina quiroga tavera <luz02233@hotmail.com>
Enviado: jueves, 13 de abril de 2023 3:07 p. m.
Para: Nancy Hernandez Hernandez <nancy.hernandez@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Re: Comité Ordinario # 2, contrato 272

Gracias Nancy por la convocatoria.
Por favor para solicitarte me envíes el anexo técnico del CPS 272.
Quedo atenta.
Gracias

Obtener Outlook para Android

From: Nancy Hernandez Hernandez <nancy.hernandez@gobiernobogota.gov.co>
Sent: Wednesday, April 12, 2023 6:45:52 PM
To: MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>; Gloria Marcela Rey Faraco <gloria.rey@gobiernobogota.gov.co>; Ángela María Tolosa Rivera <atolosa@sdmujer.gov.co>; luz marina quiroga tavera <luz02233@hotmail.com>
Subject: Comité Ordinario # 2, contrato 272

Cordial saludo;

Se cita a comité ordinario del contrato 272, el día lunes 17 de abril a las 8:30 am a 10:30 am, **lugar pendiente por confirmar de parte del ejecutor.**

El objetivo de este espacio es realizar la presentación del avance del proyecto por parte del ejecutor teniendo como referencia el cronograma aprobado, al mismo tiempo socializar el avance de la gestión para la actividad de la bici rodada, adicional presentar la subsanación de los compromisos que quedaron establecidos en el comité extraordinario del día 3 de abril.

Cordialmente;
Nancy Hernandez

Logo

Nancy Hernandez Hernandez
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

facebook twitter Flickr

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Logo

Nancy Hernandez Hernandez
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

facebook twitter Flickr

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

ANEXO 3.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS LOGÍSTICOS

FUNCITEG

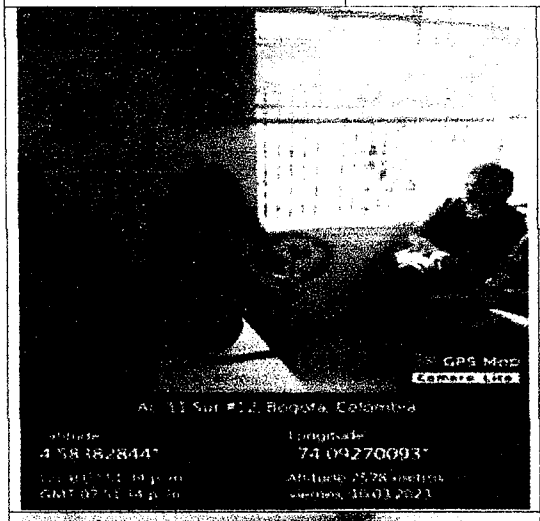
FUNDACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA GLOBAL

NIT 830089038-0

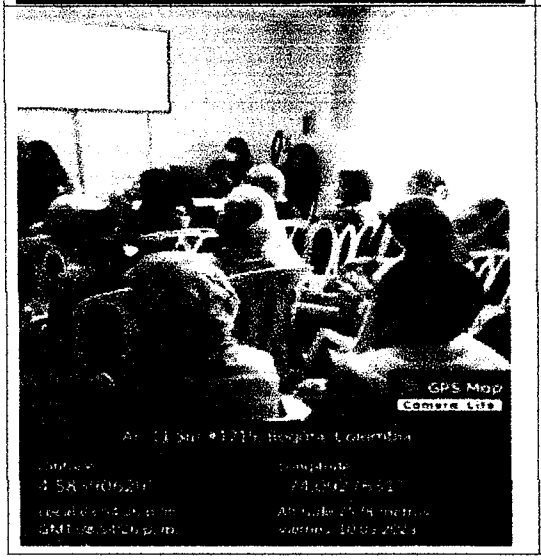
PRESENTACIÓN PÚBLICA CPS – 272 – 2022 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

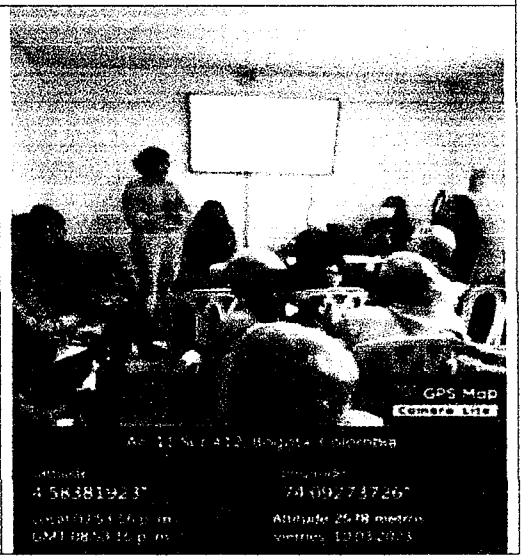
REGISTROS FOTOGRÁFICOS APOYOS LOGISTICOS CPS – 272 – 2022

FECHA: 10 DE marzo de 2023	LUGAR: Casa de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres CIOM	Hora: 3:00 a 5:30 pm
Apoyo logístico del CPS – 272 - 2022		









ANEXO 4. PRESENTACIÓN EN POWER POINT

4.1. CORREO DE APROBACIÓN DE LA PRESENTACIÓN PUBLICA CPS-272- 2022

4.2 FLAYER INFORMATIVO CON LOS DATOS DEL EVENTO

4.3. CORREO DEL ENVIÓ DE LA INVITACIÓN A LA PRESENTACIÓN PUBLICA



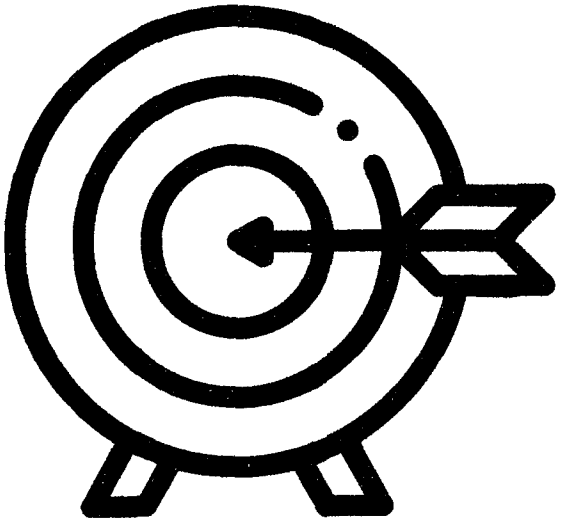
PRESENTACIÓ
PÚBLICA

CONTRATO 272 - 20

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

BOGO



OBJETIVO

Prestar los servicios para sensibilizar y prevenir la violencia de género contra la mujer, identificando el riesgo de feminicidio en la localidad de Antonio Nariño

ESTRUCTURA DEL PROYECTO

2197

A Acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.

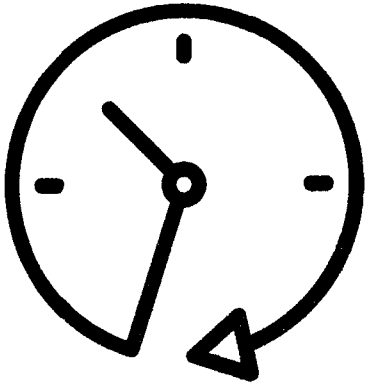
Acciones para el desarrollo de capacidades y el fomento de los derechos de las Mujeres

Cultura de cero tolerancia de las violencias contra las mujeres, que rechace toda manifestación de violencia y fortalezca la sanción social de este flagelo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

BOGOTÁ



Tiempo de ejecución

5 meses

Cronograma

17 de febrero

al

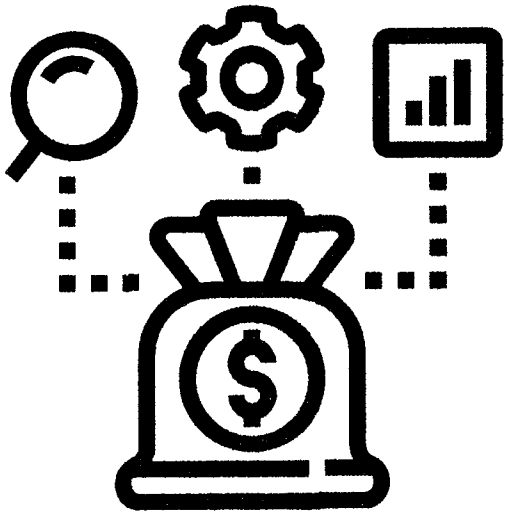
16 de julio

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

BOGOTÁ

PRESUPUESTO



Total :

$139.058.286

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
BOGOTÁ

GENERALIDADES DEL CONTRATO



Localidad

Antonio Nariño

Nombre del proyecto

Acciones para el desarrollo de capacidades y el fomento de los derechos de las mujeres

Código del proyecto

2197

Propósito

Generar espacios de sensibilización y prevención de las violencias contra la mujer en sus diferencias y diversidad

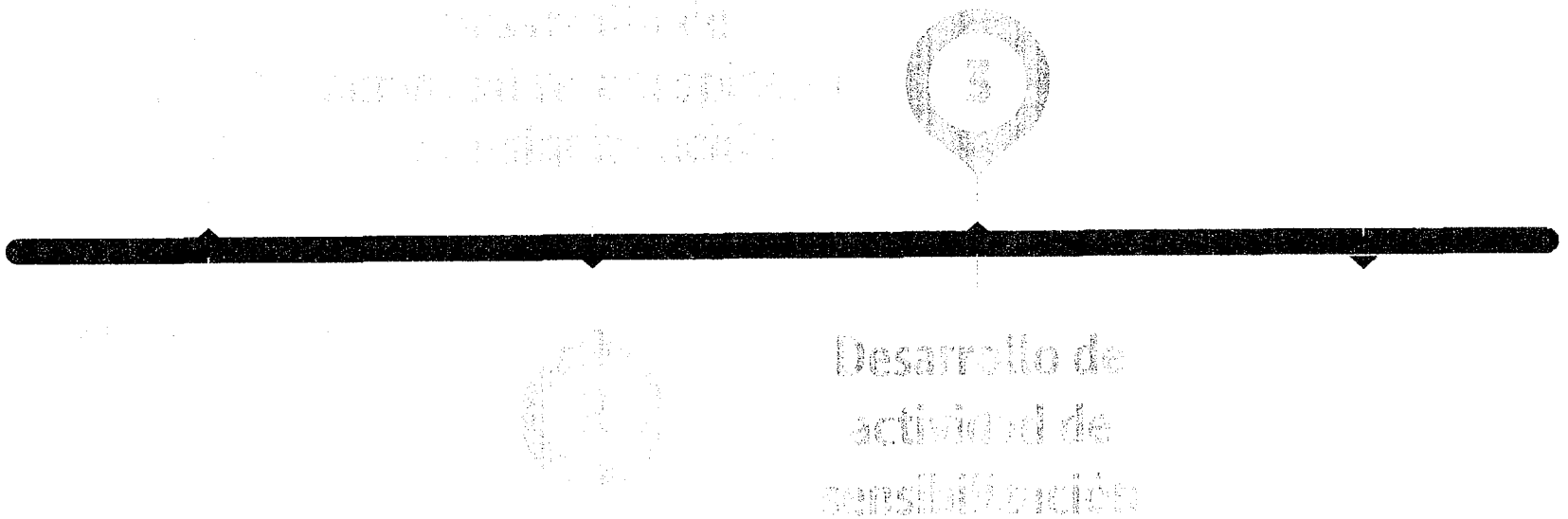
GENERALIDADES DEL CONTRATO



Meta vigencia 2023

Se beneficiarán **250 personas**, en acciones de sensibilización para a identificación de los tipos de violencia contra la mujer y del riesgo de feminicidio.

METODOLOGÍA DEL PROYECTO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
BOGOTÁ

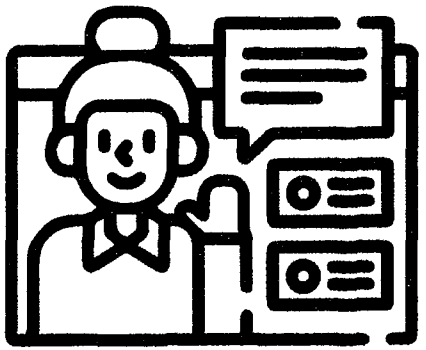
A ALISTAMIENTO

- **Selección del Recurso humano**
- **Plan operativo, cronograma de actividades y propuesta metodológica del proceso.**
- **Conformación del comité técnico de seguimiento y control.**
- **Definición de los lugares a realizar las actividades del proyecto**
- **Presentación de la estrategia de divulgación** (Convocatoria y publicidad)
- **Presentación de formatos de inscripción, asistencia y entrega de kits.**
- **Presentación Pública**

B DESARROLLO DE ACTIVIDAD RE-APROPIACIÓN Y RE-SIGNIFICACIÓN DE ESPACIOS

- **Se realizará un bici-recorrido con mujeres de la localidad, previamente inscritas.**
- **Puntos de Salida:**
  1er. Casa de la Igualdad de Oportunidades
  2do. Parque La Fragua
  Encuentro:
  Parque la Valvanera
- **Se explicara el violentometro, se realizará un conversatorio**
- **Entrega de Kit:** refrigerio, silbato tipo llavero, botilito plástico, separador de libro ecológico

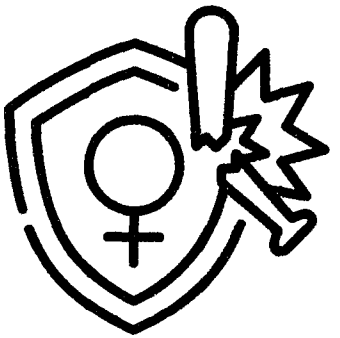
C ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN



UNA (1) JORNADA VIRTUAL

Generar una sensibilización en la prevención de violencias contra la mujer.

2 horas



TALLER DE DEFENSA PERSONAL WEN-DO

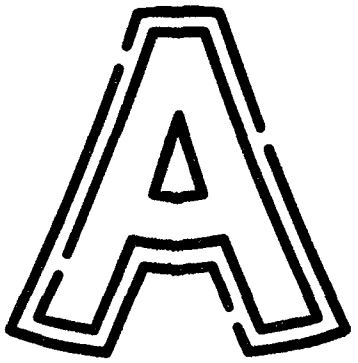
Brindar herramientas de fortalecimiento emocional y físico contribuyendo a la prevención de las violencias y del feminicidio.

32 horas, 16 sesiones de 2 horas

KIT:

- Alarma personal tipo llavero
- Botilito plástico

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO | BOGOTÁ



TALLER DE LETTERING

Desarrollar competencias en las mujeres a traves del arte de dibujar letras a mano de forma creativa.

48 horas, 24 sesiones de 2 horas

KIT:

- Guía práctica de 100 Hojas
- Marcadores permanentes, doble punta y metalizados
- Lápiz
- Borrador de nata blanco
- Tajalápiz con depósito



TALLER DE TEJIDO DE MOCHILAS TAPESTRY

Desarrollar por medio del tejido un proceso de autoconocimiento e interactuar experiencias entre las mujeres.

72 horas, 36 sesiones de 2 horas

KIT:

- Agujas de crochet mango de silicona
- Marcador de puntos
- Hilo macramé de colores oscuro

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO | BOGOTÁ

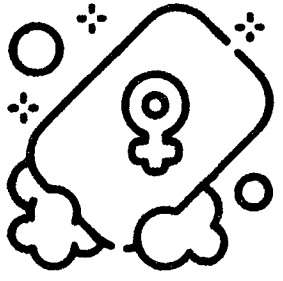
TALLER DE ELABORACIÓN DE JABONES "NO TE LAVES LAS MANOS"

Estará enfocado a crear conciencia en la comunidad sobre la responsabilidad de todos en actos que atentan contra su integridad tanto mental como física.

40 horas, 20 sesiones de 2 horas

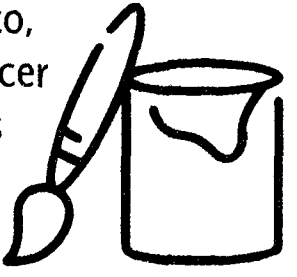
KIT:

- Glicerina de jabón transparente
- Rollo de vinipel
- Molde siliconado personalizado (figuras feministas)
- Alcohol antiséptico
- Fragancias de uso
- Pipeta Pasteur
- Polvo colorante
- Espátulas de silicona
- Palos palillos de pinchos
- Caja guantes de vinilo sin talco
- Taza de medición
- Vidrio resistente al calor
- Estufa electrica portatil 1 puesto



Muestra de empoderamiento y resignificación

Realización de murales trabajados por las mujeres participantes del proyecto, en el cual expresarán y darán a conocer lo aprendido, para que otras mujeres conozcan y sepan cómo superar y enfrentar un espacio o momento donde se sienta violentada.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

BOGOTÁ

RECURSO

Coordinador general

Una (1) Auxiliar Administrativa
(Mujeres-lGBTI+Q)

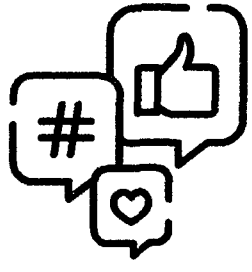


Una (1) Asistente Administrativa
(Mujeres-lGBTI+Q)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
BOGOTÁ

ETAPA DE

PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN



Redes sociales



Piezas comunicativas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

BOGOTÁ

CONTACTO

3103306018 - 3105754238

funcitegfdlan272@gmail.com

GRACIAS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE
ANTONIO NARIÑO

BOGOTÁ

Gmail **MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>**

REVISIÓN PRESENACIÓN PÚBLICA CPS-272-2022

7 mensajes

MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com> 2 de marzo de 2023, 13:01
Para: Nancy Hernandez Hernandez <nancy.hernandez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo Nancy

Adjuntamos archivo de la Presentación Pública para la correspondiente revisión, quedamos atentos a sus comentarios, gracias.

Coordinación Funciteg
Somos Una Mano Amiga

Presentación Pública 272.pdf
2048K

MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com> 3 de marzo de 2023, 13:16
Para: Nancy Hernandez Hernandez <nancy.hernandez@gobiernobogota.gov.co>

Nancy cordial saludo

Adjuntamos Presentación Pública con los ajustes sugeridos, por favor revisar archivo adjunto, gracias.

Coordinación Funciteg
Somos Una Mano Amiga
[El texto citado está oculto]

Presentación Pública 272.pdf
15935K

MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com> 3 de marzo de 2023, 14:54
Para: carlos.higuita@gobiernobogota.gov.co

[El texto citado está oculto]

Presentación Pública 272.pdf
15935K

Carlos Andres Higuita Vargas <carlos.higuita@gobiernobogota.gov.co> 6 de marzo de 2023, 12:07
Para: MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>

Cordial saludo

En términos generales todas las diapositivas están muy bien elaboradas, solo les hace falta incluir los tres logos en todas las piezas, tal como esta en la última diapositiva, una vez subsanen esta recomendación, la

presentación es aprobada por esta oficina.

Atentamente,

Carlos Higuita
Jefe de Prensa

De: MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>
Enviado: viernes, 3 de marzo de 2023 14:54
Para: Carlos Andres Higuita Vargas <carlos.higuita@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Fwd: REVISIÓN PRESENACIÓN PÚBLICA CPS-272-2022

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

Carlos Andres Higuita Vargas
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com> 6 de marzo de 2023, 12:54
Para: Carlos Andres Higuita Vargas <carlos.higuita@gobiernobogota.gov.co>

GRACIAS.
[El texto citado está oculto]

MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com> 6 de marzo de 2023, 17:26
Para: Carlos Andres Higuita Vargas <carlos.higuita@gobiernobogota.gov.co>, Nancy Hernandez Hernandez <nancy.hernandez@gobiernobogota.gov.co>

Buenas tardes Carlos

Adjuntamos Presentación Pública con los ajustes solicitados, por favor revisar adjunto y quedamos atentos, gracias.

Coordinación Funciteg
Somos Una Mano Amiga
[El texto citado está oculto]

Presentación Pública 272.pdf
16095K

Carlos Andres Higuita Vargas <carlos.higuita@gobiernobogota.gov.co> 7 de marzo de 2023, 10:50

Para: MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>, Nancy Hernandez Hernandez <nancy.hernandez@gobiernobogota.gov.co>

Aprobado
Mil gracias por la agilidad en los cambios.

De: MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>
Enviado: lunes, 6 de marzo de 2023 17:26
Para: Carlos Andres Higuita Vargas <carlos.higuita@gobiernobogota.gov.co>; Nancy Hernandez Hernandez <nancy.hernandez@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Re: REVISIÓN PRESENACIÓN PÚBLICA CPS-272-2022

[El texto citado está oculto]

Gmail **MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>**

REVISIÓN PRESENACIÓN PÚBLICA CPS-272-2022

7 mensajes

MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com> 2 de marzo de 2023, 13:01
Para: Nancy Hernandez Hernandez <nancy.hernandez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo Nancy

Adjuntamos archivo de la Presentación Pública para la correspondiente revisión, quedamos atentos a sus comentarios, gracias.

Coordinación Funciteg
Somos Una Mano Amiga

Presentación Pública 272.pdf
2048K

MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com> 3 de marzo de 2023, 13:16
Para: Nancy Hernandez Hernandez <nancy.hernandez@gobiernobogota.gov.co>

Nancy cordial saludo

Adjuntamos Presentación Pública con los ajustes sugeridos, por favor revisar archivo adjunto, gracias.

Coordinación Funciteg
Somos Una Mano Amiga
[El texto citado está oculto]

Presentación Pública 272.pdf
15935K

MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com> 3 de marzo de 2023, 14:54
Para: carlos.higuita@gobiernobogota.gov.co

[El texto citado está oculto]

Presentación Pública 272.pdf
15935K

Carlos Andres Higuita Vargas <carlos.higuita@gobiernobogota.gov.co> 6 de marzo de 2023, 12:07
Para: MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>

Cordial saludo

En términos generales todas las diapositivas están muy bien elaboradas, solo les hace falta incluir los tres logos en todas las piezas, tal como esta en la última diapositiva, una vez subsanen esta recomendación, la

presentación es aprobada por esta oficina.

Atentamente,

Carlos Higuita
Jefe de Prensa

De: MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>
Enviado: viernes, 3 de marzo de 2023 14:54
Para: Carlos Andres Higuita Vargas <carlos.higuita@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Fwd: REVISIÓN PRESENACIÓN PÚBLICA CPS-272-2022

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

Carlos Andres Higuita Vargas
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com> 6 de marzo de 2023, 12:54
Para: Carlos Andres Higuita Vargas <carlos.higuita@gobiernobogota.gov.co>

GRACIAS.
[El texto citado está oculto]

MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com> 6 de marzo de 2023, 17:26
Para: Carlos Andres Higuita Vargas <carlos.higuita@gobiernobogota.gov.co>, Nancy Hernandez Hernandez <nancy.hernandez@gobiernobogota.gov.co>

Buenas tardes Carlos

Adjuntamos Presentación Pública con los ajustes solicitados, por favor revisar adjunto y quedamos atentos, gracias.

Coordinación Funciteg
Somos Una Mano Amiga
[El texto citado está oculto]

Presentación Pública 272.pdf
16095K

Carlos Andres Higuita Vargas <carlos.higuita@gobiernobogota.gov.co> 7 de marzo de 2023, 10:50

Para: MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>, Nancy Hernandez Hernandez <nancy.hernandez@gobiernobogota.gov.co>

Aprobado
Mil gracias por la agilidad en los cambios.

De: MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>
Enviado: lunes, 6 de marzo de 2023 17:26
Para: Carlos Andres Higuita Vargas <carlos.higuita@gobiernobogota.gov.co>; Nancy Hernandez Hernandez <nancy.hernandez@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Re: REVISIÓN PRESENACIÓN PÚBLICA CPS-272-2022

[El texto citado está oculto]


MUJERES UNIDAS, LIBRES DE VIOLENCIAS
PRESENTACIÓN PÚBLICA
CPS-272-2022
10 de marzo
3:00 p.m.
Casa de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres CIOM
funcitegfdlan272@gmail.com
3105754238

Gmail **MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>**

INVITACIÓN PRESENTACIÓN PÚBLICA CPS - 272 - 2022 - JAC - INSTANCIAS DE PATICIPACIÓN Y COMUNIDAD.

3 mensajes

MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com> 10 de marzo de 2023, 12:23
Para: Nancy Hernandez Hernandez <nancy.hernandez@gobiernobogota.gov.co>, Gloria Marcela Rey Faraco <gloria.rey@gobiernobogota.gov.co>, cioantonionariño@sdmujer.gov.co, sgambasica@sdmujer.gov.co, "rbautistaparada@gmail.com" <rbautistaparada@gmail.com>, jackeybel62@yahoo.com, coordinacion@coamagiscun.coop, martinezgutierrezandreacarolin@gmail.com, bliliagomez@hotmail.com, carurbi@hotmail.com, claussmiler_66@hotmail.com, consuemartinova@hotmail.com, danielaespinosae@gmail.com, duranmendivelso@gmail.com, Estherromero0404@gmail.com, reyfaraco@yahoo.com, greudelysfarias@hotmail.com, Kenyasatia@hotmail.com, Johanaacosta72@gmail.com, pilarv0512@gmail.com, lorenamoreno05@hotmail.com, luisamargaritac@gmail.com, luz.aristizabalv@gmail.com, luzmarigal20@hotmail.com, monluz_60@yahoo.es, luz02233@hotmail.com, mtorifnu@hotmail.com, mariaeldaaraque@gmail.com, villamilm71@gmail.com, marota1456@gmail.com, merytorres497@gmail.com, monikleonvasquez@gmail.com, nataliemora67@gmail.com, nelsynarvaeza@gmail.com, coniaristizabal@gmail.com, glopaviva1966@gmail.com, Rociospina64@gmail.com, sandrita816@hotmail.com, Zandiro2@gmail.com, tatiango07@hotmail.com, teresa087819@gmail.com, yaz82083011@gmail.com, yaosproactiva@hotmail.com, jeimyffer.rojas@gmail.com, carurbi@hotmail.om, mabel+5@hotmail.com, yoriofargan77@gmail.om, gruce.gerrero1960@yhoo.es, talquita610@gmail.com, "rodriguezmorenonubia@gmail.com" <rodriguezmorenonubia@gmail.com>, jac.sanjorgecentral@autlook.es, "CiudadBerna.JAC@gmail.com" <CiudadBerna.JAC@gmail.com>, ennio601@gmail.com

Cordial saludo

Cordial saludo, deseándoles salud y éxitos en sus labores diarias **La Alcaldía Local de Antonio Nariño y la Fundación de Ciencia y Tecnología Global "FUNCITEG",** operador del CPS – 272 – 2022, cuyo objeto **es "Prestación de servicios para sensibilizar y prevenir la violencia de género contra la mujer, identificando el riesgo de feminicidio en la localidad de Antonio Nariño",** tiene el gusto de invitarlos formalmente a la Presentación Pública y a las etapas del proyecto del CPS-272-2022.

Presentación Pública:
Fecha: 10 de marzo de 2023

Lugar: Casa de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres

Dirección: Calle 11 sur N°. 11b – 31
Hora: 2:00 pm

Lugar: Casa de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres

Dirección: Calle 11 sur N°. 11b – 31
Hora: 2:00 pm



.....LOS ESPERAMOS.....

Etapas del proyecto:

1. Bici-recorrido con mujeres de la localidad (25 de marzo de 2023, 9:00 am)
2. Sensibilización virtual sobre la prevención de violencias contra la mujer (100 mujeres)
3. Taller de defensa personal wen-do
4. Taller de lettering
5. Taller de tejido de mochilas tapestry
6. Taller de elaboración de jabones "no te laves las manos"
7. Evento de Cierre - Realización de mural trabajados por las mujeres participantes del proyecto


Sensibilización y prevención
de las violencias contra las
Mujeres
BICI-RECORRIDO
25
MUJERES UNIDAS
LIBRES DE VIOLENCIAS
Punto de inicio:
Casa de la Igualdad de Oportunidades
para las Mujeres CIOM
Calle 11 sur No. 11b – 31
Parque La Fragua
Carrera 30 No. 142-57 Sur
Punto de finalización:
Parque La Valvanera
Calle 21 Sur No. 15-42
BOGOTÁ



postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com> 10 de marzo de 2023, 12:24
Para: funcitegfdlan272@gmail.com

Delivery has failed to these recipients or groups:

mabel@hotmail.com

The recipient's mailbox is full and can't accept messages now. Please try resending your message later, or contact the recipient directly.

Diagnostic information for administrators:

Generating server: DM6PR05MB6058.namprd05.prod.outlook.com

mabel@hotmail.com
Remote server returned '554 5.2.2 mailbox full; STOREDRV.Deliver.Exception:QuotaExceededException. MapiExceptionShutoffQuotaExceeded; Failed to process message due to a permanent exception with message [BeginDiagnosticData]The process failed to get the correct properties. 0.35250:03002D82, 1.36674:02000000, 1.61250:00000000, 1.45378:02000000, 1.44866:14000000, 1.36674:06000000, 1.61250:00000000, 1.45378:0F000000, 1.44866:0B000000, 1.36674:A1000000, 1.61250:00000000, 1.45378:1E000000, 1.44866:50000000, 1.36674:09000000, 1.61250:00000000, 1.45378:71000000, 1.44866:00010000, 1.36674:08000000, 1.61250:00000000, 1.45378:74000000, 1.44866:00100000, 16.55847:FD000000, 17.43559:0000000022040000000000000000000000000000, 20.52176: 140F2298110070201F000130, 20.50032:140F2298811710101 2000000, 0.53414:0201E265, 0.35180:14000000, 255.23226:1F000000, 255.27962:02000000, 255.27962:06000000, 255.17082:DD040000, 0.24929:03000136, 4.21921:DD040000, 255.27962:FA000000, 255.1494:0A00DA36, 0.38698:86000000, 1.41134:86000000, 7.36354: 010000000000010C01000000, 1.41134:86000000, 7.36354:010000000000010C09000000, 0.34102:5F681300, 5.29818: 0000000030303036376666652D663138352D336661612D303030302D303030303030303030303030002E3631, 5.55446:00000000333A300030354D42, 7.29828:A21834C00300000033302D37, 7.29832: 000000C003000000622D6366, 4.45884:DD040000, 4.29880:DD040000, 4.59420:DD040000, 7.49544:



postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com> 10 de marzo de 2023, 12:25
Para: funcitegfdlan272@gmail.com

Delivery has failed to these recipients or groups:

lorenamoreno05@hotmail.com

A communication failure occurred during the delivery of this message. Please try to resend the message later. If the problem continues, contact your email admin.

Diagnostic information for administrators:

Generating server: DM5PR05MB3514.namprd05.prod.outlook.com

lorenamoreno05@hotmail.com
Remote Server returned '550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable.'

Original message headers:

```
Received: from MW3PR05CA0030.namprd05.prod.outlook.com (2603:10b6:303:2b::35)
 by DM5PR05MB3514.namprd05.prod.outlook.com (2603:10b6:4:3d::36) with
 Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2,
 cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id 15.20.6134.25; Fri, 10 Mar
 2023 17:24:49 +0000
Received: from CO1NAM11FT055.eop-nam11.prod.protection.outlook.com
 (2603:10b6:303:2b:cafe::8a) by MW3PR05CA0030.outlook.office365.com
 (2603:10b6:303:2b::35) with Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2,
 cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id 15.20.6178.20 via Frontend
```

<CiudadBerna.JAC@gmail.com>, ennio601@gmail.com
Content-Type: multipart/related; boundary="000000000000026251805f68f0657"
X-IncomingHeaderCount: 13
Return-Path: funcitegfdlan272@gmail.com
X-EOPAttributedMessage: 0
X-EOPTenantAttributedMessage: 84df9e7f-e9f6-40af-b435-aaaaaaaaaaaa:0
X-MS-PublicTrafficType: Email
X-MS-TrafficTypeDiagnostic: CO1NAM11FT055:EE_|DM5PR05MB3514:EE_
X-MS-Office365-Filtering-Correlation-Id: 192e144f-f53b-45e3-cf6a-08db218c59d9
X-MS-Exchange-EOPDirect: true
X-Sender-IP: 209.85.208.48
X-SID-PRA: FUNCITEGFDLAN272@GMAIL.COM
X-SID-Result: PASS
X-Microsoft-Antispam: BCL:0;
X-Microsoft-Antispam-Message-Info:
X9gMKFe0YP4/VkWdug8/e6d9r50LWePUsqpIz6X0QBu9oyEH0rzjwjpfS1KAEJAisMP0Pf3w4OLEPQEH1jagaGBxV9x/15wB+
BMpyenOZTOvS9ZTyYtzT09HzbaYig9lSSUHczIfV3SWFf0DT/N09iChw/YkcNsOnmfo035bKoV0mujH/bQrTNgnYxfqArF+
VXlXEB3sZAQHAjGQoHrlIyeNP+mGpPP6xMTqkx2V6DQZxlhqnrKhaWM6zMvD8/SkOa1ZMk2/mqlaN7rmUXDdaLshgBL4urjE3hTQtb
o5jHWWvBUe/DQ9r1gGD7/1FhJy7DKixhUC6pkepBYWmiTuLjLVwuHzPGE6c0/ivrPUnGC6LYmoCr5dfHrfRUuiQBFjzz/
UUs7qdXrWSiSiH73MrBABO4sLpZsnO2qNHx2BfcbbhPtOboeB1J5cNcz3NW5asNWRxOMN4QuYyMQfMnqOvekJDqnaS
Dbf3EHe6Ka5IT9GWUQUeMTCkCqZOrfomDw5679Z18/1ll9Jjd2IRQ+fuqOoz+n191AlYFvLat0+qq2C+
8QE94X6GnsrkJ3B98jIz6bxKz0qO56Pu8nygWueInvAgeoj1c9CUMFF+YMXMnson8dyz75RFoAvXATancQUlYIIJXxV6JIAC4ZLaZp4/
JFA3FgOjojhjIrgKWEMzFZUvSkrMJk4KSFaSbvKqynFsb2diOEkK6twchcVivfBoWY4Rj+2fHZJcjk/1Blgnwr70ypX1EBS5c3NOM3B/
hA4SbtugN/aQqSbwsbGObV0Mppx+nISuLCz3SpHhNdw6XlD275omEFDAi8sP5Itf3ZpQSDl8ULqRnK/HqMammmHXQ==

Final-Recipient: rfc822;lorenamoreno05@hotmail.com
Action: failed
Status: 5.5.0
Diagnostic-Code: smtp;550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable.

---------- Mensaje reenviado ----------
From: MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>
To: Nancy Hernandez Hernandez <nancy.hernandez@gobiernobogota.gov.co>, Gloria Marcela Rey Faraco <gloria.rey@gobiernobogota.gov.co>, cioantonionariño@sdmujer.gov.co, sgambasica@sdmujer.gov.co, "rbautistaparada@gmail.com" <rbautistaparada@gmail.com>, jackeybel62@yahoo.com, coordinacion@coamagiscun.coop, martinezgutierrezandreacarolin@gmail.com, bliliagomez@hotmail.com, carurbi@hotmail.com, claussmiler_66@hotmail.com, consuemartinova@hotmail.com, danielaespinosae@gmail.com, duranmendivelso@gmail.com, Estherromero0404@gmail.com, reyfaraco@yahoo.com, greudelysfarias@hotmail.com, Kenyasatia@hotmail.com, Johanaacosta72@gmail.com, pilarv0512@gmail.com, lorenamoreno05@hotmail.com, luisamargaritac@gmail.com, luz.aristizabalv@gmail.com, luzmarigal20@hotmail.com, monluz_60@yahoo.es, luz02233@hotmail.com, mtorifnu@hotmail.com, mariaeldaaraque@gmail.com, villamilm71@gmail.com, marota1456@gmail.com, merytorres497@gmail.com, monikleonvasquez@gmail.com, nataliemora67@gmail.com, com <nelsynarvaeza@gmail>, coniaristizabal@gmail.com, glopaviva1966@gmail.com, Rociospina64@gmail.com, sandrita816@hotmail.com, Zandiro2@gmail.com, tatiango07@hotmail.com, teresa087819@gmail.com, yaz82083011@gmail.com, yaosproactiva@hotmail.com, jeimyffer.rojas@gmail.com, carurbi@hotmail.om, mabel+5@hotmail.com, yoriofargan77@gmail.om, gruce.gerrero1960@yhoo.es, talquita610@gmail.com, "rodriguezmorenonubia@gmail.com" <rodriguezmorenonubia@gmail.com>, jac.sanjorgecentral@autlook.es, "CiudadBerna.JAC@gmail.com" <CiudadBerna.JAC@gmail.com>, ennio601@gmail.com
Cc:
Bcc:
Date: Fri, 10 Mar 2023 12:23:35 -0500
Subject: INVITACIÓN PRESENTACIÓN PÚBLICA CPS - 272 - 2022 - JAC - INSTANCIAS DE PATICIPACIÓN Y COMUNIDAD.
Cordial saludo

Cordial saludo, deseándoles salud y éxitos en sus labores diarias **La Alcaldía Local de Antonio Nariño y la Fundación de Ciencia y Tecnología Global "FUNCITEG",** operador del CPS – 272 – 2022, cuyo objeto **es "Prestación de servicios para sensibilizar y prevenir la violencia de género contra la mujer, identificando el riesgo de feminicidio en la localidad de Antonio Nariño",** tiene el gusto de invitarlos formalmente a la Presentación Pública y a las etapas del proyecto del CPS-272-2022.

Presentación Pública:
Fecha: 10 de marzo de 2023

ANEXO 5. HOJAS DE VIDA DEL COORDINADOR GENERAL

5.1. HOJAS DE VIDA DE LOS APOYOS ADMINISTRATIVOS

5.2. HOJAS DE VIDA DE LOS TALLERISTAS CPS-272-2022

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Título: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
Marlyn Serpa Zambrano
Barranquilla

MARLYN YANETH SERPA ZAMBRANO

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS Y ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS
E-MAIL: Marlynserpa2007@gmail.com
TELEFONO: 3105754238 -
3114816607

PERFIL

Coordinadora General de Proyectos, con liderazgo, manejo y trabajo en equipo, excelente presentación personal y gestión administrativa, con experiencia en proyectos sociales, culturales, deportivos y de formación, incluyendo los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial-poblacional (comunidades étnicas, víctimas de conflicto armado, sectores LGTBIQ+, población con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, habitantes de calle, población migrante, entre otras). Capacitada en toma de decisiones en proyectos de formación, investigación y formulación, con eficiente ejecución de todas las etapas y actividades que se realicen para lograr la ejecución de los objetivos trazados y metas propuestas, obteniendo el mejor impacto positivo, presentando informe sobre la ejecución del proyecto y sus resultados.

- Tomar decisiones basadas en el análisis de las distintas variables internas y externas que influyen en la ejecución de los proyectos.

- Capacitación: Formadora en el área de Administración y Financiación de Proyectos, realizar talleres y conferencias a los jóvenes dentro del marco de los mismos.

- En el Área Administrativa y Recursos humanos: manejo del personal, selección y contratación, con experiencia en el ámbito social enfocado al trabajo en equipo y organización de los mismos, orientándolos a la participación creativa, la integración, la comunicación y la visión asertiva de ellos.

Soy una persona proactiva con deseos de ayudar a las poblaciones vulnerables, en veras de mejorar y aprender constantemente de mi trabajo y mejorar cada día, con capacidad de toma de decisiones, abierta al trabajo en grupo y adaptación al ámbito laboral en condiciones de presión.

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Título: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
Marlyn Serpa Zambrano
Barranquilla

HISTORIA LABORAL

FUNDACION DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
COORDINADOR DE PROYECTOS.
TIEMPO LABORADO:
Desde el 15 de 10 de 2016
Hasta el 14 de 11 de 2019.
JEFE INMEDIATO: ANUAR DEL CRITO FUENTES OLEA
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL.
CEL: 3212013708.

LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO LA FLORA "CASA VECINAL LA FLORA".
COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS
FECHA INICIO: Desde el 01 de octubre de 2008.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de octubre de 2014.
JEFE INMEDIATO: TANIA ROSA FUENTES OLEA
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL.
CEL: 3134505115.

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: Jaime Conde Alarcón
Cel.: 3112842784
Ocupación: Comerciante

Nombre: Camilo Rey Rey
Cel.: 3502427430
Ocupación: Comerciante

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Título: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
Marlyn Serpa Zambrano
Barranquilla

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre: Emeteria de Jesús Zambrano
Cel.: 3114816607

Nombre: Denis María Serpa contra
Cel.: 321468958

ESTUDIOS REALIZADOS

POSGRADO: Universidad Católica de Colombia. Año 2010-2011
TIULO: Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos.

UNIVERSITARIOS: Universidad del Atlántico (Barranquilla). Año 1999-2004 Barranquilla
TIULO: Administradora de Empresas

DIPLOMADO: Universidad Nacional y Casa de control social. Año 2009 Bogotá
TIULO: Gestión en veeduría Publica y Control Social

SEMINARIO: Universidad Santo Tomas
TITULO: Multiculturalismo, Globalización y Plurinacionalidad. Año 2005 – 72 horas

CURSO: Sena
TITULO: Word y Excel. Año 2006- I Semestre

SEMINARIO: Universidad del Atlántico
TITULO: Derecho Administrativo y Gestión Pública. Año 2001 – Barranquilla

SEMINARIO: Universidad del Atlántico
TITULO: Nuevas Perspectivas Empresariales. Año 2000 Barranquilla

SEMINARIO: Universidad Del Magdalena
TITULO: 2do. Congreso nacional Universitario por la Paz. Año 2000- 36 horas Sta. Marta

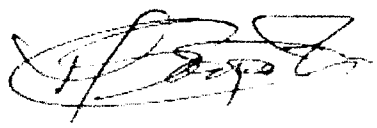
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Título: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
Marlyn SerpaZambrano
Barranquilla

SEMINARIO: Universidad Simón Bolívar
TITULO: Taller de Auditoria. Año 1998- Barranquilla

SEMINARIO: Universidad Simón Bolívar
TITULO: Contabilidad Pública. Año 1998 – Barranquilla

SEMINARIO: Universidad Simón Bolívar
TITULO: Actualización Contable en Impuestos Nacionales y Distritales. Año 1997 Barranquilla

SEMINARIO: Universidad del Atlántico
TITULO: Desarrollo de talento humano. Año 2001 – Barranquilla



MARLYN YANETH SERPA ZAMBRANO

ADMINISTRADORA Y ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES.
Documento de identidad: 34.945.489 de San Marcos- Sucre

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1946 REGISTRO ICFES No. 1202

CONFIERE EL TITULO DE

Administradora de Empresa

A

Marlyn Yaneth Serpa Zambrano

C.C. 34.945.480 EXPEDIDA EN: San Marcos (Sucre)

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADEMICOS
EXIGIDOS Y EN TESTIMONIO DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA

en Barranquilla, a los [illegible] días del mes de Abril de 2003

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

RECTOR

Libro No. [illegible]
Folio No. [illegible]

Libro No. [illegible]
Folio No. [illegible]

Registro No. [illegible]

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Título: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
Marlyn Serpa Zambrano
Barranquilla

Universidad Católica de Colombia

Considerando que:

Marlyn Yaneth Serpa Zambrano

C.C. 34.945.400 de San Marcos Sucre

Aprobó los estudios de posgrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Especialista en
Formulación y Evaluación Social y Económica de Proyectos

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.

el 1er día del mes de abril del año dos mil once (2011)

El Rector

El Secretario General

El Decano

El Director del Posgrado

12430

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Titulo: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
Marlyn Serpa Zambrano
Barranquilla

ASOCIACIÓN COMUNITARIA LA FLORA

CERTIFICACIÓN LABORAL

LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO LA FLORA "CASA VECINAL LA FLORA" con número de identificación 800.228.335-4 certifica que la señora Marlyn Yaneth Serpa Zambrano, identificado con cedula de ciudadanía 34.945.489 de San Marcos- Sucre, laboró en la asociación en el cargo Coordinadora General de Proyecto.

CPS 021-2007

Objeto: Coordinar los procesos de sensibilización de violencia intrafamiliar y violencia en contra de la mujer y género, vinculando a 300 personas; jóvenes, niños, niñas, mujeres madres cabeza de familia, personas vulnerables, personas en condición de discapacidad y comunidad LGBTIQ+ entre otros en la Localidad de Usme, Engativá y Puente Aranda.

Con las siguientes funciones:

- Planear, coordinar y garantizar todos los recursos humanos, físicos y materiales entre otros requeridos para el correcto desarrollo de cada una de las actividades descritas, velando por la entrega de bienes y servicios en las condiciones técnicas y de calidad exigidas en los tiempos estipulados.
- Elaborar y presentar el Plan Operativo con su correspondiente Cronograma de Actividades, así como la Propuesta Metodológica de conformidad con las especificaciones establecidas.
- Elaborar, presenta y dinamizar la estrategia de divulgación (Convocatoria y publicidad)
- Coordinar la realización de la Presentación Pública requerida.
- Articular las acciones de manera permanente con el Comité Técnico de Seguimiento y control, para la correcta ejecución del proceso.
- Consolidar y elaborar el informe final que deba ser entregado al Supervisor del proceso y Presentación de informes ejecutivos, informes financieros, informes finales.

TIEMPO DE EJECUCION: 72 meses

FECHA INICIO: Desde el 01 de octubre de 2008. FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de octubre de 2014.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: ´

VALOR DEL CONTRATO: $ 72.000.000

ESTADO: Liquidado a Satisfacción.

TANIA ROSA FUENTES OLEA
REPRESENTANTE LEGAL C.C
1.013.659.662
TELEFONO DE CONTACTO.3104505115

Dirección carrera 11 c este N° 74 a 07 sur – correo asociaciónflora2021@gmail.com – contacto 3104505115

FUNDACION DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL "FUNDEHUS"
NIT. 900.284.564-5

CERTIFICA QUE

La **FUNDACION DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL "FUNDEHUS"** identificado con NIT No. 900.284.564-5, certifica que; la señora **MARLYN YANETH SERPA ZAMBRANO**, Identificada con C.C 34.945.489 de San Marcos Sucre, laboró en la fundación, en el cargo de **GERENCIA DE PROYECTO,** ejecutando proyectos de fortalecimiento, vinculando a organizaciones sociales, comunales, comunitarias, culturales, deportivas y de participación ciudadana en la Localidad de San Cristóbal, Santa fe, Mártires y Usme.

CPS: N° 039-2017

FECHA DE INICIO: 15 de octubre de 2016.

FECHA DE TERMINACIÓN: 14 de noviembre de 2018.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los 17 días del mes de septiembre de 2019.

Anuar del Cristo Fuentes Olea
C.C 1.030.595.039 de San Marcos.
Cel. 3212013708
Representante Legal

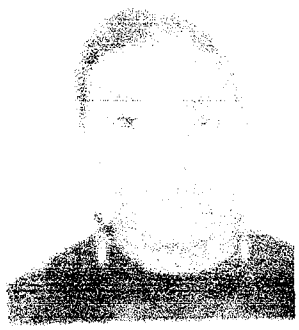
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

Título: ADMINISTRADORA DEEMPRESAS

Marlyn Serpa Zambrano

Barranquilla

34.945.480





02-NOV

SAN MARCOS
(SUCRE)

1.65 A+ F

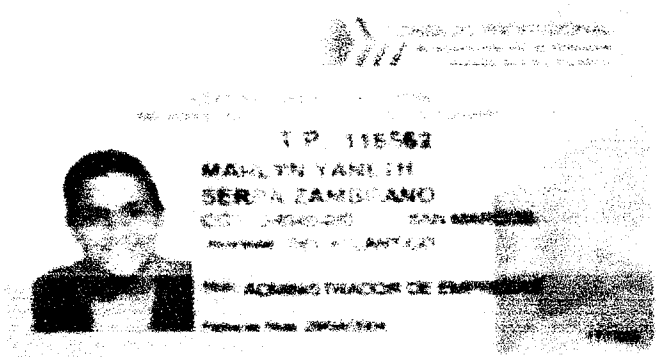
20-JUN-1994 SAN MARCOS

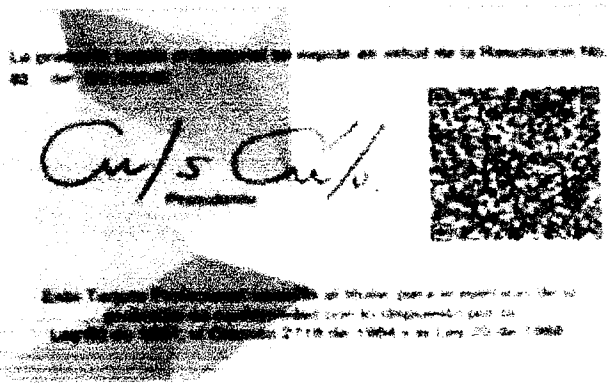
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

Título: ADMINISTRADORA DEEMPRESAS

Marlyn Serpa Zambrano

Barranquilla





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La Subdireccion Local de Tunjuelito de la
Secretaria de Integracion Social de Bogota

MARLYN YANETH SERPA ZAMBRANO
CC. No.34.945.489

Omaira Orduz Rodriguez

Hector Fabio Rodriguez Barrero

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ci

Número Identificación: 34945489

¿ Cuanto es 6 + 2 ? medellin

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) MARLYN YANETH SERPA ZAMBRANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 34945489.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país
Fecha de consulta: jueves, mayo 11, 2023 - Hora de consulta: 18:14:36

OTRAS ENTIDADES

Hora Legal Colombiana

Defensoría del Pueblo

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:11:21 PM horas del 11/05/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **34945489**
Apellidos y Nombres: **SERPA ZAMBRANO MARLYN YANETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Laura Valentina Reyes Martínez

AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Datos personales

Celular: 314 471 9652
valentina.reyes3800@gmail.com

Habilidades destacadas

Resolución de conflictos
Excelentes habilidades de comunicación
Detección de problemas
Servicio y soporte
Sólida ética laboral
Gran atención al detalle

Experiencia laboral

Líder de Servicio al Cliente

PAPELERIA YESS

Realicé funciones como lo son la atención y orientación oportuna y asertiva al cliente, cumplimiento de metas, archivo de documentos, llamadas a proveedores, recepción de pedido, manejo de caja menor, entre otras.
Tiempo: 3 años
Teléfono: 605 64 35

Auxiliar Administrativa y Gestora de Proyectos

LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO LA FLORA "CASA VECINAL LA FLORA"

Realicé funciones como apoyo a organización de eventos públicos, atención en áreas administrativas y contables y

Perfil Profesional

Estudiante de noveno semestre de derecho, con habilidades como lo son la comunicación asertiva, capacidad de gestión y logística de proyectos., servicio al cliente y con conocimientos de atención en áreas administrativas, contables, enfocado al detalle, capacidad de planificación y coordinación son discretas y con fuerte orientación al cliente interno y externo, con experiencia en presentación de informes Manejo de programas ofimáticos como lo son Excel, Word, etc...

Escolaridad

Universidad la Gran Colombia

Derecho 2023
Cursando actualmente 9 semestre

SENA

Técnico en ejecución musical con instrumentos funcionales 2017

Universidad la Gran Colombia
Curso de estudiante conciliador 2022

I.E.D Nelson Mandela
Bachiller, promoción 2017

Mis referencias

Paula Andrea Cuadros
320 963 78 91
leyvacuadros23@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

1.001.269.673

MARTINEZ REYES

LAURA VALENTINA

Laura Martinez





BOGOTA D.C.
REGISTRADURIA NACIONAL

1.62 O+

08-AGO-2018 BOGOTA D.C.



La Republica de Colombia
el Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Nelson Mandela

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
Según Resolución No. 08030 del 22 de Abril de 2015

Confiere a:

Laura Valentina Martinez Reyes

NUIP. 1.001.269.813

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica Artículo 28 Ley 115 de 1994; según los planes y programas vigentes

Luis Francisco Gallo Pinzón
C.C. 79.546.269 de Bogotá
Rector

Luz Betulia Parra Castillo
C.C. 52.770.577 de Bogotá
Secretaria Académica

Registro Interno Libro No._____ Acta No._____



Acta de Graduación

COLEGIO
NELSON MANDELA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL

En la ciudad de Bogotà, D.C. a los 13 días del mes de Diciembre 2017, se reunieron la Rectora y la Secretaria Académica, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de undécimo grado, del Colegio Nelson Mandela Institución Educativa Distrital. Aprobada en el nivel de Educación Media y autorizada por la S.E.D. Para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Académica según Resolución No. 08030 del 22 de Abril de 2015.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Laura Valentina Martínez Reyes
NUIP. 1.001.269.813

Es fiel copia del Acta Original General No. 04 del 13 de Diciembre de 2017, que consta de 122 alumnos graduados que comienza con el nombre de Abello Puertas Luis Eduardo y cierra con el nombre de Zapata Méndez Jair.

Firmada y sellada por Claudia Patricia Ramos Campos (Rectora) y Luz Betulia Parra Castillo (Secretaria Académica).

Dada en Bogotá, D. C. a los 13 días del mes de Diciembre de 2017.

Luis Francisco Gallo Pinzón
C.C. 79.546.269 de Bogotá
Rector

Luz Betulia Parra Castillo
C.C. 52.770.577 de Bogotá
Secretaria Académica

No se requiere de registro de la Secretaría de Educación , según Decreto N° 0921 del 6 de mayo de 1994 expedido por el MEN

UNIVERSIDAD La Gran Colombia

UNIVERSIDAD CENTRAL

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición

Certifica que

LAURA VALENTINA MARTÍNEZ REYES

C.C. N°.: 1001269813

Asistió al

Segundo Seminario Interuniversitario "Experiencias en la Conciliación"

Se realizó en la ciudad de Bogotá D. C., el 31 de octubre de 2018.

Dra. Gloria Ines Quiceno Franco

Dra. Angela Sheila Bonilla Lancheros

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LAURA VALENTINA MARTINEZ REYES

Con Tarjeta de Identidad No. 1.001.269.813

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN
EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá,
a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

35763902 - 25/05/2018
No y FECHA REGISTRO



REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 357763902 - 25/05/2018

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: LAURA VALENTINA MARTINEZ REYES, Con Tarjeta de Identidad No. 1.001.269.813

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95080011807937H1001269813A.

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CERTIFICA QUE:

LAURA VALENTINA MARTÍNEZ REYES

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº. 1001269813

CURSÓ Y APROBÓ

La capacitación en Métodos de resolución de conflictos, que lo habilita para ejercer como estudiante conciliador del Centro de Conciliación del consultorio Jurídico.

LA CAPACITACIÓN SE REALIZÓ EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DEL DEL 08 DE JULIO AL 08 DE AGOSTO DE 2022
CON INTENSIDAD HORARIA DE 60 HORAS

EN CONSTANCIA SE FIRMA,

Dra. Ligia González Chaves
Decana Facultad de Derecho,
Ciencias Políticas y Sociales

Dra. Claudia Isabel Vargas Moreno
Directora Centro de Conciliación,
Arbitraje y Amigable Composición

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:34:17 AM horas del 06/02/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1001269813**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ REYES LAURA VALENTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

ASOCIACIÓN COMUNITARIA LA FLORA

CERTIFICACIÓN LABORAL

LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO LA FLORA "CASA VECINAL LA FLORA" con número de identificación 800.228.335-4 certifica que la señora **Laura Valentina Martínez Reyes** identificado con cedula de ciudadanía N° 1´001.269.813 de Bogotá, laboró en la asociación en el cargo de Asistente Administrativa en el siguiente proyecto:

CPS 015-2019

Objeto: Realizar la capacitación en conciencia y prevención de violencia contra la mujer, enfocado en prevención de violencia intrafamiliar y feminicidios vinculando a 300 personas; jóvenes, niños, niñas, mujeres madres cabeza de familia, personas vulnerables, personas en condición de discapacidad y comunidad LGBTIQ+ entre otros en la Localidad de Usme.

Con las siguientes funciones:

- Apoyo a organización de eventos públicos
- Atención en áreas administrativas y contables.
- Presentación de informes entre otras cosas.

TIEMPO DE EJECUCION: 24 meses

TIEMPO DE INICIO: 01 de mayo de 2020

TIEMPO DE TERMINACIÓN: 01 mayo de 2022
FECHA DE ADJUDICACIÓN: Año 2019
VALOR DEL CONTRATO: $ 16.800.000

ESTADO: Liquidado a Satisfacción.

TANIA ROSA FUENTES OLEA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 1.013.659.662
TELEFONO DE CONTACTO.3104505115

Luisa Fernanda Leyva Cuadros

ASISTENTE ADMINISTRATIVA

23 años, Colombiana.
leyvafernanda58@gmail.com • Cel. 312 532 1524

ACERCA DE MÍ

Soy una persona proactiva y organizada; cuento con énfasis en operaciones contables y financieras. He realizado actividades como la verificación de integridad de balances, validación de información contable, informes de auditoría interna, nómina, planillas de seguridad social, gestión de proyectos sociales con comunidades, atención al cliente, manejo de personal interno y externo entre otras. Siempre estoy en búsqueda de nuevos desafíos laborales.

EDUCACIÓN

- Tecnólogo en Gestión del Talento Humano, actualmente 2022
- Técnico en Operaciones Contables y Financieras, CET Colsubsidio, 2021.
- Bachiller Académico. I.E.D German Arciniegas, 2017

CURSOS EXTRAS

• Curso de Desarrollo de Habilidades Digitales para la Construcción de Contenido Digital, SENA.

• Desarrollo de Habilidades Digitales para la Gestión de Información, SENA

EXPERIENCIA LABORAL

Asistente Administrativa

"FUNDEHUS", Diciembre 2018- Diciembre 2020

- Atención y manejo de personal interno y externo
- Afiliaciones al sistema de seguridad social (EPS, Pensión, Caja de Compensación y ARL)
- Nómina y Planillas de Seguridad Social
- Revisión de hojas de vida, selección y contratación de personal
- Presentación de informes

Auditoria Interna

CienoGroup, febrero 2021

- Revisión de facturas y cruce de las mismas.
- Arqueos de cajas menores.
- Inventarios.
- Archivo, control y elaboración de correspondencia.
- Apoyo en la elaboración de informes.

Auxiliar Contable

Papelería Yess, Ene 2022 - enero 2023

- Recepción de Clientes y Proveedores.
- Ingresos y egresos.
- Manejo de cartera y cobro a proveedores.
- Manejo de archivo y correspondencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.233.511.368**

LEYVA CUADROS

APELLIDOS

LUISA FERNANDA

NOMBRES

FIRMA





HUELLA DEL INDICE

FECHA DE NACIMIENTO **03-NOV-1999**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-NOV-2017 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P:1500150-0096065B-I-1233511368-20171204 0058697741A 1 4964001 9

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Germán Arciniegas I.E.D

Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital, según Resolución de aprobación S.E.D. No. 07-0833 del 16 de mayo de 2014 (aclarada por las Resoluciones 07-0837 del 29/05/14 y 07-0868 de 15/09/14).

Preescolar, Básica y Media Académica

Confiere a:

LUISA FERNANDA LEYVA CUADROS

C.C. 1233511368 de Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Evangelia Mercedes Bolívar
C.C. 52.383.184 de Bogotá
Rectora

Carolina Figueroa Cubillos
C.C. 52.505.293 de Bogotá
Secretaria Académica

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

Colsubsidio Educación Tecnológica - CET

Institución de Educación Superior con Personería Jurídica No. 9150 de octubre de 2010
del Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaría de Educación de Bogotá

Certifica a:

Luisa Fernanda Leyva Cuadros

C.C. No. 1.233.511.368 de Bogotá, D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos
por la institución y con las normas legales y reglamentarias
como Técnico Laboral por Competencias en

Operaciones Contables y Financieras

Intensidad Horaria: 1.200 Horas

Rubén Darío Giraldo Gómez
Rector

María Viviana Cruz Moreno
Secretario Académico

Programas aprobados bajo las resoluciones 02-027 y 02050 de la Secretaría de Educación de Bogotá

Anotado en el Acta General No. 53 Folio No 35 del libro para Control interno de Certificados No. 1

Dado en Bogotá, D.C., a los 24 días del mes de septiembre de 2021

No requiere Registro ante el Ministerio de Educación Nacional,
según Decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República de Colombia

Colsubsidio
Con todo lo que te mereces

Colsubsidio Educación Tecnológica

COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA - CET

Calle 52 A No. 9 - 76 Teléfono: 704 58 10 Bogotá, D.C.
Resoluciones 02-027 y 02050 de la Secretaría de Educación de Bogotá

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2021, se reunieron los suscritos Rector y Secretario Académico de Colsubsidio Educación Tecnológica - CET, institución de educación superior, con Personería Jurídica No. 9150 del Ministerio de Educación Nacional, y programas aprobados bajo resoluciones 02-027 y 02050 de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar certificado de:

Técnico Laboral Por Competencias en

Operaciones Contables y Financieras

A:

Luisa Fernanda Leyva Cuadros

C.C. No. 1.233.511.368 de Bogotá, D.C.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por parte de las directivas de la institución que intervinieron en su expedición.

Es fiel copia tomada del Acta de Certificados de Técnicos Laborales No. 53 del 24 de septiembre de 2021, que consta de 05 estudiantes, comienza con el nombre de KAROL ANDREA GALVIS IBAGÓN y termina con el nombre de LAURA ALEJANDRA SUAZA RAMÍREZ.

Dada en Bogotá, D.C., a los 24 días del mes de septiembre de 2021.

No requiere registro ante el Ministerio de Educación Nacional según Decreto 2150 del 05 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República de Colombia.

Rubén Darío Giraldo Gómez
Rector
C.C. No. 71.381.866 de Medellín

María Viviana Cruz Moreno
Secretario Académico
C.C. No. 52.888.853 de Bogotá, D.C.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:58:42 PM horas del 02/02/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1233511368**
Apellidos y Nombres: **LEYVA CUADROS LUISA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

FUNDACIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL " FUNDEHUS"

NIT. 900284564-5

CERTIFICA QUE

La **FUNDACION DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL "FUNDEHUS"** identificado con NIT No. 900.284.564-5, certifica que la señora **Luisa Fernanda Leyva Cuadros**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1´233.511.368 de Bogotá, en el cargo de Asistente administrativa, desempañada en áreas administrativas u organizacionales para el desarrollo de proyectos sensibilización y prevención de violencia intrafamiliar, mujer y género, en la localidad de Engativá, Puente Aranda, Santa Fe, con jóvenes, mujeres, personas vulnerables , personas mayores, comunidad LGBTIQ+ y personas con discapacidad, entre otros.

CPS: N° 028-2018

FUNCIONES:

- Atención y manejo de personal interno y externo
- Afiliaciones al sistema de seguridad social (EPS, Pensión, Caja de Compensación y ARL)
- Nómina y Planillas de Seguridad Social
- Revisión de hojas de vida, selección y contratación de personal
- Presentación de informes

FECHA DE INICIO: 01 de diciembre de 2018.
DURACION: 24 meses
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 diciembre 2020.
FECHA DE ADJUDICACIÓN: Año 2018
VALOR DEL CONTRATO: 12.000.000

Se firma en la cuidad de Bogotá D.C a los 02 días del mes de febrero de 2021.

Anuar del Cristo Fuentes Olea
C.C 1.030.595.039 de San Marcos. Cel. 3212013708
Representante Legal

CATHERINE ASTRID MORENO BUITRAGO

Fecha de nacimiento: Octubre 18 de 1985
Bogotá (Cundinamarca)

Cedula de ciudadanía No: 53.070.452 de Bogotá

Estado civil: Soltera

Hijos: uno

Especialista en Pedagogía en el Entrenamiento Deportivo, Especialista en Gerencia del talento humano Administración de empresas, Licenciada en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deporte ,Administradora de Empresas; actualmente culminando Maestría en Educación Inclusiva Para Niños y Adolescentes En Riesgo de Exclusión Social, soy una persona que me gusta desempeñar diversas funciones que me permitan tener un trabajo directo con la población atendida, altamente responsable, creativa, con iniciativas y puntualidad en cada actividad, facilidad y adaptabilidad al cambio, solución de problemas y cumplimiento de metas trazadas por la empresa y grupo de trabajo.

CALLE 6D # 2ª -12

310 889 99 63

cambchas@gmail.com

UNIVERSIDAD	MODALIDAD ACADEMICA	AÑO
TECHS – Universidad Tecnológica - MEXICO	Maestría en Educación Inclusiva Para Niños y Adolescentes En Riesgo de Exclusión Social	

Universidad Pamplona	Licenciatura en educación física, recreación y deporte	22 de octubre Año 2021

Universidad Cundinamarca	Especialización en pedagogía en el entrenamiento deportivo	5 de septiembre de 2018

Universidad Manuela Beltrán	Especialización en Gerencia del Talento Humano	3 de junio de2016.

Universidad Cooperativa de Colombia	Administradora de Empresas.	6 de agosto de 2009.

ENTIDAD	GRADO OTORGADO	AÑO
Federación Mundial de Taekwondo Kukkiwon	Cinturón Negro Quinto Dan	28 de octubre de 2018

Federación Colombiana de Taekwondo	Cinturón Negro Quinto Dan	6 de julio 2018

Federación Mundial de Taekwondo Kukkiwon	Cinturón Negro Cuarto Dan	22 de noviembre 2012

Federación Colombiana de Taekwondo	Cinturón Negro Tercer dan	25 de noviembre de 2008

Federación Mundial de Taekwondo Kukkiwon	Cinturón Negro segundo dan	20 de noviembre de 2007

Federación Colombiana de Taekwondo	Cinturón Negro Primer dan	5 de noviembre de 2004

NOMBRE	ENTIDAD	FECHA
CERTIFICADO DE CAPACITACION, SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	POSITIVA compañía de seguros S.A	17 de julio de 2019
Curso de Organización de eventos Deportivos	IDRD	30 mayo a 3 de junio de 2011

NOMBRE	ENTIDAD	FECHA
Entrenamiento de alto rendimiento – taekwondo	CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO LA LOMA, SAN LUIS POTOSI, MEXICO	03 AL 11 DE ABRIL 2023
Entrenamiento de alto rendimiento – taekwondo	CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO LA LOMA, SAN LUIS POTOSI, MEXICO	02 AL 12 DE ABRIL 2022
Entrenamiento de alto rendimiento - taekwondo	CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO LA LOMA, SAN LUIS POTOSI, MEXICO	27 DE MARZO AL 6 DE ABRIL 2021
Seminario internacional marketing en taekwondo	Maestro Sung Ho Kim	26 de mayo de 2019

NOMBRE	ENTIDAD	FECHA
Diplomado en salud mental del niño y el adolescente	Politécnico superior de Colombia	22 de diciembre al 25 de enero de 2019
Diplomado en docencia universitaria	Politécnico superior de Colombia	22 de diciembre al 25 de enero de 2019

Curso de primer respondiente	Instituto técnico en Educación y Salud "INTEDSALUD"	14 de septiembre de 2018
Primer respondiente	Centro internacional de entrenamiento en urgencias y emergencias	29 de abril de 2016
La educación física en la jornada 40 X40 herramientas que transforman vidas	IDRD	Noviembre de 2015
Seminario internacional de deporte para la convivencia y la paz	IDRD	2 y 3 de julio de 2015
Primer respondiente para comunidad	Secretaria Distrital de Salud	25 de septiembre de 2014
Promoción y Prevención en salud	Secretaria Distrital de Salud	5 de mayo de 2014
Diplomado Formador de Formadores en actividad Física de la Jornada Escolar 40 horas	Universidad Nacional de Colombia	05 de sep a 18 de dic de 2013
Seminario Permanente del Deporte	Comité Olímpico Colombiano y Coldeportes	14 de Diciembre de 2013
Técnicas de animación lúdica y juegos para el aprovechamiento libre	IDRD	10 AL 13 de diciembre 2013
Diplomado " El deporte, la actividad física y la recreación como medio de desarrollo social desde el enfoque de participación cultural deportiva, incidente y decisoria"	Universidad pedagógica Nacional	2 de febrero a 3 de mayo de 2013
Foro Distrital Deporte y Población Desplazada	Secretaria de cultura, recreación y deporte de Bogotá	12 de diciembre de 2012
Curso técnicas de cultura física	SENA	7 MAYO DE 2012
Seminario Taller de Primeros Auxilios Básicos	Defensa Civil Colombiana	21 de marzo de 2011

NOMBRE	ENTIDAD	FECHA
SEMINARIO INTERNACIONAL DE RETOS MAS ALLA DE LA PANDEMIA "UN ESTILO DE VIDA"	INDER DE SOPO	jul-20
SEMINARIO DISTRITAL DE ENTRENADORES	LIGA DE TAEKWONDO DE BOGOTA	07 de junio de 2020
Seminario distrital de entrenadores	Liga de Taekwondo de Bogotá	16 y 17 de febrero de 2019
Técnicas básicas de taekwondo	SENA	09 de noviembre de 2018
II Seminario distrital de entrenadores y jueces	Liga de Taekwondo de Bogotá	11 y 12 de agosto de 2018
Seminario nacional e internacional para entrenadores	Federación Colombiana de Taekwondo	5 y 6 de mayo de 2018
Seminario distrital para entrenadores	Liga de Taekwondo de Bogotá	24 y 25 de febrero de 2018
Seminario distrital para entrenadores	Liga de Taekwondo de Bogotá	8 y 9 abril de 2017
Seminario nacional de entrenadores y competidores	Federación Colombiana de Taekwondo	10 al 12 de febrero de 2017
Diplomado en entrenamiento deportivo	Politécnico Superior de Colombia	03 de septiembre 2016
Seminario nacional de actualización para entrenadores de Taekwondo 2015	Federación Colombiana de Taekwondo	17 y 18 de octubre de 2015
Seminario de arbitraje y técnicas de combate	Liga de Taekwondo de Bogotá	09 de octubre de 2015
Seminario de juzgamiento y actualización De competencia	Liga de Taekwondo de Bogotá	Mayo 13 y 14 de 2009
Seminario distrital de juzgamiento	Liga de Taekwondo de Bogotá	Febrero 21 de 2009
Seminario distrital de juzgamiento	Liga de Taekwondo de Bogotá	Mayo 7 y 8 de 2008
Actualización de Poomses	Liga de Taekwondo de Bogotá	Abril 10 al 12 de 2008

Seminario de Poomses	Liga de Taekwondo de Bogotá	Enero 27 y 28 de 2007
Mención de Honor	Liga de Taekwondo de Bogotá	Octubre 26 de 2007
Atleta del año en la modalidad de Poomses	Liga de Taekwondo de Bogotá	Diciembre 14 de 2007
Seminario de juzgamiento	Liga de Taekwondo de Bogotá	Noviembre 19 y 26 de 2006
Seminario Nacional de Poomses	Liga de Taekwondo de Bogotá	Mayo 26 y 27 de 2005
II Curso de juzgamiento	Liga de Taekwondo de Bogotá	Mayo 15 y 16 de 2004

FECHA	ENTIDAD
15 de noviembre de 2019 Hasta el 14 de Agosto de 2022 **Objetivo**	**UT G3 JUGANDO EN SERIO** Direccionar sesiones de clases de defensa personal **femenina** (**Wen-Do**) en proyecto de derecho de mujeres, mujer y género, política pública de mujer – equidad de genero, teniendo en cuenta las diferentes directrices tantas técnicas, psicológicas y perceptivas para la autodefensa física, verbal y no verbal.
02 al 28 de noviembre de 2021. **Objetivo**	**VISIÓN & PROYECTOS LTDA.** Codificadora, pruebas Saber TyT y Saber PRO, CODIFICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ABIERTAS, ENSAYOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CORRESPONDIENTES A LOS DIFERENTES EXÁMENES Y PRUEBAS A CARGO DEL ICFES
25 de enero de 2020 a 17 de febrero de 2022 **Objetivo**	**PEOPLE SECURITY SAS** Coordinadora y productora de eventos y proyectos teniendo bajo su mando personal humano recursos financieros y técnicos con experiencia en ejecución de eventos y manejo de grupos bajo un contrato de prestación

02 DE DICIEMBRE DE 2019 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020	**Unión temporal Iguarán – CPS -364-2019**
Objetivo	Asistente administrativo en el cual se realiza el apoyo a los coordinadores generales y pedagógicos, atendiendo comunicaciones, informes, actas de reunión, formatos de seguimientos, evidencias fotográficas, entre otros; para el proyecto que se fundamenta en contribuir al Mejoramiento la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes de la localidad que se vinculen al proceso, mediante una estrategia metodológica de carácter técnico-pedagógico que estimule la práctica de la actividad física y el uso de hábitos de vida saludable.

02 de febrero al 31 de diciembre de 2018	**CPM – CPS -182-2018**
Objetivo	Se presta los servicios, desempeñando el cargo de COORDINADORA EN EVENTOS CULTURALES de la localidad de Fontibón. Se desarrolla la programación, logística y acompañamiento a cada una de las actividades realizadas en los diferentes componentes culturales de la localidad (afrocolombianidad, arte, carnavales, festival de rock y hip hop, novenas navideñas, etc.)

29 de julio al 31 de diciembre de 2017	**CPM – CPS -084-2017**
Objetivo	Se presta los servicios, desempeñando el cargo de COORDINADORA, con la entidad DEPRARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Se realiza la coordinación de diferentes eventos de la presidencia en el marco de Transparencia garantizando las operaciones administrativas, logísticas, programación de actividades y eventos distritales, nacionales e internacionales

08 de febrero al 30 de agosto de 2017	**CPM – CPS -186-2017**
Objetivo	Se presta los servicios, desempeñando el cargo de MONITORA JUEGOS INTERCOLEGIADOS de la localidad de ciudad bolívar. Se desarrolla la programación, logística y acompañamiento a cada una de las actividades realizadas en las diferentes modalidades deportivas. Se realiza la atención a 895 estudiantes de los diferentes colegios de la localidad

02 de junio de 2015 a 01 de enero de 2016	**Alcaldía local de puente Aranda**
Objetivo	Coordinación del proyecto de hábitos y estilos de vida saludable y escuelas de formación de la localidad de puente Aranda, impactando a las de 2500 habitantes.

01 de octubre de 2014 a 30 de abril de 2015	**Alcaldía local de puente Aranda**
Objetivo	Coordinación del proyecto de hábitos y estilos de vida saludable y escuelas de formación de la localidad de puente Aranda, impactando a las de 2500 habitantes.

11 de noviembre de 2013 a 11 de mayo de 2014	**Alcaldía local de puente Aranda**
Objetivo	Coordinación del proyecto de hábitos y estilos de vida saludable y escuelas de formación de la localidad de puente Aranda, impactando a las de 2500 habitantes.

02 de marzo de 2012 al 28 de septiembre de 2012	**FUNDACIÓN JUGANDO EN SERIO "con sentido social"**
Objetivo	coordinadora en el proyecto de iniciativas en la comunidad Afro, desarrollada en la localidad de Tunjuelito. Proyecto que desarrolla cada una de las actividades programadas con la comunidad realizando énfasis en la integración y unión

FECHA	**ENTIDAD**
15 DE JUNIO DE 2015 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2022	**CLUB DEPORTIVO FORMADORES DE TAEKWONDO: COORDINADORA – PROFESORA (taekwondo – defensa personal)**
Objetivo	Velar por el cumplimiento del presupuestos entradas de alumnos, márgenes y de costos y gastos, evaluar periódicamente las estrategias comerciales para la adquisición de nuevos estudiantes, verificar actividades a promociones, material POP, precios de competencia, la participación a diferentes campeonatos, actividades, y seminarios, realizar un cronograma de actividades mensual y anualmente, realizar la proyección de competidores, administrar los bienes y equipamientos , coordinar los horarios de los diferentes grupos, realizar la distribución por segmentos poblacionales y características específicas, responder por la gestión y los resultados del Club Deportivo, desarrollar toda la programación frente a la apertura y cierre del mismo. De igual forma como docente en grupos de primera infancia, infancia, adolescencia, adulto joven y adulto mayor, cada uno direccionado en las etapas de formación, perfeccionamiento y rendimiento.
15 DE NOVIEMBRE 2019 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2022	**UT G3 JUGANDO EN SERIO** Prestar sus servicios como profesora de defensa personal en diferentes proyectos y componentes locales, con población de jóvenes, adultos jóvenes, adultos mayores, con énfasis en la defensa personal de mujeres, contribuyendo al auto cuidado y protección, integral del ser humano.

el 01 de junio al 30 de noviembre de 2021	**FUNCITEG - o CPS-239-2020**
Objetivo	Prestación de servicios, desempeñando el cargo de: INSTRUCTOR DEPORTIVO en la Escuela de TAEKWONDO. cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN PERSONA MAYOR RESIDENTES EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE, ASÍ COMO EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1318.

17 DE NOVIEMBRE A 10 DE MARZO DE 2020	**INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD): Profesora jornada TEC: 1275**
Objetivo	Se presta los servicios de apoyo como instructora del centro de interés de Taekwondo para el colegio de Antonio García. Se establece una apropiación en el deporte de Taekwondo rescatando valores de cortesía, integridad, perseverancia, auto control; realizar un cambio de comportamiento frente a la sociedad, el colegio y familiar. Se realiza la atención a 180 alumnos en este centro de interés.

20 DE MARZO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019	**INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD): Profesora jornada TEC: 2484**
Objetivo	Se presta los servicios de apoyo como instructora del centro de interés de Taekwondo para el colegio de Antonio García. Se establece una apropiación en el deporte de Taekwondo rescatando valores de cortesía, integridad, perseverancia, auto control; realizar un cambio de comportamiento frente a la sociedad, el colegio y familiar. Se realiza la atención a 180 alumnos en este centro de interés.

27 DE MARZO DE 2016 A 11 DE ENERO DE 2018	**INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD): Profesora jornada 40 x 40: 945/2016**
Objetivo	Se presta los servicios de apoyo como instructora del centro de interés de Taekwondo para el colegio de Rafael Uribe Uribe. Se establece una apropiación en el deporte de Taekwondo rescatando valores de cortesía, integridad, perseverancia, auto control; realizar un cambio de comportamiento frente a la sociedad, el colegio y familiar. Se realiza la atención a 180 alumnos en este centro de interés.

22 DE JULIO DE 2016 A 11 DE ENERO DE 2017	**INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD): Profesora jornada 40 x 40: 945/2016**

Objetivo	Se presta los servicios de apoyo como instructora del centro de interés de Taekwondo para el colegio de Rafael Uribe Uribe. Se establece una apropiación en el deporte de Taekwondo rescatando valores de cortesía, integridad, perseverancia, auto control; realizar un cambio de comportamiento frente a la sociedad, el colegio y familiar. Se realiza la atención a 120 alumnos en este centro de interés.

11 DE MARZO DE 2016 A 25 DE JUNIO DE 2016	**INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD): Profesora jornada 40 x 40: 945/2016**
Objetivo	Se presta los servicios de apoyo como instructora del centro de interés de Taekwondo para el colegio de Rafael Uribe Uribe. Se establece una apropiación en el deporte de Taekwondo rescatando valores de cortesía, integridad, perseverancia, auto control; realizar un cambio de comportamiento frente a la sociedad, el colegio y familiar. Se realiza la atención a 120 alumnos en este centro de interés.

24 DE ENERO A 23 DE NOVIEMBRE 2014	**INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD): Profesora jornada 40 x 40:1098/2014**
Objetivo	Se presta los servicios de apoyo como instructora del centro de interés de Taekwondo para los colegios del Ricaurte y Menorah. Se establece una apropiación en el deporte de Taekwondo rescatando valores de cortesía, integridad, perseverancia, auto control; realizar un cambio de comportamiento frente a la sociedad, el colegio y familiar. Se realiza la atención a 98 alumnos en este centro de interés.
18 de marzo al 31 de diciembre de 2013	**INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD): Profesora jornada 40 x 40:784-2013**
Objetivo	Se presta los servicios de apoyo como instructora del centro de interés de Taekwondo para los colegios del Técnico Palermo y Manuela Beltrán, para llevar a cabo las diferentes sesiones de clases para los alumnos. Se establece una apropiación en el deporte de Taekwondo rescatando valores de cortesía, integridad, perseverancia, auto control; realizar un cambio de comportamiento frente a la sociedad, el colegio y familiar. Se realiza la atención a 130 alumnos en este centro de interés.

EVENTOS

AÑO	*MODALIDAD*	*PUESTO*	*EVENTO*
2019	*Poomses Individual*	*Campeona*	*COPA NAVIDAD*
2017	*Poomses Individual*	*Campeona*	*Distrital copa navidad*

2017	Poomses Individual	Campeona	XXVI Juegos nacionales ASCUN nodo oriente
2017	Poomses Pareja	Campeona	XXVI Juegos nacionales ASCUN nodo oriente
2017	Poomses Individual	Campeona	IX Copa Internacional Ciudad de Bogotá
2017	Poomses Individual	Campeona	II distrital puntuable 2017
2012	Poomses Individual	Campeona	Preselección Juegos Nacionales 2012
2012	Poomses Individual	Campeona	II distrital puntuable
2012	Poomses Pareja	Campeona	Eliminatoria por equipos Juegos Nacionales 2012
2011	Poomses Individual	Campeona	Preselección Juegos Nacionales 2012
2011	Poomses individual	Subcampeona	Nacional de Poomses
2010	Poomses individual	Subcampeona	Distrital
2010	Poomses individual	Subcampeona	Open ciudad Bogotá
2009	Poomses pareja	Subcampeona	Open internacional pumses
2009	Poomses individual	Tercero	Open internacional pumses
2008	Poomses Individual	Tercero	XVIII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES
2008	Poomses Equipo	Subcampeona	XVIII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES
2008	Poomses Individual	Subcampeona	Nacional Universitario
2008	Poomses Individual	Campeona	Kyong Deulk lee
2008	Poomses Individual	Campeona	Universitario Cerros
2008	Poomses Individual	Subcampeona	Open Bogotá
2008	Poomses Pareja	Subcampeona	Open Bogotá

2008	Poomses Equipo	Campeona	Open Bogotá
2008	Poomses Individual	Subcampeona	THE WORLD TAEKWONDO HANMADANG
2008	Poomses Individual	Campeona	Distrital Universitario
2008	Poomses Individual	campeona	Copa Javeriana
2008	Poomses Individual	campeona	Copa Colombia
2008	Poomses Individual	campeona	II Distrital
2008	Poomses Individual	campeona	Potcharlotte Florida USA
2007	Poomses Equipo	tercer puesto	Eliminatoria Juegos Nacionales
2007	Poomses Individual	campeona	Campeonato Distrital
2007	Combate	Subcampeona	Torneo interno Cooperativa
2007	Poomses Individual	campeona	VIII Open Bogotá
2007	Poomses Individual	tercer puesto	Campeonato Internacional Bayer
2007	Poomses Individual	campeona	Distrital Universitario
2007	Combate	campeona	Distrital Universitario
2007	Poomses Individual	campeona	Juegos Universitarios Nacionales
2007	Combate	tercer puesto	Juegos Universitarios Nacionales
2007	Combate	Selección Colombia universitario BEYING 2007	
2007	Poomses Individual	campeona	Copa navidad
2007	Poomses Individual	15avo puesto	Mundial de Poomses Seúl – Corea
2006	Combate	campeona	Distrital Universitario
2006	Poomses Individual	campeona	Distrital Universitario
2006	Poomses Individual	campeona	Campeonato Distrital

2006	Poomses Individual	campeona	Nacional Cinturones Negros
2006	Poomses Individual	tercer puesto	Nacional de Poomses
2006	Poomses Individual	campeona	USA OPEN
2006	Combate	campeona	USA OPEN
2006	Poomses Individual	tercer puesto	VII Open Bogotá
2006	Poomses Individual	campeona	Juegos Universitarios Nacionales
2006	Combate	campeona	Juegos Universitarios Nacionales
2005	Poomses Individual	campeona	Campeonato Distrital
2005	Poomses Individual	Subcampeona	Nacional de Poomses
2005	Poomses Individual	campeona	Festival de clubes
2005	Combate	Subcampeona	Juegos Universitarios Nacionales
2005	Combate	campeona	Distrital Universitario
2004	Poomses Individual	PRE selección juegos Nacionales 2004	
2004	Poomses Individual	campeona	Campeonato Distrital
2004	Poomses Individual	Subcampeona	Copa Federación
2004	Poomses Individual	Subcampeona	Nacional de Poomses
2004	Poomses Individual	Subcampeona	Koryo Spa
2004	Poomses Individual	campeona	Open de Villavicencio
2004	Poomses Individual	campeona	III Copa Javeriana
2004	Combate	campeona	III Copa Javeriana
2004	Combate	campeona	Distrital Universitario
2004	Poomses Individual	campeona	V Open Bogotá

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

EL INSTITUTO TECNICO EN EDUCACION Y SALUD

"INTEDSALUD"

INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA

CON NIT: 901024663-1 Y AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SEGÚN DECRETO Nº 1075 DEL 26 DE MAYO DEL 2015 "DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR EDUCACIÓN", EN SU ARTÍCULO Nº 2.6.6.8 DONDE REGLAMENTA TODO LO REFERENTE A EDUCACION INFORMAL.

CONFIERE A:

MORENO BUITRAGO CATHERINE ASTRID

D.I: 53.070.452

QUIEN ASISTIÓ Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DEL:

CURSO PRIMER RESPONDIENTE

CON UNA INTENSIDAD DE 20 HORAS.

DADO EN BOGOTÁ D.C A LOS 14 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

CAMILO BARON
REPR LEGAL

Instituto T...
LORENA OSORIO
DIR ADMINISTRATIVA

ANOTADO EN EL FOLIO: 969 LIBRO: 1

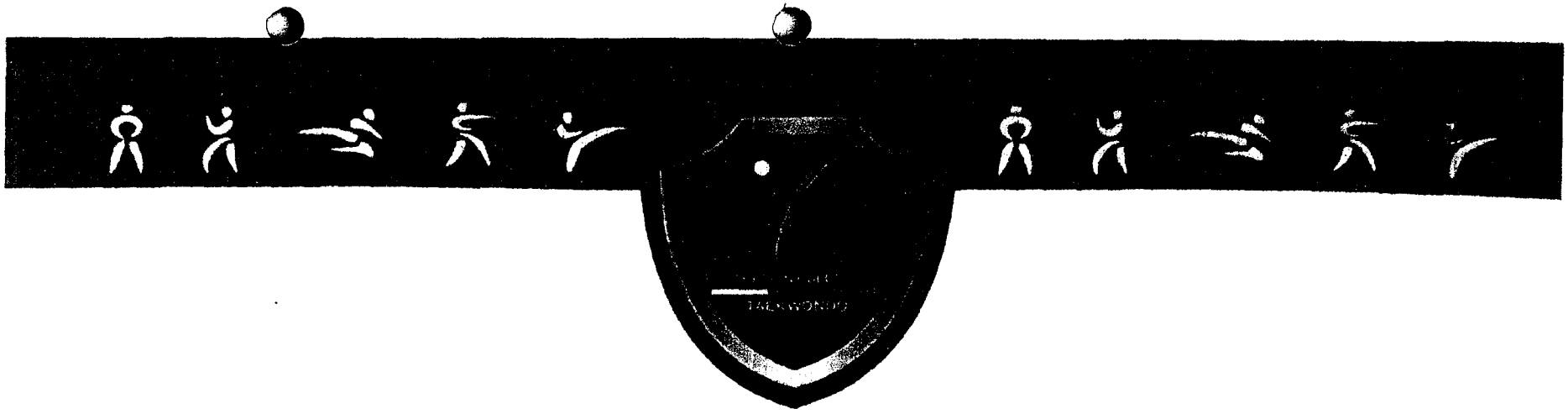
ENTREGADO 14 SEP 2018

PARA VERIFICACIÓN DEL MISMO FAVOR COMUNICARSE CON LA INSTITUCIÓN:

CEL: 3132767628-3222580080

INTEDSALUD@GMAIL.COM

PBX: 7133701



Certificate of Participation

Presented to:

ASTRID MORENO

Asistió y participó en el:

SEMINARIO NACIONAL E INTERNACIONAL DE ENTRENADORES Y JUECES 2018

REALIZADO LOS DÍAS 5 Y 6 DE MAYO DE 2018
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ – COLOMBIA

LUIS ROLANDO FORERO
Presidente federación col

JUAN MIGUEL MORENO
Expositor Internacional

PABLO MARTINEZ ZARATE
Secretario General federación col

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CATHERINE ASTRID MORENO BUITRAGO

Con Cedula de Ciudadania No. 53070452

Cursó y aprobó la acción de Formación

TECNICAS BASICAS DE TAEKWONDO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
Subdirector
CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

56567781 - 09/11/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9508001792759CC53070452C.

BOGOTA

LA LIGA DE TAEKWONDO DE BOGOTÁ

태권도

CERTIFICA QUE:

Catherine Moreno B

Participó en el

1ER. SEMINARIO DISTRITAL PARA ENTRENADORES

QUE SE LLEVÓ A CABO LOS DIAS SABADO 8 Y DOMINGO 9 DE ABRIL DE 2017

Alvaro Vidal	Williton Ortiz	Sergio Muñoz	Eudaldo Aguilar	Cesar Quiñonez	Fablán Pardo
Maestro	Maestro	Profesor	Presidente	Maestro	Paramédico

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

CATHERINE ASTRID MORENO BUITRAGO

Con Documento de Identidad No 53070452

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

MEDELLIN - SEPTIEMBRE 03 DE 2016

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020160903

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 160903A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

CATHERINE ASTRID MORENO BUITRAGO

Con Documento de Identidad No 53070452

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

MEDELLIN - OCTUBRE 07 DE 2016

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020161007

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 161007A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ HUMANA
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte
IDRD

40 40
DEPORTES

PazalaPaz

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte , (IDRD)
certifica a:

Astrid Moreno

Por el cumplimiento del taller:

LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LA JORNADA 40X40 HERRAMIENTAS QUE TRANSFORMAN VIDAS.

CON UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS.

Dado en Bogotá, noviembre de 2015

David Garzón
Luis David Garzón
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes, IDRD

LIGA DE TAEKWONDO DE BOGOTA D.C.

Personería Jurídica Resolución No 685 del 31-07-85;
Reconocimiento Deportivo Resolución No 1059 de 17 de Noviembre de 2010
Afiliada a la Federación Colombiana de Taekwondo

CERTIFICA

QUE:

ASTRID MORENO

Participó en el Seminario de Arbitraje y Técnicas de Combate

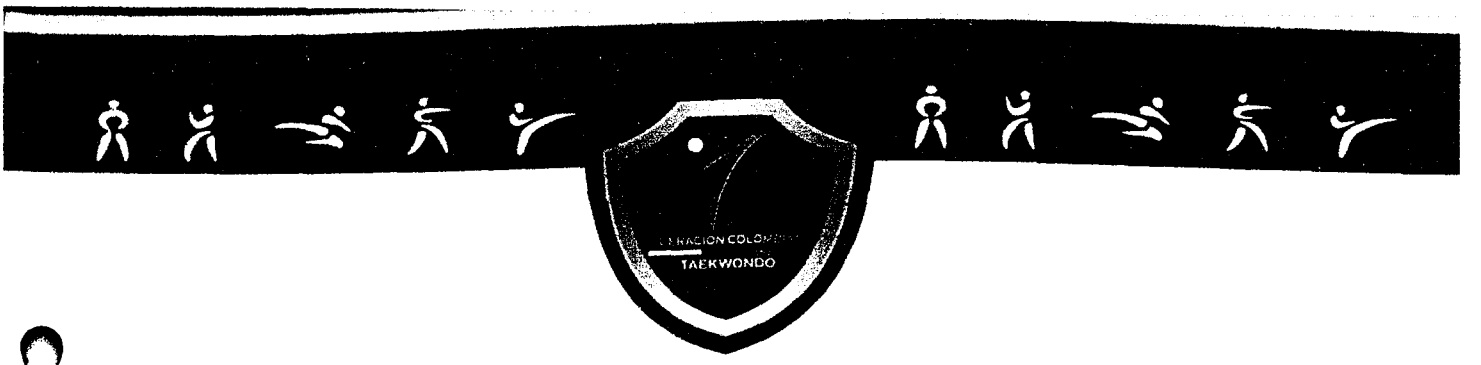
MAESTRO CARLOS VALENCIA
EXPOSITOR

MAESTRO YONNY ARIAS
EXPOSITOR

MAESTRO GERMAN PALMA.
EXPOSITOR

MAESTRO RODRIGO NOCOVE.
PRESIDENTE

Bogotá, 09 de Octubre de 2015.



Certificate of Participation

Presented to:

CATHERINE ASTRD MORENO BUITRAGO

Asistió y participó en el:

SEMINARIO NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN PARA ENTRENADORES DE TAEKWONDO 2015

REALIZADO LOS DÍAS 17 Y 18 DE OCTUBRE DE 2015
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ - COLOMBIA
CON UNA INTENSIDAD DE 16 HORAS

OSCAR ALBERTO CARDONA LARA
Presidente de la Federación Colombiana de Taekwondo

DENNIS BERDUGO
Expositor

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Cultura, Recreación y Deporte

Universidad Pedagógica Nacional

Facultad De Educación Fisica

La División de Asesorias y Extensión
y la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte

Certifican que:

Astrid Moreno Buitrago

C.C.53070452

Curso y aprobo satisfactoriamente el Diplomado "EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FISICA Y LA RECREACION COMO EJES DE DESARROLLO SOCIAL DESDE EL ENFOQUE DE PARTICIPACION CULTURAL DEPORTIVA, INCIDENTE Y DECISORIA", con una intensidad de 120 horas.

Juan Carlos Orozco Cruz
Rector

Jose Alfonso Martin Reyes
Decano Facultad de Educacion Fisica

Clarisa Ruiz Correa
Secretaria [illegible]

Firmado en Bogotá a los 3 dias del mes de Mayo de 2013

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE MEDICINA

MAESTRÍA EN FISIOTERAPIA DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA

Según el Resolución 040 de 2001, modificada por la Resolución 2030 de 2002 de la Rectoría General y cumplidos los requisitos de la Resolución No. 1137 del 22 de julio de 2013 por la cual se autoriza la ejecución y aprobación del "Proyecto Diplomado Formador de Formadores en Actividad Física de la Jornada Escolar 40 horas".

Certifican que

Catherine Astrid Moreno Buitrago

Aprobó el diplomado

Realizado del 05 de septiembre al 18 de diciembre de 2013
Intensidad: 120 horas

Dado en Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2013

El presente diplomado se otorga en el marco del Contrato Interadministrativo No. 122 del 22 de julio de 2013, suscrito entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Universidad Nacional de Colombia.

EDGAR CORTES REYES
Secretario Académico - Facultad de Medicina
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

BEATRIZ MENA BEJARANO
Coordinadora Maestría en Fisioterapia del Deporte y la Actividad Física
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VIVIAM DE LA ROSA BOLAÑOS
Directora Culturas Recreativas y Deportivas
SECRETARIA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

APOYA:

BOGOTÁ HUMANA

COLOMBIA

coldeportes

SEMINARIO PERMANENTE DEL DEPORTE

CERTIFICADO

El Comité Olímpico Colombiano y Coldeportes certifica que

ASTRID MORENO BUITRAGO

Participó en el Encuentro de la Región
CENTRO

Para constancia se firma en Santa fe de Bogotá a los 14 días del mes de Diciembre de 2013

DIRECTOR COLDEPORTES

PRESIDENTE

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
IDRD

Certifica que:

Astrid Moreno Buitrago

Participó en el Curso Taller
"Técnicas de animación lúdica y juegos como herramienta para el aprovechamiento del tiempo libre"

JORNADA ESCOLAR 40 HORAS SEMANALES

Realizado en Bogota, D.C. del 10 al 13 de Diciembre de 2013,
Intensidad horaria 8 horas

MARÍA EUGENIA SERRANO
Subdirectora de Recreación y Deporte (E)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.

BOGOTÁ HUMANA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá
y El Comité Olímpico Colombiano certifican que:

MORENO BUITRAGO ASTRID

FOROS DISTRITALES DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE **2012**

asistió al Foro Distrital

DEPORTE Y POBLACIÓN DESPLAZADA

realizado en Bogotá D.C. el 12 de DICIEMBRE de 2012.

CLARISA RUIZ CORREAL
Secretaria de Despacho
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

BALTAZAR MEDINA
Presidente
Comité Olímpico Colombiano

COLOMBIA
COMITÉ OLÍMPICO

BOGOTÁ

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

CATHERINE ASTRID MORENO BUITRAGO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 53070452

Cursó y aprobó la acción de Formación

TÉCNICAS DE CULTURA FÍSICA

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Espinal a los Siete (07) días del mes de Mayo de Dos Mil Doce (2012)

PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

SGC 20124156284 07-05-2012
No Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http:// sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2008

EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

Certifica que:

CATERINE MORENO BUITRAGO

c.c. 53070452

Asistió al curso de

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS

evento que se realizó en la ciudad de Bogotá, D.C.
30 de mayo al 3 de junio de 2011

BOGOTÁ BICENTENARIO

ANA EDURNE CAMACHO CORREDOR
Directora General IDRD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOG BOGOTÁ POSITIVA

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica 24195 del 20 de Diciembre de 1988 por el Ministerio de Educación Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS. ECONOMICAS Y CONTABLES

Otorga el siguiente

DIPLOMA

A

CATHERINE ASTRID MORENO BUITRAGO

Identificado con la cédula de ciudadanía N° 53.0[illegible]452

Quien cursó y aprobó el

SEMINARIO TALLER "GESTIÓN DE MARKETING"

Realizado durante el período comprendido del 18 de febrero al 16 de mayo

Intensidad 120 horas académicas

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los (18) días del mes de Mayo de 2005

Director Seccional

Decano Facultad de Ciencias Administrativas Económicas y Contables

Coordinador Seminario

WORLD TAEKWONDO FEDERATION

대한태권도협회 KTA

Participation Certificate

Name : **Catherine Astrid Moreno**

Nationality: **Colombia**

위 사람은 대한태권도협회가 주관한 제2회 WTF 세계태권도 품새선수권대회에 참가하여 대회의 성공적 개최에 이바지 하였으므로 본 참가증서를 드립니다.

This is to certify that the person named above participated in The 2nd WTF World Taekwondo Poomsae Championships

Chungwon Choue

Chung Won CHOUE

President,
World Taekwondo Federation

Jung Kil KIM

President,
The 2nd WTF World Taekwondo Poomsae Championships OC
Korea Taekwondo Association

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 222926495

WEB
20:12:06

Bogotá DC, 11 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CATHERINE ASTRID MORENO BUITRAGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53070452:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:13:25 PM horas del 11/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **53070452**

Apellidos y Nombres: **MORENO BUITRAGO CATHERINE ASTRID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Cor Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judici competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido e el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalacione de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

GUARDIANES
de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 9729080

Bogotá D.C., 11 de Mayo de 2023 - 20:05 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CATHERINE ASTRID MORENO BUITRAGO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y TRES MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS** de BOGOTA D.C.

53070452

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de mayo de 2023, a las 20:09:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53070452
Código de Verificación	53070452230511200921

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



MAESTRA EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

ELIANA QUITIAN

CONTACTO

53036888 de Bogotá

3008667344

naitiuq7@hotmail.com

carrera 12 # 26-01 sur

FORTALEZAS

Fotografía

Trabajo comunitario

Lenguajes artísticos

Docencia

Proyectos sociales

RECONOCIMIENTOS

- Matrícula de Honor Noveno Semestre Facultad de Artes ASAB Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Ganadora de la Residencia Artística Internacional RAíS Lima-Perú Octubre 2012
- Reconocimiento por el trabajo en la mesa LGBTI de la localidad rafael ruribe uribe año 2013
- Intercambio de experiencias en la implementación de la política rural SED-OEI- México 2023

EDUCACIÓN

2006-2012

Maestra de Artes plásticas y Visuales.
Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de artes ASAB 2012

2000

Colegio Fe y Algria" La Paz"
Bachiller acedémica

INVESTIGACIÓN

- Integrante del proyecto de investigación y creación ENCUENTRO DE ARTE RELACIONAL en sus primeras tres versiones GI Okan Facultad de Artes ASAB.
- Participación en la residencia artisística COMUNINA PERÚ.
- Integrante del Grupo de Investigación y Creación okan https://agencia.udistrital.edu.co/noticia/grupos-de-investigacion-de-la-ud-reciben-aval.
- Integrante del Semillero de investigación y creación Geografías Corporales facutad de artes ASAB.
- Iniciativas juveniles e infantiles en el marco de la Política Pública de Juventud Grupo de investigación del Proyecto 535 alcadía local rafael uribe uribe.
- Proyecto "Historias de barrio" Prosofi Pontificia Universidad Javeriana y Macondo Comunicación.

Actual

REFERENCIAS PERSONALES

- **VIVIANA FRANCO CASTRO TRABAJO SOCIAL -3125949412**
- **ALEXANDER PEREIRA GARCÍA SOCIÓLOGO 324 6836181**

REFERENCIAS PROFESIONALES

Maestra de Artes Plásticas y Visuales de la Facultad de artes ASAB, ha hecho parte de proyectos con comunidades locales y proyectos con niños y niñas, Jóvenes desde la participación política a través de lenguajes artísticos(Proyecto Iniciativas Juveniles e Infantiles 2010 y 2011) trabajó con talleres de política de Juventud en Quibdó -Choco con la fundación Pies Descalzos Diciembre 2012, ha participado en proyectos de investigación artística como Estatuas Vivas, las tres versiones del Encuentro de Arte Relacional Colombia y el Proyecto de cartografía e intervención en el espacio público Versus Nómada - Bogotá, I Encuentro de Arte Relacional de Lima Perú. Ex integrante del semillero de investigación del grupo Okan- Geografías Corporales que indaga las cartografías y mapas que surgen de las relaciones de los seres que habitan los espacios/territorios y las situaciones sociales que afectan al artista y la realidad. Ganadora de la residencia artística Internacional RAIS en Lima Perú Noviembre 2011 con el proyecto de intervención "lugares Invisibles" por medio de talleres en cartografía de los sentidos con niños y niñas.

Coordinadora zonal de las Iniciativas Ciudadanas de Transformación de Realidades – INCITAR, una de las estrategias del Proyecto de educación para la Ciudadanía y la Convivencia de la Secretaría de Educación del Distrito (SED). Fue concebida como una herramienta pedagógica dirigida a las niñas, niños y jóvenes, con la participación de diferentes miembros de la comunidad educativa y barrial.

Desarrollo procesos de formación política desde lo saberes culturales y artísticos en diferentes localidades.

Con capacidad de creación en los diversos lenguajes especializados del arte expresión digital, fotografía, video, pintura, entre otros, interlocución en procesos y prácticas culturales emergentes de los territorios. Manejo de Office.

EXPERIENCIAS DOCENTE

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTA, COLEGIO RURAL GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ LOCALIDAD DE USME.

Docente Comunicación (Fotografías. gráfica, plataformas digitales, lenguaje visual)
Marzo 3 del 2020 hasta la fecha.
Sandra Teran
Coordinadora: 321489079

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTA, COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO.

Docente de artes plásticas y Visuales
Mayo 9 del 2018 hasta Abril 19 del 2019
Teléfono: 7912015 Rector Guillermo Castro.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTA, MEDIA INTEGRAL COLEGIO ANDRÉS BELLO.

DOCENTE DE DISEÑO GRÁFICO
Mayo 2 De 2016 Hasta 2 De Diciembre 2017

EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE

- Capacitación e investigación con jóvenes Alcaldía Fondo de Desarrollo local de Rafael Uribe Uribe. Grupo de investigación 2000
- Pintura-Tejedores De Sociedad Área de artes visuales (2000)
- Fotografía – Tejedores De Sociedad Área de artes visuales (2000)
- Taller anual De especialización en comunicación, medios y conformación del colectivo de comunicación local.
- Proyecto de jóvenes conviven por Bogotá 0909. Género Documental
- Un Centímetro fuera de larealidad.2003
- Realización de actividades pedagógicas para el fortalecimiento de la red juvenil en la localidad 18 Rafael Uribe Uribe. Alcaldía local Rafael Uribe Uribe en el marco de sistema local de cultura fondo de desarrollo local. Corprogreso. 2003
- Primer festival de video imagen y memoria para el fortalecimiento de la identidad, de la localidad Rafael Uribe Uribe. Proyecto de jóvenes conviven por Bogotá Género Documental 2004
- Taller fotografía para cine, Video y formatos digitales Escuela De cine Televisión La Isla Al medio Día. 2004
- Taller de iluminación para cine, Video y formatos digitales Escuela De cine Televisión La Isla Al medio Día. 2004
- Semana De La ImagenY La Historia Local. Maratón Fotográfica 2005
- SEMANA DE LA IMAGEN Y LA HISTORIA LOCAL Taller de creación visual con énfasis en fotografía y memoria e identidad local 2005
- Preparatorio en artes plásticasy visuales Universidad Distrital Francisco José De Caldas Facultad de Artes ASAB2004
- "ElCine: usos pedagógicos" Museo De Arte Colonial –Museo Santa Clara 2007.
- Encuentro teórico Desbordando la objetividad-Fotográfica Bogotá Octubre2007.
- Cátedra del Cuerpo-Universidad Nacional y Facultad de Artes ASAB Octubre 2009.
- Seminario Sobre Políticas Públicas Culturales Facultad de Artes ASAB Septiembre 2008
- Taller su AUTO-GESTIÓN Museo de arte de Bogotá y Colectivo Llaveria Bogotá Enero – Febrero de " 2012
- Seminario –Taller en Gestión y Producción Artística y Cultural Facultad de Artes ASAB primer periodo académico del 2013.

EXPERIENCIAS PROYECTOS SOCIALES, ARTÍSTICOS Y CULTURALES.

- ASOVEG Acompañante del proceso de investigación y ejecución Iniciativas Juveniles e Infantiles. Marzo 15 hasta 2010 -septiembre 15 2010 /3611522

- ASOVEG Acompañante del proceso de investigación y ejecución Iniciativas Juveniles e Infantiles. Marzo 15 hasta 2010 Octubre 15 2011 / 3611522

- Tallerista e investigadora en el área de artes plásticas en el proyectó Lugares Invisibles "Diarios con breves historias inquietantes" residencia artística ComuninA Lima –Perú Octubre hasta Noviembre2011

- Logística Recreativa Rafael Uribe Uribe Programa de recreación Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD Abril –Julio 2012.

- Ponente y Tallerista del 1 ENCUENTRO DE ARTES RELACIONALES LIMA (Perú – Colombia) Estrategias de escritura y lectura no convencionales Centro Cultural de España en Lima 27 al 30 de septiembre 2012.

- ASOVEG Acompañante del proceso de ejecución PROYECTO
- 535. Servicios Integrales a la Familia – Fortalecimiento a iniciativas Juveniles e Infantiles De la localidad 18 Rafael Uribe Uribe CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 137 de 2012 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe Marzo 8 hasta septiembre Coordinador Rene Pineda 3108898193.
- Tallerista de Artes Plásticas y Visuales de la Escuela de Formación Artística de Rafael Uribe Uribe 8 Mayo 2013 hasta 8 de agosto 2013 Coordinador Rubén Pereira3132122249

- Corporación Arte XII Jornada 40 Horas Proyecto "Explorando la Literatura Visual en la escuela" tallerista de Artes Plásticas y Visuales Colegio Cultura Popular

EXPERIENCIAS LABORALES EN PROYECTOS SOCIALES, ARTÍSTICOS Y CULTURALES.

•Tutora expresión gráfica de la universidad Minuto de Dios Agosto 2013 hasta septiembre 2013 Ceres Gacheta.

•Gestora de la Estrategia INCITAR de secretaría de Educación Septiembre 27 hasta Febrero 2014 Carolina Ruíz Celular 3134014796
Estrategia INCITAR SED-COMPENSAR Coordinadora Zonal Sur Oriente San Cristóbal y Usme.
Febrero 2014 hasta Diciembre 2015, Coordinadora Carolina Ruíz Celular 3134014796

Funciones:
• Acompañamiento pedagógico en capacidades ciudadanas y paz en colegios distritales Localidades de Usme y San Cristóbal.
• Desempeñar la Coordinación zonal de la estrategia INCITAR del Proyecto de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia PECC, Convenio 2966 de 2013, en el desarrollo de alianzas estratégicas con organizaciones e instituciones en el territorio, para el desarrollo de actividades propias de la estrategia. De igual manera orientar, asesorar y direccionar el equipo de 17 de profesionales y 80 Colegios Distritales en el mismo sentido, en su función pedagógica y metodológica.
• Enriquecer, fortalecer y orientar las iniciativas técnicamente de acuerdo con su línea de acción y
• Potenciar procesos de transformación ciudadana de realidades.
• Coordinar y articular con los gestores de ciudadanía y convivencia del PECC de la Secretaría Distrital de Educación, la planeación, desarrollo y resultados alcanzados en cada una de las actividades previstas en los Momentos de
la estrategia INCITAR.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI)
Objeto Contractual: Prestar servicios profesionales de manera independiente sin subordinación o dependencia, por sus propios medios para aplicar de la encuesta docente en las 20 localidades de la ciudad cuyo resultado sea piloto de una encuesta para la formación docente en el marco del convenio 2297 del 2017 suscrito entre la secretaria de Educación Distrital y la Organización de Estados Iberoamericanos -OEI.
Julio 3 del 2018 hasta 31 Diciembre 2018

EXPERIENCIAS LABORALES EN PROYECTOS SOCIALES, ARTÍSTICOS Y CULTURALES.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Objeto Contractual: Prestar servicios profesionales para realizar actividades como facilitador en el "proyecto barrios creativos participando en comunidad-pic 2018", de la facultad de artes convenio entre secretaria de cultura y secretaria de hábitat.

10 de Octubre del 2018 hasta Junio 18 del 2019.

Trabajó con mujeres Víctimas de conflicto armando desde saberes culturales y huertas urbanas.

Coordinador Territorial: Dalí Martínez Celular 3057505846 Coordinadora del Proyecto Mary Isbel Rodríguez

Celular 3007810657

SECRETARIA DE CULTURA

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Objeto Contractual: Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo de la estrategia "Barrios creativos: participando en comunidad", desde la facilitación de acciones artísticas, culturales, deportivas y/o patrimoniales especialmente en el componente artístico en la localidad de Bosa (Porvenir), que permitan la consolidación de proyectos culturales comunitarios, iniciativas y liderazgos culturales.

Trabajó con mujeres Víctimas de conflicto armando desde saberes culturales y huertas urbanas.

SECRETARIA DE CULTURA

Del 16 de octubre al 31 de octubre de 2019.

Trabajo con mujeres Víctimas de conflicto armando desde saberes culturales y huertas urbanas.

Coordinador Territorial: Carolina Pinzón 3184414429

Fundación FUNCITEG con el objeto de prestar el servicio para el fortalecimiento de la participación de mujeres en la conmemoración del Día Internacional de la no violencia contra la mujer y el día contra el feminicidio en la localidad Rafael Uribe Uribe en el marco del proyecto 1550 acciones de fortalecimiento para la participación ciudadana y el control social.

Tallerista encuentro de saberes femeninos.

Fecha de inicio 14 de octubre del 2020

Fecha de terminación 13 de diciembre del 2020

EXPERIENCIAS LABORALES.

·"2 coloquioestudiantil" noviembre 2008 Investigación Cartografías –Puente Aranda

·Coloquio de Arte cultura Contemporáneos en el Marco De Beeld voor Beel
·matemáticas Teléfono: 6139047 Jefe Inmediato: María Mercedes De Suárez

·Programas Fami ICBF Talleres de formación para madres lactantes , Niñas y niños menores de dos años.
·Instituto de matemáticas Kumon (2004-2005) Auxiliar de pedagogía. Teléfono: 5686079 Jefe Inmediato: MónicaCuellar
·Talleres Expresivos con énfasis en pintura para niñas y niños 2006- 2007. Hogares comunitarios (ICBF) Gladis Higuera(Q.E.D) Teléfono 7712705

·Tallerista e investigadora en el área de artes plásticas en el proyectó "EL RETORNO DEL TURMEQUÉ", INICIATIVAS INFANTILES Y JUVENILES, contrato Ínter administrativo N° 2636 de 2006. Proyecto N°. 782 Corporación niños y niñas por la paz - 2008

·Casa Abierta Ocho-Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Facultad de artes ASAB 2008 Logística-Talleres de pintura y fotografía para niños yniñas.

·Casa Abierta Nueve -Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de artes ASAB 2008 Logística-Talleres de pintura y fotografía para niños yniñas.

·Casa Abierta Diez -Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Facultad de artes ASAB 2009 Coordinadora y Logística- Talleres de pintura y fotografía para niños y niñas. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
·Unidad de investigaciones de la Facultad de artes ASAB Monitoria de investigación Coordinador de la unidad de investigaciones Pedro Pablo Gómez Septiembre 2008- Mayo 2009 Universidad Distrital Francisco José deCaldas.

·Unidad de investigaciones de la Facultad de artes ASAB Monitoria de investigación Coordinadora de la unidad de investigaciones Elizabeth Garavito Septiembre 2008- Mayo 2009 Universidad Distrital Francisco José deCaldas.

·Coordinadora de Talleres Expresivos vacaciones recreativas con énfasis enpintura.

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

La Subdirección Local de Tunjuelito de la
Secretaria de Integracion Social de Bogota

ELIANA PATRICIA QUITIAN
CC. No.53.036.888

Omaira Orduz Rodriguez

Hector Fabio Rodriguez Barrero

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Maestra en Artes Plásticas y Visuales

A

Eliana Patricia Quitian

Con C.C. No. ***53.036.888 de Bogotá***

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. A LOS 29 *DÍAS DEL MES DE* Julio *DE* 2013

Acta de Grado No. 2013-[illegible]

Registro No. 111 Folio [illegible]

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

15042023017829768

NIT 899.999.061-9

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

GRUPO CERTIFICACIONES LABORALES

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) ELIANA PATRICIA QUITIAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 53036888, se encuentra vinculado(a) con la Secretaría de Educación, con nombramiento Provisional desde el 03 de marzo de 2020. Actualmente ejerce el cargo de Docente grado 2 nivel A en el(la) COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ (IED)/A - GABRIEL GARCIA MARQUEZ.

Se expide para fines personales, en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de abril de 2023.

La firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

JHON JAIRO MENDIETA HERNANDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

PROSOFI

CONSTANCIA

El Programa Social PROSOFI, iniciativa de la Facultad de Ingeniería de la Pontificia Universidad Javeriana que busca, por medio de proyectos académicos aportar al desarrollo integral humano de comunidades en estado de marginalidad o vulnerabilidad con el fortalecimiento de capacidades humanas para la autogestión y sostenibilidad, hace constar que **Eliana Quitián**, identificada con cédula de ciudadanía 53036888, participa como investigadora desde el campo de las artes, en el Proyecto "Historias de barrio" cuyo objetivo es "Fortalecer la apropiación territorial a partir de la creación de historias de barrio desde un enfoque participativo de co-creación y tejido en red", desde noviembre de 2021 hasta la fecha. Este proyecto es concebido y apoyado por la Pontificia Universidad Javeriana, a través del Programa Social PROSOFI y el Observatorio Javeriano de Desigualdad.

En su labor ha aportado con las siguientes actividades:

- Involucramiento de jóvenes del Colegio I.E.D. Gabriel García Márquez y el Medio Comunicativo Macondo en la compilación de material audiovisual para elementos que aportan a trayectorias de vida de líderes comunitarios de La Flora en Usme.

- Apoyo a la planeación, ejecución y divulgación del Foro "Gente de Agua y Palabra" desarrollado en la semana del 23 al 29 de marzo de 2022.

- Apoyo a encuentros intergeneracionales entre medios comunicativos y huerteros del proyecto "Mi Territorio, Nuestro Territorio, Nuestra Casa".

Se resalta la labor de la señora Eliana Quitián y su interés por proporcionar nuevos caminos a quienes son el presente y futuro de nuestro país.

La presente se expide en Bogotá el día 13 de junio de 2022.

Ing. Blanca Elvira Oviedo Torres
Coordinadora Programa Social PROSOFI
Facultad de Ingeniería
Pontificia Universidad Javeriana

FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL
FUNCITEG
NIT: 830.089.058-0.

HACE CONSTAR

Que la señora **ELIANA PATRICIA QUITIAN**, quien se identifica con **C.C 53.036.888,** suscribió con la entidad contrato de prestación de servicio en el cargo de Tallerista de artes plásticas en el SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN DERECHOS DE LAS MUJERES. Cuyo Objeto fue: **"PRESTAR EL SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EL DÍA CONTRA EL FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1550: ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL"** y Acompaño la presentación y exposición de arte ***"Encuentro de saberes Femeninos"*** en el "EVENTO PEDAGOGÍA DE LOS DERECHOS" CPS-307-2019) el día domingo 13 de diciembre 2020.

FECHA DE INICIO: 14 DE OCTUBRE 2020
FECHA DE TERMINACION: 13 DE DICIEMBRE DE 2020

Se expide la siguiente certificación en Bogotá, D.C a los veinticuatro días (24) de mes de febrero del dos mil veinte (2020).

Atentamente:

LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO
Representante Lega.
No.10 884 923 de San Marcos
FUNDACION DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA GLOBAL-FUNCITEG
NIT: 830 089.058-0

"Somos Una Mano Amiga".

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4052021201757063?

NIT 899.999.061-9

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

GRUPO CERTIFICACIONES LABORALES

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) ELIANA PATRICIA QUITIAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 53036888, se encuentra vinculado(a) con la Secretaría de Educación, con nombramiento Provisional desde el 03 de marzo de 2020. Actualmente ejerce el cargo de Docente grado 2 nivel A en el(la) COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ (IED)/A - GABRIEL GARCIA MARQUEZ.

Se expide para fines personales, en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2021.

La firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

DIEGO GARCIA IBAÑEZ
Profesional Especializado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE QUITIAN ELIANA PATRICIA- C.C. No. 53.036.888

El Jefe de la Unidad Administrativa de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que la Sra. QUITIAN ELIANA PATRICIA identificada con C.C. No. 53.036.888, celebró con la Institución las contrataciones que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	**ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS**
No. DE CONTRATO	**1080**
ÁREA CONTRATANTE	**FACULTAD DE ARTES SEDE BOGOTA**
FECHA DE INICIO:	**10/10/2018**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**29/12/2018**
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMO FACILITADOR EN EL "PROYECTO BARRIOS CREATIVOS: PARTICIPANDO EN COMUNIDAD-PIC 2018", DE LA FACULTAD DE ARTES.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. APLICAR LOS INSTRUMENTOS DEL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO (DIAGNÓSTICO) EN LAS UNIDADES RESIDENCIALES DE ACUERDO AL INSTRUMENTO DESARROLLADO PARA TAL FIN. 2. APLICAR INSTRUMENTO DE LECTURAS DE REALIDADES Y CONTEXTO PARA CONOCER LAS PERCEPCIONES E INTERESES DE LA COMUNIDAD Y SUS ENTORNOS. FASE I-ACERCAR. 3. APOYAR ENCUENTROS CULTURALES DE SOCIALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS POR CADA UNA DE LAS URBANIZACIONES VIPS FASE I-ACERCAR. 4. REALIZAR MÍNIMO UN ENCUENTRO COMUNITARIO CULTURAL POR SEMANA DE LA FASE II-SER 5. REALIZAR MÍNIMO UN TALLER DE AUTOGESTIÓN Y APROPIACIÓN DEL ENTORNO CON LAS COMUNIDADES HABITANTES DE CADA UNA DE LAS URBANIZACIONES VIPS, FASE III-CONOCER. 6. REALIZAR MÍNIMO UN ENCUENTRO COMUNITARIO CULTURAL POR SEMANA EN CADA UNA DE LAS URBANIZACIONES VIPS PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS DE LA FASE III-CONOCER. 7. CREAR CON LAS COMUNIDADES PARTICIPANTES INICIATIVAS CIUDADANAS, Y REALIZAR INVENTARIO DE INICIATIVAS CIUDADANAS RELACIONADAS CON EL OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA COMUNITARIA DE CADA URBANIZACIÓN INTERVENIDA. FASE IV-HACER. 8. APOYAR LA REALIZACIÓN DE EVENTO DE INTEGRACIÓN CON LOS HABITANTES DE LAS URBANIZACIONES VIPS, PARTICIPANTES DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN, CON EL OBJETIVO DE SOCIALIZAR LOGROS, GENERAR REDES DE APOYO ENTRE LAS COMUNIDADES INTERVENIDAS, DURANTE EL AÑO 2017-2018. FASE V- SOCIALIZAR. 9. APOYAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO PARA CADA UNO DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS QUE INCLUYA ENTRE SUS ACTIVIDADES, EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, AMBIENTALES A PARTIR DE LAS NECESIDADES, INTERESES Y CAPACIDADES IDENTIFICADAS DE MANERA CONJUNTA CON LAS COMUNIDADES DEL PROYECTO BARRIOS CREATIVOS. 10. APOYAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS ESCENARIOS PROPUESTOS POR EL EQUIPO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES. 11. APOYAR LA ELABORACIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN EN LA COMUNIDAD (DOCUMENTOS SOPORTES PARA LA EJECUCIÓN DE MANUALES O CARTILLAS DE AYUDA Y APOYO EN LAS ACTIVIDADES). 12. APOYAR EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PARTICIPATIVAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CON LA COMUNIDAD PARA LA ESTRATEGIA BARRIOS CREATIVOS 13. ESTABLECER UNA RELACIÓN PERMANENTE CON LAS DEMÁS DISCIPLINAS DEL PROYECTO, ASÍ COMO MANTENER LA CONFIABILIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN QUE POR RAZÓN DE LAS FUNCIONES COMO CONTRATISTA CONOZCA Y QUE SEAN DE EXCLUSIVA RESERVA PARA LA ENTIDAD. 14. ACOMPAÑAR LA GESTIÓN DE PROCESOS DE ARTICULACIÓN CON ENTIDADES ESTATALES Y DE ORDEN DISTRITAL, ASÍ COMO CON LAS COMUNIDADES PRIORIZADAS EN RELACIÓN CON LAS ACCIONES DEL PROYECTO. 15. REALIZAR CON EL EQUIPO DE TRABAJO, MÍNIMO TRES (3) ENCUENTROS CULTURALES COMUNITARIOS SEMANALES EN CADA URBANIZACIÓN Y DE VIVIENDA VIPS CON UNA DURACIÓN DE MÍNIMO DE TRES (3) HORAS CADA UNA. 16. PROMOVER EN LAS COMUNIDADES PRIORIZADAS PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN Y REFLEXIÓN, QUE APORTEN A LA PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y EL MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA, TENIENDO COMO EJE FUNDAMENTAL	

DE TRABAJO LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICA, CULTURAL, DEPORTIVA Y AMBIENTAL DESDE UN ENFOQUE ARTÍSTICO PARA FORTALECER LOS PLANES ESTRATÉGICOS RESIDENCIALES COMUNITARIOS (PERC).

17. SEGUIR LA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES, Y APOYAR LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA COMUNIDAD.
18. MANTENER COMUNICACIÓN CONSTANTE CON LOS MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO Y TERRITORIAL DEL PROYECTO BARRIOS CREATIVOS.
19. COMUNICAR AL INTERVENTOR LAS NOVEDADES QUE SE PRESENTEN EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO Y LAS SOLICITUDES, CONSULTAS O RECOMENDACIONES QUE DEBAN PONERSE EN CONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD, SEGÚN SEA EL CASO, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO.
20. UTILIZAR LOS ELEMENTOS DISTINTIVOS EN CAMPO, SEGUIR LOS PROTOCOLOS Y CONDUCTOS REGULARES.
21. ASISTIR DE MANERA OPORTUNA A TODAS Y CADA UNA DE LAS JORNADAS (PRESENCIALES O VIRTUALES) DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CAPACITACIÓN.
22. ASISTIR Y APOYAR DE MANERA PUNTUAL Y APROPIADA A TODOS Y CADA UNO DE LOS ENCUENTROS SOCIOCULTURALES COMUNITARIOS PROGRAMADOS EN MARCO DEL DESARROLLO TOTAL DEL PROYECTO BARRIOS CREATIVOS: PARTICIPANDO EN COMUNIDAD.
23. REALIZAR ENTREGA DE INFORMES, SOPORTES, REGISTROS SOLICITADOS TANTO PARCIALES COMO FINALES DE MANERA PUNTUAL, DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES, ENCUENTROS, SOCIOCULTURALES PROGRAMADOS EN MARCO DEL DESARROLLO TOTAL DEL PROYECTO BARRIOS CREATIVOS: PARTICIPANDO EN COMUNIDAD.
24. PERMANECER DURANTE EL TIEMPO DE DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS SOCIOCULTURALES.
25. DILIGENCIAR FORMATOS DE ASISTENCIA POR CADA UNA DE LAS JORNADAS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROYECTO BARRIOS CREATIVOS: PARTICIPANDO EN COMUNIDAD.
26. ENTREGAR EL ARCHIVO A LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO BARRIOS CREATIVOS: PARTICIPANDO EN COMUNIDAD, LA DOCUMENTACIÓN EN MEDIO FÍSICO Y MAGNÉTICO FUENTE DE LA DOCUMENTACIÓN SURGIDA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y QUE ESTUVO BAJO SU CARGO, DE MANERA ORGANIZADA Y JUNTO CON LA DEMÁS INFORMACIÓN GENERADA POR EL PROYECTO BARRIOS CREATIVOS: PARTICIPANDO EN COMUNIDAD, BAJO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD PARA TAL FIN, E IMPLEMENTANDO LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL (TRD). DEBERÁ ESTAR EN CONTACTO CON LA COORDINACIÓN DEL ARCHIVO DE LA FACULTAD DE ARTES UTILIZANDO EL CONDUCTO REGULAR ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO BARRIOS CREATIVOS: PARTICIPANDO EN COMUNIDAD.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

1. ENTREGAR LOS INSTRUMENTOS DE LECTURAS DE REALIDADES Y CONTEXTO PARA CONOCER LAS PERCEPCIONES E INTERESES DE LA COMUNIDAD Y SUS ENTORNOS DE LA FASE I-ACERCAR DILIGENCIADOS.
2. ENTREGAR PLAN DE TRABAJO E INFORME DE ENCUENTROS COMUNITARIOS CULTURALES SEMANALES CON ENFOQUE PSICOSOCIAL EN CADA UNA DE LAS URBANIZACIONES VIPS DE LA FASE II-SER.
3. ENTREGAR INFORME Y DISEÑO DE TALLER DE AUTOGESTIÓN Y APROPIACIÓN DEL ENTORNO CON LAS COMUNIDADES HABITANTES DE LAS URBANIZACIONES VIPS, FASE III-CONOCER.
4. ENTREGAR PLAN DE TRABAJO E INFORME DE ENCUENTROS CULTURALES COMUNITARIOS DE LA FASE III-CONOCER.
5. ENTREGAR PLAN DE TRABAJO ENCUENTROS COMUNITARIOS CULTURALES CL SEMANAL PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS CULTURALES CON GRUPOS INTERGENERACIONALES EN LA FASE IV-HACER.
6. ENTREGAR INFORME DE INICIATIVAS CIUDADANAS CREADAS E INVENTARIO DE INICIATIVAS CIUDADANAS RELACIONADAS CON EL OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA COMUNITARIA DE CADA URBANIZACIÓN INTERVENIDA. FASE IV-HACER.
7. ENTREGAR INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DISCRIMINADO POR ACTIVIDAD, RESULTADOS Y CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ADJUNTANDO FUENTES DE VERIFICACIÓN: LISTADOS DE ASISTENCIA, ACTAS, AYUDAS DE MEMORIA, REGISTRO FOTOGRÁFICO Y DEMÁS DOCUMENTOS NECESARIOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO Y PRESENTARLOS AL SUPERVISOR CUANDO SE LO SOLICITE.
8. ENTREGAR INFORME FINAL CON RECOMENDACIONES PARA CADA URBANIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE LOGROS, LECCIONES APRENDIDAS, OBSERVACIONES Y DESDE SU EXPERIENCIA TANTO PEDAGÓGICA COMO DISCIPLINAR APORTES PARA FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS RESIDENCIALES COMUNITARIOS (PERC) Y LAS ESTRATEGIAS DEL PROYECTO BARRIOS CREATIVOS.

VALOR TOTAL	**DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($10.260.000)**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, el día 18 de mes de septiembre año 2019.

Firma

RUTH MERY RUBIANO PINZÓN
Jefe Unidad Administrativa
Facultad de Artes - Sede Bogotá
Tel.3165000 - Ext. 21025

Elaboró: Laura Paola Quiroga
Fecha de elaboración: 18/09/2019

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de mayo de 2023, a las 11:00:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53036888
Código de Verificación	53036888230515110041

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FREC

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:09:42 AM horas del 15/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **53036888**

Apellidos y Nombres: **QUITIAN ELIANA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

KATHERINE SANTOS QUINTERO

C.C. 1.026.265.877 de Bogotá
Fecha de nacimiento: 14 de Septiembre de 1989
Calle 22 ª sur No. 1- 84 Bogotá
Celular: 317 4344623
E-mail: ksantos.asanitaria.hco@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniera química con amplio conocimiento en riesgos químicos, que garantizan estándares de calidad y competitividad, sin detrimento del ambiente y la salud humana; alta capacidad de análisis en procesos de transformación de la materia; conocimiento y administración de procesos de producción. Persona responsable, creativa y honesta, con alta capacidad para el trabajo en equipo, habilidades comunicativas y aptitud investigativa, dotada de principios y valores para desempeñar óptimamente las actividades.

FORMACION PROFESIONAL

- ***ESPECIALIDAD***

GERENCIA ESTRATÉGICA DE MERCADEO
Universidad ECCI (Escuela Colombiana de Carreras Industriales)
Bogotá D.C. Diciembre 2022

GERENCIA DE PROYECTOS
Universidad EAN (Escuela de Administración de Negocios)
Bogotá D.C. En curso

- ***PROFESIONAL***

INGENIERÍA QUÍMICA
Fundación Universidad de América
Bogotá D.C. Septiembre 2014
Tarjeta profesional No. : 18310

- ***BACHILLERATO***

BACHILLER ACADEMICO

Colegio de Nuestra Señora del Pilar – Sur
Bachiller académico
Bogotá – 2006

- ***DIPLOMADO***

INNOVACIÓN Y DISEÑO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, CREMAS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL Y PRODUCTOS CAPILARES.

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

Bogotá 2020

SEMINARIOS Y CURSOS

Consejo profesional de ingeniería química de Colombia. Curso: MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS. 50 horas. Abril 2015

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca Curso de extensión: ESTÉTICA FACIAL Y FITO COSMÉTICA. Junio 2013

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca Curso de extensión: AROMATERAPIA Y MASAJE TERAPEUTICO. Mayo 2013

Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogota XXI ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA QUIMICA Y DE PROCESOS.. Junio 20 a 25 del 2011
Universidad Nacional de Colombia Quimica General: Duración: 110 horas, Facultad de Quimica, 2006

EXPERIENCIA LABORAL

- **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.**

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y calidad de vida de la población en el Distrito Capital a través de la fiscalización sanitaria para la detección, prevención y control de factores de riesgo sanitarios y ambientales.
Calle 22 sur No. 8ª -58 Sede: CAPS PRIMERO DE MAYO Teléfono: 2091480 ext:9020

- Líder operativo línea de seguridad química para el componente de Vigilancia de la salud Ambiental.

- Direccionamiento técnico de la línea de seguridad química, en el marco de los lineamientos definidos para la vigilancia de la salud ambiental, Gestión de la Salud Pública GSP y el Plan de Salud pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC.

-Planeación, socialización y seguimiento del plan de acción para la línea de seguridad química.
-Generación de informes y boletines con la información obtenida para la línea de seguridad química.
- Coordinación intrainstitucional, intersectorial e interinstitucional.
Fecha: Mayo 2017 - Vigente
Referente: Javier Ricardo Peñuela
Referente de Vigilancia de la Salud Ambiental.

- Ingeniera Química

-Realizar visitas de inspección, vigilancia y control sanitario a establecimientos de comercio, establecimientos en los que tenga lugar el desarrollo de actividades económicas industriales, comerciales o de servicios, en las que se emplean sustancias químicas durante cualquiera de las etapas de su ciclo de vida: producción, manejo, almacenamiento, o comercialización; así como en aquellos en los que se presten servicios de estética ornamental, facial y corporal, o cualquier combinación de las anteriores, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones higiénicas y sanitarias, establecidos por la normatividad vigente siguiendo lineamientos y metodologías establecidas.
Fecha: Septiembre 2016 – Mayo 2017
Líder inmediato: María del Pilar Martinez
Líder operativo línea de seguridad Química para el componente de vigilancia de la salud ambiental.

- **HOSPITAL CENTRO ORIENTE E.S.E.**

- Ingeniera Química

-Realizar visitas de inspección, vigilancia y control sanitario a establecimientos de comercio, enfocado al riesgo químico y sector belleza para garantizar la mejora continua de los procesos de vigilancia identificada en metodologías y lineamientos establecidos.
Fecha: Septiembre 2016 – Mayo 2017
Referente: María del Pilar Martinez
Referente línea de seguridad química.
Celular: 3183547781

- **ASOCIACION DE MUJERES RURALES SEMILLAS DE PZ DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN**

- Voluntaria

- Capacitar y fomentar a mujeres rurales en elaboración de jabones artesanales y emprendimiento para la autonomía económica.

- Realizar talleres en derechos de las mujeres con mujeres rurales aplicando metodologías participativas.

Contacto: Laura Lasso
Teléfono: 3173463551

- **IMPACTO COMUNICATIVO**

➢ Asistente en coordinación de proyectos

-Asistencia en la elaboración y formulación de proyectos relacionados con cursos virtuales.
Fecha: Diciembre 28 de 2015 – marzo 5 de 2016
Jefe inmediato: Miguel Alexander Quintero
Coordinador de proyectos
Celular: 3175439381

- **EMERQUIMICA LTDA.**

➢ Analista de riesgo químico

Funciones: Inspección, vigilancia y control del programa de riesgo químico. Capacitación y asesoría en administración de sustancias químicas para PACIFIC RUBIALES ENERGY en Campo rubiales. Puerto Gaitán, Meta.
Fecha: Septiembre 23 de 2014 – Marzo 2 de 2015
Jefe inmediato: Mariana Moncayo
Coordinadora riesgos químicos
Celular: 3167424600

REFERENCIAS PERSONALES

Adriana del Pilar Salgado Muñoz. Ingeniera química y de petróleos
Ingeniera líder de Investigación y desarrollo.
Automotores Toyota Colombia.
Teléfono: 3102709347

Siervo Julio Garcia: Médico veterinario zootecnista
Líder operativo línea alimentos sanos y seguros

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente

Teléfono: 3112969922

KATHERINE SANTOS QUINTERO
C.C. 1.026.265.877 Bogotá

Emerquimica Ltda.

Bogotá D. C. 3 de Marzo de 2015.

Emerquimica Ltda.
Certifica:

Que la señorita **Katherine Santos Quintero**, Identificada con la C. C. No. 1.026.265.877 de Bogotá D.C., laboró en la empresa desde el 23 de Septiembre de 2014 hasta el 2 de Marzo de 2015 en el cargo de Ingeniera Química con una asignación salarial de $1´400.000,00 Un millón cuatrocientos mil pesos.

Durante este tiempo, se destacó en su trabajo desempeñando las funciones de capacitación, inspecciones y asesoría en el programa de administración de sustancias químicas para Pacific Rubiales Energy.

El contrato fue terminado en común acuerdo, ante la decisión del cliente de suspender el programa de riesgo químico por la situación en la caída internacional del precio del crudo.

La presente se expide a solicitud del interesado,

Cordialmente,

Edgar Juan Eduardo Sánchez
C. C. 79.153.364 de Bogotá
Cel. 3185329527

ASOCIACION DE MUJERES RURALES SEMILLAS DE PAZ DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN

NIT 901222578-6

ASOCIACION DE MUJERES RURALES
SEMILLAS DE PAZ
DEL MUNICIPIO DE JERUSALEN

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES SEMILLAS DE PAZ DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN

ASOSEMILLAS

CERTIFICA:

Que KATHERINE SANTOS QUINTERO identificada con cedula de ciudadanía No 1.026.265.877 de Bogotá se desempeña como VOLUNTARIA dentro de la Asociación De Mujeres Rurales Semillas De Paz Del Municipio De Jerusalén – ASOSEMILLAS desarrollando actividades de:

1. Capacitación y formación a mujeres rurales en elaboración de jabones artesanales y emprendimiento para la autonomía económica
2. Realización de talleres en derechos de las mujeres con mujeres rurales aplicando metodologías participativas

En el periodo comprendido entre el mes de marzo del 2020 a la fecha.

Esta certificación se expide en el municipio de Jerusalén – Cundinamarca a los siete (29) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023)

Cordialmente,

ADRIANA PARRA MEDINA
C.C. 20'662.568
Representante Legal
ASOSEMILLAS
Celular 311 894 18 03

con FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo a los anexos contenidos en el Contrato interadministrativo 0083/2017 suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los paneles de mejoramiento de los diferentes estandares de habilitación y acreditación de los servicios de salud. 4. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar.

Contrato PS 3721 2017:

Fecha Inicio: 17/04/2017 **Fecha Terminacion: 31/03/2018 Valor Contrato: $34.206.667**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0083/2017, SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo al ANEXO 3 contenido en el Contrato interadministrativo 0083/2017 suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de los servicios de salud. 4. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar.

Contrato PS 1536 2016:

Fecha Inicio: 05/09/2016 **Fecha Terminacion: 31/03/2017 Valor Contrato: $17.166.666**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, EN EL COMPONENTE DE VIGILANCIA AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 833/2016, SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo al ANEXO 3 contenido en el Contrato interadministrativo 833/2016 suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de los servicios de salud. 4. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 03 de Abril de 2023.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563, via correo electronico a certificacionesops@subredcentrooriente.gov.co o dirigirse a la Av. Caracas No. 33 A-11, oficina de Contratación OPS

cumplimiento de sus acciones, de acuerdo a la normatividad y tabla de retención documental.25. Realizar las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato.26. Las actividades podrán ser desarrolladas en cualquiera de los Espacios y/o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred

Contrato PS 2026 2019:

Fecha Inicio: 01/02/2019 **Fecha Terminacion: 03/05/2021 Valor Contrato: $100.173.046**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA QUIMICA DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo a los anexos y lineamientos contenidos en el Contrato suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar. 4. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estandares de habilitación y acreditación de servicios de salud. 5. Realizar las visitas en campo de acuerdo a los anexos operativos de cada espacios de vida o componente transversal.

Contrato PS 4560 2018:

Fecha Inicio: 04/07/2018 **Fecha Terminacion: 31/01/2019 Valor Contrato: $27.149.891**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA QUIMICA DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo a los anexos y lineamientos contenidos en el Contrato suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar.

Contrato PS 3752 2018:

Fecha Inicio: 09/04/2018 **Fecha Terminacion: 30/06/2018 Valor Contrato: $8.473.333**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0083/2017, SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital. 2. Apoyar la prestación de servicios en el Plan de Intervenciones Colectivas, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde a las actividades, metas y productos conforme a los anexos y lineamientos que rijan para el periodo de ejecución. 3. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar. 4. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estandares de habilitación y acreditación de servicios de salud. 5. Realizar las visitas de inspección, vigilancia y control, desde su perfil, a establecimientos objeto de la vigilancia Sanitaria y de las diferentes lineas de intervención de la vigilancia de la Salud Ambiental conforme a los lineamientos, anexos técnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred y el Fondo Financiero-SDS. 6. Verificar el cumplimiento de lo establecido en la normatividad o legislación sanitaria disponible o existente y según el tipo de establecimiento objeto de la vigilancia Sanitaria y de las diferentes lineas de intervención de la vigilancia de la Salud Ambiental. 7. Realizar apropiación conceptual desde su perfil profesional y conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 8. Realizar acciones, asesorias integrales y técnicas extramurales e intramurales, a la población asignada a nivel individual, familiar y colectivo, desde su perfil profesional, y conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 9. Realizar acciones de promoción y prevención de la salud y de saneamiento ambiental, desde su perfil profesional y conforme a los anexos y lineamientos.10. Realizar acciones, asesorias integrales y técnicas extramurales e intramurales, desde su perfil profesional, en los diferentes entornos de vida cotidiana y procesos transversales, en instituciones o entidades asignadas. (Hogares, instituciones educativas, de protección, IPS-UPGDs, establecimientos comerciales formales, unidades de trabajo informal, en el espacio público, etc), conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 11. Desarrollar procesos de asistencia técnica a los diferentes procesos del Plan de Intervenciones Colectivas conforme a su saber disciplinar y profesional, en función de los requerimientos de los equipos territoriales. 12. Realizar revisión de las fichas, formatos, documentos, bases o informes generados por sus acciones o intervenciones de los equipos territoriales, garantizando la calidad del registro y conforme a los anexos y lineamientos tecnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 13. Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran , para el desarrollo de las acciones de cada Espacio y/o Proceso Transversal del PSPIC.14. Activar y notificar los eventos de interés en salud pública detectados en cada una de sus intervenciones. 15. Presentar y responder dentro de los plazos establecidos por los productos, metas o actividades asignadas, con la calidad de datos (integridad, oportunidad, consistencias, exactitud) y conforme los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 16. Responder por el diligenciamiento de los formatos que se generen, en el cumplimiento de sus acciones, con la calidad de datos (integridad, oportunidad, consistencias, exactitud) y conforme los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 17. Participar en la planeación de su competencia de acuerdo al proceso asignado y conforme a las actividades, metas y productos establecidos en los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 18. Realizar el listamiento y presentación de los soportes para las auditorías externas que se generen durante y después de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas. 19. Participar en las asistencias técnicas convocadas. 20. Responder desde su competencia, en el seguimiento y elaboración del informe de los resultados sectoriales en los planes locales de acción de las políticas, y en los correspondientes a los espacios de participación y coordinación.21. Responder oportunamente por la información requeridos por las diferentes intervenciones de salud pública y la SDS. 22. Responder por la calidad, oportunidad y cumplimiento de las actividades asignadas. 23. Participar en las reuniones y eventos a los cuales sea asignado por la Subred y presentar los informes que le sean requeridos.24. Responder por el achivo de la documentación generada, en el

LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
NIT: 900959051-7

SE INFORMA QUE:

El (la) señor(a) KATHERINE SANTOS QUINTERO, identificado(a) con CC. No. 1026265877, presta sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

Contrato PS 4009 2023:

Fecha Inicio: 27/03/2023 **Fecha Terminacion: 26/04/2023** **Valor Contrato: $3.736.488**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN INGENIERIA QUIMICA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

1. Prestar sus servicios con calidad y oportunidad, para el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital según convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred. 2. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar. 3. Apoyar la prestación de servicios en el Plan de Intervenciones Colectivas, presentando la información y/o soportes que se solicite conforme a los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred.4. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de servicios de salud. 5. Realizar apropiación conceptual desde su perfil con los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred.6. Realizar las visitas de inspección, vigilancia y control, desde su perfil profesional, verificando el cumplimiento de las condiciones higiénicas y sanitarias descritas en la Ley 9 de 1979 y sus normas reglamentarias en los bienes y servicios a establecimientos objeto de la vigilancia Sanitaria y de las diferentes líneas de intervención de la vigilancia de la Salud Ambiental conforme a los lineamientos, anexos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred.7. Organizar el archivo de la documentación generada de acuerdo a la normatividad y tabla de retención documental.8. Realizar las demás obligaciones que se relacionen con el objeto del contrato y que sean requeridas por la supervisión

---

Contrato PS 5457 2021:

Fecha Inicio: 04/05/2021 **Fecha Terminacion: 26/03/2023 Valor Contrato: $99.275.594**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de mayo de 2023, a las 18:58:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1026265877
Código de Verificación	1026265877230511185813

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 222923116

WEB
19:01:57

Bogotá DC, 11 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KATHERINE SANTOS QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026265877:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES
de TUS DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 9728726

Bogotá D.C., 11 de Mayo de 2023 - 18:56 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **KATHERINE SANTOS QUINTERO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE** de BOGOTA D.C.

1026265877

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:02:56 PM horas del 11/05/2023 el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía Nº **1026265877**

Apellidos y Nombres **SANTOS QUINTERO KATHERINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



NELCY OFELIA NARVAEZ ARIZA
Carrera 24C N°. 18- 85 sur
Cel: 300 570 1917
Correo Electrónico: nelsynarvaeza@gmail.com

PERFIL

Lídereza y facilitadora de procesos organizativos con diversos grupos poblacionales, entre ellos, mujeres, para el desarrollo pedagógico, emprendedor y político encaminado a la búsqueda de la igualdad de oportunidades. Docente en educación pre-escolar, idónea, dinámica de excelentes relaciones interpersonales, con amplio conocimiento en el trabajo comunitario y social. Maestra de tejido en dos agujas y crochet con amplia experiencia en la trasmisión del conocimiento. Con experiencia en el campo investigativo y en la realización de actividades para el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

FORMACIÓN ACADÉMICA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Competencia Laboral en la Norma "ENTRETEJER HILOS" según técnica de tejidos con agujas – NIVEL AVANZADO
2020

UNIMONSERRATE
CURSO PARTICIPACION E INCIDENCIA SOCIAL
2018

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER
CAPACITACION DERECHO A LA PARTICIÁCIÓN Y REPRESENTACION CON EQUIDAD
2018

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
ELABORACION DE PROYECTOS Y GESTION DE RECURSOS
2017

CORPORACION MUNDIAL DE LA MUJER – SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER
SEA EMPRESARIAL
2016



2

ARTE MANUAL
ISES – COPORACION INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION SOCIAL
2016

FORMACIÓN COMUNAL
ASOJUNTAS
2014

MODA, DISEÑO Y TENDENCIAS
CORSERVICOL – Corporación de Servicios Colombia y
Junio 2013

CONGRESO LOCAL ANTONIO NARIÑO SE MUEVE POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
CORFUTURO
Abril 2012

ESCUELA REM Y FUNDAC
Taller en economía del cuidado
2010

DADEP
Acuerdo para la sostenibilidad y la gestión concertada de espacios públicos
2009

POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE BOGOTA
Promotora en convivencia ciudadana
2009

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Técnico política en Política pública de mujer y géneros de Bogotá D.C.
2009

IDPAC
Formación Comunal
2009

FEDERACION DE ACCION COMUNAL DE BOGOTA Y ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO
Formación académica comunal
2009



ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO Y EL CONSEJO LOCAL DE PLANEACION
Participaciòn en encuentros ciudadanos
2008

FUNDAC –ACDI Y LA OFICINA DE POLITICA PUBLICA DE MUJER Y GENEROS
Ciudadania y ciudad para todos y todas
2008

CONFEDERACION NACIONAL DE ACCION COMUNAL
Primer congreso de mujeres comunales de la región Centro
2008

ANDEIP
VII Seminario Sobre la Aplicación de las Competencias Básicas en el Preescolar
2004

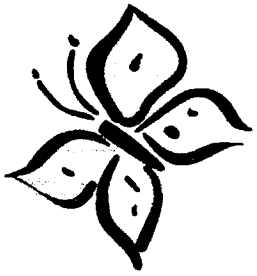
INSTITUTO INGABO
Atención Integrada al Preescolar
1998

INESPRO
Técnica en Educación Pre-escolar
1986

SEMINARIOS

UNIVERSIDAD EAN
Formulación y Gestión de Proyectos
2007

FUNDACIÓN CEDAS
Formación Social y Política a Mujeres
2007



DEPTO. ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN COMUNAL DISTRITAL
Programa Formación de Formadores
2006

DEPTO. ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN COMUNAL DISTRITAL
FEDERACIÓN COMUNAL DE BOGOTÁ
Investigación para la Aproximación a la Realidad de las Juntas de Acción Comunal
2006

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
Formación Política
2006

CORPORACIÓN UNIVERSITARIO MINUTO DE DIOS
Herramientas e Instrumentos para el Control Social y Ciudadano
2006

UNIVERSIDAD DISTRITAL
Primeros Congresos Locales
2006

DADEP
Acuerdo para la Sostenibilidad y la Gestión Concertada de Espacios Públicos
2005

CONAF
Simposio Internacional de las Artesanías
2005

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
Finanzas Públicas y Presupuesto Participativo
2004

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Gestión Ambiental Comunitaria
2004

UNIVERSIDAD JAVERIANA
Formulación Participativa de Políticas Sociales para la Niñez en Bogotá
2002



ASOCIACION COMUNAL ANTONIO NARIÑO
Nueva Ley Comunal y Funciones de las Entidades Públicas
2001
ASOCIACIÓN COMUNAL ANTONIO NARIÑO
Escuela de Formación y Promoción de la Participación de la Sociedad Civil
1999

COMPENSAR
Recuperando Experiencias en la Construcción de Proyectos Lúdicos Pedagógicos
1998

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTÁ - DAACD
Inducción de Dignatarios de JAC´s
1998

TRABAJO COMUNITARIO

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL B. CARLOS E. RESTREPO
Ejerzo la representación legal de la junta comunal del Barrio Carlos E. Restrepo de la Localidad 15 – Antonio Nariño. Actualmente suscribo los actos, contratos y poderes para el cabal cumplimiento de los objetivos y defensa de los intereses de la organización.

Ejecuto las decisiones de la asamblea y la junta directiva.

Soy delegada a la asociación de juntas local por derecho propio.

Ordeno gastos hasta por 200 SMMLV y suscribo contratos hasta por el mismo monto.

Como presidente de la organización gestiono proyectos y represento a la organización en todos los espacios donde se generen estos para mejorar la calidad de vida de mi comunidad.



COLECTIVO MAGDALENA ORTEGA Y MESA
Cofundadora desde el 2004

Gestión de proyectos encaminados a mejorar la calidad de vida de las mujeres, tallerista en los diferentes proyectos en tejido de dos agujas y crochet, derechos y empoderamiento de las mujeres.

Gestión de ferias locales y distritales para la comercialización de los productos de las artesanas.

PROYECTOS REALIZADOS POR LAS ORGANIZACIONES QUE REPRESENTO:

- ✓ **MONOGRAFIA DE LOS JUEGOS TRADICIONALES EN COLOMBIA**, ejecutado con la Alcaldía Local y Años Dorados.
- ✓ **MUJERES MULTIPLICADORAS DE CULTURA Y DIVERSIDAD**, ejecutado con la Alcaldía local.
- ✓ **PUNTADA A PUNTADA CONSTRUIMOS MEMORIA**, ejecutado con la Alcalía Local y ONG CORSERVICOL.
- ✓ **MUJERES EMPODERADAS POR UN TERRITORIO MEJOR**, ejecutado con la Alcaldía Local y ONG
- ✓ **TEJIENDO SABERES PARA LA PAZ**, ejecutado con la Alcaldía Local y ONG
- ✓ **HISTORIAS QUE SE TEJEN ENTRE MUJERES**, ejecutado con la Alcaldía Local y CORSERVICOL
- ✓ **QUIERO, CUIDO Y DECIDO POR MI ENTORNO**, ejecutado con la Alcaldía Local y ONG RADKE
- ✓ **RECICLEMOS Y REUTILICEMOS TODOS Y TODAS NADA SE DESTRUYE TODO SE TRANSFORMA**, ejecutado con la Alcaldía Local y ONG
- ✓ **EL ROL DEL CUIDADO A CUIDADORAS EN PANDEMIA**, ejecutado con la Alcaldía Local y UT COMPARTICIPACION

EXPERIENCIA LABORAL

TIENDA COMUNITARIA
Copropietaria
2018 - Actualmente

TIENDA ARTESANAL MAGDALENA ORTEGA Y MESA
Cargo: Gerente
2004 - Actualmente



7

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO RESTREPO
Cargo: PRESIDENTA
Periodo: 2022 - 2026

CO-FUNDADORA COLECTIVO MAGADALENA ORTEGA Y MESA
Septiembre 2004

CODACOP Y FUNDAC
Cargo: Ejecutora de Proyecto de Gobernanza
Periodo: junio 13/006 - Febrero 12/007

JARDÍN INFANTIL Y GUARDERÍA TIERRA DE GIGANTES
Cargo: Docente Pre-escolar
Período: 2005-2006

JARDÍN INFANTIL Y GUARDERÍA TIERRA DE GIGANTES
Cargo: Directora, Docente Pre-escolar
Período: 1990-2004

JARDÍN INFANTIL Y GUARDERÍA MIS PRIMERAS REALIDADES
Cargo: Docente Pre escolar
Períodos: 1987-1990 y 1993-1999

JARDÍN INFANTIL Y GUARDERÍA MAFALDA
Cargo: Docente Pre escolar
Período: 1991-1993

JARDÍN INFANTIL Y GUARDERÍA MIS PRIMERAS REALIDADES
Cargo: Docente Pre escolar
Períodos: 1987-1990 y 1993-1999

REFERENCIAS LABORALES

AMPARO CORREA AMAYA
Directora Jardín Infantil Tierra de Gigantes
Tel.: 3142123249

YANNETH LOZANO BUSTOS
Directora CODACOP
Tel.: 480 1620

FEDERICO CASTAÑEDA
Presidente ASOJUNTAS – ANTONIO NARIÑO
Presidente FEDERACIÓN COMUNAL
Tel.: 310 254 0900

REFERENCIAS PERSONALES

MARTHA JIMENEZ
Administradora Pedagógica
Coordinadora del Área Pedagógica
COLEGIO DISTRITAL MARIA MONTESORI
Tel.: 3144611710

MARCELA REY FARACO
Abogada
Tel.: 272 1654 – 311 501 9867

MARTHA JANETH LIZARAZO DIAZ
Trabajadora Social
Tel.: 239 1917 – 311 460 7831

NELCY OFELIA NARVAEZ ARIZA
C.C. 41.741.633 de Bogotá

ADIFCOL
Asociación para el Desarrollo Integral de la Familia Colombiana

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATANTE: Asociación para el Desarrollo Integral de la Familia Colombiana – ADIFCOL

CONTRATISTA: NELCY OFELIA NARVAEZ ARIZA

Entre los suscritos, a saber: **ADIFCOL** con NIT. 900.216.251-5 representada legalmente por **LILIA ZEA CORREDOR** identificada con la cédula de ciudadanía número 51.981.169 de Bogotá, y quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** y la señora **NELCY OFELIA NARVAEZ ARIZA** identificada con la cédula de ciudadanía número 41.741.633 de Bogotá, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente contrato, el cual se rige por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que **LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA ADIFCOL** suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CPS- 219-2021 con el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO 2.** El objeto del del presente contrato es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE PREVENCIÓN EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN TODOS LOS CICLOS VITALES, PREVENCION EN FEMINICIDIO Y FORMACIÓN EN DERECHOS Y POR EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES DE ANTONIO NARIÑO". **3.** Que se hace necesaria de conformidad con los estudios del proyecto la contratación de una **TALLERISTA EN MANUALIDADES (ESPECIALIDAD EN TEJIDO EN CROCHET).** **4.** Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes acuerdan celebrar el presente contrato, el cual regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO: Realizar 48 talleres de manualidades especialidad en tejido en crochet, con una duración de 2 horas por taller, distribuidos en 2 grupos, es decir 24 talleres por grupo. SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA se compromete a: 1. Realizar una metodología por cada taller el cual debe ser entregado a la Coordinadora del contrato. 2. Realizar 48 talleres con una duración de 2 horas por taller distribuidos en dos grupos. 3. Atender de manera oportuna los requerimientos realizados por la Coordinadora del contrato. 4. Asistir a las reuniones que se programen, para dar cuenta del desarrollo de los talleres. 7. Entregar la información requerida por la Coordinación del contrato. 8. Capacitar en tejido de crochet a las beneficiarias inscritas en el proyecto

ADIFCOL

CONTRATISTA el valor de las prestaciones ejecutadas parcialmente. 5) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por **EL CONTRATISTA** que afecten la ejecución oportuna del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CPS- 219-2021. **OCTAVA. SUSPENSIÓN**: El presente contrato podrá ser suspendido por el mutuo consentimiento de las partes, cuando ocurran circunstancias extraordinarias que impidan, limiten o dificulten su ejecución **NOVENA. SEGURIDAD SOCIAL. EL CONTRATISTA** deberá estar afiliado durante todo el término de vigencia del contrato al régimen de seguridad social en salud y pensión, para lo cual deberá anexar fotocopia de la última liquidación o pago, según Ley 789 de 2002. **PARAGRAFO:** En caso de incumplimiento de esta obligación, **ADIFCOL** aplicará lo contemplado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes. **DECIMA. ANEXOS.** Hacen parte integral del presente contrato: a) La correspondiente hoja de vida con sus soportes. b) Los certificados de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social en salud y pensiones c) El CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CPS- 219-2021. d) Los documentos que se generen en virtud de la ejecución del presente contrato. **DECIMA PRIMERA. PERFECIONAMIENTO.** El presente contrato queda perfeccionado una vez suscrito por las partes. **DÉCIMO SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD.** La Información Confidencial sólo podrá ser utilizada para los fines señalados en el presente Acuerdo. El CONTRATISTA no podrá hacer uso de la Información Confidencial en detrimento del CONTRATANTE. Hablar mal del empleador se establece como causal de despido, las agresiones, groserías o cualquier tipo de ataques que cometa el **trabajador** contra su **empleador**, inclusive si lo hace por fuera del trabajo.

Se podrá revelar o divulgar la Información Confidencial únicamente en los siguientes eventos:

(i) Que se revele con la aprobación previa y escrita del CONTRATANTE.

(ii) Que la revelación y/o divulgación de la Información Confidencial se realice en desarrollo o por mandato de una ley, decreto, acto administrativo, sentencia u orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales. En este caso, el CONTRATISTA se obliga a avisar inmediatamente haya tenido conocimiento de esta obligación de revelación y/o divulgación del CONTRATANTE, para que pueda tomar las medidas necesarias para proteger a la Información Confidencial, y de igual manera se compromete a tomar las medidas para atenuar los efectos de tal divulgación y se limitará a divulgar únicamente la información efectivamente requerida por la autoridad competente.

(iii) Que la Información Confidencial esté o llegue a estar a disposición del público o sea de dominio público por causa diferente a un acto u omisión del CONTRATISTA;

(iv) Que la Información Confidencial haya estado en posesión del CONTRATISTA

ADIFCOL
Asociación para el Desarrollo Integral de la Familia Colombiana

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATANTE: Asociación para el Desarrollo Integral de la Familia Colombiana – ADIFCOL

CONTRATISTA: NELCY OFELIA NARVAEZ ARIZA

Entre los suscritos, a saber: **ADIFCOL** con NÍT. 900.216.251-5 representada legalmente por **LILIA ZEA CORREDOR** identificada con la cédula de ciudadanía número 51.981.169 de Bogotá, y quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** y la señora **NELCY OFELIA NARVAEZ ARIZA** identificada con la cédula de ciudadanía número 41.741.633 de Bogotá, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente contrato, el cual se rige por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que **LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA ADIFCOL** suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CPS- 219-2021 con el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO 2.** El objeto del del presente contrato es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE PREVENCIÓN EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN TODOS LOS CICLOS VITALES, PREVENCION EN FEMINICIDIO Y FORMACIÓN EN DERECHOS Y POR EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES DE ANTONIO NARIÑO". **3.** Que se hace necesaria de conformidad con los estudios del proyecto la contratación de una **TALLERISTA EN MANUALIDADES (ESPECIALIDAD EN TEJIDO EN CROCHET). 4.** Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes acuerdan celebrar el presente contrato, el cual regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO: Realizar 48 talleres de manualidades especialidad en tejido en crochet, con una duración de 2 horas por taller, distribuidos en 2 grupos, es decir 24 talleres por grupo. SEGUNDA. OBLIGACIONES- GENERALES DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA se compromete a: **1.** Realizar una metodología por cada taller el cual debe ser entregado a la Coordinadora del contrato. **2.** Realizar 48 talleres con una duración de 2 horas por taller distribuidos en dos grupos. **3.** Atender de manera oportuna los requerimientos realizados por la Coordinadora del contrato. **4.** Asistir a las reuniones que se programen, para dar cuenta del desarrollo de los talleres. **7.** Entregar la información requerida por la Coordinación del contrato. **8.** Capacitar en tejido de crochet a los beneficiarios inscritos en el proyecto

ADIFCOL
Asociación para el Desarrollo Integral de la Familia Colombiana

antes de que hubiese recibido la misma por medio del CONTRATANTE o que no hubiese sido adquirida del CONTRATANTE, o de cualquier tercero que tuviere un compromiso de confidencialidad con respecto al CONTRATANTE.

Se firma en Bogotá, a los 06 días del mes de abril de 2022.

LILIA ZEA CORREDOR
Representante Legal **ADIFCOL**

NELCY OFELIA NARVAEZ ARIZA
Contratista



COLECTIVO MAGDALENA ORTEGA Y MESA
Cofundadora desde el 2004

Gestión de proyectos encaminados a mejorar la calidad de vida de las mujeres. tallerista en los diferentes proyectos en tejido de dos agujas y crochet derechos y empoderamiento de las mujeres

Gestión de ferias locales y distritales para la comercialización de los productos de las artesanas.

PROYECTOS REALIZADOS POR LAS ORGANIZACIONES QUE REPRESENTO:

- ✓ **MONOGRAFIA DE LOS JUEGOS TRADICIONALES EN COLOMBIA** ejecutado con la Alcaldía Local y Años Dorados.
- ✓ **MUJERES MULTIPLICADORAS DE CULTURA Y DIVERSIDAD**. ejecutado con la Alcaldía local.
- ✓ **PUNTADA A PUNTADA CONSTRUIMOS MEMORIA**. ejecutado con la Alcaldía Local y ONG CORSERVICOL.
- ✓ **MUJERES EMPODERADAS POR UN TERRITORIO MEJOR**, ejecutado con la Alcaldía Local y ONG
- ✓ **TEJIENDO SABERES PARA LA PAZ**. ejecutado con la Alcaldía Local y ONG
- ✓ **HISTORIAS QUE SE TEJEN ENTRE MUJERES**, ejecutado con la Alcaldía Local y CORSERVICOL
- ✓ **QUIERO, CUIDO Y DECIDO POR MI ENTORNO**. ejecutado con la Alcaldía Local y ONG RADKE
- ✓ **RECICLEMOS Y REUTILICEMOS TODOS Y TODAS NADA SE DESTRUYE TODO SE TRANSFORMA** ejecutado con la Alcaldía Local y ONG
- ✓ **EL ROL DEL CUIDADO A CUIDADORAS EN PANDEMIA**, ejecutado con la Alcaldía Local y UT COMPARTICIPACION

EXPERIENCIA LABORAL

TIENDA COMUNITARIA
Copropietaria
2018 - Actualmente

TIENDA ARTESANAL MAGDALENA ORTEGA Y MESA
Cargo: Gerente
2004 - Actualmente

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:20:16 AM horas del 15/05/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **41741633**
Apellidos y Nombres: **NARVAEZ ARIZA NELSY OFELIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arelc-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados

GUARDIANES
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 9747345

Bogotá D.C., 15 de Mayo de 2023 - 10:23 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NELCY OFELIA NARVAEZ ARIZA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CUARENTA Y UNO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UNO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES** de BOGOTA D.C.

41741633

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de mayo de 2023, a las 10:21:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	41741633
Código de Verificación	41741633230515102112

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

ANEXO . 6. PROPUESTAS DE LAS PIEZAS PUBLICITARIAS, AFICHES, FLAYER, DISEÑOS DE LOS ELEMENTOS

Gmail **MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com>**

PIEZAS BICIRECORRIDO Y ENTREGABLES CPS-272-2022

1 mensaje

MUJER ANTONIO <funcitegfdlan272@gmail.com> 27 de febrero de 2023, 20:41
Para: Nancy Hernandez Hernandez <nancy.hernandez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo Nancy

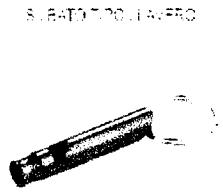
Adjunto piezas publicitarias del evento del Bici-recorrido, y los elementos a entregar, por favor revisar archivos adjuntos, quedamos atentos a sus comentarios, muchas gracias.

Coordinación Funciteg
Somos Una Mano Amiga

5 adjuntos



Violentometro AN_Mesa de trabajo 1 copia.jpg
296K



Piezas AN_Mesa de trabajo 1 copia.jpg
212K



Piezas AN_Mesa de trabajo 1.jpg
238K



Violentometro AN_Mesa de trabajo 1.jpg
385K



Mujeres 3_Mesa de trabajo 1 copia 3.jpg
1663K

ANEXO . 7. CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO DEL CPS-272-2022

FUNCITEG
FUNDACION DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA GLO
NIT: 830089058 0

FDL

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑ

CRONOGRAMA

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

OBJETO:"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

		FEBRERO					MARZO						
		Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 1	Sem 2
ETAPA I DE ALISTAMIENTO													
Firma del acta de inicio	PLANIFICADO			17-feb									
	EJECUTADO												
Presentación de Hojas de Vida del Recurso Humano habilitante y no habilitante	PLANIFICADO			17-28 febrero									
	EJECUTADO												
Plan operativo, cronograma de actividades y propuesta metodológica del proceso	PLANIFICADO			17-28 febrero									
	EJECUTADO												
Conformación de Cómite Técnico	PLANIFICADO			17-28 febrero									
	EJECUTADO												
Definición de los lugares a realizar las actividades del proyecto y gestionar permisos.	PLANIFICADO											1-15/04/23	
	EJECUTADO												
Presentación estrategia de divulgación (Convocatoria y publicidad)	PLANIFICADO			17 de febrero al 17 de marzo									
	EJECUTADO												
Presentación de formatos de inscripción, asistencia y entrega de kits.	PLANIFICADO				17-28 febrero								
	EJECUTADO												
ETAPA II PRESENTACIÓN PUBLICA													
Presentación pública del proyecto	PLANIFICADO							10 de marzo/2023					
	EJECUTADO												
EVENTOS DE CONMEMORACIÓN (bicirecorrido)	PLANIFICADO												
	EJECUTADO												
Desarrollo de actividad respropiación y resignificación de espacios públicos (Fechas de Conmemoración)	PLANIFICADO												
	EJECUTADO												
Envio, revisión y aprobación de las Hojas de vida de talleristas y otros	PLANIFICADO										16 - 31 marzo		
	EJECUTADO												
Sensibilización al recurso humano a cargo de la Secretaria de la mujer	PLANIFICADO												
	EJECUTADO												
Revisión y aprobación de las fichas metodológicas por actividad	PLANIFICADO												1-15 abril
	EJECUTADO												
Inscripciones y admisiones	PLANIFICADO										21-31 marzo		
	EJECUTADO												
Preparación y entrega de kits	PLANIFICADO												
	EJECUTADO												
ETAPA III DESARROLLO DEL PROYECTO -CPS-272-2022													
Desarrollo de actividad de sensibilización (Semipresencial)	PLANIFICADO										20 abr		
	EJECUTADO												
Taller de defensa personal femenino WEN-DO	PLANIFICADO												
	EJECUTADO												
Taller de Lettering	PLANIFICADO												
	EJECUTADO												
Taller de elaboración de jabones "NO TE LAVES LAS MANOS"	PLANIFICADO												
	EJECUTADO												
Taller de tejido Tapestry "SANANDO HERIDAS CON PUNTADAS"	PLANIFICADO												
	EJECUTADO												
Actividad de cierre del proyecto	PLANIFICADO												
	EJECUTADO												
ETAPA IV-CIERRE													
Evaluación-Presentación de Resultados	PLANIFICADO												
	EJECUTADO												
INFORMES Y COMITÉ													
Comité de seguimiento.	PLANIFICADO		15 - 20/02/2023					15 -20/03/2023					15 -20/0
	EJECUTADO												
Informes de ejecucion	PLANIFICADO					25/02/2023					25/03/2023		
	EJECUTADO												
Encuenta de satisfaccion	PLANIFICADO												
	EJECUTADO												

LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO.
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBALFUNCITEG

AN-SAMC-025-2022

CPS-272-2022

IO-FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO LOCAL

DE ACTIVIDADES-CPS-272-2022

ABRIL		MAYO					JUNIO					JULIO		
Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 1	Sem 2	Sem 3

FUNCITEG

% DE ACTIVIDAD PLANIFICADA	40%

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

		FEBRERO							MARZO								
		Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	% EQUIVALENTE	% DE EJECUCION	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	% EQUIVALENTE	% DE EJECUCION	Sem 1	Sem 2
																	ETAPA I
Firma del acte de inicio	PLANIFICADO		6-10 febrero														
	EJECUTADO						2%	99%									
Presentación de Hojas de Vida del Recurso Humano habilitante y no habilitante	PLANIFICADO		6-10 febrero														
	EJECUTADO						2%	99%									
Plan operativo, cronograma de actividades y propuesta metodológica del proceso	PLANIFICADO		6-10 febrero														
	EJECUTADO						2%	99%									
Conformación de Cómite Técnico	PLANIFICADO		6-10 febrero														
	EJECUTADO						2%	99%									
Definición de los lugares a realizar las actividades del proyecto y gestionar permisos.	PLANIFICADO			13-17 febrero													
	EJECUTADO						2%	99%									
Presentación estrategia de divulgación (Convocatoria y publicidad)	PLANIFICADO			13-17 febrero													
	EJECUTADO						2%	99%									
Presentación de formatos de inscripción, asistencia y entrega de kits	PLANIFICADO				20-24 febrero												
	EJECUTADO						2%	99%									
TOTAL POR ETAPA I							14%										
																	ETAPA II PRE
Presentación pública del proyecto	PLANIFICADO					27 feb-03 marzo			03 al 15 de marzo								
	EJECUTADO						4%	99%						1%	99%		
EVENTOS DE CONMEMORACIÓN (bicirecorrido)	PLANIFICADO																
	EJECUTADO													1%	99%		
Desarrollo de actividad reapropiación y resignificación de espacios públicos (Fechas de Conmemoración)	PLANIFICADO																
	EJECUTADO													1%	99%		
Envio, revisión y aprobación de las Hojas de vida de talleristas y otros	PLANIFICADO																
	EJECUTADO													1%	99%		
Sensibilización al recurso humano a cargo de la Secretaría de la mujer	PLANIFICADO											20-24 marzo					
	EJECUTADO													1%	99%		
Revisión y aprobación de las fichas metodológicas por actividad	PLANIFICADO											20-24 marzo					
	EJECUTADO													1%	99%		
Inscripciones y admisiones	PLANIFICADO												27-31 marzo				
	EJECUTADO													1%	99%		
Preparación y entrega de kits	PLANIFICADO															3-7 abril	
	EJECUTADO																
TOTAL POR ETAPA II																	
																	ETAPA III DESARROLLO
Desarrollo de actividad de sensibilización (Semipresencial)	PLANIFICADO																10-14 abril
	EJECUTADO																
Taller de defensa personal femenino WEN-DO	PLANIFICADO																
	EJECUTADO																
Taller de Lettering	PLANIFICADO																
	EJECUTADO																
Taller de elaboracion de jabones "NO TE LAVES LAS MANOS"	PLANIFICADO																
	EJECUTADO																
Taller de tejido Tapestry "SANANDO HERIDAS CON PUNTADAS"	PLANIFICADO																
	EJECUTADO																
Actividad de cierre del proyecto	PLANIFICADO																
	EJECUTADO																
TOTAL POR ETAPA III																	
																	ETAP
Evaluación-Presentación de Resultados	PLANIFICADO																
	EJECUTADO																
TOTAL POR ETAPA IV																	
																	INFOR
Comité de seguimiento																	
informes de ejecucion																	
encuenta de satisfaccion																	

LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO.
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBALFUNCITEG
NIT: 830.089.058-0

FDLAN-SAMC-025-2022

CPS-272-2022

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO-FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO LOCAL

PLAN OPERATIVO -CPS-272-2022

ABRIL				MAYO							JUNIO							JULIO						
Sem 3	Sem 4	% EQUIVALENTE	% DE EJECUCION	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	% EQUIVALENTE	% DE EJECUCION	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	% EQUIVALENTE	% DE EJECUCION	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	% EQUIVALENTE	% DE EJECUCION
E ALISTAMIENTO																								
SENTACIÓN PÚBLICA																								
								28 de mayo																
								28 de mayo																
1-15 abril																								
			26 de abril																					
		1%	99%																					
		72%																						
DEL PROYECTO -CPS-272-2022																								
		1%	99%																					
17-21 abril	24-28 abril			1-5 mayo	8-12 mayo																			
		1%	99%						1%	99%														
17-21 abril	24-28 abril			1-5 mayo	8-12 mayo	15-19mayo	22-26 mayo	29 mayo-2 junio			29 mayo-2 junio	5-9 junio	12-16 junio	19-23 junio	26-30 junio									
		1%	99%						1%	99%						1%	99%							
17-21 abril	24-28 abril			1-5 mayo	8-12 mayo	15-19mayo	22-26 mayo	29 mayo-2 junio			29 mayo-2 junio	5-9 junio	12-16 junio	19-23 junio	26-30 junio									
		1%	99%						1%	99%						1%	99%							
17-21 abril	24-28 abril			1-5 mayo	8-12 mayo	15-19mayo	22-26 mayo	29 mayo-2 junio			29 mayo-2 junio	5-9 junio	12-16 junio											
		1%	99%						1%	99%						1%	99%							
																			3-7 julio					
																							1%	99%
																							13%	
A IV-CIERRE																								
																				10-17 julio				
																							1%	99%
																							1%	
MES Y COMITÉ																								

FUNCITEG

METODOLOGIA CPS-272-2022

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

El presente contrato tiene el término de ejecución del de cinco (5) meses, contados a partir del acta de inicio. Entre las 2 primeras semanas FUNCITEG junto con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO firmará el acta de inicio para llevar a cabo las acciones de sensibilización en prevención de violencias contra la mujer y el feminicidio en la Localidad de Antonio Nariño con las siguientes etapas:

- Etapa 1 Alistamiento:
  - Recurso humano habilitante
  - Plan operativo, cronograma de actividades y propuesta metodológica del proceso
  - Conformación del comité técnico de seguimiento y control.
  - Definición de los lugares a realizar las actividades del proyecto y gestionar permisos.
  - Presentación estrategia de divulgación (Convocatoria y publicidad)
  - Presentación de formatos de inscripción, asistencia y entrega de kits.

- Etapa 2:
  - Presentación pública del proyecto
  - Desarrollo de actividad reapropiación y resignificación de espacios públicos (Fechas de Conmemoración)
  - Envío, revisión y aprobación de las Hojas de vida de talleristas y otros
  - Sensibilización al recurso humano a cargo de la Secretaría de la mujer
  - Revisión y aprobación de las fichas metodológicas por actividad
  - Inscripciones y admisiones
  - Preparación y entrega de kits

- Etapa 3:
  - Desarrollo de actividad de sensibilización (Semipresencial)
  - Taller de defensa personal femenino WEN-DO
  - Taller de Lettering





- Taller de elaboración de jabones "NO TE LAVES LAS MANOS"
- Taller de tejido Tapestry "SANANDO HERIDAS CON PUNTADAS"
- Actividad de cierre del proyecto

➢ Etapa 4 Cierre:

- Evaluación-Presentación de Resultados

FUNCITEG presentará junto con su propuesta, la hoja de vida de la coordinadora general, con los correspondientes soportes, igual para la de la auxiliar administrativa y la asistente administrativa. Así mismo, FUNCITEG garantizará el recurso humano durante la ejecución del proyecto y las hojas de vida del recurso humano a contratar serás presentada previamente al supervisor para su aprobación. También presentará Plan Operativo, Cronograma Inicial de actividades del proyecto para así mismo la revisión del Supervisor y/o apoyo a la supervisión.

FUNCITEG junto con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO hará la conformación del comité técnico así mismo FUNCITEG deberá entregar en su primer informe la acta de conformación, y de cada una de las reuniones, actividades o decisiones llevadas a cabo por el comité, deberán estar soportadas por medio de actas de reunión, en donde se plasme lo sucedido durante cada sesión, así como los asistentes que acudieron a las mismas.

Teniendo en cuenta que la primera sesión del Comité se llevará a cabo dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del Acta de Inicio y deberá ser convocada por el Supervisor y/o apoyo a la supervisión, quien se encargará de invitar formalmente a las instancias que conformaran el mismo, así mismo deberán solicitar FUNCITEG que en este primer Comité se haga entrega de los siguientes documentos para su aprobación por parte del comité y son: Plan Operativo, Cronograma Inicial de actividades del proyecto y hojas de vida del recurso humano.

FUNCITEG definirá los lugares donde se va a llevar a cabo las actividades del contrato, teniendo en cuenta que este alquiler de salones debe ser de 4 horas semanales es decir 2 horas por 2 días. Así mismo FUNCITEG llevará a cabo la convocatoria, la difusión y la socialización del proyecto como parte de la estrategia de comunicaciones y divulgación del contrato, dichas actividades se desarrollaran por medio de presentación pública, comunicaciones escritas y/o vía e-mail a la Junta Administradora Local, invitación escrita y verbal a las Juntas de Acción Comunal de cada uno de los barrios de la localidad de Antonio Nariño priorizados en este proyecto, así como al Comité Local de la Mujer y equidad de Género, Consejo Local de LGTBI, Consejo Local de Sabios y Sabias, consejeros elegidos, Comité Operativo Local de la juventud, líderes comunitarios, entre otras instancias de participación local y a la comunidad en general. Para la divulgación y el desarrollo de la presentación pública, FUNCITEG presentará la pieza publicitaria de la convocatoria para ser aprobada por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Antonio Nariño y así mismo, junto a esta oficina realizarán la divulgación de la presentación a través de la Pagina Web, Redes Sociales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño y la emisora "La Nuestra" perteneciente a la localidad.





De esta forma también se hará copia de comunicaciones invitando a las diversas instancias de participación de la comunidad, pieza publicitaria de convocatoria. (Afiches y piezas digitales) y soporte de las publicaciones de las piezas en los medios digitales de la Alcaldía local.

FUNCITEG garantizará la divulgación adecuada y suficiente, para convocar a la población habitante y residente de la Localidad de Antonio Nariño en la participación de las estrategias y desarrollo de actividades del "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO" para lo cual FUNCITEG realizará el diseño, impresión y distribución de las siguientes piezas publicitarias previa presentadas al comité técnico de seguimiento y control, y con la autorización de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Antonio Nariño. Las piezas publicitarias contendrán la información necesaria de la oferta dentro del proyecto donde se indicará los talleres y actividades ofertadas, la fecha de inscripción y desarrollo de cada taller o actividad, hora, lugar, requisitos de las inscripciones y documentos necesarios para la participación de cada uno de dichos talleres y actividades.

Contando con 4 piezas digitales Eventos Invitación a la presentación pública, evento de conmemoración, inscripción a los talleres y evento de cierre, 4 piezas digitales Talleres (Horarios, lugares, intensidad horaria y temáticas) Imagen aprobada por la oficina de Prensa de la Alcaldía Local, 8 diseño e impresión de afiches Tamaño: ½" Pliego, color: Policromía, Papel: fabricado con materiales reciclados y/o residuos agroindustriales, Gramaje: 115 gr. Deben contener la siguiente información: Logos de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, igualmente la fecha, hora, lugar e intensidad horaria de las actividades, todas las piezas publicitarias tendrán aprobación previa a su impresión, 500 diseño e impresión Volantes Tamaño: ½" Carta, color policromía, Papel: fabricado con material reciclado y/o residuos agroindustriales, Gramaje: 115 gr (de acuerdo con la guía de contratación sostenible) y 25 paquetes de fotografías del proyecto Impresas en papel fotográfico en tamaño de 10 x 14 cm a color. FUNCITEG presentará 40 fotografías impresas de la ejecución del proyecto (10 de análisis del estado actual del territorio y presentación pública, 15 de desarrollo de talleres, actividades y convocatorias, 15 de eventos de conmemoración). Todo esto con soporte de aprobación de las piezas publicitarias por parte tanto del Comité Técnico y de Seguimiento y de la oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Antonio Nariño.

FUNCITEG también llevará a cabo el proceso de una lista de inscritos (base de datos) y referencia de fuentes de acceso. Incluyendo la recepción de los datos básicos de los inscritos que permitan la ubicación, vinculación a las diferentes acciones y estrategias, caracterización de la población vinculada a los proyectos, seguimiento y acciones transectoriales que se requieran. Para la inscripción las estrategias y a las actividades que requiera inscripción, FUNCITEG garantizará un total de 100 formatos con las siguientes especificaciones; tamaño: Oficio, Color: Policromía, Sentido: vertical, Dividido en dos para que en cada hoja quede la inscripción y el consentimiento informado, Asistencia a talleres y eventos, Listado de entrega de Kits, igualmente para la planilla de ingreso y salida.

FUNITEG garantizará dentro de nuestro cronograma de actividades, que se realizarán visitas a las distintas instancias de participación con incidencia en el proyecto, para dar a





conocer su contenido y actividades. Para este fin, el coordinador del proyecto articulará la asistencia a reuniones en conjunto con la oficina de participación de la Alcaldía Local, con el fin de conocer los espacios donde la administración local hace presencia y donde se pueda dar a conocer el proyecto.

FUNCITEG realizará dos (2) Presentaciones Públicas física y virtual de las actividades, con el fin de divulgar el objeto del contrato, el alcance, las actividades a realizar y los resultados y/o productos esperados, para dicha presentación se deberán convocar a las diversas instancias de participación relacionadas con el objeto del presente proceso cumpliendo los siguientes requerimientos que deben ser divulgados ante la comunidad interesada:

- ✓ Objetivo General del proyecto.
- ✓ Objetivos Específicos del proyecto.
- ✓ Estrategias, metodología y actividades a realizar durante la ejecución del proyecto. • Cronograma de actividades.
- ✓ Población a quien va destinado el proyecto, quienes serán la población beneficiada.
- ✓ Quienes podrán participar en las actividades estipuladas y que requisitos deben cumplir.
- ✓ Explicación de convocatorias, los requisitos, lugares, días, horas, plazo y medios de inscripción.
- ✓ Resultados esperados del proyecto.
- ✓ Sitios de atención e información a la comunidad y sus horarios.
- ✓ Ajustes del proyecto a las condiciones de salud pública y protocolos de bioseguridad en cada actividad.

Se realizará una (1) jornada virtual para toda la comunidad con el propósito de generar una sensibilización en la prevención de violencias contra la mujer, este contará con una duración de 2 horas en la cual FUNCITEG garantizará la participación como mínimo de 100 personas, teniendo en cuenta que la meta es de 250 personas participantes en el proyecto las temáticas a abordar serán las siguientes: Ley 1257-2008: Definición de la violencia contra la mujer, tipos de violencia, ruta de atención para mujeres víctimas, derechos de las mujeres víctimas, medidas de atención y protección y prevención del feminicidio (ley 1761-2015). Para esta actividad habrá una moderadora conocedora de la PPMYEG, derechos de las mujeres y acciones de prevención de violencias de género, que utilice el lenguaje incluyente y vele por una comunicación no sexista. Para el desarrollo de este taller de sensibilización se utilizarán dos personas intérpretes de señas (mujeres) certificadas, que tengan experiencia de un (1) año con población en condición de discapacidad auditiva, y así mismo se hará uso de una plataforma virtual que permita efectuar la trasmisión del Taller y tener interacción con un número de personas invitadas directamente. Por ejemplo: Teams, Zoom, Meets o Facebook Live, teniendo en cuenta que esta permita una trasmisión permanente y consecutiva del taller, no obstante nosotros vamos articular con la profesional Enlace SOFIA de la Secretaria Distrital de la Mujer, lo que es el acompañamiento, la metodología, el día y hora de la jornada, en un plazo no menor de 15 días previos a la realización de la actividad.

Así mismo diseñaremos un formulario de inscripción virtual para la asistencia al taller virtual, el cual contará con la siguiente información:

1. Nombre
2. Número de documento de identidad y tipo de del mismo
3. Género
4. Edad
5. Dirección de residencia de acuerdo con el recibo público presentado y la copia del mismo.
6. Teléfono de contacto
7. Correo electrónico
8. Calificación
9. Comentarios

Se llevará a cabo el evento de conmemoración que es el recorrido bicirecorrido con el fin de conmemorar una fecha emblemática, en el marco de los derechos de las mujeres y la no violencia contra la mujer, se realizará un bici-recorrido con mujeres de la localidad, previamente inscritas, como muestra de rechazo a estos actos de violencia las mujeres se tomarán las vías de la localidad, con el fin de ser escuchadas, identificando así los tipos de violencia a los que están expuestas las distintas mujeres desde sus diferencias y diversidades. Los recorridos iniciaran desde dos puntos, el primer grupo desde el Barrio Policarpa y otro grupo desde el Parque de villa mayor y los dos finalizarán en el Parque la Valvanera, en este lugar las mujeres se explicara el violentometro, se realizará un conversatorio en el cual las mujeres serán las participes y puntos focales, para expresar sus sentimientos, contar sus experiencia y darle un nuevo sentido a esos espacios en los cuales se han sentido vulneradas, agredidas o incomodas. En esta actividad se busca realizar un evento que abarque una población de 100 mujeres, a las cuales se les hará entrega del siguiente Kit que consta de

- ✓ 100 REFRIGERIOS TIPO 2 EVENTOS (Evento de conmemoración) Pasteles: Pollo o carne (220 gr) Medida 10 cm o Palito de queso (70 gr), Fruta de cosecha: duraznos, manzanas, mandarinas, mangos, peras. Bebida: mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable).
- ✓ 100 SILBATOS TIPO LLAVERO (Pito metálico tubular pequeño, con argolla para llavero, Fabricado en aluminio, MEDIDAS: Alto 6,9 cms, Diámetro 2,5 cms Incluyendo la argolla y Cuerpo 4,5 x 0,8 cm de diámetro.
- ✓ 100 SEPARADORES DE LIBRO ECOLÓGICO Material: Cartón, Medidas: 21,5 x 6.0 cm Grabado: En Serigrafía / Tipografía, Cara 1 violento metro y cara 2 línea purpura, líneas y lugares de atención, logo y eslogan de la alcaldía de Antonio Nariño, deben tener aprobación por prensa previa a su impresión.
- ✓ 100 BOTILITOS PLÁSTICOS Termo plástico con capacidad de 850ml, anti goteo incluye válvula de seguridad y rosca twist-off que permite abrir y cerrar la tapa en un giro. MATERIAL: PET MEDIDAS: 24,5 x 7,4 cm. ÁREA IMPRESIÓN APROXIMADA: 5cm alto x 4cm ancho.
- ✓ 1 día de PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA (PEC) DE ALTA COMPLEJIDAD de 1 día (Evento de conmemoración) Con todos los requisitos para





el registro, evaluación y expedición de autorizaciones ante los competentes para la realización de las actividades de aglomeración de público, conforme a la normatividad vigente que regule la materia. Nota: Dos (2) días: Una (1) Jornada de cuatro (4) horas y Una (1) Jornada de seis (6) horas."

- ✓ 1 día de AMBULANCIA MEDICALIZADA (Evento de conmemoración) Ambulancia medicalizada que cumpla con los requisitos para la atención. Nota: Dos (2) días: Una (1) Jornada de cuatro (4) horas y Una (1) Jornada de seis (6) horas."
- ✓ 1 día de PUESTO DE SALUD TIPO MODULO ESTABILIZACION Y CLASIFICACION MEC (Evento de conmemoración) Durante los días de los eventos, que cumpla con los requerimientos para la prestación del servicio. Que incluya servicio de paramédico y auxiliar de enfermería. Nota: Dos (2) días: Una (1) Jornada de cuatro (4) horas y Una (1) Jornada de seis (6) horas.
- ✓ 5 horas de BATUCADA Mujeres artistas Batucada (Evento de Conmemoración)
- ✓ 5 horas de COMPARSA Mujeres artistas Comparsa (Evento de Conmemoración)

FUNCITEG enviará a la supervisión y/o apoyo a la supervisión hojas de vida de los talleristas para la revisión y aprobación teniendo en cuenta los siguientes perfiles:

- ✓ TALLERISTA DE DEFENSA PERSONAL WENDO: Título en Administración Deportiva y/o Licenciatura en Educación Física, Cultura Física y afines y con experiencia general: mínima de dos (2) años en proyectos deportivos y/o, clases grupales, actividades físicas con todo tipo población, experiencia en defensa personal femenina, con experiencia mínima demostrable de dos (2) años relacionados con enfoque de género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
- ✓ TALLERISTA DE LETTERING: Bachiller con conocimiento en técnicas de Brush Lettering , Chalk Lettering y/o hand lettering entre otras y también con experiencia mínima demostrable de tres (3) años relacionados con enfoque de género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
- ✓ TALLERISTA DE JABONES ARTESANALES: Título profesional en fisioterapia, ciencias bioenergéticas o a fines, con conocimientos en aromaterapia, actividades de prevención y de tratamiento en procesos de recuperación de las funciones motoras y cognitivas por medio de elaboración de jabones, entre otras, con experiencia mínima demostrable de tres (3) años relacionados en cátedra con enfoque de género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
- ✓ TALLERISTA DE TEJIDO TAPESTRY: Tallerista en manualidades, especialidad en tejido Tapestry con experiencia mínima certificada de dos (2) años en actividades de enseñanza de tejido con dos agujas a grupos de al menos 20 personas.

Teniendo en cuenta también la sensibilización al recurso humano a cargo de la Secretaría de la mujer.

Se llevará a cabo los talleres de la siguiente forma:

- ✓ CURSO DE DEFENSA PERSONAL PARA MUJERES WENDO El objetivo central de la defensa personal feminista es ponerse a salvo, para ello es necesario brindar herramientas de fortalecimiento emocional y físico contribuyendo a la prevención de las violencias y del feminicidio. A demás de las técnicas de defensa personal del WEN-DO se deben incluir como mínimo las siguientes temáticas:

- Amor propio
- Autoconocimiento y autocritica amorosa
- Definición de la violencia contra la mujer
- Tipos de violencia
- Ruta de atención para mujeres víctimas de violencia
- Medidas de atención y protección
- Herramientas para trabajar la autoestima y el autocuidado Adicional a lo anterior dentro de los contenidos que abarcará se incluyen ejercicios de respiración y relajación, proyección de la voz, técnicas de esquive y escape, golpes con manos y pies, dramatizaciones de situaciones de abuso y posibles salidas.

Con un horario intensivo de 32 horas en total, en 16 sesiones de 2 horas cada una distribuidas para 4 grupos, es decir, cada grupo recibirá 4 sesiones de 2 horas para un total de 8 horas por grupo, a cada grupo se le hará entrega de un kit que consta de:

- 60 ALARMAE PERSONALES TIPO LLAVERO: mínimo de 140 decibeles luz led con el logo de la alcaldía y/o eslogan "La 15 deja huella"
- 60 BOTILITOS PLÁSTICO: Termo plástico con capacidad de 850ml, anti goteo incluye válvula de seguridad y rosca twist-off que permite abrir y cerrar la tapa en un giro. MATERIAL: PET MEDIDAS: 24,5 x 7,4 cm. Color morado ÁREA IMPRESIÓN APROXIMADA: 5cm alto x 4cm ancho Tampografia / Serigrafia 9 cms alto x 8 cms ancho. Tampografía con Tratamiento / Serigrafia con Tratamiento. Debe tener impreso en el frente el Logo y eslogan de la alcaldía, en la parte de atrás las líneas de atención a la mujer y/o línea púrpura, previamente aprobado por la oficina de prensa.

✓ TALLER DE LETTERING el objetivo de esta formación busca desarrollar competencias en las mujeres con el fin de romper ciclos de dependencia económica que deseen aprender respecto al arte de dibujar letras a mano de forma creativa y a su vez las asistentes lograrán explorar sus diversas experiencias, a través de la escritura sobre violencia física, sexual, psicológica, económica y simbólica, con un enfoque dignificador y de resignificación de la experiencia, construyendo lazos entre las participantes, en el desarrollo de la metodología se contará con la publicación de un escrito que recopila los textos individuales y colectivos, adicional a esto, se generarán productos como el violento metro identificando así los tipos de violencia, los niveles para su identificación y los lugares y líneas de apoyo en caso de sentirse en riesgo o identificar a tiempo si están siendo víctima de algún tipo de violencia. El violento metro debe tener unas medidas específicas para poderlo exhibir en varios espacios para que otras mujeres y miembros de la comunidad los puedan apreciar.

Con un horario intensivo de 48 horas en total, en 24 sesiones de 2 horas cada una distribuidas para 2 grupos, es decir, cada grupo recibirá 12 sesiones de 2 horas para un total de 24 horas por grupo, a cada grupo se le hará entrega de un kit que consta de:

- 30 GUÍAS PRÁCTICA DE 100 HOJAS Tamaño media carta (Bond 90 gr) 50 páginas de práctica para soltar la mano y aprender a dibujar letras, (hojas impresas con: trazos básicos, abecedario mayúsculo y minúsculo, números y palabras, además hojas en blanco con guía y puntos.
- 30 paquetes de 6 unidades Marcador permanentes punta biselada X 6 unidades, colores pastel
- 30 paq x 12 und Paquete * Unidades Marcador doble punta (punta pincel lettering y micro punta X 12)
- 30 paq x 3 und Paquete * Unidades Marcadores gráficos metalizados
- 30 Lápiz jumbo Hb negro
- 30 Unidades Borrador de nata blanco
- 30 Unidades Tajalápiz con depósito para doble punta grueso y delgado

✓ TALLER DE TEJIDO DE MOCHILAS TAPESTRY "SANANDO HERIDAS CON PUNTADAS"

El taller será desarrollado con el fin de que las mujeres puedan por medio del tejido, ir realizando un proceso de autoconocimiento e interactuar experiencias entre las mujeres que puedan ayudar a identificar las violencias basadas en género, creando ambientes de reconocimiento de historias de vida que generen empoderamiento, interiorización y toma de conciencia frente a la ruptura de ciclos de violencia. Este taller se realizara con la técnica de tejido en Tapestry dirigido a ( ) mujeres de la localidad de Antonio Nariño por la cual se podrá enfrentar la indiferencia, construir memoria colectiva sobre las víctimas de violencia Se necesita: aguja de crochet mango de silicona #2,5; marcador de puntos (los venden por paquetes de 24); 100grs hilo macramé de cada color (mínimo 5 colores para una mochila) o sea en total cada mochila serían 500 gris así 100grs color oscuro (negro, azul, café, gris) 100grs de color claro (blanco, amarillo, rosado, verde claro) 100grs de color (fucsia, verde limón, etc.) 100grs color (azul rey, rojo, mostaza, etc.) y 100 gris color (lila, turquesa, etc.)

Con un horario intensivo de 72 horas en total, en 36 sesiones de 2 horas cada una distribuidas para 3 grupos, es decir, cada grupo recibirá 12 sesiones de 2 horas para un total de 24 horas por grupo, a cada grupo se le hará entrega de un kit que consta de:

- 45 Aguja de crochet mango de silicona # 2,5
- 45 pqt *6 Marcador de puntos (Paquetes x 6)
- 45 tubo 100grs de hilo macramé color oscuro (negro, azul, café, gris)





✓ CURSO DE ELABORACIÓN DE JABONES "NO TE LAVES LAS MANOS" Este curso estará enfocado a crear conciencia a la comunidad sobre la responsabilidad de todos en estos actos que representan violencia en contra de la mujer o atentan contra su integridad tanto mental como física "porque cada vez que se tolera cualquier clase de ofensa o degradación contra una mujer y no se visibiliza de forma adecuada (sin medir los daños causados ni las consecuencias), como sociedad nos estamos "lavando las manos". La realización de jabones no solo es con la idea de romper esos ciclos de violencia generando una fuente de ingresos para las mujeres de la localidad, sino también una muestra de transformación social que involucre la reivindicación de los derechos de las mujeres acercando a la comunidad a trabajar con igualdad de oportunidades sin discriminación alguna.

Con un horario intensivo de 40 horas en total, en 20 sesiones de 2 horas cada una distribuidas para 2 grupos, es decir, cada grupo recibirá 10 sesiones de 2 horas para un total de 20 horas por grupo, a cada grupo se le hará entrega de un kit que consta de:

- 25 paquetes de 250gr de base de glicerina de jabón transparente
- 25 paquetes de 250gr de base de glicerina de jabón blanca
- 1 Rollo de vinipel apto para alimentos 500 metros x 30 cms de alto
- 30 Molde siliconado personalizado (figuras feministas) para hacer jabones x 4
- 12 Alcohol antiséptico (Uso para los dos grupos, administrado por la docente) 1 litro Fragancias de uso cosmético concentradas con aroma surtidos de 30ml c/u (jazmín, chocolate, rosa, afrutadas, lavanda y cítricas)
- 1 Pipeta Pasteur x 3ml, bolsa x 10 unidades
- 12 Polvo Colorante Mica y/o pigmentos de Jabón de uso cosmético colores surtidos (primeros y satinados)
- 2 Espátula de silicona para la mezcla de los ingredientes
- 1 PALOS PALILLOS DE PINCHOS PARA BROCHETAS Bambú 100 unidades, Medida 30 centímetros
- 1 caja GUANTES DE VINILO Sin talco transparente x 100 unds, talla M
- 1 TAZA DE MEDICIÓN Min. 500 ml (onzas, mililitros, cucharadas), vidrio resistente al calor, con mango
- 15 TAZA DE MEDICIÓN Min. 250 ml (onzas, mililitros, cucharadas), plástica resistente al calor, con mango
- 1 ESTUFA ELECTRICA PORTATIL 1 PUESTO Acero inoxidable resistente a altas temperatura, Control automático con termostato, Controles totalmente ajustables, Revestimiento antiadherente. Rápido calentamiento, Ligera y portátil, Fácil limpieza.,120V ~ 60Hz 1000w

Después de la ejecución de los talleres Funciteg llevara a cabo la realización del EVENTO DE CIERRE Muestra de empoderamiento y resignificación "Rompiendo esquemas de violencia" El evento está diseñado para realizar una muestra de empoderamiento por parte de las mujeres de la localidad, quienes participaron de los talleres y lograron romper estos ciclos de violencia. Para ello, se realizarán murales trabajados por las mujeres participantes





del proyecto, en el cual expresaran y darán a conocer lo aprendido, para que otra mujeres conozcan y sepan cómo superar y enfrentar un espacio o momento donde se sienta violentada.

El evento requiere de los siguientes insumos, para gestionarse, el desarrollo minuto a minuto será definido con el Comité de control y seguimiento con días de antelación para la organización y desarrollo óptimo del evento.

- 1 día de PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA (PEC) DE ALTA COMPLEJIDAD Con todos los requisitos para el registro, evaluación y expedición de autorizaciones ante los competentes para la realización de las actividades de aglomeración de público, conforme a la normatividad vigente que regule la materia. Nota: Dos (2) días: Una (1) Jornada de cuatro (4) horas y Una (1) Jornada de seis (6) horas
- 1 día PUESTO DE SALUD TIPO MODULO ESTABILIZACION Y CLASIFICACION MEC durante los días de los eventos, que cumpla con los requerimientos para la prestación del servicio. Que incluya servicio de paramédico y auxiliar de enfermería. Nota: Dos (2) días: Una (1) Jornada de cuatro (4) horas y Una (1) Jornada de seis (6) horas.
- 1 día AMBULANCIA MEDICALIZADA (Evento de cierre) Ambulancia medicalizada que cumpla con los requisitos para la atención. Nota: Dos (2) días: Una (1) Jornada de cuatro (4) horas y Una (1) Jornada de seis (6) horas.
- 1/6 horas ALQUILER DE BAÑOS (Evento de cierre) Baños Portátiles (Juego De 2 Baños Que Incluyen Mantenimiento Y Lavamanos)
- 1/6 horas SONIDO PROFESIONAL Sonido Profesional en alquiler: de 8.000 watts Electrovoice, consola sala de 16 canales, consola para monitores, 1 CD player, monitores de piso, micrófonos, dos torres de relevos de sonido de 8.000 watts cada una, Rack, Cableado; incluye ingeniero. Para 1 día
- 1/6 horas PLANTA ELECTRICA Planta eléctrica de 65 KVA insonoras y móviles.
- 1 TAPIZ O LIENZO EN TELA: Medidas 5 Mt * 2Mt Lona Madreselva, Peso entre 142 a 210 gr/m2, tejido plano
- 8 paq*4 BROCHAS PARA PINTURA EN LIENZO DE TELA Pincel Set de 4 pinceles Tamaños: 2 x 2 ", 1½", 1 ", ½"
- 6 galones VINILOS PARA TELA (Lona Madreselva) Colores: 3 Primarios (1 AMARILLO, 1 AZUL Y 1 ROJO) 2 Blancos 1 Negro
- 110 REFRIGERIO TIPO 1 EVENTOS (Evento de cierre) Sándwich de pollo 150 gr ó sándwich de jamón 150 gr ó sándwich vegetariano 150gr Pan blando de 8 cm. con servilleta y bolsa de papel. Bebida natural: mínimo 200 ml de contenido (jugos naturales, jugos étnicos, limonada). fruta de cosecha (manzana, pera, mandarina), dulce, empaque y servilletas. (Incluido transporte en la localidad).* (EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE AL VALOR DEL REFRIGERIO) * La cantidad de refrigerios pueden cambiar por evento)
- 8 unidades *6 CARPAS 4*4 Alquiler de Carpas estructural de 4x4 mts, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con techo, parales Y laterales. El ejecutor debe garantizar el transporte y armado de las mismas, Jornada de 6 horas

- 18 unidades *6 MESAS 2*2 Mesas plásticas blancas, de 180 cms de largo X 74 cms de ancho X 75 cms de alto. Por una jornada de 6 horas
- 1 * 6 horas PRESENTADORA DE EVENTOS (Evento de cierre): Perfil en Locución, y/o Recreación Artística, y/o Comunicación, y/o Periodismo, y/o Relaciones Públicas. Experiencia general: Experiencia Certificada en mínimo de Dos (2) contratos como Animador y/o Presentador Eventos, con manejo de lenguaje incluyente no sexista. Experta en manejo de públicos de más de 100 personas, con experiencia en moderación de foros en temas sociales.
- 5 * 1 día OPERARIAS Y/O OPERARIOS LOGÍSTICOS: Título de Bachiller Experiencia mínima de seis (6) meses en operación logística de eventos

Entregaremos ante el Comité Técnico de Seguimiento, un plan pedagógico establecido para el desarrollo en cada una de la temática a tratar, teniendo en cuenta lo previamente descrito y el tiempo de ejecución estimado para la realización de las estrategias y las actividades planteadas.

Y por último llevaremos a cabo la EVALUACIÓN DEL PROYECTO donde diseñaremos y aplicaremos una metodología de evaluación participativa a mínimo doscientas cincuenta (250) participantes inscritos en los talleres dictados y actividades realizadas en Localidad Antonio Nariño en el marco de este proceso. Este instrumento debe contendrá indicadores acordados y aprobados en el Comité Técnico y de Seguimiento y Evaluación y debe contener lo siguiente:

• Nombre completo.

• Fecha de nacimiento.

• Edad.

• Dirección de residencia.

• Barrió en el que habita.

• Teléfono fijo.

• Teléfono celular.

• Actividad en la que participó.

• Sugerencias.

Calificación en escala numérica de los siguientes criterios:

2. Condiciones logísticas.

3. Adecuación de espacios.

4. Suficiencia en los contenidos de los talleres desarrollados.

5. Pedagogía utilizada por el profesional

Como resultado de la evaluación realizada presentaremos un informe escrito al Comité Técnico y de Seguimiento del presente proyecto, que contenga el análisis, conclusiones y

recomendaciones a partir de los resultados de la aplicación del instrumento a la población, enfatizando en los resultados obtenidos frente a sus percepciones (logros, dificultades y recomendaciones) con referencia al desarrollo del presente proyecto.

Así mismo se entregará un informe por mes y en el último mes el informe final como es solicitado en el anexo técnico.

LUIS CARLO SERPA ZAMBRANO
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA GLOBAL-FUNCITEG.
"SOMOS UNA MANO AMIGA".





ANEXO . 8. FLAYER INFORMATIVO DE LA PRESENTACIÓN PUBLICA

Mujeres



MUJERES UNIDAS, LIBRES DE VIOLENCIAS

PRESENTACIÓN PÚBLICA
CPS-272-2022

10 de marzo
3:00 p.m.
Casa de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres CIOM

funcitegfdlan272@gmail.com 3105754238

FUNCITEG

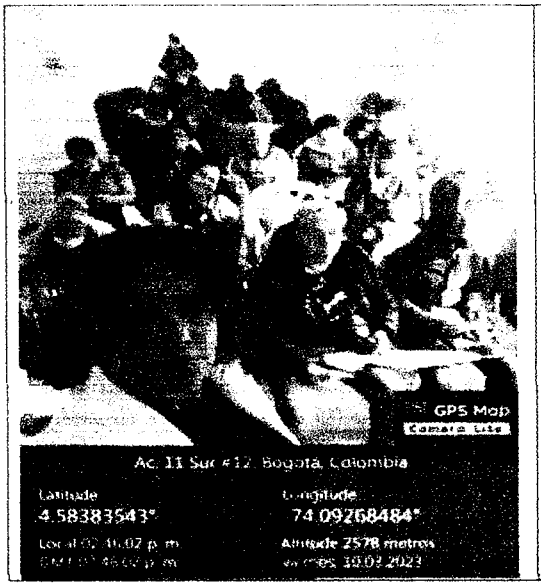
FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA GLOBAL

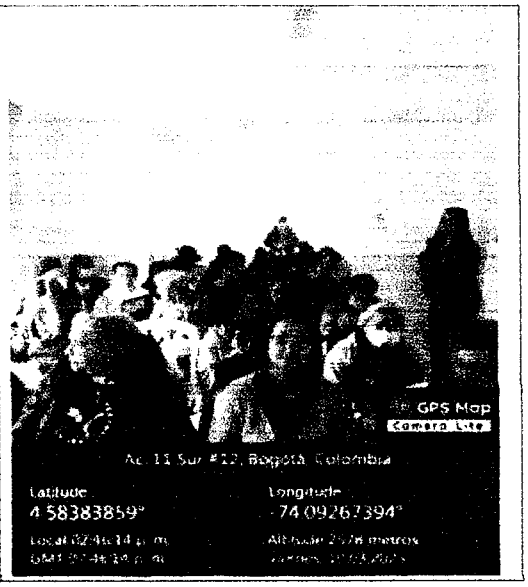
NIT 900783035-5

CPS – 272 – 2022 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

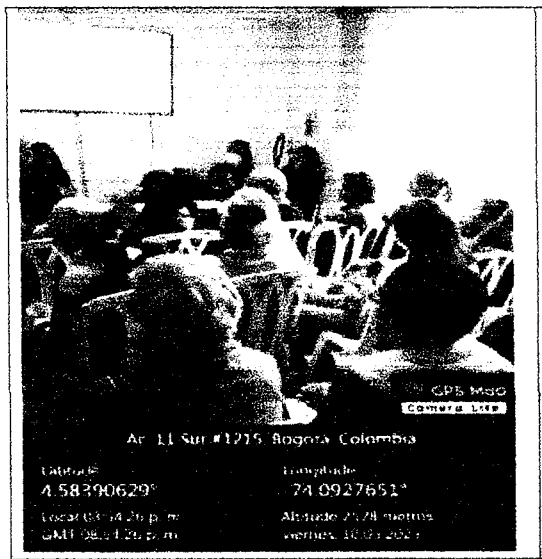
REGISTROS FOTOGRÁFICOS PRESENTACIÓN PÚBLICA CPS – 272 – 2022

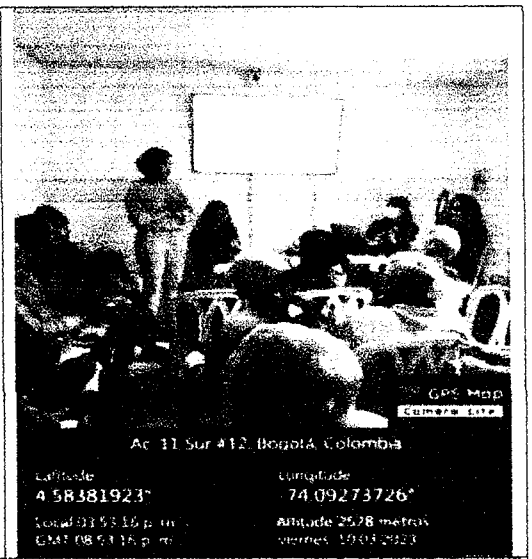
FECHA: 10 DE marzo de 2023	**LUGAR: Casa de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres CIOM**	**Hora: 2:00 a 5:00 pm**
Socialización del CPS – 272 - 2022		

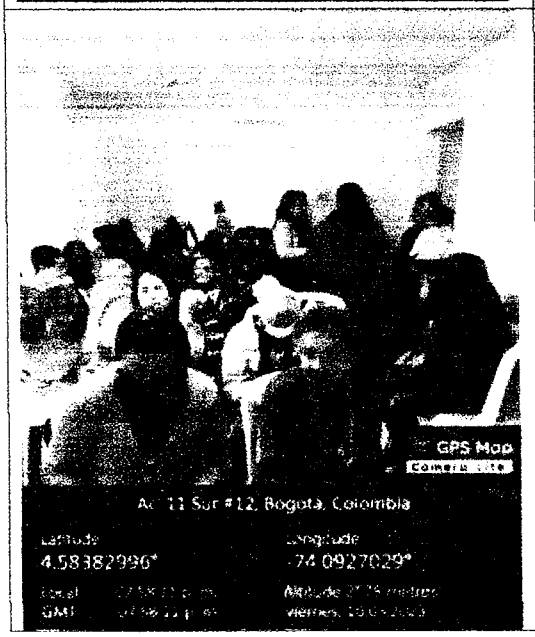


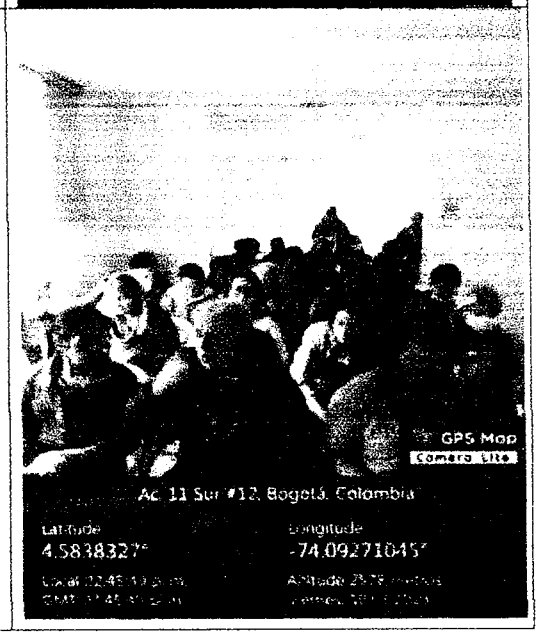


FUNCITEG


GPS Map
Cámara Lite
Ac. 11 Sur #1215, Bogotá, Colombia
Latitude
4.58390629°
Longitude
-74.0927651°


GPS Map
Cámara Lite
Ac. 11 Sur #12, Bogotá, Colombia
Latitude
4.58381923°
Longitude
-74.09273726°


GPS Map
Cámara Lite
Ac. 11 Sur #12, Bogotá, Colombia
Latitude
4.58382996°
Longitude
-74.09270291°


GPS Map
Cámara Lite
Ac. 11 Sur #12, Bogotá, Colombia
Latitude
4.5838327°
Longitude
-74.09271045°

FUNCITEG


GPS Map
Camera Lite
Ac 11 Sur #12, Bogotá, Colombia
Latitude
4.58382844°
Longitude
74.09270093°
Altitude 2578 metros
viernes, 10.03.2023
GPS Map
Camera Lite
Ac 11 Sur #12, Bogotá, Colombia
Latitude
4.58382868°
Longitude
74.09269518°
GMT 07:50:35 p. m.
Altitude 2578 metros
viernes, 10.03.2023
GPS Map
Camera Lite
Ac 11 Sur #12, Bogotá, Colombia
Latitude
4.58383243°
Longitude
-74.09268548°
GPS Map
Camera Lite
Ac 11 Sur #1215, Bogotá, Colombia
Latitude
4.58388095°
Longitude
74.09276383°
GMT 08:57:20 p. m.
Altitude 2578 metros
viernes, 10.03.2023

ANEXO . 9. ACTA DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LOS

9.1. OFERTA ECONÓMICA

9.2. FACTURA DE INGRESO A ALMACÉN

9.3. ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN – ALCALDIA ANTONIO NARIÑO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **NÚMERO** [illegible] **DEL** [illegible]

Yo, NANCY HERNANDEZ HERNANDEZ , de(l) (la) Planeación [illegible] en calidad de [illegible] contrato [illegible] número 272 [illegible] suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y LA FUNDACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA GLOBAL FUNCITEG identificado con NIT/CC. No. 830.089.058-0 certificó que el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con las obligaciones en desarrollo del objeto del mencionado contrato de [illegible] -correspondiente a la recepción de/de los siguiente(s) elemento(s):

#	Item o producto	Número de factura o remisión	Fecha de recibido	Cantidad		Valor unitario [illegible]	Valor IVA [illegible]	Valor unitario IVA incluido [illegible]	Valor total IVA incluido
	KIT DE LETTERING								
1	GUÍA PRÁCTICA DE 100 HOJAS Tamaño media carta (Bond 90 gr) 50 páginas de práctica para soltar la mano y aprender a dibujar letras, (hojas impresas con: trazos básicos, abecedario mayúsculas y minúsculas, números y palabras, además hojas en blanco con guía y puntos.	N°. 123	04 de mayo de 2023	30	Unidades	18.767	3.566	22.333	669.990,00
2	Marcador permanentes punta biselada X 6 unidades, colores pastel	N°. 123	04 de mayo de 2023	30	Paquete * Unidades	22.126	4.204	26.330	789.900,00
4	Marcador doble punta (punta pincel lettering y micro punta X 12)	N°. 123	04 de mayo de 2023	30	Paquete * Unidades	26.330	5.003	31.333	940.002,42
5	Marcadores gráficos metalizados punta bala x 3 unidades diferentes colores	N°. 123	04 de mayo de 2023	30	Paquete * Unidades	35.286	6.704	41.990	1.259.700,00
6	Lápiz jumbo Hb negro	N°. 123	04 de mayo de 2023	30	Unidades	839	160	999	29.970,00
7	Borrador de nata blanco	N°. 123	04 de mayo de 2023	30	Unidades	689	131	820	24.600,00
8	Tajalápiz con depósito para doble punta grueso y delgado	N°. 123	04 de mayo de 2023	30	Unidades	2.353	447	2.799	83.990,20
	KIT DE JABONES ARTESANALES								
9	250gr de base de glicerina de jabón transparente	N°. 123	04 de mayo de 2023	25	Unidades	21.149	4.018	25.166	629.150,00

10	250gr de base de glicerina de jabón blanca	N°. 123	04 de mayo de 2023	25	Unidades	22.829	4.337	27.166	679.150,00
11	Rollo de vinipel apto para alimentos 500 metros x 30 cms de alto	N°. 123	04 de mayo de 2023	1	Unidades	34.866	6.624	41.490	41.490,00
12	Molde siliconado personalizado (figuras feministas) para hacer jabones x 4	N°. 123	04 de mayo de 2023	30	Unidades	110.084	2.092	131.000	3.930.000,00
13	Alcohol antiséptico (Uso para los dos grupos, administrado por la docente)	N°. 123	04 de mayo de 2023	1	Litro	26.950	5.120	32.070	32.070,00
14	Fragancias de uso cosmetico concentradas con aroma surtidos de 30ml c/u (jazmín, chocolate, rosa, afrutadas, lavanda y citricas)	N°. 123	04 de mayo de 2023	12	Unidades	66.947	12.720	79.667	956.004,11
15	Pipeta Pasteur x 3ml, bolsa x 10 unidades	N°. 123	04 de mayo de 2023	1	Paquete*10 Unidades	15.118	2.872	17.990	17.990,00
16	Polvo Colorante Mica y/o pigmentos de jabon de uso cosmetico colores surtidos (primerios y satinados)	N°. 123	04 de mayo de 2023	12	Unidad	89.636	17.031	106.667	1.280.002,08
17	Espátula de silicona para la mezcla de los ingredientes	N°. 123	04 de mayo de 2023	2	Unidad	26.022	4.944	30.966	61.933,47
18	PALOS PALILLOS DE PINCHOS PARA BROCHETAS Bambú 100 unidades, Medida 30 centímetros	N°. 123	04 de mayo de 2023	1	paquetes*100 Unidades	12.882	2.448	15.330	15.330,00
19	GUANTES DE VINILO Sin talco transparente x 100 unds,talla M	N°. 123	04 de mayo de 2023	1	cajas*100 Unidades	36.600	6.954	43.554	43.554,00
20	TAZA DE MEDICIÓN Min. 500 ml (onzas, mililitros, cucharadas), vidrio resistente al calor, con mango	N°. 123	04 de mayo de 2023	1	Unidad	29.524	5.609	35.133	35.133,48
21	TAZA DE MEDICIÓN Min. 250 ml (onzas, mililitros, cucharadas), plastica resistente al calor, con mango	N°. 123	04 de mayo de 2023	15	Unidades	24.972	4.745	29.717	445.748,42
22	ESTUFA ELECTRICA PORTATIL 1 PUESTO Acero inoxidable	N°. 123	04 de mayo de 2023	1	Unidad	45.790	8.700	54.490	54.490,00

	resistente a altas temperatura, Control automático con termostato, Controles totalmente ajustables, Revestimiento antiadherente. Rápido calentamiento, Ligera y portátil, Fácil limpieza.,120V ~ 60Hz 1000w								
	KIT DE TEJIDO TAPESTRY								
23	Aguja de crochet mango de silicona # 2,5	N°. 123	04 de mayo de 2023	45	Unidades	5.798	1.102	6.900	310.500,00
24	Marcador de puntos (Paquetes x 6)	N°. 123	04 de mayo de 2023	15	Paquetes* 6 Unidades	12.168	2.312	14.480	217.200,00
25	100grs de hilo macramé color oscuro (negro, azúl, café, gris)	N°. 123	04 de mayo de 2023	45	Unidades	7.630	1.450	9.080	408.600,00
26	100grs de hilo macramé color claro (blanco, amarillo, rosado, verde claro), gris)	N°. 123	04 de mayo de 2023	45	Unidades	7.630	1.450	9.080	408.600,00
27	100grs de hilo macramé color (fuesia, verde limón, etc)	N°. 123	04 de mayo de 2023	45	Unidades	7.630	1.450	9.080	408.600,00
28	100grs de hilo macramé color (azúl rey, rojo, mostaza, etc)	N°. 123	04 de mayo de 2023	45	Unidades	7.630	1.450	9.080	408.600,00
29	100grs de hilo macramé color oscuro (lila, turquesa, etc)	N°. 123	04 de mayo de 2023	45	Unidades	7.630	1.450	9.080	408.600,00
	TOTALES					725.875	137.916	863.792	14.590.898

Nota: Cuando se trate de un solo producto diligenciar una sola fila.

Nota 2: Cuando se trate de varios productos diligenciar una fila por cada producto relacionado en la factura con su valor unitario y total, igualmente al pie de la factura se debe relacionar el valor total de la factura.

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicio número 2022, en cuanto al procedimiento de trámite para **acta de ingreso de almacén** (cuando aplique)

Para constancia se firma la presente certificación a los Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

NOMBRE DE QUIEN PRESTO EL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Proyectó:

Revisó:

CPS - 370-2022" cuyo objeto es: "PROMOCIÓN DE ESPACIOS PARA GENERAR Y PROMOVER LA REDUCCIÓN DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"									
ELEMENTO Y DESCRIPCION	CANTIDAD	CANT/UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA		VALOR POR EJECUTAR		
CPS - 370 - 2022	VALOR EJECUTADO			VALOR EJECUTADO					
RECURSO HUMANO	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**		**$ 139.058.285,6**		**1er CANTIDAD**	**1ER. INFORME**	**VALOR EJECUTADO**	
1.1. COORDINADORA GENERAL (Mujer) (R.H. HABILITANTE) Titulo Profesional en: Ciencias sociales y/o humanas y/o económicas, y/o administrativas o financieras y/o de la educación, o las profesiones derivadas de estas áreas de conocimiento serán verificadas en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES. Experiencia Profesional: Certificada de tres (3) años, en temas relacionados con la coordinación y ejecución de proyectos con actividades relacionadas con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de acuerdo a lo establecido por los criterios del sector mujer.	1	5	MESES	$ 4.290.000,00	$ 21.450.000	3	$ 4.290.000	$ 4.290.000	
1.2. AUXILIAR ADMINISTRATIVA (Mujer) Titulo Bachiller con experiencia general mínimo de un (1) año en apoyo a organización de eventos públicos y atención en áreas administrativas, contables y presentación de informes (dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad, discapacidad entre otras poblaciones).	1	5	MESES	$ 1.645.666,67	$ 8.228.333	2	$ 1.645.667	$ 3.291.333	
1.3. ASISTENTE ADMINISTRATIVA (Mujer) Titulo Bachiller con experiencia general mínimo de un (1) año, en atención y manejo de personal interno y externo, población vulnerable entre otros, con conocimiento en áreas administrativas u organizacionales. Con experiencia especifica en revisión de hojas de vida del recurso humano, selección de personal y presentación de informes.	1	5	MESES	$ 1.645.666,67	$ 8.228.333	2	$ 1.645.667	$ 3.291.334	
1.4. TALLERISTA DE DEFENSA PERSONAL WENDO: (Mujer) Titulo en Administración Deportiva y/o Licenciatura en Educación Física, Cultura Física y afines. con conocimiento en • Experiencia general: mínima de dos (2) años en proyectos deportivos y/o clases grupales, actividades físicas con todo tipo población, experiencia en defensa personal femenina , con experiencia mínima demostrable de dos (2) años relacionados con enfoque de género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. **1.5. TALLERISTA DE LETTERING: (Mujer)** Titulo Bachiller con conocimiento en tecnicas de Brush Lettering , Chalk Lettering y/o hand lettering entre otras, con experiencia mínima demostrable de tres (3) años relacionados con enfoque de género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	1 1	28 56	HORA HORA	$ 119.333,33 $ 59.666,67	$ 3.342.333 $ 3.342.333			$ - $ -	
1.6. TALLERISTA DE ELABORACION DE JABONES ARTESANALES: (Mujer) Titulo profesional en fisioterepia, ciencias bioenergeticas o a fines, con conocimientos en aromaterapia, actividades de prevención y de tratamiento en procesos de recuperación de las funciones motrices y cognitivas por medio de elaboración de jabones , entre otras. Con experiencia minima demostrable de tres (3) años relacionados en cátedra con enfoque de género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	1	28	HORAS	$ 327.666,67	$ 9.173.333			$ -	
1.7. TALLERISTA DE TEJIDO TAPESTRY: (Mujer) Tallerista en manualidades, especialidad en tejido Tapestry. Experiencia mínima certificada de dos (2) años en actividades de enseñanza de tejido con dos agujas a grupos de al menos 20 personas.	1	40	HORAS	$ 83.666,67	$ 3.346.667			$ -	
1.8. INTERPRETE DE SEÑAS: (Mujeres) Experiencia certificada en eventos con población en condición de discapacidad auditiva, mínimo un (1) año, para lo cual el ejecutar certificara su idoneidad. (Por norma de salud ocupacional un interprete en periodos de más de una hora, debe ser relevado cada 20-30 minutos durante el servicio.)	2	2	HORAS	$ 260.000,00	$ 520.000			$ -	
1.9. PRESENTADORA DE EVENTOS (Evento de cierre): Perfil en Locución, y/o Recreación Artística, y/o Comunicación, y/o Periodismo, y/o Relaciones Públicas. Experiencia general:Experiencia Certificada en mínimo de Dos (2) contratos como Animador y/o Presentador Eventos, con manejo de lenguaje incluyente no sexista. Experta en manejo de publicos de más de 100 personas, con experiencia en moderación de foros en temas sociales.	1	1	HORAS	$ 297.000,00	$ 594.000			$ -	
1.10. OPERARIAS Y/O OPERARIOS LOGISTICOS: Titulo de Bachiller Experiencia mínima de seis (6) meses en operación logística de eventos	5	1	DIA	$ 150.000,00	$ 750.000			$ -	
2. TALLERES								$ -	
2.1. KIT DE WENDO								$ -	
ALARMA PERSONAL TIPO LLAVERO: mínimo de 140 decibeles luz led con el logo de la alcaldía y/o eslogan "La 15 deja huella"	60		Unidades	$ 178.200,00	$ 10.692.000			$ -	
BOTILITO PLÁSTICO: Termo plastico con capacidad de 350ml, anti goteo boquiye valvula de seguridad y rosca twist-off que permite abrir y cerrar la tapa en un giro. MATERIAL: PET MEDIDAS: 24,5 x 7,4 cm. Color morado AREA IMPRESIÓN APROXIMADA: 5cm alto x 4cm ancho Tampografía / Serigrafía 9 cms alto x 8 cms ancho. Tampografía con Tratamiento / Serigrafía con Tratamiento. Debe tener impreso en el frente el Logo y eslogan de la alcaldía, en la parte de atrás las líneas de atencion a la mujer y/o línea purpura, previamente aprobado por la oficina de prensa.	60		Unidades	$ 59.550,00	$ 3.573.000			$ -	
2.2. KIT DE LETTERING				$ -	$ -			$ -	
GUÍA PRÁCTICA DE 100 HOJAS Tamaño media carta (Bond 90 gr) 50 páginas de práctica para soltar la mano y aprender a dibujar letras, (hojas impresas con: trazos basicos, abecedario mayusculas y minusculas, numeros y palabras, además hojas en blanco con guia y puntos.	30	100	Unidades	$ 20.000,00	$ 600.000,00	30	$ 600.000	$ 600.000	
Marcador permanentes punta biselada X 6 unidades, colores pastel	90	30 pack x 6 und	Paquete * 6 Unidades	$ 26.330,00	$ 789.900,00	30	$ 789.900	$ 789.900	
Marcadores doble punta: fineliner y punta pincel lettering x micro punta # 1.01	90	30 Pack x 3 Und	Paquete * 3 Unidades	$ 30.501,41	$ 915.042,30	30	$ 915.042	$ 915.042	
Marcadores gráficos metalizados punta bala x 3 unidades diferentes colores	35	50 pack x 3 und	Paquete * 3 Unidades	$ 41.930,03	$ 1.467.701,05	35	$ 1.467.702	$ 1.467.702	
Lápiz jumbo Hb negro	30	30	Unidades	$ 999,00	$ 29.970,00	30	$ 29.970	$ 29.970	
Borrador de nata blanco	40	40	Unidades	$ 909,00	$ 36.360,00	40	$ 36.360	$ 36.360	
Tajalápiz con depósito para doble punta grueso y delgado	30	30	Unidades	$ 2.799,67	$ 83.990,10	30	$ 83.990	$ 83.990	
2.3. KIT DE JABONES ARTESANALES				$ -				$ -	
250gr de base de glicerina de jabón transparente	25	25	Unidades	$ 25.166,00	$ 629.150,00	25	$ 629.150	$ 629.150	
250gr de base de glicerina de jabón blanca	25	25	Unidades	$ 27.166,00	$ 679.150,00	25	$ 679.150	$ 679.150	
Rollo de vinipel apto para alimentos 500 metros x 30 cms de alto	1	1	Unidades	$ 42.499,00	$ 42.499,00	1	$ 42.499	$ 42.499	
Molde silicinado personalizado (figuras feministas) para hacer jabones x 4	30	30	Unidades	$ 141.066,53	$ 4.231.995,90	30	$ 3.923.932	$ 3.923.932	
Alcohol antiséptico (Uso para los dos grupos, administrado por la docente)	1	1	Litro	$ 30.870,59	$ 30.870,59	1	$ 30.870	$ 30.870	
Fragancias de uso cosmetico concentradas con aroma surtidos de 30ml c/u (jazmín, chocolate, rosa, afrutadas, lavanda y cítricas)	10	10	Unidades	$ 25.623,81	$ 256.238,10	10	$ 256.238	$ 256.238	
Pipeta Pasteur x 3ml, bolsa x 10 unidades	1	1	Paquete * 10 Unidades	$ 17.250,00	$ 17.250,00	1	$ 17.250	$ 17.250	
Polvo Colorante Mica y/o pigmentos de Jabon de uso cosmetico colores surtidos (primerios y satinados)	10	10	Unidad	$ 116.565,34	$ 1.165.653,40	10	$ 1.165.653	$ 1.165.653	
Espátula de silicona para la mezcla de los ingredientes	2	2	Unidad	$ 10.961,24	$ 21.922,48	2	$ 21.922	$ 21.922	
PALOS PALILLOS DE PINCHOS PARA BROCHETAS Bambú 100 unidades, Medida 30 centímetros	1	1	Paquetes*100 Unidades	$ 15.309,09	$ 15.309,09	1	$ 15.309	$ 15.309	
GUANTES DE VINILO Sin talco transparente x 100 unds,talla M	1	1	Caja*100 Unidades	$ 47.934,65	$ 47.934,65	1	$ 47.934	$ 47.934	
TAZA DE MEDICIÓN Min. 500 ml (onzas, mililitros, cucharadas). vidrio resistente al calor, con mango	1	1	Unidad	$ 25.213,49	$ 25.213,49	1	$ 25.213	$ 25.213	
TAZA DE MEDICIÓN Min. 250 ml (onzas, mililitros, cucharadas). plastica resistente al calor, con mango	15	15	Unidades	$ 29.716,58	$ 445.748,70	15	$ 445.749	$ 445.749	
ESTUFA ELECTRICA PORTATIL 1 PUESTO Acero inoxidable resistente a altas temperatura, Control automático con termostato, Controles totalmente ajustables. Revestimiento antiadherente. Rápido calentamiento, Ligera y portátil, Fácil limpieza.,120V ~ 60Hz 1000w	1	1	Unidad	$ 53.449,02	$ 53.449,02	1	$ 53.449	$ 53.449	
2.4. KIT DE TEJIDO DE MOCHILAS TAPESTRY				$ -					
Aguja de crochet mango de silicona # 2,5	45	45	Unidades	$ 6.700,00	$ 301.500,00	45	$ 301.500	$ 301.500	
Marcador de puntos (Paquetes x 6)	15	15	Paquetes * 6 Unidades	$ 14.420,00	$ 216.300,00	15	$ 216.300	$ 216.300	
100grs de hilo macramé color oscuro (negro, azúl, café, gris)	45	45	Unidades	$ 9.454,00	$ 425.430,00	45	$ 425.430	$ 425.430	
100grs de hilo macramé color claro (blanco, amarillo, rosado, verde claro) , gris)	45	45	Unidades	$ 9.454,00	$ 425.430,00	45	$ 425.430	$ 425.430	
100grs de hilo macramé color (fucsia, verde limón, etc)	45	45	Unidades	$ 9.770,00	$ 439.650,00	45	$ 439.650	$ 439.650	
100grs de hilo macramé color (azúl rey, rojo, mostaza, etc)	45	45	Unidades	$ 9.454,00	$ 425.430,00	45	$ 425.430	$ 425.430	
100grs de hilo macramé color oscuro (lila, turquesa, etc)	45	45	Unidades	$ 9.703,56	$ 436.660,20	45	$ 436.660	$ 436.660	
3. LOGISTICA				$ -				$ -	
3.1. ALQUILER DE SALONES (4 Horas Semanales) (Tener en cuenta los 15 salones comunales)	96		VALOR DE 2 HORAS * 5 DIAS A LA SEMANA	$ 70.350,00	$ 7.033.500			$ -	
3.2. BOLSA DE TELA PLEGABLE CON BOLSILLO INCLUIDO. Especificaciones: Alto 65 cm Ancho 41 cm. Profundidad 7 cm PLEGADO 10X10, Material Poliéster impermeable, Color morado, Debe tener estampado sublimado, en el frente el Logo y eslogan de la alcaldía y las líneas de atención a la mujer y/o línea púrpura, previamente aprobado por la oficina de prensa.	100		Unidades	$ 9.990,00	$ 999.000			$ -	
3.3. REFRIGERIO TIPO 1 EVENTOS (Evento de cierre) Sándwich de pollo 150 gr ó sándwich de jamón 150 gr ó sándwich vegetariano 150gr Pan blando de 8 cm. con servilleta y bolsa de papel. Bebida natural:mínimo 200 ml de contenido (jugos naturales, jugos etnicos, limonada). fruta de cosecha (manzana, pera, mandarina), dulce, empaque y servilletas. (Incluido transporte en la localidad).* (EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE AL VALOR DEL REFRIGERIO) * La cantidad de refrigenos pueden camoiar por evento)	320		Unidades	$ 18.470,00	$ 5.910.400			$ -	

3.4. REFRIGERIO TIPO 2 (Evento de conmemoración) Pasteles: Pollo o carne (220 gr) Medida 10 cm ó Palito de queso (70 gr). Fruta de cosecha: duraznos, manzanas, mandarinas, mangos, peras. Bebida: mínimo 200 ml de contenido (empaque tetra pack y/o botella plástica desechable).	122		Unidades	$ 7.950,00	$ 795.000		$ 238.500	$ -
3.5. CARPAS 4*4 Alquiler de Carpas estructural de 4x4 mts, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con techo, parales Y laterales. El ejecutor debe garantizar el transporte y armado de las mismas, Jornada de 6 horas	3		Unidades * 6 horas	$ 217.335,00	$ 1.304.940			$ -
3.6. MESAS 2*2 Mesas plásticas blancas, de 180 cms de largo X 74 cms de ancho X 75 cms de alto. Por una jornada de 6 horas	10		Unidades * 6 horas	$ 9.900,00	$ 297.000			$ -
3.7. FORMATOS Tamaño: Oficio, Color: Policromía, Sentido: vertical. Dividido en dos para que en cada hoja quede la inscripción y el consentimiento informado, igualmente para la planilla de ingreso y salida . Utilizar Papel de material reciclado, Gramaje: 75 g	400		Unidades	$ 1.500,00	$ 600.000		$ 240.000	$ -
3.8. CERTIFICADOS (1 para cada participante de los diferentes talleres debe contener los diferentes logos institucionales Tamaño media Carta, opalina, tintas 4x0, firmados respectivamente).	149		Unidades	$ 9.800,00	$ 1.460.200		$ 440.100	$ -
3.9. Mujeres artistas Batucada (Evento de Conmemoración)	1		Hora	$ 1.925.696,00	$ 1.925.696			$ -
3.10. Mujeres artistas Comparsa (Evento de Conmemoración)	1		Hora	$ 1.924.976,70	$ 1.924.977			$ -
3.11. TAPIZ O LIENZO EN TELA: Medidas 5 Mt * 2Mt Lona Madreselva, Peso entre 142 a 210 gr/m2, tejido plano	1		Unidad	$ 340.166,00	$ 340.166			$ -
3.12. BROCHAS PARA PINTURA EN LIENZO DE TELA Pincel Set de 4 pinceles Tamaños: 2 x 2 ", 1½", 1 ", ½"	4		Unidad (Tamaños Surtidos)	$ 71.250,00	$ 285.000			$ -
3.13. VINILOS PARA TELA (Lona Madreselva) Colores: 3 Primarios (1 AMARILLO, 1 AZUL Y 1 ROJO) 2 Blancos 1 Negro	6		Galones	$ 62.790,00	$ 377.940			$ -
3.14. SILBATO TIPO LLAVERO (Pito metálico tubular pequeño, con argolla para llavero,Fabricado en aluminio, MEDIDAS: Alto 6,9 cms, Diámetro 2,5 cms incluyendo la argolla y Cuerpo 4,5 x 0,8 cm de diámetro.	170		Unidades	$ 2.493,00	$ 423.810			$ -
3.15. SEPARADOR DE LIBRO ECOLÓGICO Material: Cartón, Medidas: 21.5 x 6.0 cm Grabado: En Serigrafía / Tampografía, Cara 1 violentometro y cara 2 linea purpura, líneas y lugares de atención, logo y eslogan de la alcaldía de Antonio Nariño, deben tener aprobación por prensa previa a su impresión.	400		Unidades	$ 1.400,00	$ 560.000			$ -
3.16. BOTILITO PLÁSTICO Termo plastico con capacidad de 850ml. anti goteo incluye válvula de seguridad y rosca twist-off que permite abrir y cerrar la tapa en un giro. MATERIAL: PET MEDIDAS: 24,5 x 7,4 cm. ÁREA IMPRESIÓN APROXIMADA: 5cm alto x 4cm ancho Tampo	400		Unidades	$ 4.900,00	$ 1.960.000			$ -
3.17. PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA (PEC) DE ALTA COMPLEJIDAD Con todos los requisitos para el registro, evaluación y expedición de autorizaciones ante los competentes para la realización de las actividades de aglomeración de público, conforme a la normatividad vigente que regule la materia. **Nota:** Dos (2) días: Una (1) Jornada de cuatro (4) horas y Una (1) Jornada de seis (6) horas.	1		día	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000			$ -
3.18. PUESTO DE SALUD TIPO MODULO ESTABILIZACION Y CLASIFICACION MEC durante los días de los eventos, que cumpla con los requerimientos para la prestación del servicio. Que incluya servicio de paramédico y auxiliar de enfermería. **Nota:** Dos (2) días: Una (1) Jornada de cuatro (4) horas y Una (1) Jornada de seis (6) horas.	1		día	$ 5.966.666,00	$ 5.966.666			$ -
3.19. AMBULANCIA MEDICALIZADA Ambulancia medicalizada que cumpla con los requisitos para la atención. **Nota:** Dos (2) días: Una (1) Jornada de cuatro (4) horas y Una (1) Jornada de seis (6) horas.	1		día	$ 3.399.500,00	$ 3.399.500			$ -
3.20. ALQUILER DE BAÑOS (Evento de cierre) Baños Portátiles (Juego De 2 Baños Que Incluyen Mantenimiento Y Lavamanos)	1		Unidad * 5 horas	$ 350.000,00	$ 350.000			$ -
3.21. SONIDO PROFESIONAL Sonido Profesional en alquiler: de 8.000 watts Electrovoice, consola sala de 16 canales, consola para monitores, 1 CD player, monitores de piso, micrófonos, dos torres de relevos de sonido de 8.000 watts cada una, Rack, Cableado: incluye ingeniero. Para 1 día	1		Unidad * 5 horas	$ 3.720.342,00	$ 3.720.342			$ -
3.22. PLANTA ELECTRICA Planta eléctrica de 65 KVA insonoras y móviles. Nota: Tiempo de dedicación 1 DÍA	1		Unidad * 5 horas	$ 1.539.830,00	$ 1.539.830			$ -
4. PUBLICIDAD								$ -
4.1. Piezas digitales Eventos Invitación a la presentación pública, evento de conmemoración del 25 nov y 04 dic, inscripción a los talleres y evento de cierre.	4		Unidades	$ 85.000,00	$ 340.000		$ 102.000	$ -
4.2. Piezas digitales Talleres (Horarios, lugares, intensidad horaria y tematicas) Imagen aprobada por la oficina de Prensa de la Alcaldía Local.	4		Unidades	$ 84.000,00	$ 336.000			$ -
4.3. Diseño e impresión de afiches Tamaño: ½" Pliego, color: Policromía. Papel: fabricado con materiales reciclados y/o residuos agroindustriales, Gramaje: 115 gr. Deben contener la siguiente información: Logos de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, igualmente la fecha, hora, lugar e intensidad horaria de las actividades, todas las piezas publicitarias deben tener aprobación previa a su impresión.	8		Unidades	$ 37.500,00	$ 300.000			$ -
4.4. Diseño e impresión Volantes Tamaño: ½" Carta, color policromía. Papel: fabricado con material reciclado y/o residuos agroindustriales, Gramaje: 115 gr (de acuerdo con la guía de contratación sostenible)	400		Unidades	$ 600,00	$ 240.000			$ -
4.5. Fotografías del proyecto Impresas en papel fotográfico en tamaño de 10 x 14 cm a color. El ejecutor debe presentar 25 fotografías impresas de la ejecución del proyecto (5 de análisis del estado actual del territorio y presentación pública, 10 de desarrollo de talleres, actividades y convocatorias, 10 de eventos de conmemoración)	50		Unidades	$ 1.000,00	$ 50.000			$ -
TOTAL					$ 48.719.328		**VALOR EJECUTADO**	$ 29.657.565

ESTADO DE PAGO CPS 272-2023	
1er pago 40% corte 16 abril 2023	$ 19.439.731
FACTURA Y SOPORTES ALMACEN	$ 14.570.974
FACTURA Y SOPORTES PAGO 40%	$ 48.719.328

Juan Carlos Vega Zambrano

Representante legal

FUNDTEG

NIT: 830088616-0

Fundacion de Ciencia y Tecnologia Global

CARRERA 28A-5B-07

Bogotá, D.C,Bogotá, Colombia

NIT 830089058 - 0
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764044042559 del 07/02/2023 al 07/02/2024
Habilita numeración de:
F-173 al F-1000
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

ACTIVIDAD COMERCIAL : 4999
CPS-272-2022
cdi.antonionarino@gobiernobogota.gov.co

Factura Electronica de Venta No. F188

Fecha de emisión: 11/05/2023 06:51:54 PM
Fecha de validación DIAN: 11/05/2023 07:11:49 PM
Fecha de vencimiento: 10/05/2024
Plazo (Días): 365
Codigo de Moneda COP
Tasa de Cambio
Orden de Compra
Remisión
Pedido
Asesor Laura Martinez
Aviso de Recibo

Cliente: Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño
NIT 899999061 - 9
Dirección: Cl. 17 #18-49
Codigo Cliente 0002
Teléfono: 14432490
Dirección Despacho:
Contacto:
Ciudad: Bogotá, D.C
Departamento: Bogotá
País: Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1		1ER APGO: El Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño se compromete a pagar el valor total del Contrato, mediante pagos parciales el primer de un 40%,	1,00	unidad	COP 34,481,021.85	COP 0.00	IVA(19%)		COP 34,481,021.85

Total de items: 1
Observaciones

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria

Subtotal:	COP 34,481,021.85
IVA(19%)	COP 6,551,394.15

Impuestos:	COP 6,551,394.15
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 41,032,416.00
Neto a pagar	COP 41,032,416.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE fec08e93773ef85cee17a4e63349753974a2d76f3002c251b29b75b767a97516a0bd29ed8e0815238d82a0b646c11fb1

Proveedor tecnológico: Comercio Electrónico en Internet CENET S.A. NIT 830057860 Software: misfacturas

Fundacion de Ciencia y Tecnologia Global

CARRERA 28A-5B-07

Bogotá, D.C,Bogotá, Colombia

NIT 830089058 - 0
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764044042559 del 07/02/2023 al 07/02/2024
Habilita numeración de:
F-173 al F-1000
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

ACTIVIDAD COMERCIAL : 9007
CPS-272-2022
cdi.antonionarino@gobiernobogota.gov.co

Factura Electronica de Venta No. F187

Fecha de emisión: 04/05/2023 09:32:51 AM
Fecha de validación DIAN: 11/05/2023 06:51:43 PM
Fecha de vencimiento: 03/05/2024
Plazo (Días): 365
Codigo de Moneda COP
Tasa de Cambio
Orden de Compra

Remisión
Pedido
Asesor Laura Martinez
Aviso de Recibo

Cliente: Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño
NIT 899999061 - 9
Dirección: Cl. 17 #18-49
Codigo Cliente 0002
Teléfono: 14432490
Dirección Despacho:
Contacto:
Ciudad: Bogotá, D.C
Departamento: Bogotá
País: Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	13	GUÍA PRÁCTICA DE 100 HOJAS Tamaño media carta (Bond 90 gr) 50 páginas de práctica para soltar la mano y aprender a dibujar letras, (hojas impresas con: trazos básicos, abecedario mayúsculas y minúsculas, números y palabras, además hojas en blanco con guía y puntos.	30,00	unidad	COP 18,767.23	COP 0.00	IVA(19%)		COP 563,016.90
2	14	Marcador permanentes punta biselada X 6 unidades, colores pastel	30,00	unidad	COP 22,126.05	COP 0.00	IVA(19%)		COP 663,781.50
3	15	Marcador doble punta (punta pincel lettering y micro punta X 12)	30,00	unidad	COP 26,330.60	COP 0.00	IVA(19%)		COP 789,918.00
4	16	Marcadores gráficos metalizados punta bala x 3 unidades diferentes colores	30,00	unidad	COP 35,285.71	COP 0.00	IVA(19%)		COP 1,058,571.30
5	17	Lápiz jumbo Hb negro	30,00	unidad	COP 839.50	COP 0.00	IVA(19%)		COP 25,185.00
6	18	Borrador de nata blanco	30,00	unidad	COP 689.08	COP 0.00	IVA(19%)		COP 20,672.40
7	19	Tajalápiz con depósito para doble punta grueso y delgado	30,00	unidad	COP 2,352.72	COP 0.00	IVA(19%)		COP 70,581.65
8	20	250gr de base de glicerina de jabón transparente	25,00	unidad	COP 21,147.90	COP 0.00	IVA(19%)		COP 528,697.50
9	21	250gr de base de glicerina de jabón blanca	25,00	unidad	COP 22,828.57	COP 0.00	IVA(19%)		COP 570,714.22
10	22	Rollo de vinipel apto para alimentos 500 metros x 30 cms de alto	1,00	unidad	COP 34,865.55	COP 0.00	IVA(19%)		COP 34,865.55
11	23	Molde siliconado personalizado (figuras feministas) para hacer jabones x 4	30,00	unidad	COP 110,084.03	COP 0.00	IVA(19%)		COP 3,302,520.90
12	24	Alcohol antiséptico (Uso para los dos grupos, administrado por la docente)	1,00	unidad	COP 26,949.58	COP 0.00	IVA(19%)		COP 26,949.58
13	25	Fragancias de uso cosmetico concentradas con aroma surtidos de 30ml c/u (jazmín, chocolate, rosa, afrutadas, lavanda y citricas)	12,00	unidad	COP 66,947.07	COP 0.00	IVA(19%)		COP 803,364.84

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 2e37b230632fde8ba5a75b155600577b8f6d22965f17c1f5be915a98827639cc8e25b794c2777e3b60396759604aa97e

Proveedor tecnológico: Comercio Electrónico en Internet CENET S.A. NIT 830057860 Software: misfacturas

Fundacion de Ciencia y Tecnologia Global

CARRERA 28A-5B-07

Bogotá, D.C,Bogotá, Colombia

NIT 830089058 - 0
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764044042559 del 07/02/2023 al 07/02/2024
Habilita numeración de:
F-173 al F-1000
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

14	26	Pipeta Pasteur x 3ml, bolsa x 10 unidades	1,00	unidad	COP 15,117.65	COP 0.00	IVA(19%)		COP 15,117.65
15	27	Polvo Colorante Mica y/o pigmentos de Jabon de uso cosmetico colores surtidos (primerios y satinados)	12,00	unidad	COP 89,636.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 1,075,632.00
16	28	Espátula de silicona para la mezcla de los ingredientes	2,00	unidad	COP 26,022.47	COP 0.00	IVA(19%)		COP 52,044.94
17	29	PALOS PALILLOS DE PINCHOS PARA BROCHETAS Bambú 100 unidades, Medida 30 centímetros	1,00	unidad	COP 12,882.35	COP 0.00	IVA(19%)		COP 12,882.35
18	30	GUANTES DE VINILO Sin talco transparente x 100 unds,talla M	1,00	unidad	COP 36,600.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 36,600.00
19	31	TAZA DE MEDICIÓN Min. 500 ml (onzas, mililitros, cucharadas), vidrio resistente al calor, con mango	1,00	unidad	COP 29,523.93	COP 0.00	IVA(19%)		COP 29,523.93
20	32	TAZA DE MEDICIÓN Min. 250 ml (onzas, mililitros, cucharadas), plastica resistente al calor, con mango	15,00	unidad	COP 24,971.90	COP 0.00	IVA(19%)		COP 374,578.50
21	33	ESTUFA ELECTRICA PORTATIL 1 PUESTO Acero inoxidable resistente a altas temperatura, Control automático con termostato, Controles totalmente ajustables, Revestimiento antiadherente. Rápido calentamiento, Ligera y portátil, Fácil limpieza.,120V ~ 60Hz 1000w	1,00	unidad	COP 45,789.92	COP 0.00	IVA(19%)		COP 45,789.92
22	34	Aguja de crochet mango de silicona # 2,5	45,00	unidad	COP 5,798.32	COP 0.00	IVA(19%)		COP 260,924.40
23	35	Marcador de puntos (Paquetes x 6)	15,00	unidad	COP 12,168.07	COP 0.00	IVA(19%)		COP 182,521.05
24	36	100grs de hilo macramé color oscuro (negro, azúl, café, gris)	45,00	unidad	COP 7,630.25	COP 0.00	IVA(19%)		COP 343,361.25
25	37	100grs de hilo macramé color claro (blanco, amarillo, rosado, verde claro) , gris)	45,00	unidad	COP 7,630.25	COP 0.00	IVA(19%)		COP 343,361.25
26	38	100grs de hilo macramé color (fucsia, verde limón, etc)	45,00	unidad	COP 7,630.25	COP 0.00	IVA(19%)		COP 343,359.72
27	39	100grs de hilo macramé color (azúl rey, rojo, mostaza, etc)	45,00	unidad	COP 7,630.25	COP 0.00	IVA(19%)		COP 343,361.25
28	40	100grs de hilo macramé color oscuro (lila, turquesa, etc)	45,00	unidad	COP 7,630.25	COP 0.00	IVA(19%)		COP 343,361.25

Total de items: 28
Observaciones

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria

Subtotal:	COP 12,261,258.80

IVA(19%)	COP 2,329,639.20
Impuestos:	COP 2,329,639.20
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 14,590,898.00
Neto a pagar	COP 14,590,898.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 2e37b230632fde8ba5a75b155600577b8f6d22965f17c1f5be915a98827639cc8e25b794c2777e3b60396759604aa97e

Proveedor tecnológico: Comercio Electrónico en Internet CENET S.A. NIT 830057860 Software: misfacturas

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: FDLAN y FUNCITEG

FECHA: 04 de mayo de 2023 **Virtual:** ____ **Presencial:** x **(En caso de ser presencial):** ____

OBJETO DE LA REUNIÓN: REVISIÓN DE ELEMNTOS INGRESO ALMACEN FDLAN - TALLERES CPS – 272 – 2022 - FDLAN

HORA DE INICIO: 11:40 AM **HORA DE FINALIZACIÓN:** ____

ASISTENTES: APOYO A LA SUPERVISION Y COORDINADORA DEL CPS-272

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO / TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
NANCY HERNANDEZ HERNANDEZ			X						X	APOYO A LA SUPERVISIÓN FDLAN	nancy.hernandez@gobiernobogota.gov.co	317 8317655	
MARLYN SERPA ZAMBRANO			X						X	COORDINADORA FUNCITEG	Funcitegfdlan272@gmail.com	3105754238	
MARCELA RUBIANO			X						X	APOYO A LA SUPERVISIÓN FDLAN	judit.rubiano@gobiernobogota.gov.co	3144905002	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Nos reunimos las personas mencionadas, el apoyo a la supervisión por parte del FDLAN, Nancy Hernández Hernández y la Coordinadora del CPS – 272 – 2022, Marlyn Serpa Zambrano, para hacer la revisión de las características y las cantidades de cada elemento a ingresar teniendo en cuenta lo solicitado en cada taller y de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico para hacer el ingreso y la salida del almacén FDLAN, para posteriormente entregarlo a los beneficiarios.

A continuación, se relacionan los elementos por modalidad:

KIT DE LETTERING	
GUÍA PRÁCTICA DE 100 HOJAS Tamaño media carta (Bond 90 gr) 50 páginas de práctica para soltar la mano y aprender a dibujar letras, (hojas impresas con: trazos básicos, abecedario mayúsculas y minúsculas, números y palabras, además hojas en blanco con guía y puntos.	30
Marcador permanentes punta biselada X 6 unidades, colores pastel	30 paq x 6 und
Marcador doble punta (punta pincel lettering y micro punta X 12)	30 paq x 12 und
Marcadores gráficos metalizados punta bala x 3 unidades diferentes colores	30 paq x 3 und
Lápiz jumbo Hb negro	30
Borrador de nata blanco	30
Tajalápiz con depósito para doble punta grueso y delgado	30
KIT DE JABONES ARTESANALES	
250gr de base de glicerina de jabón transparente	25
250gr de base de glicerina de jabón blanca	25
Rollo de vinipel apto para alimentos 500 metros x 30 cms de alto	1
Molde siliconado personalizado (figuras feministas) para hacer jabones x 4	30
Alcohol antiséptico (Uso para los dos grupos, administrado por la docente)	1
Fragancias de uso cosmetico concentradas con aroma surtidos de 30ml c/u (jazmín, chocolate, rosa, afrutadas, lavanda y citricas)	12
Pipeta Pasteur x 3ml, bolsa x 10 unidades	1
Polvo Colorante Mica y/o pigmentos de Jabon de uso cosmetico colores surtidos (primerios y satinados)	12
Espátula de silicona para la mezcla de los ingredientes	2
PALOS PALILLOS DE PINCHOS PARA BROCHETAS Bambú 100 unidades, Medida 30 centímetros	1
GUANTES DE VINILO Sin talco transparente x 100 unds,talla M	1
TAZA DE MEDICIÓN Min. 500 ml (onzas, mililitros, cucharadas), vidrio resistente al calor, con mango	1
TAZA DE MEDICIÓN Min. 250 ml (onzas, mililitros, cucharadas), plastica resistente al calor, con mango	15
ESTUFA ELECTRICA PORTATIL 1 PUESTO Acero inoxidable resistente a altas temperatura, Control automático con termostato, Controles totalmente ajustables, Revestimiento antiadherente. Rápido calentamiento, Ligera y portátil, Fácil limpieza.,120V ~ 60Hz 1000w	1
KIT DE TEJIDO DE MOCHILAS TAPESTRY	
Aguja de crochet mango de silicona # 2,5	45
Marcador de puntos (Paquetes x 6)	15
100grs de hilo macramé color oscuro (negro, azúl, café, gris)	45
100grs de hilo macramé color claro (blanco, amarillo, rosado, verde claro) , gris)	45
100grs de hilo macramé color (fucsia, verde limón, etc)	45
100grs de hilo macramé color (azúl rey, rojo, mostaza, etc)	45
100grs de hilo macramé color oscuro (lila, turquesa, etc)	45

Nota: Se recibe total satisfacción todos los elementos en calidad y cantidad, teniendo en cuenta los requerimientos del anexo técnico del CPS – 272 – 2022, para ser entregados a los beneficiarios.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: Marlyn Serpa zambrano

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:





ANEXO .11. REGISTROS FOTOGRÁFICOS PRESENTACIÓN PÚBLICA

FUNCITEG

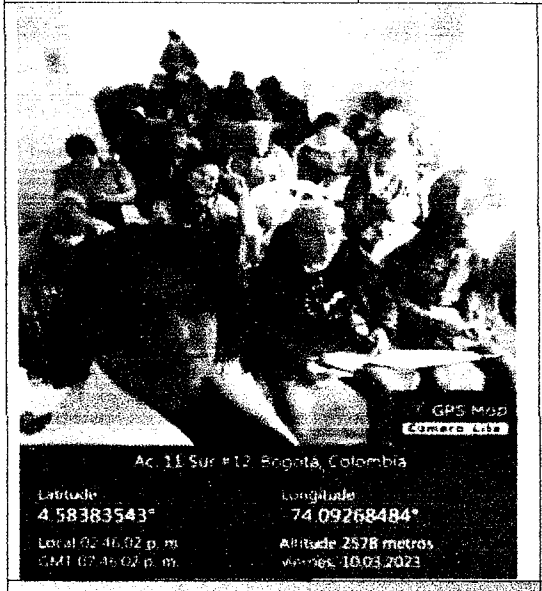
FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA GLOBAL

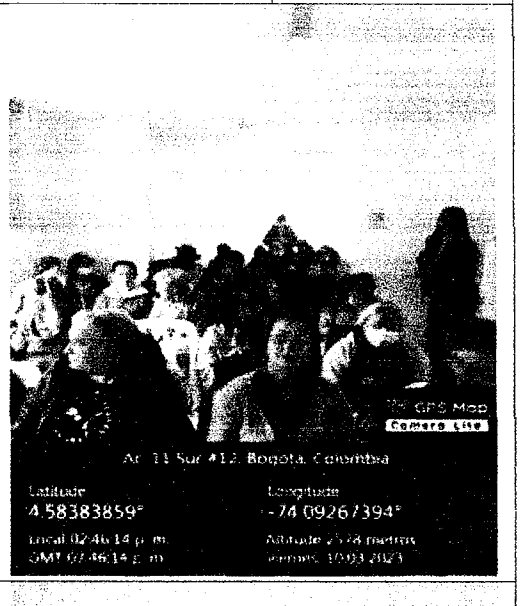
NIT 900084098-0

PRESENTACIÓN PÚBLICA CPS – 272 – 2022 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

REGISTROS FOTOGRÁFICOS PRESENTACIÓN PÚBLICA CPS – 272 – 2022

FECHA: 10 DE marzo de 2023	LUGAR: Casa de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres CIOM	Hora: 3:00 a 5:30 pm
Socialización del CPS – 272 - 2022		









FUNCITEG

FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA GLOBAL

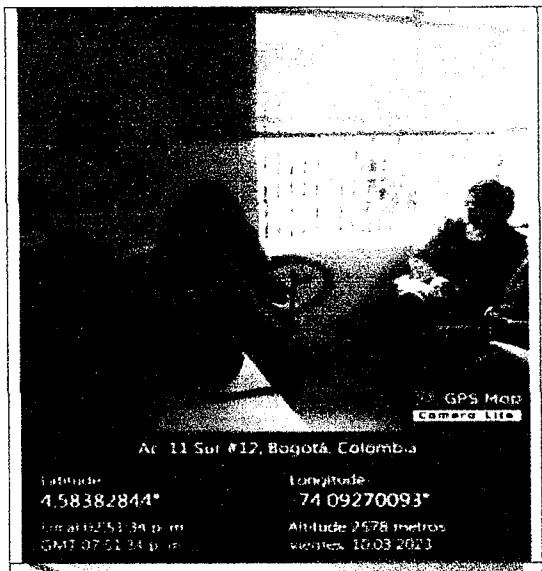
NIT 830089036-0

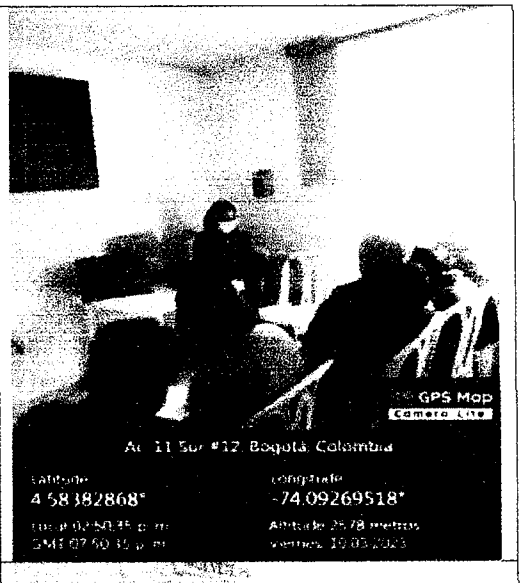


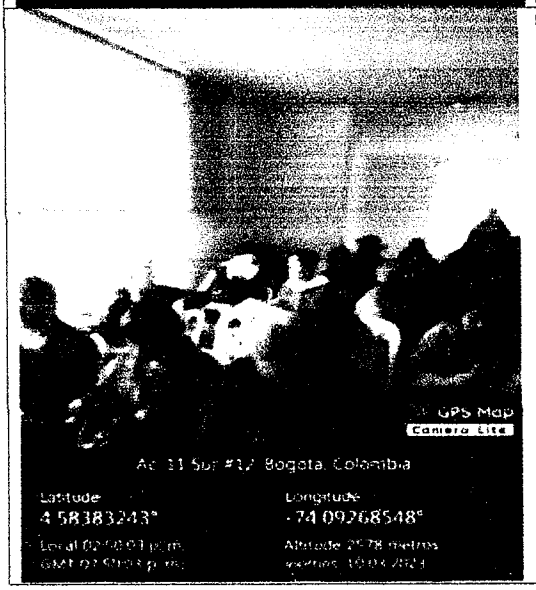
FUNCITEG

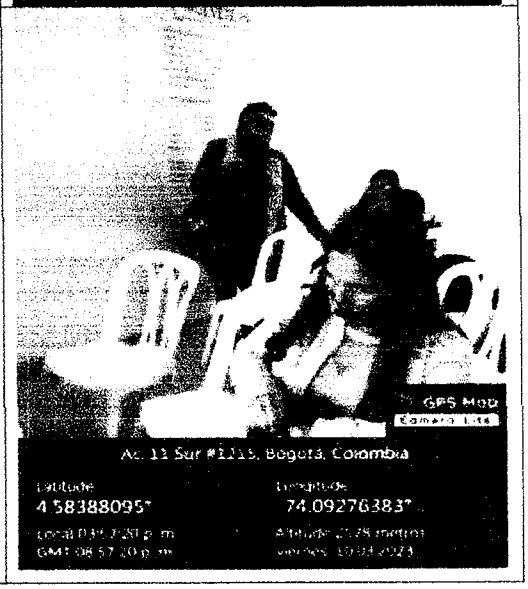
FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL

NIT 830093098-0









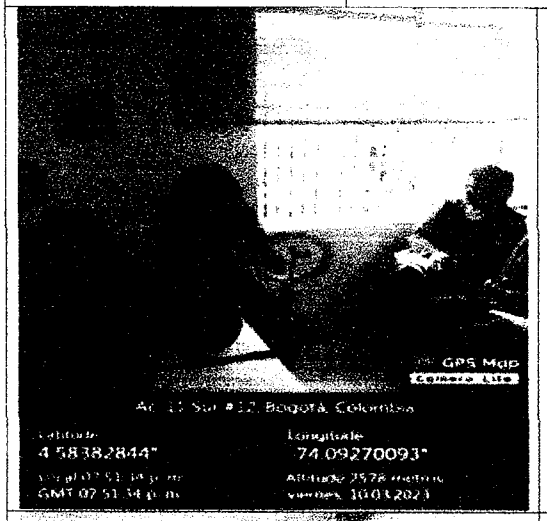
ANEXO .13. REGISTROS FOTOGRÁFICOS LOGISTICO -PRESENTACIÓN PÚBLICA

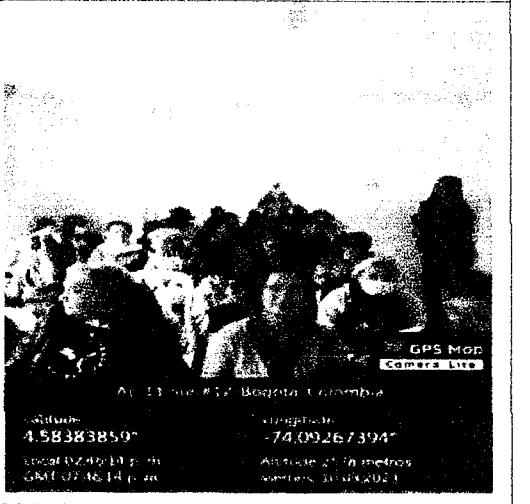
FUNCITEG

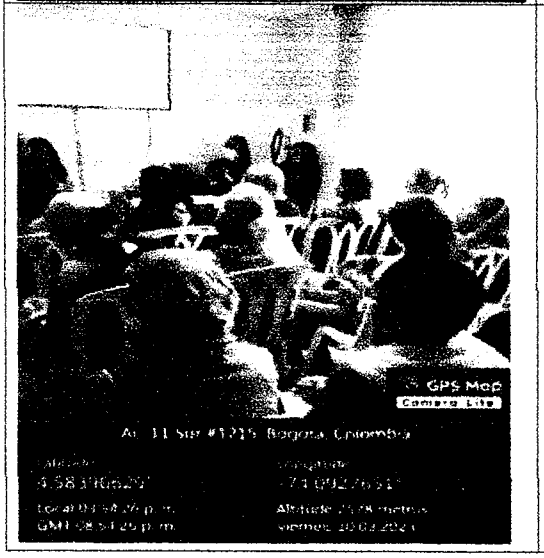
PRESENTACIÓN PÚBLICA CPS – 272 – 2022 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

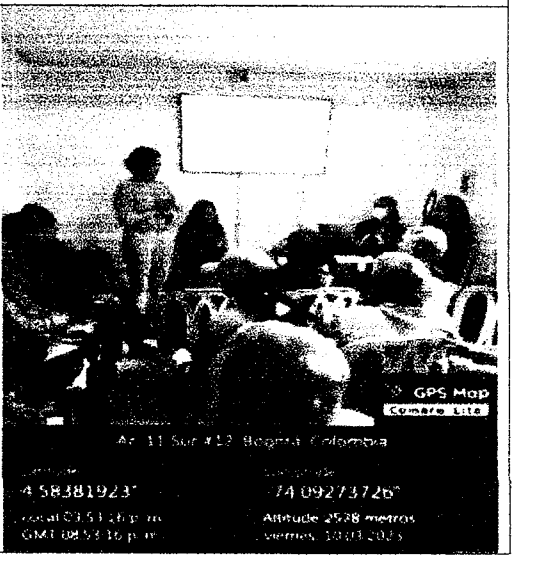
REGISTROS FOTOGRÁFICOS APOYOS LOGISTICOS CPS – 272 – 2022

FECHA: 10 DE marzo de 2023	LUGAR: Casa de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres CIOM	Hora: 3:00 a 5:30 pm
Apoyo logístico del CPS – 272 - 2022		









ANEXO 15.

1er. Informe De Actividades E Informe Financiero Del Cps-272 -2022.

15. 1. Certificado Aporte Para Fiscales Y Documentos Del Revisor Fiscales

15.2. Resolución De Facturación

15.3.Rut

15.4. Rit

15.5. Certificado Bancario Funciteg

15.6. Cedula del Representante

15.7. Prefactura Ingreso Almacén N°. 187

15.8. Prefactura demás cobros F188.

15.8. Proyección Físico Financiera

CPS - 272-2022" cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"							% EJECUTADO	5.87%
ELEMENTO Y DESCRIPCION	CANTIDAD	CANTIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA		VALOR POR EJECUTAR	
1ER. INFORME FINANCIERO - CPS - 272 - 2022	**VALOR EJECUTADO**			**VALOR EJECUTADO**				
RECURSO HUMANO	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**		**$ 139.058.285,6**		**1er CANTIDAD**	**1ER. INFORME**	**VALOR EJECUTADO**
1.1. COORDINADORA GENERAL (Mujer) (R.H. HABILITANTE)Título Profesional en: Ciencias sociales y/o humanas y/o económicas, y/o administrativas o financieras y/o de la educación, o las profesiones derivadas de estas áreas de conocimiento serán verificadas en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES. *Experiencia Profesional:* Certificada de tres (3) años, en temas relacionados con la coordinación y ejecución de proyectos con actividades relacionadas con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de acuerdo a lo establecido por los criterios del sector mujer.	1	5	MENSUAL	$ 4.990.600,00	$ 23.296.000	4	$ 4.972.000	$ 2.903.600
1.2. AUXILIAR ADMINISTRATIVA (Mujer) Título Bachiller con experiencia general mínimo de un (1) año en apoyo a organización de eventos públicos y atención en áreas administrativas, contables y presentación de informes (dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad, discapacidad entre otras poblaciones).	1	5	MENSUAL	$ 1.494.600,67	$ 3.733.333	2	$ 1.866.667	$ 1.213.333
1.3. ASISTENTE ADMINISTRATIVA (Mujer) Título Bachiller con experiencia general mínimo de un (1) año, en atención y manejo de personal interno y externo, población vulnerable entre otros, con conocimiento en áreas administrativas u organizacionales. Con experiencia especifica en revisión de hojas de vida del recurso humano, selección de personal y presentación de informes.	1	5	MENSUAL	$ 1.494.600,67	$ 3.733.333	2	$ 1.866.667	$ 1.213.333
1.4. TALLERISTA DE DEFENSA PERSONAL WENDO: (Mujer) Título en Administración Deportiva y/o Licenciatura en Educación Física, Cultura Física y afines, con conocimiento en • Experiencia general: mínima de dos (2) años en proyectos deportivos y/o, clases grupales, actividades físicas con todo tipo población, experiencia en defensa personal femenina , con experiencia mínima demostrable de dos (2) años relacionados con enfoque de género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	1	84	HORAS	$ 127.300,33	$ 41.193.992			$ -
1.5. TALLERISTA DE LETTERING: (Mujer) Título Bachiller con conocimiento en técnicas de Brush Lettering , Chalk Lettering y/o hand lettering entre otras, con experiencia mínima demostrable de tres (3) años relacionados con enfoque de género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	-	96	HORAS	$ 39.333,67	$ 3.840.161			$ -
1.6. TALLERISTA DE ELABORACIÓN DE JABONES ARTESANALES: (Mujer) Título profesional en fisioterepia, ciencias bioenergeticas o a fines, con conocimientos en aromaterapia, actividades de prevención y de tratamiento en procesos de recuperación de las funciones motoras y cognitivas por medio de elaboración de jabones , entre otras. Con experiencia mínima demostrable de tres (3) años relacionados en cátedra con enfoque de género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	1	24	HORAS	$ 127.300,33	$ 3.847.333			$ -
1.7. TALLERISTA DE TEJIDO TAPESTRY: (Mujer) Tallerista en manualidades, especialidad en tejido Tapestry, Experiencia mínima certificada de dos (2) años en actividades de enseñanza de tejido con dos agujas a grupos de al menos 20 personas.	1	40	HORAS	$ 92.666,67	$ 3.706.667			$ -
1.8. INTERPRETE DE SEÑAS: (Mujeres) Experiencia certificada en eventos con población en condición de discapacidad auditiva, mínimo un (1) año, para lo cual el ejecutor certificará su idoneidad. (Por norma de salud ocupacional un intérprete en periodos de más de una hora, debe ser relevado cada 20-30 minutos durante el servicio.)	2	2	HORAS	$ 165.333,33	$ 330.333			$ -
1.9. PRESENTADORA DE EVENTOS (Evento de cierre): Perfil en Locución, y/o Recreación Artística, y/o Comunicación, y/o Periodismo, y/o Relaciones Públicas. Experiencia general:Experiencia Certificada en mínimo de Dos (2) contratos como Animador y/o Presentador Eventos, con manejo de lenguaje incluyente no sexista. Experta en manejo de publicos de más de 100 personas, con experiencia en moderación de foros en temas sociales.	1	8	HORAS	$ 107.200,00	$ 643.200			$ -
1.10. OPERARIAS Y/O OPERARIOS LOGÍSTICOS: Título de Bachiller Experiencia mínima de seis (6) meses en operación logística de eventos	5	1	DIA	$ 150.000,00	$ 750.000			$ -
2. TALLERES								-
2.1. KIT DE WENDO								$ -
ALARMA PERSONAL TIPO LLAVERO: mínimo de 140 decibeles luz led con el logo de la alcaldía y/o eslogan "La 15 deja huella"	65		Unidades	$ 190.000,00	$ 10.110.000			$ -
BOTILITO PLÁSTICO: Termo plastico con capacidad de 850ml, anti goteo incluye válvula de seguridad y rosca twist-off que permite abrir y cerrar la tapa en un giro. MATERIAL: PET MEDIDAS: 24,5 x 7,4 cm. Color morado ÁREA IMPRESIÓN APROXIMADA: 5cm alto x 4cm ancho Tampografia / Serigrafia 9 cms alto x 8 cms ancho. Tampografía con Tratamiento / Serigrafia con Tratamiento. Debe tener impreso en el frente el Logo y eslogan de la alcaldía, en la parte de atrás las líneas de atención a la mujer y/o línea púrpura, previamente aprobado por la oficina de prensa.	60		Unidades	$ 29.450,00	$ 1.767.000			$ -
2.2. KIT DE LETTERING				$ -	$ -			$ -
GUÍA PRÁCTICA DE 100 HOJAS Tamaño media carta (Bond 90 gr) 50 páginas de práctica para soltar la mano y aprender a dibujar letras, (hojas impresas con: trazos básicos, abecedario mayúsculas y minúsculas, números y palabras, además hojas en blanco con guía y puntos.	30	11	Unidades	$ 21.249,00	$ 668.994,52	22	$ 699.990	$ 464.995
Marcador permanentes punta biselada X 6 unidades, colores pastel	20	10 paca x una	Paquetes * 10 unidades	$ 26.390,00	$ 768.453,62	29	$ 765.990	$ 765.990
Marcador doble punta (punta pincel lettering y micro punta X 12)	33	36 paca x 12 und	Paquetes * 12 unidades	$ 28.330,42	$ 942.002,42	33	$ 935.000	$ 935.000
Marcadores gráficos metalizados punta bala x 3 unidades diferentes colores	30	10 paca x 3 und	Paquetes * 3 unidades	$ 41.990,00	$ 1.259.700,00	30	$ 1.259.700	$ 1.259.700
Lápiz jumbo Hb negro	39	39	Unidades	$ 599,00	$ 23.377,05	39	$ 24.375	$ 24.375
Borrador de nata blanco	39	39	Unidades	$ 625,00	$ 24.402,57	39	$ 24.375	$ 24.375
Tajalápiz con depósito para doble punta grueso y delgado	37	37	Unidades	$ 1.759,47	$ 63.941,22	37	$ 63.971	$ 63.971
2.3. KIT DE JABONES ARTESANALES				$ -				
250gr de base de glicerina de jabón transparente	20	25	Unidades	$ 28.166,03	$ 626.334,79	25	$ 627.354	$ 627.354
250gr de base de glicerina de jabón blanca	25	25	Unidades	$ 27.166,03	$ 678.159,09	25	$ 675.150	$ 675.150
Rollo de vinipel apto para alimentos 500 metros x 30 cms de alto	1	1	Unidades	$ 42.490,00	$ 42.490,00	1	$ 42.490	$ 42.490
Molde siliconado personalizado (figuras feministas) para hacer jabones x 4	30	30	Unidades	$ 101.200,00	$ 2.930.000,00	30	$ 3.030.000	$ 3.030.000
Alcohol antiséptico (Uso para los dos grupos, administrado por la docente)	1	1	Litro	$ 32.070,00	$ 32.070,00	1	$ 31.079	$ 31.079
Fragancias de uso cosmetico concentradas con aroma surtidos de 30ml c/u (jazmín, chocolate, rosa, afrutadas, lavanda y cítricas)	12	12	Unidades	$ 79.667,01	$ 955.094,12	12	$ 956.004	$ 956.004
Pipeta Pasteur x 3ml, bolsa x 10 unidades	1	1	Paquete*10 unidades	$ 17.990,00	$ 17.990,00	1	$ 17.990	$ 17.990
Polvo Colorante Mica y/o pigmentos de Jabon de uso cosmetico colores surtidos (primerios y satinados)	12	12	Unidad	$ 106.478,64	$ 1.278.022,74	12	$ 1.260.000	$ 1.260.000
Espátula de silicona para la mezcla de los ingredientes	2	2	Unidad	$ 40.956,74	$ 81.913,47	2	$ 41.949	$ 41.949
PALOS PALILLOS DE PINCHOS PARA BROCHETAS Bambú 100 unidades, Medida 30 centímetros	1	1	paquetes*100 Unidades	$ 15.330,00	$ 15.330,00	1	$ 15.313	$ 15.330
GUANTES DE VINILO Sin talco transparente x 100 unds,talla M	1	1	paq*100 Unidades	$ 43.554,05	$ 43.554,05	1	$ 43.554	$ 43.554
TAZA DE MEDICIÓN Min. 500 ml (onzas, mililitros, cucharadas), vidrio resistente al calor, con mango	1	1	Unidad	$ 35.121,30	$ 35.121,30	1	$ 35.123	$ 35.123
TAZA DE MEDICIÓN Min. 250 ml (onzas, mililitros, cucharadas), plastica resistente al calor, con mango	15	15	Unidades	$ 29.716,54	$ 445.748,12	15	$ 447.748	$ 447.748
ESTUFA ELECTRICA PORTATIL 1 PUESTO Acero inoxidable resistente a altas temperatura, Control automático con termostato, Controles totalmente ajustables, Revestimiento antiadherente. Rápido calentamiento, Ligera y portátil, Fácil limpieza..120V ~ 60Hz 1000w	1	1	Unidad	$ 54.400,00	$ 54.400,00	1	$ 54.400	$ 54.400
2.4. KIT DE TEJIDO DE MOCHILAS TAPESTRY				$ -				
Aguja de crochet mango de silicona # 2,5	45	45	Unidades	$ 6.760,00	$ 303.360,00	45	$ 315.360	$ 315.360
Marcador de puntos (Paquetes x 6)	15	15	Paquetes * 6 unidades	$ 14.420,03	$ 217.200,03	15	$ 217.200	$ 217.200
100grs de hilo macramé color oscuro (negro, azúl, café, gris)	45	45	Unidades	$ 9.760,00	$ 438.420,00	45	$ 424.500	$ 424.500
100grs de hilo macramé color claro (blanco, amarillo, rosado, verde claro) , gris)	45	45	Unidades	$ 9.662,00	$ 434.610,00	45	$ 424.602	$ 424.602
100grs de hilo macramé color (fucsia, verde limón, etc)	45	45	Unidades	$ 9.193,00	$ 434.610,00	45	$ 424.463	$ 424.463
100grs de hilo macramé color (azúl rey, rojo, mostaza, etc)	45	45	Unidades	$ 9.040,00	$ 406.620,00	45	$ 402.600	$ 402.600
100grs de hilo macramé color oscuro (lila, turquesa, etc)	45	45	Unidades	$ 9.040,00	$ 406.620,00	45	$ 424.600	$ 402.600
3. LOGISTICA				$ -				$ -
3.1. ALQUILER DE SALONES (4 Horas Semanales) (Tener en cuenta los 15 salones comunales)	96		Sesiones (Incluye 2 días de montaje)	$ 73.931,65	$ 7.097.439			$ -
3.2. BOLSA DE TELA PLEGABLE CON BOLSILLO INCLUIDO. Especificaciones: Alto 65 cm Ancho 41 cm. Profundidad 7 cm PLEGADO 10X10, Material Poliéster Impermeable, Color morado, Debe tener estampado sublimado, en el frente el Logo y eslogan de la alcaldía y las líneas de atención a la mujer y/o línea *púrpura*, previamente aprobado por la oficina de prensa.	125		Unidades	$ 9.995,00	$ 1.591.200			$ -

3.3. **REFRIGERIO TIPO 1 EVENTOS (Evento de cierre)** Sándwich de pollo 150 gr ó sándwich de jamón 150 gr ó sándwich vegetariano 150gr Pan blando de 8 cm. con servilleta y bolsa de papel. Bebida natural:mínimo 200 ml de contenido (jugos naturales, jugos étnicos, limonada). fruta de cosecha (manzana, pera, mandarina), dulce, empaque y servilletas. (Incluido transporte en la localidad).* (EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE AL VALOR DEL REFRIGERIO) * La cantidad de refrigerios pueden cambiar por evento)	225		Unidades	$ 16.000,00	$ 3.600.000			$ -
3.4. **REFRIGERIO TIPO 2** (Evento de conmemoración) Pasteles: Pollo o carne (220 gr) Medida 10 cm ó Palito de queso (70 gr), Fruta de cosecha: duraznos, manzanas, mandarinas, mangos, peras. Bebida: mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable).	100		Unidades	$ 7.950,00	$ 795.000		$ 139.540	$ -
3.5. **CARPAS 4*4** Alquiler de Carpas estructural de 4x4 mts, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con techo, parales Y laterales. El ejecutor debe garantizar el transporte y armado de las mismas, Jornada de 6 horas	1		Unidades * 6 horas	$ 133.330,00	$ 1.759.956			$ -
3.6. **MESAS 2*2** Mesas plásticas blancas, de 180 cms de largo X 74 cms de ancho X 75 cms de alto. Por una jornada de 6 horas	10		Unidades * 6 horas	$ 9.990,00	$ 107.920			$ -
3.7. **FORMATOS** Tamaño: Oficio, Color: Policromía, Sentido: vertical, Dividido en dos para que en cada hoja quede la inscripción y el consentimiento informado, igualmente para la planilla de ingreso y salida . Utilizar Papel de material reciclado, Gramaje: 75 g	1250		Unidades	$ 2.500,00	$ 312.500		$ 306.250	$ -
3.8. **CERTIFICADOS** (1 para cada participante de los diferentes talleres debe contener los diferentes logos institucionales Tamaño media Carta, opalina, tintas 4x0, firmados respectivamente).	100		Unidades	$ 5.400,00	$ 540.000		$ 183.600	$ -
3.9. **Mujeres artistas Batucada (Evento de Conmemoración)**	1		Horas	$ 1.950.000,00	$ 1.950.000			$ -
3.10. **Mujeres artistas Comparsa (Evento de Conmemoración)**	1		Horas	$ 1.914.000,00	$ 1.914.000			$ -
3.11. **TAPIZ O LIENZO EN TELA:** Medidas 5 Mt * 2Mt Lona Madreselva, Peso antre 142 a 210 gr/m2, tejido plano	1		Unidad	$ 304.464,00	$ 304.464			$ -
3.12. **BROCHAS PARA PINTURA EN LIENZO DE TELA** Pincel Set de 4 pinceles Tamaños: 2 x 2 '', 1½ '', 1 '', ½''	9		Pack * 4 Unidades (Tamaños diferentes)	$ 19.950,00	$ 179.550			$ -
3.13. **VINILOS PARA TELA** (Lona Madreselva) Colores: 3 Primarios (1 AMARILLO, 1 AZUL Y 1 ROJO) 2 Blancos 1 Negro	6		1 Litro	$ 62.890,00	$ 377.340			$ -
3.14. **SILBATO TIPO LLAVERO** (Pito metálico tubular pequeño, con argolla para llavero,Fabricado en aluminio. MEDIDAS: Alto 6,9 cms, Diámetro 2,5 cms Incluyendo la argolla y Cuerpo 4,5 x 0,8 cm de diámetro.	100		Unidades	$ 3.499,00	$ 349.900			$ -
3.15. **SEPARADOR DE LIBRO ECOLÓGICO** Material: Cartón, Medidas: 21.5 x 6.0 cm Grabado: En Serigrafía / Tampografía, Cara 1 violentometro y cara 2 linea purpura, lineas y lugares de atención, logo y eslogan de la alcaldía de Antonio Nariño, deben tener aprobación por prensa previa a su impresión.	100		Unidades	$ 3.700,00	$ 370.000			$ -
3.16. **BOTILITO PLÁSTICO** Termo plastico con capacidad de 850ml, anti goteo incluye válvula de seguridad y rosca twist-off que permite abrir y cerrar la tapa en un giro. MATERIAL: PET MEDIDAS: 24,5 x 7,4 cm. ÁREA IMPRESIÓN APROXIMADA: 5cm alto x 4cm ancho Tampo	100		Unidades	$ 20.490,00	$ 2.049.000			$ -
3.17. **PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA (PEC) DE ALTA COMPLEJIDAD** Con todos los requisitos para el registro, evaluación y expedición de autorizaciones ante los competentes para la realización de las actividades de aglomeración de público, conforme a la normatividad vigente que regule la materia. **Nota:** Dos (2) días: Una (1) Jornada de cuatro (4) horas y Una (1) Jornada de seis (6) horas.	1		día	$ 8.000.000,00	$ 10.040.000			$ -
3.18. **PUESTO DE SALUD TIPO MODULO ESTABILIZACION Y CLASIFICACION MEC** durante los días de los eventos, que cumpla con los requerimientos para la prestación del servicio. Que incluya servicio de paramédico y auxiliar de enfermería. **Nota:** Dos (2) días: Una (1) Jornada de cuatro (4) horas y Una (1) Jornada de seis (6) horas.	1		día	$ 2.564.000,00	$ 5.130.232			$ -
3.19. **AMBULANCIA MEDICALIZADA** Ambulancia medicalizada que cumpla con los requisitos para la atención. **Nota:** Dos (2) días: Una (1) Jornada de cuatro (4) horas y Una (1) Jornada de seis (6) horas.	1		día	$ 1.379.300,00	$ 2.758.600			$ -
3.20. **ALQUILER DE BAÑOS (Evento de cierre)** Baños Portátiles (Juego De 2 Baños Que Incluyen Mantenimiento Y Lavamanos)	1		Jornada * 6 horas	$ 150.000,00	$ 197.000			$ -
3.21. **SONIDO PROFESIONAL** Sonido Profesional en alquiler: de 8.000 watts Electrovoice, consola sala de 16 canales, consola para monitores, 1 CD player, monitores de piso, micrófonos, dos torres de relevos de sonido de 8.000 watts cada una, Rack, Cableado: incluye Ingeniero, Para 1 día	1		Jornada * 6 horas	$ 2.797.500,00	$ 3.720.960			$ -
3.22. **PLANTA ELECTRICA** Planta eléctrica de 65 KVA insonoras y móviles. Nota: Tiempo de dedicación 1 DÍA	1		Jornada * 6 horas	$ 1.547.000,00	$ 1.949.820			$ -
4. PUBLICIDAD								$ -
4.1. **Piezas digitales Eventos** Invitación a la presentación pública, evento de conmemoración del 25 nov y 04 dic, inscripción a los talleres y evento de cierre.	4		Unidades	$ 86.800,00	$ 345.722		$ 172.600	$ -
4.2. **Piezas digitales Talleres** (Horarios, lugares, intensidad horaria y tematicas) Imagen aprobada por la oficina de Prensa de la Alcaldía Local.	4		Unidades	$ 87.250,00	$ 349.233			$ -
4.3. **Diseño e impresión de afiches** Tamaño: ½" Pliego, color: Policromía, Papel: fabricado con materiales reciclados y/o residuos agroindustriales, Gramaje: 115 gr. Deben contener la siguiente información: Logos de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, igualmente la fecha, hora, lugar e intensidad horaria de las actividades, todas las piezas publicitarias deben tener aprobación previa a su impresión.	9		Unidades	$ 17.555,00	$ 165.423			$ -
4.4. **Diseño e impresión Volantes** Tamaño: ½" Carta, color policromía, Papel: fabricado con material reciclado y/o residuos agroindustriales, Gramaje: 115 gr (de acuerdo con la guía de contratación sostenible)	100		Unidades	$ 398,00	$ 187.906			$ -
4.5. **Fotografías del proyecto** Impresas en papel fotográfico en tamaño de 10 x 14 cm a color. El ejecutor debe presentar 25 fotografías impresas de la ejecución del proyecto (5 de análisis del estado actual del territorio y presentación pública, 10 de desarrollo de talleres, actividades y convocatorias, 10 de eventos de conmemoración)	25		Unidades	$ 6.970,00	$ 172.757			$ -
TOTAL					**$ 139.058.286**		**VALOR EJECUTADO**	$ 29.657.565

ESTADO DE PAGO CPS 172-2023	
1er pago 40% corte 15 abril 2023	**$ 59.677.314**
[illegible]	$ 145.941.971
[illegible]	$ 81.264.656

Luis Carlos Zorpa Zambrano

Representante legal

FUNCUTEG
NIT: [illegible]

FUNCITEG
FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA GLOBAL
NIT: 830089058-0

Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social aportes parafiscales

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

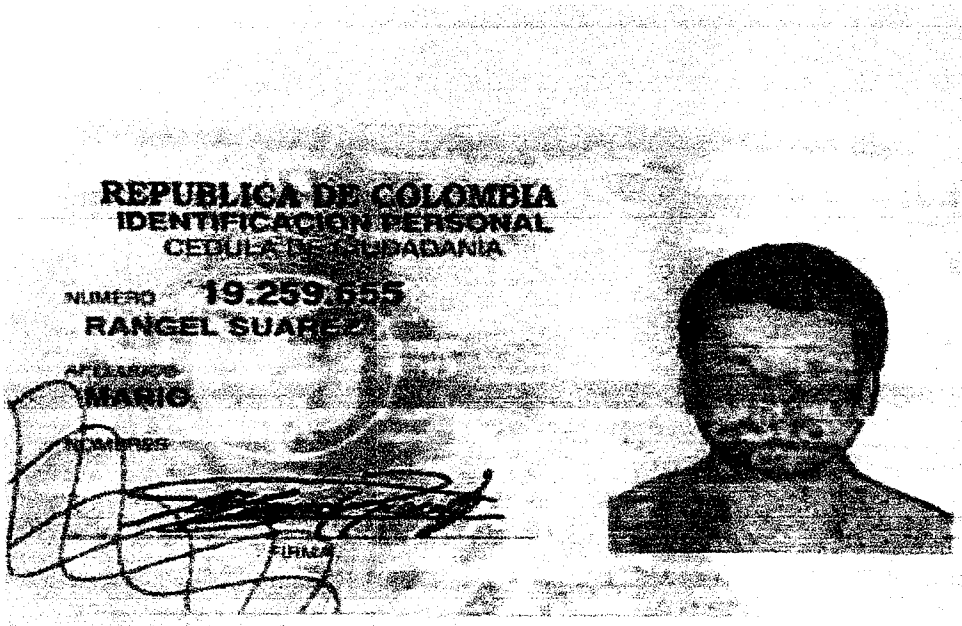
Yo Mario Rangel Suárez, identificado con C.C 19.259.655, y con Tarjeta Profesional No. 54079T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la Fundación De ciencia y tecnología Global "FUNCITEG" identificada con Nit 830.089.058-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación del 1er informe CPS-272-2022, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lodispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los 11 días del mes de mayo de 2023

FIRMA 

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: Mario Rangel Suárez

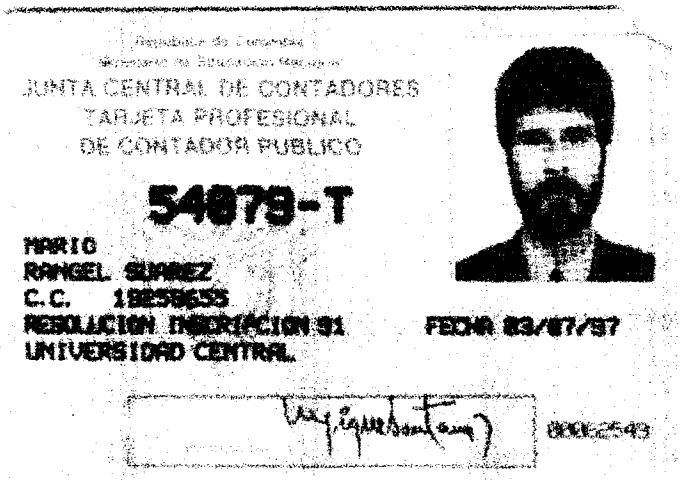
FUNCITEG


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19.259.655
RANGEL SUAREZ
MARIO
FIRMA
FECHA DE NACIMIENTO 07-SEP-1954
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. R.H.
M
SEXO
17-ENE-1978 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO





FUNCITEG

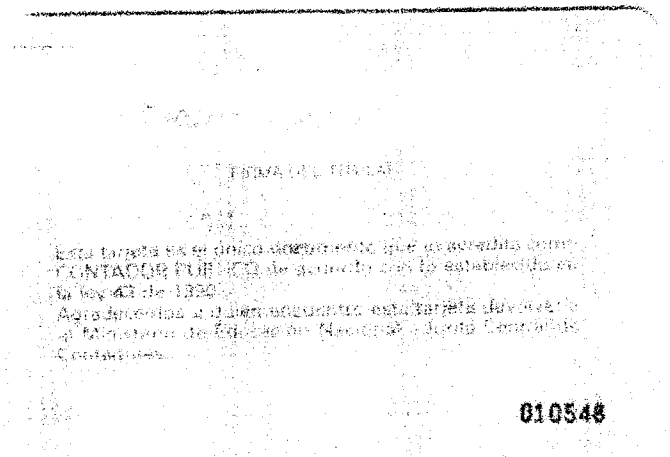


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

54879-T

MARIO
RANGEL SUAREZ
C.C. 18258655
RESOLUCION INSCRIPCION 91 FECHA 03/07/97
UNIVERSIDAD CENTRAL

0006543



010548

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Certificado No.

9245IDAFZE235DA3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO RANGEL SUAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No. 19253053 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C.) Y Tarjeta Profesional No. 54074-T. Se encuentra vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores a partir de la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dada en BOGOTA a los 10 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (1) Mes(es), contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON EL ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1581 DE 2012.

Para verificar los datos y vigencias de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado.





DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764044042559

(415)7707212489984(8020) 001876404404255 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 8 9 0 5 8	0				

11. Razón social
FUINDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CR 28 A 5 B 07

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

DIAN
2023-02-07 / 10:30:41 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres SERPA ZAMBRANO LUIS CARLOS
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 10884923 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUINDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2023-02-07 10:30:41





DIAN
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764044042559

(415)7707212489984(8020) 001876404404255 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
830089058	0				

11. Razón social: FUINDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FUINDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL CR 28 A 5 B 07	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	F	173	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14854934356

(415)7707212489984(8020) 000001485493435 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 9 0 5 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 1 5 3 5 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARRERO	RODRIGUEZ	LENIN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 8 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 8 4 9 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SERPA	ZAMBRANO	LUIS	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 8 1 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 3 6 9 4 8 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HUERTAS	CABALLERO	JOSE	DANIEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 8 1 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 9 8 9 0 2 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	DE LA HOZ	YOJANA	LUCIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 8 1 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 3 5 1 3 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BUENO	GALVIS	LUIS	ALFREDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 8 1 6	





Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14854934356

(415)7707212489984(8020) 000001485493435 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 9 0 5 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 2 5 9 6 5 5		5 4 0 7 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RANGEL	SUAREZ	MARIO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 0 0 3 2 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 2 6 5 3 7 2		8 0 2 4 5 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
TERREROS	REY	ARNULFO	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 1 0 4 2 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:14/03/2022

CONTRIBUYENTE N.I.T. 830089058 FUINDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 13 19 64 SUR Teléfonos: 3103306018

Dirección electrónica: funrhol@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 09/07/2010

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 09/07/2010 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Actividad 2: 8552 - Enseñanza deportiva y recreativa

Actividad 3: 9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo

Actividad 4: 9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
27/05/2019	C.C.	10884923	LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO	PRESIDENTE

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

ABEJORRAL, ANTIOQUIA, 11/05/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FUNCITEG** con NIT **830.089.058-0** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 002169999519

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7







Fundacion de Ciencia y Tecnologia Global

CARRERA 28A-5B-07

Bogotá, D.C,Bogotá, Colombia

NIT 830089058 - 0
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764044042559 del 07/02/2023 al 07/02/2024
Habilita numeración de:
F-173 al F-1000
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

ACTIVIDAD COMERCIAL : 9007
CPS-272-2022
cdi.antonionarino@gobiernobogota.gov.co

Factura Electronica de Venta No. F187
Fecha de emisión: 04/05/2023 09:32:51 AM
Fecha de validación DIAN: 11/05/2023 06:51:43 PM
Fecha de vencimiento: 03/05/2024
Plazo (Días): 365
Codigo de Moneda COP
Tasa de Cambio
Orden de Compra
Remisión
Pedido
Asesor Laura Martinez
Aviso de Recibo

Cliente: Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño
NIT 899999061 - 9
Dirección: Cl. 17 #18-49
Codigo Cliente 0002
Teléfono: 14432490
Dirección Despacho:
Contacto:
Ciudad: Bogotá, D.C
Departamento: Bogotá
País: Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	13	GUÍA PRÁCTICA DE 100 HOJAS Tamaño media carta (Bond 90 gr) 50 páginas de práctica para soltar la mano y aprender a dibujar letras, (hojas impresas con: trazos básicos, abecedario mayúsculas y minúsculas, números y palabras, además hojas en blanco con guía y puntos.	30,00	unidad	COP 18,767.23	COP 0.00	IVA(19%)		COP 563,016.90
2	14	Marcador permanentes punta biselada X 6 unidades, colores pastel	30,00	unidad	COP 22,126.05	COP 0.00	IVA(19%)		COP 663,781.50
3	15	Marcador doble punta (punta pincel lettering y micro punta X 12)	30,00	unidad	COP 26,330.60	COP 0.00	IVA(19%)		COP 789,918.00
4	16	Marcadores gráficos metalizados punta bala x 3 unidades diferentes colores	30,00	unidad	COP 35,285.71	COP 0.00	IVA(19%)		COP 1,058,571.30
5	17	Lápiz jumbo Hb negro	30,00	unidad	COP 839.50	COP 0.00	IVA(19%)		COP 25,185.00
6	18	Borrador de nata blanco	30,00	unidad	COP 689.08	COP 0.00	IVA(19%)		COP 20,672.40
7	19	Tajalápiz con depósito para doble punta grueso y delgado	30,00	unidad	COP 2,352.72	COP 0.00	IVA(19%)		COP 70,581.65
8	20	250gr de base de glicerina de jabón transparente	25,00	unidad	COP 21,147.90	COP 0.00	IVA(19%)		COP 528,697.50
9	21	250gr de base de glicerina de jabón blanca	25,00	unidad	COP 22,828.57	COP 0.00	IVA(19%)		COP 570,714.22
10	22	Rollo de vinipel apto para alimentos 500 metros x 30 cms de alto	1,00	unidad	COP 34,865.55	COP 0.00	IVA(19%)		COP 34,865.55
11	23	Molde siliconado personalizado (figuras feministas) para hacer jabones x 4	30,00	unidad	COP 110,084.03	COP 0.00	IVA(19%)		COP 3,302,520.90
12	24	Alcohol antiséptico (Uso para los dos grupos, administrado por la docente)	1,00	unidad	COP 26,949.58	COP 0.00	IVA(19%)		COP 26,949.58
13	25	Fragancias de uso cosmetico concentradas con aroma surtidos de 30ml c/u (jazmín, chocolate, rosa, afrutadas, lavanda y citricas)	12,00	unidad	COP 66,947.07	COP 0.00	IVA(19%)		COP 803,364.84

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 2e37b230632fde8ba5a75b155600577b8f6d22965f17c1f5be915a98827639cc8e25b794c2777e3b60396759604aa97e

Proveedor tecnológico: Comercio Electrónico en Internet CENET S.A. NIT 830057860 Software: misfacturas

259





Fundacion de Ciencia y Tecnologia Global

CARRERA 28A-5B-07

Bogotá, D.C,Bogotá, Colombia

NIT 830089058 - 0
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764044042559 del 07/02/2023 al 07/02/2024
Habilita numeración de:
F-173 al F-1000
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

14	26	Pipeta Pasteur x 3ml, bolsa x 10 unidades	1,00	unidad	COP 15,117.65	COP 0.00	IVA(19%)		COP 15,117.65
15	27	Polvo Colorante Mica y/o pigmentos de Jabon de uso cosmetico colores surtidos (primerios y satinados)	12,00	unidad	COP 89,636.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 1,075,632.00
16	28	Espátula de silicona para la mezcla de los ingredientes	2,00	unidad	COP 26,022.47	COP 0.00	IVA(19%)		COP 52,044.94
17	29	PALOS PALILLOS DE PINCHOS PARA BROCHETAS Bambú 100 unidades, Medida 30 centímetros	1,00	unidad	COP 12,882.35	COP 0.00	IVA(19%)		COP 12,882.35
18	30	GUANTES DE VINILO Sin talco transparente x 100 unds,talla M	1,00	unidad	COP 36,600.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 36,600.00
19	31	TAZA DE MEDICIÓN Min. 500 ml (onzas, mililitros, cucharadas), vidrio resistente al calor, con mango	1,00	unidad	COP 29,523.93	COP 0.00	IVA(19%)		COP 29,523.93
20	32	TAZA DE MEDICIÓN Min. 250 ml (onzas, mililitros, cucharadas), plastica resistente al calor, con mango	15,00	unidad	COP 24,971.90	COP 0.00	IVA(19%)		COP 374,578.50
21	33	ESTUFA ELECTRICA PORTATIL 1 PUESTO Acero inoxidable resistente a altas temperatura, Control automático con termostato, Controles totalmente ajustables, Revestimiento antiadherente. Rápido calentamiento, Ligera y portátil, Fácil limpieza.,120V ~ 60Hz 1000w	1,00	unidad	COP 45,789.92	COP 0.00	IVA(19%)		COP 45,789.92
22	34	Aguja de crochet mango de silicona # 2,5	45,00	unidad	COP 5,798.32	COP 0.00	IVA(19%)		COP 260,924.40
23	35	Marcador de puntos (Paquetes x 6)	15,00	unidad	COP 12,168.07	COP 0.00	IVA(19%)		COP 182,521.05
24	36	100grs de hilo macramé color oscuro (negro, azúl, café, gris)	45,00	unidad	COP 7,630.25	COP 0.00	IVA(19%)		COP 343,361.25
25	37	100grs de hilo macramé color claro (blanco, amarillo, rosado, verde claro) , gris)	45,00	unidad	COP 7,630.25	COP 0.00	IVA(19%)		COP 343,361.25
26	38	100grs de hilo macramé color (fucsia, verde limón, etc)	45,00	unidad	COP 7,630.25	COP 0.00	IVA(19%)		COP 343,359.72
27	39	100grs de hilo macramé color (azúl rey, rojo, mostaza, etc)	45,00	unidad	COP 7,630.25	COP 0.00	IVA(19%)		COP 343,361.25
28	40	100grs de hilo macramé color oscuro (lila, turquesa, etc)	45,00	unidad	COP 7,630.25	COP 0.00	IVA(19%)		COP 343,361.25

Total de items: 28
Observaciones

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria

Subtotal:	COP 12,261,258.80

IVA(19%)	COP 2,329,639.20
Impuestos:	COP 2,329,639.20
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 14,590,898.00
Neto a pagar	COP 14,590,898.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 2e37b230632fde8ba5a75b155600577b8f6d22965f17c1f5be915a98827639cc8e25b794c2777e3b60396759604aa97e

Proveedor tecnológico: Comercio Electrónico en Internet CENET S.A. NIT 830057860 Software: misfacturas

760

FUNCITEG

% DE ACTIVIDAD PLANIFICADA	40%

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

		FEBRERO							MARZO								
		Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	% EQUIVALENTE	% DE EJECUCION	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	% EQUIVALENTE	% DE EJECUCION	Sem 1	Sem 2
																	ETAPA I D
Firma del acta de inicio	PLANIFICADO		6-10 febrero														
	EJECUTADO						2%	99%									
Presentación de Hojas de Vida del Recurso Humano habitante y no habitante	PLANIFICADO		6-10 febrero														
	EJECUTADO						2%	99%									
Plan operativo, cronograma de actividades y propuesta metodológica del proceso	PLANIFICADO		6-10 febrero														
	EJECUTADO						2%	99%									
Conformación de Comité Técnico	PLANIFICADO		6-10 febrero														
	EJECUTADO						2%	99%									
Definición de los lugares a realizar las actividades del proyecto y gestionar permisos.	PLANIFICADO			13-17 febrero													
	EJECUTADO						2%	99%									
Presentación estrategia de divulgación (Convocatoria y publicidad)	PLANIFICADO			13-17 febrero													
	EJECUTADO						2%	99%									
Presentación de formatos de inscripción, asistencia y entrega de kits.	PLANIFICADO				20-24 febrero												
	EJECUTADO						2%	99%									
TOTAL POR ETAPA I							14%										
																	ETAPA II PRE
Presentación pública del proyecto	PLANIFICADO					27 feb-03 marzo			27 feb-03 marzo								
	EJECUTADO						4%	99%						1%	99%		
EVENTOS DE CONMEMORACIÓN (bicirecorrido)	PLANIFICADO									6-10 marzo							
	EJECUTADO													1%	99%		
Desarrollo de actividad reapropiación y resignificación de espacios públicos (Fechas de Conmemoración)	PLANIFICADO									6-10 marzo							
	EJECUTADO													1%	99%		
Envío, revisión y aprobación de las Hojas de vida de talleristas y otros	PLANIFICADO										13-17 marzo						
	EJECUTADO													1%	99%		
Sensibilización al recurso humano a cargo de la Secretaría de la mujer	PLANIFICADO											20-24 marzo					
	EJECUTADO													1%	99%		
Revisión y aprobación de las fichas metodológicas por actividad	PLANIFICADO											20-24 marzo					
	EJECUTADO													1%	99%		
Inscripciones y admisiones	PLANIFICADO												27-31 marzo				
	EJECUTADO													1%	99%		
Preparación y entrega de kits	PLANIFICADO															3-7 abril	
	EJECUTADO																
TOTAL POR ETAPA II																	
																	ETAPA III DESARROLLO
Desarrollo de actividad de sensibilización (Semipresencial)	PLANIFICADO																10-14 abril
	EJECUTADO																
Taller de defensa personal femenino WEN-DO	PLANIFICADO																
	EJECUTADO																
Taller de Lettering	PLANIFICADO																
	EJECUTADO																
Taller de elaboración de jabones "NO TE LAVES LAS MANOS"	PLANIFICADO																
	EJECUTADO																
Taller de tejido Tapestry "SANANDO HERIDAS CON PUNTADAS"	PLANIFICADO																
	EJECUTADO																
Actividad de cierre del proyecto	PLANIFICADO																
	EJECUTADO																
TOTAL POR ETAPA III																	
																	ETAP
Evaluación-Presentación de Resultados	PLANIFICADO																
	EJECUTADO																
TOTAL POR ETAPA IV																	
																	INFOR
Comité de seguimiento.																	
informes de ejecucion																	
encuenta de satisfaccion																	

LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO.
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBALFUNCITEG
NIT: 830.089.058-0






FDLAN-SAMC-025-2022

CPS-272-2022

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO-FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO LOCAL

PROYECCION FISIC FINANCIERA -CPS-272-2022

ABRIL				MAYO							JUNIO							JULIO						
Sem 3	Sem 4	% EQUIVALENTE	% DE EJECUCION	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	% EQUIVALENTE	% DE EJECUCION	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	% EQUIVALENTE	% DE EJECUCION	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	% EQUIVALENTE	% DE EJECUCION
DE ALISTAMIENTO																								
SENTACIÓN PUBLICA																								
		1%	99%																					
		12%																						
DEL PROYECTO -CPS-272-2022																								
		1%	99%																					
17-21 abril	24-28 abril			1-5 mayo	8-12 mayo				1%	99%														
		1%	99%								29 mayo-2 junio	5-9 junio	12-16 junio	19-23 junio	26-30 junio									
17-21 abril	24-28 abril			1-5 mayo	8-12 mayo	15-19mayo	22-26 mayo	29 mayo-2 junio								1%	99%							
		1%	99%						1%	99%	29 mayo-2 junio	5-9 junio	12-16 junio	19-23 junio	26-30 junio									
17-21 abril	24-28 abril			1-5 mayo	8-12 mayo	15-19mayo	22-26 mayo	29 mayo-2 junio								1%	99%							
		1%	99%						1%	99%	29 mayo-2 junio	5-9 junio	12-16 junio											
17-21 abril	24-28 abril			1-5 mayo	8-12 mayo	15-19mayo	22-26 mayo	29 mayo-2 junio								1%	99%							
		1%	99%						1%	99%														
																			3-7 julio				1%	99%
																								12%
A IV-CIERRE																								
																				10-17 julio				1%
																								1%
																								99%
ES Y COMITÉ																								

ANEXO. 16.PAZ Y SALVOS DE LOS PAGOS OPORTUNOS AL RECURSO HUMANO





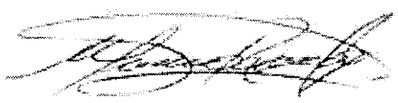
FUNCITEG
FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA GLOBAL
NIT. 830089058-0

CERTIFICACIÓN DE PAGO A PERSONAL VINCULADO AL CPS-272-2022

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo Mario Rangel Suárez, identificado con C.C 19.259.655, y con Tarjeta Profesional No. 54079T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la Fundación De ciencia y tecnología Global "FUNCITEG" identificada con Nit 830.089.058-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago del 100% del personal contratado para el desarrollo del contrato CPS-272-2022, cuyo objeto es: **""PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"**
A corte 16 de abril de 2023

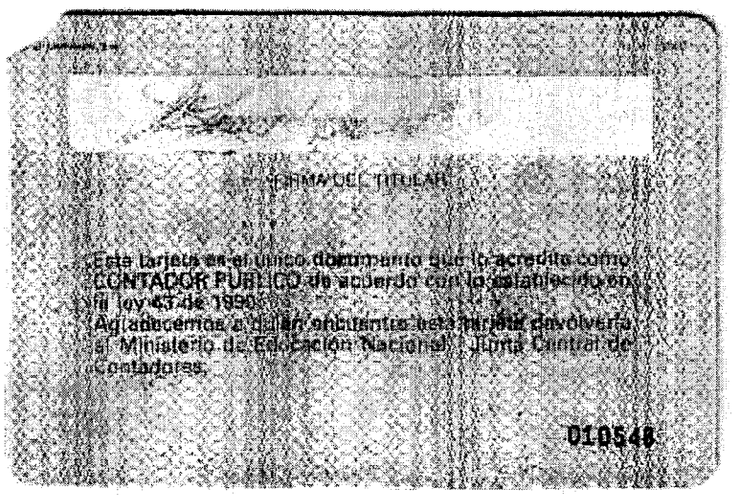
Dada en Bogotá, a los (16) del mes de abril de 2023

FIRMA 

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: Mario Rangel Suárez


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
MARIO
FECHA DE NACIMIENTO 07-SEP-1954
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
17-ENE-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
54079-T
MARIO
RANGEL SUAREZ
C.C. 19256655
RESOLUCION DESCRIPCION 91
UNIVERSIDAD CENTRAL
FECHA 03/07/87
Presidente
550626-49


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.
010548

ANEXO. 18. DOCUMENTO DE VINCULACIÓN TENIENDO EN CUENTA EL DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020





FUNCITEG

FUNDACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA GLOBAL
NIT 830089058-0

CERTIFICACIÓN PERSONAL
VINCULADO AL CPS-272-2022

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto Decreto Distrital 332 de 2020, vincular el 50% dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.

Yo Mario Rangel Suárez, identificado con C.C 19.259.655, y con Tarjeta Profesional No. 54079T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la Fundación De ciencia y tecnología Global "FUNCITEG" identificada con Nit 830.089.058-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los contratos de prestación de servicio, certifico la vinculación de tres (3) mujeres en el CPS- 272 – 2022, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO" a** corte 16 de abril de 2023

Dada en Bogotá, a los (16) del mes de abril de 2023

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: Mario Rangel Suárez





ANEXO. 22. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SENSIBILIZACIÓN RH – CPS- 272- 2022

FUNCITEG

SENSIBILIZACIÓN RECURSO HUMANO CPS – 272 – 2022 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

REGISTROS FOTOGRÁFICOS SWENSIBILIZACION - CPS – 272 – 2022

FECHA: 25 de marzo de 2023		LUGAR: Casa de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres CIOM	Hora: 2:00 pm a 5:30 pm
Tipos de violencias y ruta de atención y prevención			



BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	272-2022
Periodo y/o No. de Pago	17 febrero/ 16 abril 2023 primer pago
Nombre Del Contratista	FUNDACION CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL (FUNCITEG)
Objeto Del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO.
Fecha de Inicio	17-02-2023
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	16-07-2023
No. Póliza	NB-100240413 / NB-100056704

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIONES	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

Nota: Incluir las líneas que se consideren necesarias conforme a las modificaciones contractuales realizadas.

OBSERVACIONES: (SI APLICA)

SEGUIMIENTO FINANCIERO

General

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$139.058.286
Pago No. 1	$ 0
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	$139.058.286

MÓNICA ALEJANDRA DÍAZ CHACÓN
C.C No 1.085.922.995 de Ipiales.
Alcaldesa Local de Antonio Nariño

NANCY HERNÁNDEZ
C.C. 52.861.828 de Bogotá
Apoyo a la supervisión

Código: GCI - GCI – F133
Versión: 01
Vigencia: 30 de julio de 2018

BOGOTÁ

0015 FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

CUERVO CHAVES BLANCA CECILIA
Firmado digitalmente por CUERVO CHAVES BLANCA CECILIA
Fecha: 2022.12.29 17:08:22 -05'00'

Número : 758

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

BLANCA CECILIA CUERVO CHAVES

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011603400000002197	Acciones para el desarrollo de capacidades y el fomento de los derechos de las mujeres	10 NO APLICA	1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL	139.058.286
			Total	**139.058.286**

CDP :556

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 272 2022

Objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER,IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

Beneficiario : 1000575733 NIT 830089058 FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL

Modalidad de Selección :02 SELEC. ABREV. MENOR CUANTÍA

Bogotá D.C. DICIEMBRE 29 DE 2022

Documento firmado por:BLANCA CECILIA CUERVO CHAVES / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: BCUERVOC 29.12.2022

Elaboró: BCUERVOC 29.12.2022

Impresión:29.12.2022-16:52:59 BCUERVOC 5000422888 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

bog data

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fundacion de Ciencia y Tecnologia Global

CARRERA 28A-5B-07

Bogotá, D.C,Bogotá, Colombia

NIT 830089058 - 0
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764044042559 del 07/02/2023 al 07/02/2024
Habilita numeración de:
F-173 al F-1000
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

ACTIVIDAD COMERCIAL : 4999
CPS-272-2022
cdi.antonionarino@gobiernobogota.gov.co

Factura Electronica de Venta No. F188

Fecha de emisión: 11/05/2023 06:51:54 PM
Fecha de validación DIAN: 11/05/2023 07:11:49 PM
Fecha de vencimiento: 10/05/2024
Plazo (Días): 365
Codigo de Moneda COP
Tasa de Cambio
Orden de Compra
Remisión
Pedido
Asesor Laura Martinez
Aviso de Recibo

Cliente: Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño
NIT 899999061 - 9
Dirección: Cl. 17 #18-49
Codigo Cliente 0002
Teléfono: 14432490
Dirección Despacho:
Contacto:
Ciudad: Bogotá, D.C
Departamento: Bogotá
País: Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1		1ER APGO: El Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño se compromete a pagar el valor total del Contrato, mediante pagos parciales el primer de un 40%,	1,00	unidad	COP 34,481,021.85	COP 0.00	IVA(19%)		COP 34,481,021.85

Total de Items: 1
Observaciones

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria

.

Subtotal:	COP 34,481,021.85
IVA(19%)	COP 6,551,394.15

Impuestos:	COP 6,551,394.15
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 41,032,416.00
Neto a pagar	COP 41,032,416.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE fec08e93773ef85cee17a4e63349753974a2d76f3002c251b29b75b767a97516a0bd29ed8e0815238d82a0b646c11fb1

Proveedor tecnológico: Comercio Electrónico en Internet CENET S.A. NIT 830057860 Software: misfacturas

Fundacion de Ciencia y Tecnologia Global

NIT 830089058 - 0
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764044042559 del 07/02/2023 al 07/02/2024
Habilita numeración de:
F-173 al F-1000
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

CARRERA 28A-5B-07

Bogotá, D.C,Bogotá, Colombia

ACTIVIDAD COMERCIAL : 9007
CPS-272-2022
cdi.antonionarino@gobiernobogota.gov.co

Factura Electronica de Venta No. F187

Fecha de emisión: 04/05/2023 09:32:51 AM
Fecha de validación DIAN: 11/05/2023 06:51:43 PM
Fecha de vencimiento: 03/05/2024
Plazo (Días): 365
Codigo de Moneda COP
Tasa de Cambio
Orden de Compra
Remisión
Pedido
Asesor Laura Martinez
Aviso de Recibo

Cliente: Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño
NIT 899999061 - 9
Dirección: Cl. 17 #18-49
Codigo Cliente 0002
Teléfono: 14432490
Dirección Despacho:
Contacto:
Ciudad: Bogotá, D.C
Departamento: Bogotá
País: Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	13	GUÍA PRÁCTICA DE 100 HOJAS Tamaño media carta (Bond 90 gr) 50 páginas de práctica para soltar la mano y aprender a dibujar letras, (hojas impresas con: trazos básicos, abecedario mayúsculas y minúsculas, números y palabras, además hojas en blanco con guía y puntos.	30,00	unidad	COP 18,767.23	COP 0.00	IVA(19%)		COP 563,016.90
2	14	Marcador permanentes punta biselada X 6 unidades, colores pastel	30,00	unidad	COP 22,126.05	COP 0.00	IVA(19%)		COP 663,781.50
3	15	Marcador doble punta (punta pincel lettering y micro punta X 12)	30,00	unidad	COP 26,330.60	COP 0.00	IVA(19%)		COP 789,918.00
4	16	Marcadores gráficos metalizados punta bala x 3 unidades diferentes colores	30,00	unidad	COP 35,285.71	COP 0.00	IVA(19%)		COP 1,058,571.30
5	17	Lápiz jumbo Hb negro	30,00	unidad	COP 839.50	COP 0.00	IVA(19%)		COP 25,185.00
6	18	Borrador de nata blanco	30,00	unidad	COP 689.08	COP 0.00	IVA(19%)		COP 20,672.40
7	19	Tajalápiz con depósito para doble punta grueso y delgado	30,00	unidad	COP 2,352.72	COP 0.00	IVA(19%)		COP 70,581.65
8	20	250gr de base de glicerina de jabón transparente	25,00	unidad	COP 21,147.90	COP 0.00	IVA(19%)		COP 528,697.50
9	21	250gr de base de glicerina de jabón blanca	25,00	unidad	COP 22,828.57	COP 0.00	IVA(19%)		COP 570,714.22
10	22	Rollo de vinipel apto para alimentos 500 metros x 30 cms de alto	1,00	unidad	COP 34,865.55	COP 0.00	IVA(19%)		COP 34,865.55
11	23	Molde siliconado personalizado (figuras feministas) para hacer jabones x 4	30,00	unidad	COP 110,084.03	COP 0.00	IVA(19%)		COP 3,302,520.90
12	24	Alcohol antiséptico (Uso para los dos grupos, administrado por la docente)	1,00	unidad	COP 26,949.58	COP 0.00	IVA(19%)		COP 26,949.58
13	25	Fragancias de uso cosmetico concentradas con aroma surtidos de 30ml c/u (jazmín, chocolate, rosa, afrutadas, lavanda y citricas)	12,00	unidad	COP 66,947.07	COP 0.00	IVA(19%)		COP 803,364.84

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 2e37b230632fde8ba5a75b155600577b8f6d22965f17c1f5be915a98827639cc8e25b794c2777e3b60396759604aa97e

Proveedor tecnológico: Comercio Electrónico en Internet CENET S.A. NIT 830057860 Software: misfacturas





Fundacion de Ciencia y Tecnologia Global

CARRERA 28A-5B-07

Bogotá, D.C,Bogotá, Colombia

NIT 830089058 - 0
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764044042559 del 07/02/2023 al 07/02/2024
Habilita numeración de:
F-173 al F-1000
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

14	26	Pipeta Pasteur x 3ml, bolsa x 10 unidades	1,00	unidad	COP 15,117.65	COP 0.00	IVA(19%)		COP 15,117.65
15	27	Polvo Colorante Mica y/o pigmentos de Jabon de uso cosmetico colores surtidos (primerios y satinados)	12,00	unidad	COP 89,636.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 1,075,632.00
16	28	Espátula de silicona para la mezcla de los ingredientes	2,00	unidad	COP 26,022.47	COP 0.00	IVA(19%)		COP 52,044.94
17	29	PALOS PALILLOS DE PINCHOS PARA BROCHETAS Bambú 100 unidades, Medida 30 centímetros	1,00	unidad	COP 12,882.35	COP 0.00	IVA(19%)		COP 12,882.35
18	30	GUANTES DE VINILO Sin talco transparente x 100 unds,talla M	1,00	unidad	COP 36,600.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 36,600.00
19	31	TAZA DE MEDICIÓN Min. 500 ml (onzas, mililitros, cucharadas), vidrio resistente al calor, con mango	1,00	unidad	COP 29,523.93	COP 0.00	IVA(19%)		COP 29,523.93
20	32	TAZA DE MEDICIÓN Min. 250 ml (onzas, mililitros, cucharadas), plastica resistente al calor, con mango	15,00	unidad	COP 24,971.90	COP 0.00	IVA(19%)		COP 374,578.50
21	33	ESTUFA ELECTRICA PORTATIL 1 PUESTO Acero inoxidable resistente a altas temperatura, Control automático con termostato, Controles totalmente ajustables, Revestimiento antiadherente. Rápido calentamiento, Ligera y portátil, Fácil limpieza.,120V ~ 60Hz 1000w	1,00	unidad	COP 45,789.92	COP 0.00	IVA(19%)		COP 45,789.92
22	34	Aguja de crochet mango de silicona # 2,5	45,00	unidad	COP 5,798.32	COP 0.00	IVA(19%)		COP 260,924.40
23	35	Marcador de puntos (Paquetes x 6)	15,00	unidad	COP 12,168.07	COP 0.00	IVA(19%)		COP 182,521.05
24	36	100grs de hilo macramé color oscuro (negro, azúl, café, gris)	45,00	unidad	COP 7,630.25	COP 0.00	IVA(19%)		COP 343,361.25
25	37	100grs de hilo macramé color claro (blanco, amarillo, rosado, verde claro) , gris)	45,00	unidad	COP 7,630.25	COP 0.00	IVA(19%)		COP 343,361.25
26	38	100grs de hilo macramé color (fucsia, verde limón, etc)	45,00	unidad	COP 7,630.25	COP 0.00	IVA(19%)		COP 343,359.72
27	39	100grs de hilo macramé color (azúl rey, rojo, mostaza, etc)	45,00	unidad	COP 7,630.25	COP 0.00	IVA(19%)		COP 343,361.25
28	40	100grs de hilo macramé color oscuro (lila, turquesa, etc)	45,00	unidad	COP 7,630.25	COP 0.00	IVA(19%)		COP 343,361.25

Total de items: 28
Observaciones

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria

Subtotal:	COP 12,261,258.80

IVA(19%)	COP 2,329,639.20
Impuestos:	COP 2,329,639.20
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 14,590,898.00
Neto a pagar	COP 14,590,898.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 2e37b230632fde8ba5a75b155600577b8f6d22965f17c1f5be915a98827639cc8e25b794c2777e3b60396759604aa97e

Proveedor tecnológico: Comercio Electrónico en Internet CENET S.A. NIT 830057860 Software: misfacturas

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764044042559

(415)7707212489984(8020) 001876404404255 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
830089058	0				

11. Razón social
FUINDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FUINDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL CR 28 A 5 B 07	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	F	173	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764044042559

(415)7707212489984(8020) 001876404404255 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
830089058	0				

11. Razón social
FUINDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 32

24. Dirección
CR 28 A 5 B 07

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

DIAN
2023-02-07 / 10:30:41 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres SERPA ZAMBRANO LUIS CARLOS
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 10884923 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUINDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL

997. Fecha formalización 2023-02-07/10:30:41

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: iPzsdrwq3So8kOqmPxIMbw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100240413	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71479422	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/12/2022	24:00 Horas Del	29/05/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL - FUNCITEG	**No. DOC. IDENTIDAD**	830.089.058-0
DIRECCIÓN	CARRERA 28 N 5B - 07	**TELÉFONO**	7741404
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARINO	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 17 SUR NO. 18 - 49	**TELÉFONO**	4432490
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARINO	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 17 SUR NO. 18 - 49	**TELÉFONO**	4432490

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.272 DE 2022 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÊNERO CONTRA LA MUJER, IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/12/2022	24:00 Horas Del 29/11/2023	27.811.657,20	45.946,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/12/2022	24:00 Horas Del 29/05/2026	6.952.914,30	35.631,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 29/12/2022	24:00 Horas Del 29/11/2023	27.811.657,20	45.946,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 62.576.228,70	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
RAFAEL ENRIQUE BARON CASAS	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	127.523,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	127.523,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	25.179,00
TOTAL A PAGAR	$	157.702,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/12/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF





seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060





seguros mundial®

tu compañía siempre

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO





ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Safety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100240413** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL - FUNCITEG** Asegurado o Beneficiario: **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARINO / FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARINO** , expedida por la Compañía en **29/12/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **30** días del mes **DICIEMBRE** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	71479422

Fecha de Facturación	29/12/2022		**Fecha Límite de Pago**	28/01/2023
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	132.523,00
Póliza No.	NB-100240413		**IVA**	25.179,00
Periodo Facturado	29/12/2022	29/05/2026	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	157.702,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBA		
CARRERA 28 N 5B – 07		830089058	
Intermediario	RAFAEL ENRIQUE BARON CASAS		

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciacion del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **28/01/2023** se aplicará la clausula de terminacion automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamne y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del codigo de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	71479422

Fecha de Facturación	29/12/2022		**Fecha Límite de Pago**	28/01/2023
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	132.523,00
Póliza No.	NB-100240413		**IVA**	25.179,00
Periodo Facturado	29/12/2022	29/05/2026	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	157.702,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBA		
CARRERA 28 N 5B – 07		830089058	
Intermediario	RAFAEL ENRIQUE BARON CASAS		

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000071479422(3900)000000157702(96)20230128

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990071479422(3900)000000157702(96)20230128

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 1sPwGp6bpGmrungca2zO+Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100056704	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71479432	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/12/2022	24:00 Horas Del	29/05/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL - FUNCITEG	**No. DOC. IDENTIDAD**	830.089.058-0
DIRECCIÓN	CARRERA 28 N 5B - 07	**TELÉFONO**	7741404
ASEGURADO	FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL - FUNCITEG	**No. DOC. IDENTIDAD**	830.089.058-0
DIRECCIÓN	CARRERA 28 N 5B - 07	**TELÉFONO**	7741404
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.272 DE 2022 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, IDENTIFICANDO EL RIESGO DE FEMINICIDIO EN LA LOCALIDAD DE
ANTONIO NARIÑO , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARINO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL - FUNCITEG, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARINO BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARINO COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100,000,000.00	200,000,000.00	200.000.000,00	148.932,00
PATRONAL	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 200.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
RAFAEL ENRIQUE BARON CASAS	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	148.932,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	148.932,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	29.247,00
TOTAL A PAGAR	$	183.179,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/12/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100056704	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71479432	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/12/2022	24:00 Horas Del	29/05/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

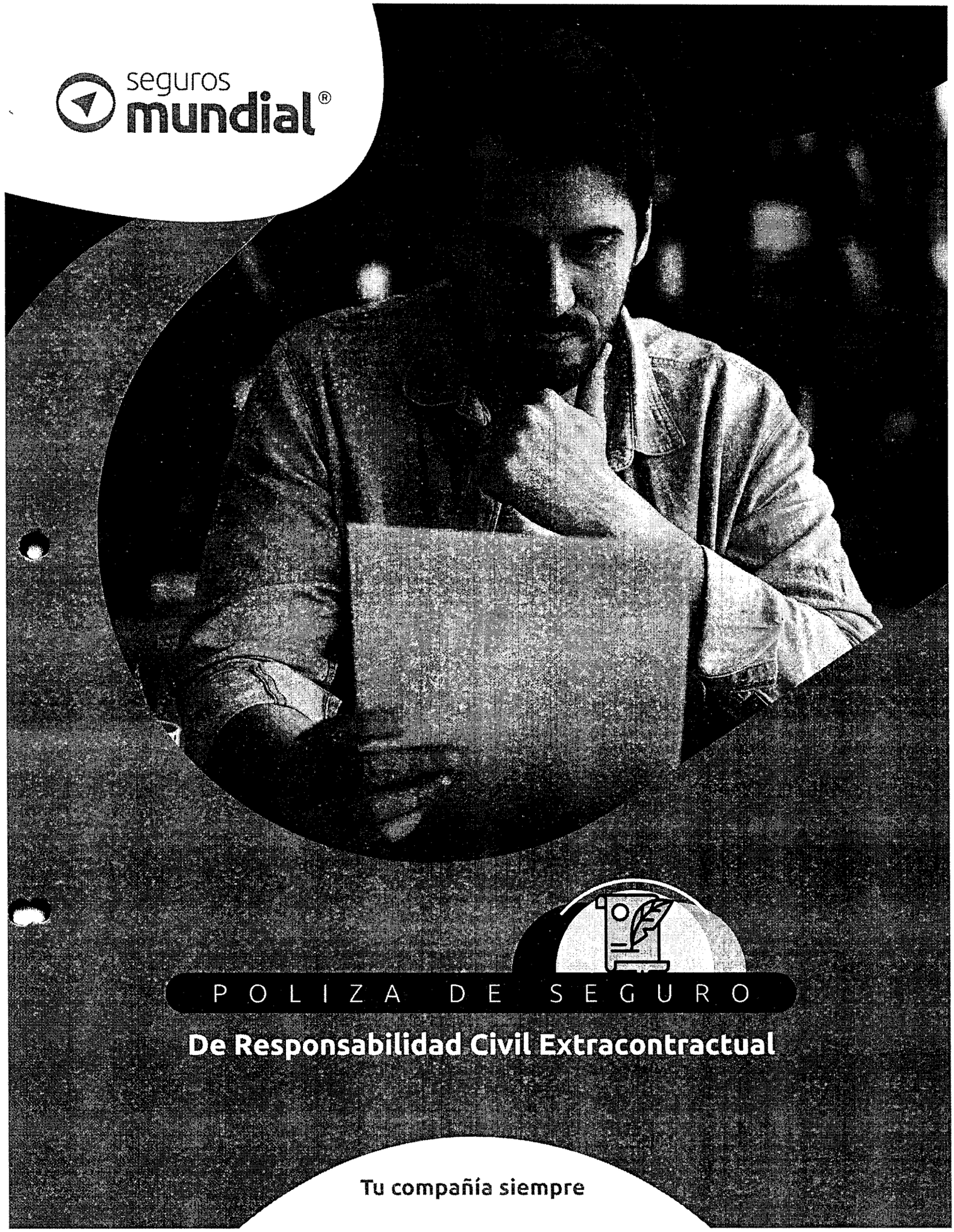
AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®



POLIZA DE SEGURO

De Responsabilidad Civil Extracontractual

Tu compañía siempre

CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES

AMPAROS

AMPARO BÁSICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

(PLO)- CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA MISMA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL.

SE CONSTITUYEN COMO BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE PÓLIZA LOS TERCEROS AFECTADOS QUE OSTENTAN LA CALIDAD DE VÍCTIMAS Y LA CONTRATANTE RESPECTO DE LAS INDEMNIZACIONES POR LAS QUE RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE FRENTE A TERCEROS. LA COBERTURA OTORGADA OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE BAJO LA MODALIDAD DE OCURRENCIA, ESTO ES, HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. LOS TÉRMINOS PARA RECLAMAR SE REGIRÁN POR LAS NORMAS DE PRESCRIPCIÓN APLICABLES PREVISTAS EN LA LEY.

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, LA COBERTURA BÁSICA, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES OTORGADA BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) DERIVADA DE:

LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA Y EN LOS CUALES EL TOMADOR (CONTRATISTA) DESARROLLA LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO, INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE RAZONABLEMENTE FORMAN PARTE DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, TALES COMO:

1. POSESIÓN, MANTENIMIENTO O USO DE PREDIOS DE PROPIEDAD U OCUPADOS POR EL ASEGURADO, O QUE ÉSTE TENGA EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO DENTRO DE LOS FINES INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA BAJO EL TÍTULO "ACTIVIDAD DEL ASEGURADO" 2. LAS LABORES Y OPERACIONES NORMALES EN EL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS DENTRO O FUERA DE SUS PREDIOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

2. LAS LABORES Y OPERACIONES NORMALES EN EL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS DENTRO O FUERA DE SUS PREDIOS.

3. USO O MANEJOS DE ASCENSORES, ELEVADORES, ESCALERAS AUTOMÁTICAS, SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO HAYA DADO A LOS MISMOS EL USO PERMITIDO DE ACUERDO CON SU TIPO Y CAPACIDAD Y HAYA CUMPLIDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS SOBRE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS.

4. LAS OPERACIONES, USO Y SERVICIO DE LOS RESTAURANTES QUE FUNCIONEN EN SUS PREDIOS.

5. INSTALACIONES SOCIALES (COMEDOR, CASINOS, CAFETERIAS, ETC.) Y DEPORTIVAS (CANCHAS DE FUTBOL, GIMNASIOS, PISCINAS, ETC.) DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE AL PERSONALO SERVICIO DEL ASEGURADO.

6. AVISOS Y VALLAS DENTRO DE LOS PREDIOS.

7. ANIMALES BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, DENTRO DE LA ZONA DE ACTIVIDAD DEL ASEGURADO.

8. LA POSESIÓN Y EL USO DENTRO DE LOS PREDIOS, DE INSTALACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE, ASI COMO DE MÁQUINAS DE TRABAJO MONTACARGASY OTROS EQUIPOS NO ASEGURABLES EN EL RAMO DE AUTOMÓVILES.

9. LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE SE DERIVE DE INCENDIO O EXPLOSIÓN QUE SE PRODUZCAN DENTRO DE LOS PREDIOS.

10. LA VIGILANCIA DE LOS PREDIOS, EL USO DE ARMAS Y DE PERROS GUARDIANES SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE VIGILANTES EMPLEADOS DEL ASEGURADO MISMO.

11. EXCURSIONES Y ACTOS FESTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO (SIEMPRE QUE NO SEA SU ACTIVIDAD PRINCIPAL)

12. LA PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.

EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR LOS COSTOS DEL PROCESO EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA O DEL ASEGURADO, SIEMPRE Y CUANDO DICHO ASEGURADO AFRONTE EL PROCESO CON CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA EXCEPTO SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O CULPA GRAVE O DE UN EVENTO QUE ESTÉ EXPRESAMENTE EXCLUÍDO EN LA PRESENTE PÓLIZA.
SIN EMBARGO, SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

INDEMNIZABLE POR LA COMPAÑÍA DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE SEGURO, ESTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL JUICIO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

EXCLUSIONES

QUEDA EXCLUÍDA DEL AMPARO BÁSICO, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES PLO, LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRAN EL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DE:

1. DOLO O CULPA GRAVE DEL TOMADOR Y/O ASEGURADO O DE SUS DEPENDIENTES. Y LOS PERJUICIOS CAUSADOS INTENCIONALMENTE POR EL TOMADOR Y/O ASEGURADO O CON SU COMPLICIDAD O POR PERSONAS QUE ESTÁN LIGADAS CON EL, POR UN CONTRATO DE TRABÀJO O CON LA COMPLICIDAD DE LAS MISMAS.

2. PERJUICIOS CAUSADOS A LAS PERSONAS O A LOS BIENES DEL CÓNYUGE O DE LOS PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO CIVIL DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL DEL ASEGURADO. LA MISMA EXCLUSIÓN OPERA CON RESPECTO A LOS SOCIOS, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES Y MIEMBROS DEL CONSEJO O JUNTA DE ADMINISTRACIÓN O DIRECCIÓN DE ASEGURADO, O DE LOS PARIENTES DE DICHOS FUNCIONARIOS DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD.

3. CONTAGIO DE UNA ENFERMEDAD DEL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO, ASÍ COMO LOS DAÑOS CAUSADOS POR ENFERMEDAD DE ANIMALES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O TENIDOS O VENDIDOS POR EL.

4. TODOS LOS DAÑOS, SINIESTROS, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE HAYAN SIDO CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, QUE SEAN EL RESULTADO DE, O QUE TENGAN CONEXIÓN CON ALGUNO DE LOS EVENTOS MENCIONADOS A CONTINUACIÓN, INDEPENDIENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA AL SINIESTRO, YA SEA SIMULTÁNEAMENTE O EN CUALQUIER ORDEN DE SUCESIÓN:

A. GUERRA, INVACIÓN, ACTOS DE ENEMIGOS EXTRANJEROS, HOSTILIDADES U OPERACIONES BÉLICAS (CON O SIN DECLARACIÓN DE GUERRA), GUERRA CIVIL, REBELIÓN, RESOLUCIÓN, INSURRECCIÓN CONMOCIONES CIVILES QUE REVELEN EL CARÁCTER DE REBELIÓN POPULAR, PODER MILITAR O USURPADO, O

B. ACTOS DE TERRORISMO. SE ENTIENDE POR TERRORISMO UN ACTO QUE INCLUYE, PERO NO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

SE LIMITE AL USO DE FUERZA O VIOLENCIA Y/O SU AMENAZA POR PARTE DE CUALQUIER PERSONA O GRUPO(S) DE PERSONAS QUE O BIEN ACTÚAN SOLAS O POR ENCARGO O EN CONEXIÓN CON CUALQUIER ORGANIZACIÓN(ES) O GOBIERNO(S) Y QUE SEA SOMETIDO POR RAZONES POLÍTICAS, RELIGIOSAS, IDEOLÓGICAS O SIMILARES, INCLUYENDO LA INTENCIÓN DE INFLUENCIAR EN EL GOBIERNO Y/O CREAR TEMOR Y MIEDO EN LA OPINIÓN PUBLICA O PARTE DE LA MISMA.

SE EXCLUYEN TAMBIÉN DAÑOS, SINIESTROS, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE HAYAN SIDO CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, QUE SEAN EL RESULTADO DE O QUE TENGAN CONEXIÓN CON CUALQUIER MEDIDA TOMADA PARA CONTROLAR, PREVENIR, SUPRIMIR O QUE ESTE EN CUALQUIER FORMA RELACIONADA CON LOS PUNTOS ARRIBA MENCIONADOS.

SI LA COMPAÑÍA ALEGARA QUE, POR RAZÓN DE LO DEFINIDO EN ESTA EXCLUSIÓN, EL DAÑO, EL SINIESTRO, LOS COSTOS O GASTOS NO QUEDASEN ENCUBIERTOS POR ESTE SEGURO, ENTONCES LA CARGA DE PRUEBAS EN CONTRA ESTARÁ A CARGO DEL ASEGURADO.

EN EL CASO QUE ALGUNA PARTE DE ESTE ANEXO SEA CONSIDERADA INVÁLIDA O NULA, ENTONCES LA PARTE RESTANTE SI QUEDARA EN VIGOR Y SURTIRÁ EFECTOS.

5. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR RIESGOS ATÓMICOS O NUCLEARES, CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA O FISIÓN NUCLEAR.

6. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO O SUBSUELO O BIEN POR RUIDOS QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.

7. SINIESTROS OCASIONADOS POR PARTICIPACIÓN ENDEPORTES O COMPETENCIAS DE TODA ÍNDOLE, ASÍ COMO EN SUS ENTRENAMIENTOS O PREPARATIVOS.

8. LOS DAÑOS, PÉRDIDAS O AVERÍAS QUE SE PRODUZCAN EN OBJETOS TRANSPORTADOS POR AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES O AERONAVES.

9. EL INCUMPLIMIENTO TOTAL, PARCIAL O POR MORA DE LAS OBLIGACIONES DE CONTRATOS O CONVENIOS QUE GENEREN RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

10. SE EXCLUYEN TODOS AQUELLOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL O PERSONAL.

11. EL INCUMPLIMIENTO DE CONVENIOS O CONTRATOS.

12. DAÑOS OCASIONADOS A TERCEROS POR EL USO Y/O TRANSMISIÓN DE DATOS, MANIPULACIÓN /O PERDIDAS DE DATOS Y LOS PERJUICIOS DIRECTOS OCASIONADOS POR LA IMPLEMENTACIÓN Y/O APLICACIÓN DE SOFTWARE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

13. DAÑOS O DESAPARICIÓN DE AUTOMÓVILES BAJO CUSTODIA O CONTROL DEL ASEGURADO.

14. DAÑOS O DESAPARICIÓN DE BIENES BAJO CUSTODIA O CONTROL DEL ASEGURADO.

15. DAÑOS CAUSADOS POR LA EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y USO DE ASBESTO Y/O AMIANTO O DE PRODUCTOS HECHOS ENTERA O PRINCIPALMENTE DE DICHAS SUSTANCIAS.

16. ENFERMEDADES PROFESIONALES.

17. RIESGOS RELACIONADOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA, A PRODUCTOS PARA AERONAVES, SUS PIEZAS O A APARATOS DESTINADOS A LA REGULACIÓN DEL TRÁFICO AÉREO; RIESGOS RELACIONADOS A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA – TÉCNICA DE AEROPUERTOS, INCLUYENDO LOS RIESGOS DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS; CUALQUIER DAÑO OCASIONADO A AERONAVES, INSTALACIONES O EQUIPO AEROPORTUARIO.

18. RIESGOS DE FABRICACIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE EXPLOSIVOS.

19. RIESGOS DE EXTRACCIÓN REFINAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL, INCLUYENDO OLEODUCTOS Y GASODUCTOS.

20. DAÑOS A POZOS PETROLEROS, DAÑOS A TANQUES PETROLEROS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES, BLOW OUT, CRATERIZACIÓN Y PÉRDIDA DE CONTROL, DAÑOS A CUALQUIER TIPO DE PETROLEO CRUDO Y/O A CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETROLEO, RIESGOS OFF SHORE.

21. SINIESTROS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS A CARGO DEL TOMADOR (CONTRATISTA).

22. DAÑOS A TERCEROS COMO CONSECUENCIA DE ACCIDENTES ORIGINADOS EN ERRORES DE DISEÑO DE LAS VÍAS O POR FALTA DE MANTENIMIENTO.

23. LA COBERTURA PARA DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.

24. RC MARÍTIMA / RC FLUVIAL, DAÑOS A BARCOS, EMBARCACIONES, INSTALACIONES PORTUARIAS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES.

25. RECLAMACIONES RELACIONADAS CON CAMPOS ELECTROMAGNÉCTICOS (CEM) / RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA (REM).

26. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES QUE NO PROVENGAN DE UN DAÑO FÍSICO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

27. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL Y ERRORES Y MISIONES DEL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL.

28. RECLAMACIONES DERIVADAS DE SINIESTROS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

29. RESPONSABILIDADES IMPUTABLES AL TOMADOR (CONTRATISTA) DE ACUERDO CON EL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, O LAS NORMAS SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA O DE CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA O REGLAMENTARIA DE DICHAS NORMAS.

30. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL TOMADOR (CONTRATISTA), O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR CUALQUIER OTRA CLASE DE SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS SE PRODUJERAN DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, DE LA EJECUCIÓN O DE LA PRESTACION DE TAL SERVICIO.

31. LABORES REALIZADAS POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL TOMADOR (CONTRATISTA) O VINCULADOS A ESTE EN VIRTUD DE CONVENIOS O CONTRATOS DE CARÁCTER ESTRICTAMENTE COMERCIAL.

32. DAÑOS A BIENES DE PROPIEDAD DE TERCEROS QUE EL ASEGURADO MANTENGA BAJO SU CUIDADO, TENENCIA O CONTROL A CUALQUIER TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO.

33. RECLAMACIONES DERIVADAS DE SINIESTRO QUE EL ASEGURADO O UNA PERSONA ENCARGADA POR EL, HAYAN OCASIONADO MEDIANTE EL USO DE UN VEHÍCULO MOTOR, BICICLETAS, LOCOMOTORAS, UNA EMBARCACIÓN O UNA AERONAVE, O BIEN RECLAMACIONES QUE LE SEAN PRESENTADAS EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DE DICHOS VEHÍCULOS TERRESTRES, ACUÁTICOS O AÉREOS.

34. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE APAREZCAN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO "EL ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

35. RECLAMACIONES DERIVADAS DE LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE O ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS, COMBUSTIBLES, Y MATERIAS RELACIONADAS CON FUEGOS ARTIFICIALES Y QUEMA DE LOS MISMOS.

36. RECLAMACIONES DERIVADAS DE LA UNIÓN Y MEZCLA O DE LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

37. DAÑOS CAUSADOS A TUBERÍAS Y CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS.

38. NINGÚN TIPO DE DAÑO SUFRIDO POR LAS PROPIEDADES ADYACENTES A LOS PREDIOS DONDE EJERZA SU ACTIVIDAD EL ASEGURADO Y/O TOMADOR, NI LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA AFECTACIÓN DE TALES PREDIOS.

39. RECLAMACIONES DERIVADAS DE HURTO SIMPLE O HURTO CALIFICADO.

40. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).

CONDICIÓN SEGUNDA. – DEFINICIONES

ASEGURADO:
ES LA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE FIGURA COMO TAL EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

SINIESTRO:
ES TODO HECHO EXTERNO, ACCIDENTAL REPENTINO, ACAECIDO E IMPREVISTO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA QUE HAYA CAUSADO UN DAÑO O QUE PUEDA DAR ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTRA EL ASEGURADO AMPARADO POR ESTA PÓLIZA.

DEDUCIBLE:
ES LA SUMA O EL PORCENTAJE QUE SE DEDUCE DEL MONTO DE CADA INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO Y QUE SIEMPRE QUEDA A CARGO DEL ASEGURADO.

VIGENCIA:
ES EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LAS FECHAS DE INICIACIÓN Y TERMINACIÓN LAS CUALES APARECEN SEÑALADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

CONDICIÓN TERCERA. – PAGO DE RECLAMACIONES

LA COMPAÑÍA EFECTUARÁ EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN U OBJETARÁ EL PAGO DE LA MISMA, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO, EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES O EL BENEFICIARIO ACREDITEN AUN EXTRAJUDICIALMENTE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CONDICIÓN CUARTA. – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE

EL TOMADOR ESTA OBLIGADO A DECLARAR SINCERAMENTE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINEN EL ESTADO DEL RIESGO, SEGÚN EL CUESTIONARIO QUE LE SEA PROPUESTO POR LA COMPAÑÍA. LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD SOBRE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE CONOCIDAS POR LA COMPAÑÍA, LA HUBIEREN RETRAÍDO DE CELEBRAR EL CONTRATO, O INDUCIDO A ESTIPULAR CONDICIONES MAS ONEROSAS, PRODUCEN LA NULIDAD RELATIVA DEL SEGURO.

SI LA DECLARACIÓN NO SE HACE CON SUJECIÓN A UN CUESTIONARIO DETERMINADO, LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD PRODUCEN IGUAL EFECTO SI EL TOMADOR HA ENCUBIERTO POR CULPA, HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE IMPLIQUEN AGRAVACIÓN OBJETIVA DEL ESTADO DEL RIESGO.

SI LA INEXACTITUD O RETICENCIA PROVIENEN DE ERROR INCULPABLE DEL TOMADOR, EL PRESENTE CONTRATO CONSERVARÁ SU VALIDEZ, PERO LA COMPAÑÍA SOLO ESTARÁ OBLIGADA, EN CASO DE SINIESTRO, A PAGAR UN PORCENTAJE DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA EQUIVALENTE AL QUE LA TARIFA O LA PRIMA ESTIPULADA EN EL CONTRATO REPRESENTE RESPECTO DE LA TARIFA O LA PRIMA ADECUADA AL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO.

PARÁGRAFO. – RESCINDIDO EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ANTERIORES, LA COMPAÑÍA TENDRÁ DERECHO A RETENER LA TOTALIDAD DE LA PRIMA A TÍTULO DE PENA.

CONDICIÓN QUINTA. – MODIFICACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO

EL ASEGURADO O EL TOMADOR, SEGÚN EL CASO, ESTÁN OBLIGADOS A MANTENER EL ESTADO DEL RIESGO. EN TAL VIRTUD EL ASEGURADO O EL TOMADOR DEBERÁN COMUNICAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS NO PREVISIBLES QUE SOBREVENGAN CON POSTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y QUE SIGNIFIQUE AGRAVACIÓN DEL RIESGO O VARIACIÓN DE SU IDENTIDAD LOCAL. TAL NOTIFICACIÓN DEBE HACERSE CON ANTELACIÓN NO MENOR DE DIEZ (10) DÍAS A LA FECHA DE MODIFICACIÓN DEL RIESGO, SI ESTA DEPENDE DEL ARBITRIO DEL ASEGURADO O DEL TOMADOR, Y SI LE ES EXTRAÑA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE ELLA, CONOCIMIENTO QUE SE PRESUME TRANSCURRIDOS TREINTA (30) DÍAS CONTADOS DESDE EL MOMENTO DE LA MODIFICACIÓN. NOTIFICADA LA MODIFICACIÓN DEL RIESGO, LA COMPAÑÍA PODRÁ REVOCAR EL CONTRATO O EXIGIR EL REAJUSTE A QUE HAYA LUGAR EN EL VALOR DE LA PRIMA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CONDICIÓN SEXTA. – OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO

LUGAR A INDEMNIZACIÓN CONFORME A ESTE SEGURO, EL ASEGURADO DEBERÁ:

6.1. DAR AVISO A LA COMPAÑÍA DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER SU OCURRENCIA.

6.2. EN CASO DE RECLAMACIÓN EL BENEFICIARIO DEBERÁ ACREDITAR ANTE LA ASEGURADORA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY COLOMBIANA.

6.3. EN LOS CASOS EN QUE SE PRESENTE AL ASEGURADO CUALQUIER RECLAMACIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA POR RESPONSABILIDAD CIVIL AMPARADA POR LA PÓLIZA, EL ASEGURADO DEBERÁ INFORMAR TAL HECHO A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA O DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA INSTAURADA EN SU CONTRA Y ABSTENERSE DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ABOGADO, HASTA QUE NO RECIBA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA COMPAÑÍA.

6.4. INFORMAR A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE TODA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL DE TERCEROS O PARIENTES DAMNIFICADOS O DE SUS CAUSAHABIENTES Y ACATAR LAS INSTRUCCIONES QUE ESTA LE IMPARTA AL RESPECTO.

6.5. EJECUTAR DENTRO DE SUS POSIBILIDADES TODOS LOS ACTOS QUE TIENDAN A EVITAR LA EXTENSIÓN O AGRAVACIÓN DEL HECHO QUE ORIGINE O PUEDA ORIGINAR UNA RESPONSABILIDAD A SU CARGO.

CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ESTAS OBLIGACIONES, LA COMPAÑÍA DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO.

CONDICIÓN SÉPTIMA. – LÍMITE ASEGURADO

LOS LÍMITES ASEGURADOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, POR SINIESTRO TANTO PARA CADA EVENTO (SINIESTRO) COMO EN EL AGREGADO O VIGENCIA DE LA PÓLIZA CONSTITUYE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPOSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA. LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

PARA LOS AMPAROS ADICIONALES SON SUBLÍMITES DENTRO DEL VALOR ASEGURADO TOTAL Y EL AMPARO BÁSICO NO OPERA EN ADICIÓN A ÉL.

PARÁGRAFO, VARIOS DAÑOS PRODUCIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y PROCEDENTES DE LA MISMA CAUSA (DAÑOS EN SERIE), SERÁN CONSIDERADOS COMO UN SOLO SINIESTRO OCURRIDO, EL CUAL A SU VEZ SE TENDRÁ COMO REALIZADO EN EL MOMENTO EN QUE OCURRA EL PRIMER DAÑO DE LA SERIE. EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO BÁSICO (PLO) Y DE LOS AMPAROS ADICIONALES ASÍ COMO LOS DEDUCIBLES PACTADOS SERÁN CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

CONDICIÓN OCTAVA. – GARANTÍAS.

SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA COMPAÑÍA, EL ASEGURADO NO PODRÁ INCURRIR EN GASTO ALGUNO, ASUMIR OBLIGACIONES, NI HACER PAGOS, NI CELEBRAR ARREGLOS O TRANSACCIONES CON LA VÍCTIMA DEL DAÑO O SUS CAUSAHABIENTES, NI RECONOCER ANTE ELLOS SU PROPIA RESPONSABILIDAD. ESTA ÚLTIMA DISPOSICIÓN NO COMPRENDE LA DE DECLARAR ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE SOBRE LA MATERIALIDAD DE LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DEL SINIESTRO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS O GARANTÍAS DARÁ LUGAR A LA SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

CONDICIÓN NOVENA. – PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

LA COMPAÑÍA QUEDARÁ RELEVADA DE TODA RESPONSABILIDAD Y EL ASEGURADO PERDERÁ TODO DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN EN CUALQUIERA DE LOS CASOS SIGUIENTES:

9.1. POR MALA FÉ DEL ASEGURADO O DEL BENEFICIARIO EN LA RECLAMACIÓN O COMPROBACIÓN DEL DERECHO AL PAGO DE DETERMINADO SINIESTRO.

9.2. POR OMISIÓN MALICIOSA, POR PARTE DEL ASEGURADO, DE SU OBLIGACIÓN DE DECLARAR A LA COMPAÑÍA CONJUNTAMENTE CON LA NOTICIA DEL SINIESTRO, LOS SEGUROS COEXISTENTES SOBRE EL MISMO INTERÉS ASEGURADO.

9.3. POR RENUNCIA POR PARTE DEL ASEGURADO, A SUS DERECHOS CONTRA TERCEROS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CONDICIÓN DÉCIMA. – INSPECCIÓN.

LA COMPAÑÍA ESTARÁ FACULTADA PARA INSPECCIONAR LAS PROPIEDADES Y OPERACIONES DEL ASEGURADO. ASÍ MISMO, PODRÁ EXAMINAR LOS LIBROS Y REGISTROS CON EL FIN DE EFECTUAR COMPROBACIONES ACERCA DE LOS DATOS QUE SIRVEN DE BASE PARA EL CÁLCULO DE PRIMAS. ESTA FACULTAD SUBSISTIRÁ DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y POR UN AÑO MÁS, CONTADO A PARTIR DE SU VENCIMIENTO DEFINITIVO.

CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA. – REVOCACIÓN DEL SEGURO.

EL SEGURO OTORGADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, PODRÁ SER REVOCADO:

11.1 POR EL ASEGURADO EN CUALQUIER MOMENTO MEDIANTE AVISO ESCRITO A LA COMPAÑÍA, EN CUYO CASO LA COMPAÑÍA DEVOLVERÁ LA PRIMA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEGURO NO TRANSCURRIDO CONFORME A LA TARIFA DE CORTO PLAZO.

11.2 POR VOLUNTAD DE LA COMPAÑÍA MEDIANTE AVISO ESCRITO QUE ESTA DARÁ AL ASEGURADO CON UNA ANTELACIÓN NO MENOS DE DIEZ (10) DÍAS DIRIGDO A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA DEVOLVERÁ A PRORRATA LA PARTE DE PRIMA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEGURO NO TRANSCURRIDO.

CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA. – SUBROGACIÓN.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN Y POR MINISTERIO DE LA LEY, LA COMPAÑÍA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA INDEMNIZADA, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO CONTRA LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA. – SEGUROS SUSCRITOS CON OTRAS COMPAÑÍAS.

EN EL CASO DE PLURALIDAD O DE COEXISTENCIA DE SEGUROS. LOS ASEGURADOS DEBERÁN SOPORTAR LA INDEMNIZACIÓN EN PROPORCIÓN A LA CUANTÍA DE SUS RESPECTIVOS CONTRATOS, SIEMPRE QUE EL ASEGURADO HAYA ACTUADO DE BUENA FÉ LA MALA FÉ EN LA CONTRATACIÓN DE ESTOS PRODUCE LA NULIDAD DEL CONTRATO. EN TODO CASO, EL TOMADOR AL SOLICITAR EL SEGURO DEBERÁ DECLARAR LOS SEGUROS COEXISTENTES. EL TOMADOR DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA LOS SEGUROS DE IGUAL NATURALEZA QUE CONTRATE SOBRE EL MISMO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

INTERÉS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU CELEBRACIÓN. LA INOBSERVACIÓN DE ESTA OBLIGACIÓN PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, A MENOS QUE EL VALOR CONJUNTO DE LOS EGUROS NO EXCEDA EL MONTO EFECTIVO DEL PERJUICIO PATRIMONIAL OCASIONADO, EN CUYO CASO, CADA UNA DE LAS COMPAÑÍAS RESPONDERÁ PROPORCIONALMENTE DE ACUERDO CON EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO ESTABLECIDO EN CADA PÓLIZA.

CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA. – PAGO DE PRIMA.

EL TOMADOR DEL SEGURO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA Y DEBERÁ HACERLO A MÁS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA, O SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA. – NOTIFICACIONES.

CUALQUIER DECLARACIÓN QUE DEBAN HACER LAS PARTES POR EJECUCIÓN DE LAS ESTIPULACIONES ANTERIORES, DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO CON EXCEPCIÓN DE LO DICHO EN LA CONDICIÓN SEXTA PARA EL AVISO DE SINIESTRO Y SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA DEL ENVÍO DEL AVISO ESCRITO POR CORREO RECOMENDADO O CERTIFICADO, DIRIGIDO A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN REGISTRADA POR LAS PARTES.

TAMBIÉN SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA DE "RECIBIDO" CON LA FIRMA RESPECTIVA DE LA PARTE DESTINATARIA

CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA. – DOMICILIO.

PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE FIJA COMO DOMICILO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LA MATERIA.

EL TOMADOR

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3, PBX 285 5600.
BOGOTA, DC – COLOMBIA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

AMPAROS ADICIONALES AL AMPARO BÁSICO, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

POR MEDIO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS AMPAROS ADICIONALES DESCRITOS A CONTINUACIÓN SE AMPARAN LOS EVENTOS ALLI DESCRITOS, LOS PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES. LA CONTRATACIÓN DE CADA UNO DE ESTOS AMPAROS Y SU VALOR ASEGURADO SE HARÁ CONSTAR EXPRESAMENTE EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRAN LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL TOMADOR (CONTRATISTA) POR LO CUALES RESULTARE CIVILMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL.

DEFINICIÓN: POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES SE ENTENDERÁ TODA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE REALICE LABORES PARA EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN DESARROLLO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. EXCLUSIONES: EN ADICIÓN A LO ESTIPULADO EN LAS
CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA Y SALVO CONVENIO EXPRESO EN CONTRARIO, NO SE AMPARA LAS LESIONES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES PROVENIENTES DE:

a) TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL USO, TENENCIA O CONTROL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

b) TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL USO, TENENCIA O CONTROL DE AEROPLANOS, AVIONES, EMBARCACIONES, BOTES, ETC.

c) EMPRESAS DE VIGILANCIA.

d) TODA RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA E INDEPENDIENTE.

e) DAÑOS A PROPIEDADES SOBRE LAS CUALES ESTÉN O HAYAN ESTADO TRABAJANDO LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

f) DAÑOS CAUSADOS A LAS PERSONAS O A LOS BIENES DE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

g) LA COBERTURA OTORGADA TAMPOCO SE EXTIENDE A CUBRIR RECLAMACIÓNES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTRE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

AMPARO PATRONAL

ESTE AMPARO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, POR MUERTE O LESIONES A LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO DURANTE LAS LABORES A ELLOS ASIGNADAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA COMO CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE DE TRABAJO Y OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS OBLIGACIONES QUE POR VIRTUD DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEBEN SER TRASLADADAS POR EL EMPLEADOR A LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES Y EN NINGÚN EVENTO CUBRE PRESTACIONES SOCIALES NI OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL.

SOLO SERÁN EXIGIBLES BAJO EL PRESENTE SEGURO LAS INDEMNIZACIONES A QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO TENGAN DERECHO LOS TRABAJADORES, SIEMPRE EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRANSITO SOAT.

EXCLUSIONES:

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

- ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL.
- ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

DEFINICIONES:

a) **TRABAJADOR:** SE ENTIENDE POR TRABAJADOR TODA PERSONA QUE PRESTA AL TOMADOR (CONTRATISTA) UN SERVICIO PERSONAL, MEDIANTE REMUNERACIÓN Y BAJO SU PERMANENTE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN.

b) **ACCIDENTE DE TRABAJO:** SE ENTIENDE POR ACCIDENTE DE TRABAJO TODO SUCESO IMPRESVISTO Y REPENTINO QUE SOBREVENGA POR CAUSA O CON OCASIÓN DEL TRABAJOY QUE PRODUZCA AL TRABAJADOR UNA LESIÓN ORGÁNICA O PERTURBACIÓN FUNCIONAL PERMANENTE O PASAJERA Y QUE NO HAYA SIDO PROVOCADO DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DE LA VÍCTIMA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

ESTE AMPARO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUES O SEMIREMOLQUES, DE SU PROPIEDAD O TOMADOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO O COMODATO, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

PARA TODOS LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PÓLIZA, SE ENTENDERÁ COMO VEHÍCULO TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUE O SEMIREMOLQUE MANTENIDO POR EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO O DE COMODATO, Y QUE SE REQUIERA UNA PLACA PARA MOVILIZARSE EN VÍAS PÚBLICAS.

LA COBERTURA DEL PRESENTE ANEXO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LOS SIGUIENTES LÍMITES POR EVENTO: $50.000.000 PARA DAÑOS MATERIALES; $50.000.000 PARA LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA Y $100.000.000 PARA LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PERSONAS. INDEPENDIENTE QUE EL VEHÍCULO QUE OCASIONE EL DAÑO ESTE O NO ASEGURADO POR UNA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES. EN ESTE ÚLTIMO EVENTO LOS LÍMITES DESCRITOS OPERARÁN COMO DEDUCIBLE.

EXCLUSIONES

EL PRESENTE ANEXO NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL TOMADOR (CONTRATISTA) PROVENIENTE DE:

a) LA UTILIZACIÓN DEL CUALQUIER AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

b) LOS DAÑOS POR PÉRDIDAS. AVERÍA O CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE SE PRODUZCA EN LOS OBJETOS TRANSPORTADOS POR LOS AUTOMOTORES MATERIA DEL PRESENTE AMPARO.

c) LA UTILIZACIÓN EN EL GIRO DE LOS NEGOCIOS DEL ASEGURADO DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE SUSTRABAJADORES.

d) DAÑOS O DESAPARICIÓN DE LOS VEHÍCULOS ASEGURADOS, SUS ACCESORIOS O CONTENIDO, O LA CARGA TRANSPORTADA.

e) PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MATERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, ASÍ COMO A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALESVEHÍCULOS AUTOMOTORES, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS BAJO LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE CUBRAN LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OBJETO DE COBERTURA BAJO
ESTE AMPARO.



GASTOS MEDICOS

ESTE AMPARO CUBRE LOS GASTOS MEDICOS INMEDIATOS DE EVENTOS MENORES (ATENCION DE URGENCIAS) SURGIDOS CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SURGA DE HECHOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA, HASTA POR LA SUMA ASEGURADA DESCRITA EN EL CUADRO DE AMPAROS CON LOS LIMITES TAMBIEN ALLI DESCRITOS O EN EL OBJETO DE LA MISMA.

SI LA PRESENTE COBERTURA ES AFECTADA POR UN ACCIDENTE DE TRANSITO OPERARA EN EXCESO DEL SOAT Y DE LOS SEGUROS QUE TENGAN LOS VEHICULOS.

LA PRESENTE COBERTURA NO SERA SUSCEPTIBLE DE APLICACIÓN DE DEDUCIBLE.



RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE), DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SURGA POR RECLAMACIONES HECHAS ENTRE LAS PARTES QUE FIGUREN Y OSTENTEN LA CALIDAD DE ASEGURADOS EN LA PRESENTE POLIZA.

ESTA COBERTURA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS QUE FIGURAN COMO ASEGURADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, CONSIDERÁNDOLOS TERCEROS ENTRE SÍ.



DISPOSICION LEGAL

EN LAS MATERIAS, HECHOS O CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTOS Y RESUELTOS CON EL PRESENTE CLAUSULADO, EL CUAL ES LEY PARA LAS PARTES, SE APLICARAN LAS DISPOSICIONES LEGALES CONTENIDAS EN LAS LEYES COLOMBIANAS SOBRE LA MATERIA.



GASTOS DE DEFENSA JUDICIAL

LA COMPAÑÍA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 1128 DEL CODIGO DE COMERCIO RESPONDERÁ AÚN EN EXCESO DEL VALOR ASEGURADO, POR LOS COSTOS DEL PROCESO QUE EL TERCERO DAMNIFICADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA O LA DEL ASEGURADO, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

A. SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

B. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DE LA ASEGURADORA, Y

C. SI LA CONDENA Y POR ENDE LA INDEMNIZACION POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS AL TERCERO AFECTADO Y A CARGO DEL ASEGURADO EXCEDE EL LIMITE ASEGURADO, LA ASEGURADORA SÓLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DE DEFENSA EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

SE DEJA EXPRESO QUE EN NIGUN MOMENTO LA PRESENTE POLIZA CUBRE EL PAGO DE LA CONSTITUCION DE CAUCIONES O FIANZAS.

EL TOMADOR

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3, PBX 285 5600.
BOGOTA, DC – COLOMBIA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®



POLIZA DE SEGURO

De Responsabilidad Civil Extracontractual

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	71479432
Fecha de Facturación	29/12/2022
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	NB–100056704
Periodo Facturado	29/12/2022 | 29/05/2023
Fecha Límite de Pago	28/01/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	153.932,00
IVA	29.247,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	183.179,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBA
CARRERA 28 N 5B – 07	830089058
Intermediario	RAFAEL ENRIQUE BARON CASAS

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **28/01/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTONOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el numero de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del codigo de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	71479432
Fecha de Facturación	29/12/2022
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	NB–100056704
Periodo Facturado	29/12/2022 | 29/05/2023
Fecha Límite de Pago	28/01/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	153.932,00
IVA	29.247,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	183.179,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBA
CARRERA 28 N 5B – 07	830089058
Intermediario	RAFAEL ENRIQUE BARON CASAS

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000071479432(3900)000000183179(96)20230128

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900714794 32(3900)000000183179(96)20230128

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Cantilla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

ABEJORRAL, ANTIOQUIA, 11/05/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FUNCITEG** con NIT **830.089.058-0** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 002169999519

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

266

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2023 Hora: 16:35:21
Recibo No. 0123037571
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12303757146324

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

folclórica, artística, cultural, deportiva, recreativa de los grupos poblacionales a nivel rural y urbano. 5- Promover, crear, fomentar e impulsar las distintas formas de expresión artística y cultural: de igual forma administrar las casas de cultura, centros de historia y bibliotecas. 6- Planeación, organización, ejecución y control, en la logística de eventos culturales, carnavales, festivales, talleres, cursos, capacitaciones, eventos deportivos y turísticos, sociales, comunales, recreativos y todas aquellas actividades que requieran de congregación de población. 7- Administración y ejecución de las actividades culturales y académicas de bibliotecas públicas y privadas, virtuales y físicas. 8- Desarrollar actividades relacionadas con la organización, promoción, asesoría, formación: capacitación y gestión de proyectos de intervención cultural, literaria, artística, para aprovechamiento de las redes de bibliotecas públicas. 9- Ferias académicas, gastronómicas y educativa entre otras. 10- Realizar, coordinar y fomentar programas y toda actividad de investigación y desarrollo en las áreas culturales, literarias, artísticas y académicas, acordes con los objetivos de la fundación. 11- Desarrollar y fomentar programas de promoción de la lectura y escritura en sus diferentes modalidades. 1.6 General 1- Favorecer, motivar, estimular y facilitar todo tipo de expresiones autóctonas, el rescate de la historia, valores, tradiciones, manifestaciones artísticas y culturales, promoviendo la recreación y utilización de tiempo libre. 2- Realizar actividades para la concepción, construcción, realización y apoyo a actividades culturales tales como artes musicales, escénicas y audiovisuales, expresiones y muestras culturales tradicionales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular, entre otras. 3- Suministro y/o proveeduría de productos en general, juguetes, papelería, aseo, suvenires, aparatos electrónicos, recordatorios y artículos varios para la industria del deporte la cultura el entretenimiento o turismo. 4- Patrocinar actividades recreativas, deportivas, artísticas o culturales que estime convenientes o necesarias para el logro de su objeto social. 5- Organizar, operar y promover eventos tales como campeonatos, competencias, concursos, conciertos, conferencias, exposiciones y certámenes similares. 6- Adelantar programas vio provectos conjuntos con otras entidades públicas o privadas, de índole social, comunitario, recreativo, cultural, artístico, deportivo, de la salud animal tendientes a promover el desarrollo regional y nacional. 7- Igualmente podrá ofrecer toda clase de servicio de suministro y distribución de artículos en general.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2023 Hora: 16:35:21
Recibo No. 0123037571
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12303757146324

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

$ 4.564.293.188,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la fundación es el Presidente de la Junta Directiva. El Vicepresidente tendrá las mismas atribuciones y deberes del Presidente en caso de ausencia, renuncia, exclusión o fallecimiento del Consejo Directivo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Presidente del Consejo Directivo será el Presidente de la fundación actuará como Representante Legal de esta, y en tal carácter podrá celebrar contratos, otorgar autorizaciones y delegar funciones, con autorización del Consejo Directivo, sus funciones son las siguientes: 1-) Vigilar el fiel cumplimiento de los estatutos y los reglamentos, lo mismo que hacer cumplir las decisiones tomadas por la Asamblea General. 2-) Convocar a las reuniones del Consejo Directivo, determinando el orden del día respectivo el cual lo hará conocer con la oportunidad requerida. 3-) Presidir todos los actos oficiales de la fundación. 4.) Ocupar a nombre de la fundación, los cargos representativos de la misma, en organismos oficiales y privados. 5-) Sancionar cualquier acto resolutorio del Consejo Directivo y aplicar las normas disciplinarias de acuerdo a los estatutos y las resoluciones pertinentes. 6-) Firmar los cheques y demás documentos de valor. 7-) Presentar a la Asamblea General un informe de gestión. 8-) Celebrar todo tipo de contratos sin importar su cuantía, uniones temporales y consorcios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. SIN No. del 26 de septiembre de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2012 con el No. 00216164 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se

designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Luis Carlos Serpa Zambrano	C.C. No. 000000010884923

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Fernando Jimenez Sanchez	C.C. No. 000000080128380

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Emeteria De Jesus Zambrano Maures	C.C. No. 000000023100578
Miembro Junta Directiva	Nohora Aceneth Romero Dimate	C.C. No. 000000021060621
Miembro Consejo Directivo	Lenin Carrero Rodriguez	C.C. No. 000000052153558
Miembro Consejo Directivo	Luis Carlos Serpa Zambrano	C.C. No. 000000010884923
Miembro Consejo Directivo	Jose Daniel Huertas Caballero	C.C. No. 000000080369487
Miembro Consejo Directivo	Yojana Lucia Gomez De La Hoz	C.C. No. 000000052989021
Miembro Consejo Directivo	Luis Alfredo Bueno Galvis	C.C. No. 000000070351381

Por Acta del 9 de mayo de 2011, de Asamblea General, inscrita en esta





CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2023 Hora: 16:35:21
Recibo No. 0123037571
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12303757146324

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2011 con el No. 00191341 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Lenin Carrero Rodriguez	C.C. No. 000000052153558
Miembro Consejo Directivo	Luis Carlos Serpa Zambrano	C.C. No. 000000010884923
Miembro Consejo Directivo	Jose Daniel Huertas Caballero	C.C. No. 000000080369487
Miembro Consejo Directivo	Yojana Lucia Gomez De La Hoz	C.C. No. 000000052989021
Miembro Consejo Directivo	Luis Alfredo Bueno Galvis	C.C. No. 000000070351381

Por Acta No. 21 del 9 de mayo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2022 con el No. 00353010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Emeteria De Jesus Zambrano Maures	C.C. No. 000000023100578
Miembro Junta Directiva	Nohora Aceneth Romero Dimate	C.C. No. 000000021060621

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2023 Hora: 16:35:21
Recibo No. 0123037571
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12303757146324

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 3 del 29 de marzo de 2010, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2010 con el No. 00183048 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Mario Rangel Suarez	C.C. No. 000000019259655 T.P. No. 54079-T

Por Acta del 21 de abril de 2001, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2001 con el No. 00041934 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Arnulfo Terreros Rey	C.C. No. 000000079265372

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 15 de octubre de 2001 de la Asamblea de Asociados	00045076 del 2 de noviembre de 2001 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000003 del 15 de marzo de 2008 de la Asamblea de Asociados	00134312 del 15 de abril de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000001 del 26 de julio de 2008 de la Consejo de Fundadores	00142342 del 29 de agosto de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 6 del 14 de diciembre de 2010 de la Consejo de Fundadores	00183655 del 28 de diciembre de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 26 de abril de 2014 de la Asamblea General	00241568 del 2 de septiembre de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 18 del 16 de abril de 2019 de la Asamblea General	00317345 del 6 de mayo de 2019 del Libro I de las entidades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2023 Hora: 16:35:21
Recibo No. 0123037571
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12303757146324

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	9499
Actividad secundaria Código CIIU:	9007
Otras actividades Código CIIU:	4690, 5621

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL "FUNCITEG"
Matrícula No.:	02724813
Fecha de matrícula:	24 de agosto de 2016
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2023 Hora: 16:35:21
Recibo No. 0123037571
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12303757146324

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	Cr 28 A No. 5 B - 07
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	FUNCITEG-2
Matrícula No.:	02989069
Fecha de matrícula:	24 de julio de 2018
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 12 D Sur No. 19 - 52
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL
RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 991.557.356
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2023 Hora: 16:35:21
Recibo No. 0123037571
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12303757146324

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2023 Hora: 16:35:21
Recibo No. 0123037571
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12303757146324

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO





DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14854934356

(415)7707212489984(8020) 000001485493435 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 9 0 5 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUINDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNCITEG

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 28 A 5 B 07

42. Correo electrónico funciteg2019@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 7 4 1 4 0 9	3 1 0 3 3 0 6 0 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 1 0 6 0 9	5 6 2 1	2 0 0 8 0 8 0 1		9 3 2 9	9 0 0 8		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	8	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5											

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 25 / 15 : 24: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SERPA ZAMBRANO LUIS CARLOS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO





DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14854934356

(415)7707212489984(8020) **000001485493435 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 8 9 0 5 8	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 0 1 0 4 2 1	2 0 1 4 0 4 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 7 0 9	2 0 1 4 0 9 0 2
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 5 1 2 7	S 0 0 1 5 1 2 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 1 0 4 2 1
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 3 3 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-02-2023 12:16:36PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14854934356

(415)7707212489984(8020) **000001485493435 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 9 0 5 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 9 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 8 4 9 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SERPA	ZAMBRANO	LUIS	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 0 9 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 1 2 8 3 8 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENEZ	SANCHEZ	FERNANDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-02-2023 12:16:36PM





DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14854934356

(415)7707212489984(8020) 000001485493435 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 8 9 0 5 8	0	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 5 0 3 4 8 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORREA	HERNANDEZ	RONALD	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 1 0 4 2 1	2 0 1 2 0 8 1 6

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 4 6 8 1 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BELTRAN	OSORIO	FREDY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 5 2 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 2 0 0 7 1 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAHUANA	RIVAS	MARIA	MARGARITA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 1 0 4 2 1	2 0 1 2 0 8 1 6

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 2 6 1 2 9 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIVAS	MARQUEZ	JOSE	MANUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 1 0 4 2 1	2 0 1 2 0 8 1 6

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 2 6 1 6 7 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ANGARITA	RADA	ALFREDO	ALFONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 1 0 4 2 1	2 0 1 2 0 8 1 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO





DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14854934356

(415)7707212489984(8020) 000001485493435 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 8 9 0 5 8	0	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 1 5 3 5 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARRERO	RODRIGUEZ	LENIN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 8 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 8 4 9 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SERPA	ZAMBRANO	LUIS	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 8 1 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 3 6 9 4 8 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HUERTAS	CABALLERO	JOSE	DANIEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 8 1 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 9 8 9 0 2 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	DE LA HOZ	YOJANA	LUCIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 8 1 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 3 5 1 3 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BUENO	GALVIS	LUIS	ALFREDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 8 1 6	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO





DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14854934356

(415)7707212489984(8020) 000001485493435 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 8 9 0 5 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 2 5 9 6 5 5		5 4 0 7 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RANGEL	SUAREZ	MARIO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 0 0 3 2 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 2 6 5 3 7 2		8 0 2 4 5 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
TERREROS	REY	ARNULFO	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 1 0 4 2 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

FUNCITEG
FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA GLOBAL
NIT. 830089058-0

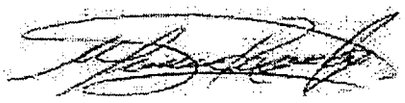
Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social aportes parafiscales

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo Mario Rangel Suárez, identificado con C.C 19.259.655, y con Tarjeta Profesional No. 54079T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la Fundación De ciencia y tecnología Global "FUNCITEG" identificada con Nit 830.089.058-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación del 1er informe CPS-272-2022, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lodispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los 11 días del mes de mayo de 2023

FIRMA 

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: Mario Rangel Suárez

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Certificado No.

9245IDAFZE235DA3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A
QUIEN INTERESE

Que el ciudadano(a) **MARIO RANGEL SUAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 19459465 de BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C.) y Tarjeta Profesional No 54073-T, se encuentra registrado(a) en esta Junta Central de Contadores y presenta el siguiente estado de inscripción:

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

El CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dada en BOGOTA a los 12 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de 30 días calendario a partir de la fecha de expedición.

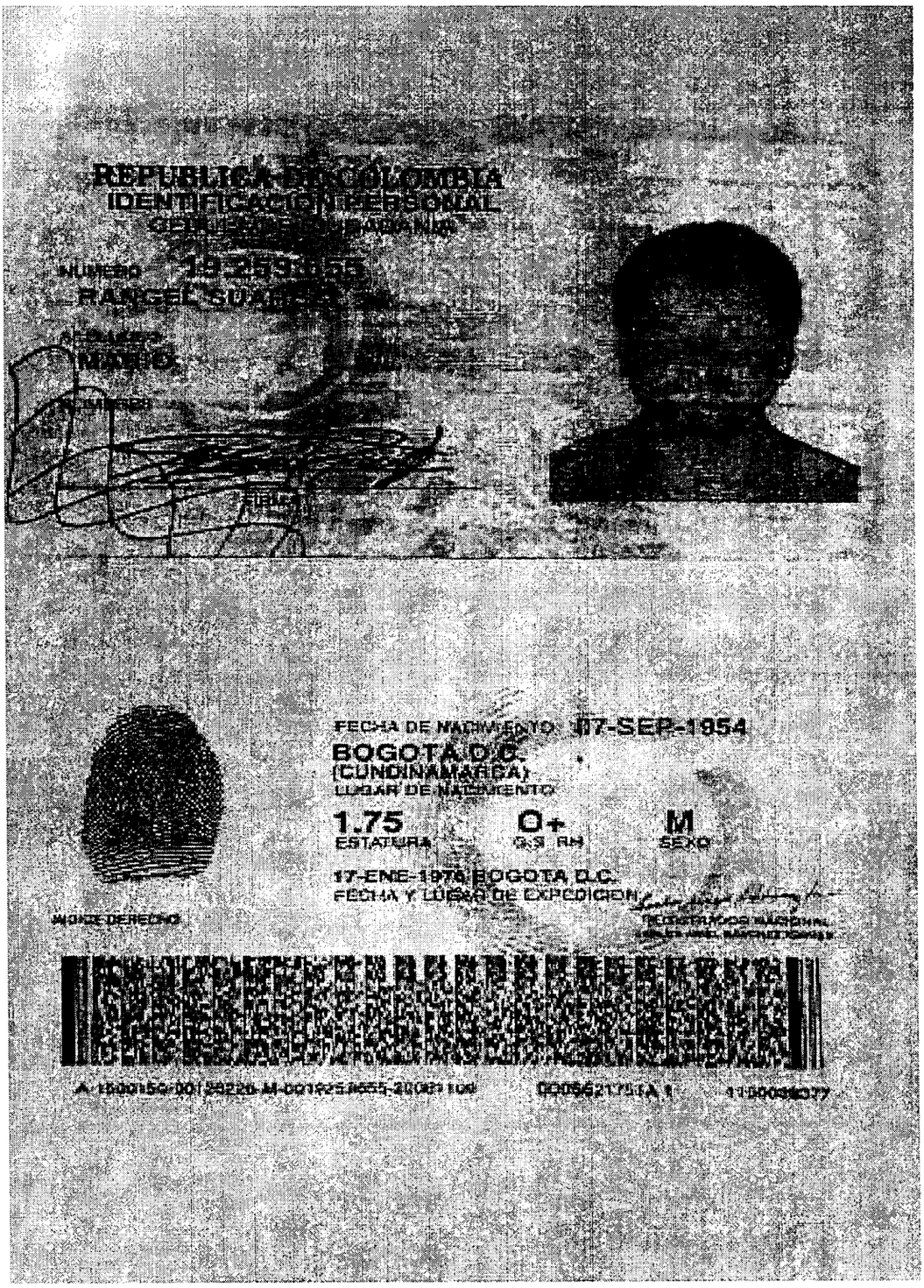
DIRECTOR GENERAL

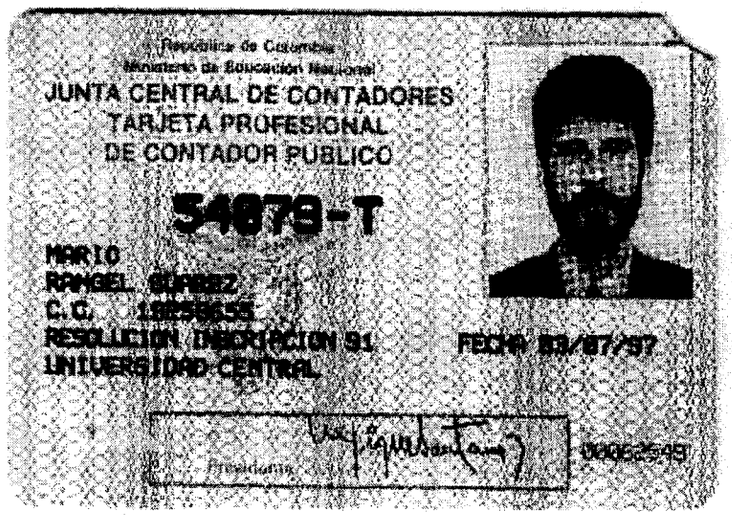
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO NACIONAL REGLAMENTARIO 2364 DE 2012 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 1581 DE 2012

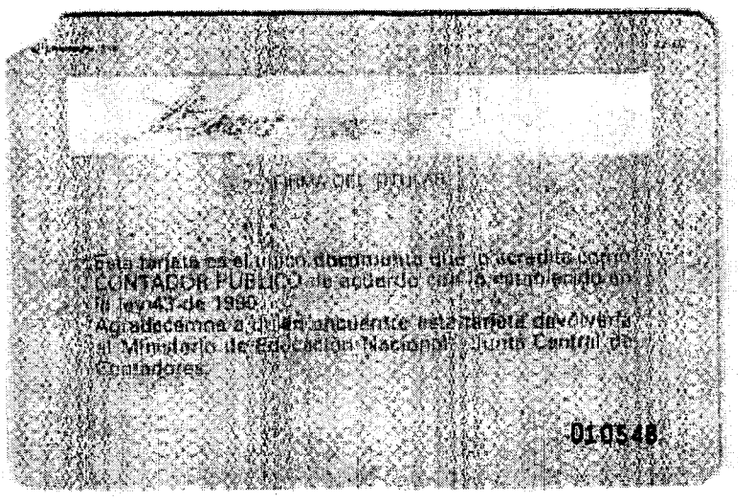
Para verificar la validez y autenticidad de este certificado, ingrese a www.jcc.gov.co con el número de identificación






REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
NUMERO
RANGEL
APELLIDOS
NOMBRES
FIRMA
INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO: 07-SEP-1954
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
17-ENE-1975 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
54079-T
MARIO
RANGEL
C.C.
RESOLUCION DISCRECION 91
UNIVERSIDAD CENTRAL
FECHA 03/07/97
Presidente


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.
010548

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2023 Hora: 16:35:21
Recibo No. 0123037571
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12303757146324

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA. RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL SIGLA FUNCITEG
Sigla:	FUNCITEG
Nit:	830089058 0
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No.	S0015127
Fecha de Inscripción:	9 de julio de 2001
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	17 de marzo de 2023
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 28A No. 5 B 07
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	funciteg2019@gmail.com
Teléfono comercial 1:	7741409
Teléfono comercial 2:	3103306018
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 28A No 5B 07
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	funciteg@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	7741409
Teléfono para notificación 2:	3103306018
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2023 Hora: 16:35:21
Recibo No. 0123037571
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12303757146324

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 21 de abril de 2001 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2001, con el No. 00041934 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION DE RESTAURACION HOMBRES LIBRES CUYA SIGLA ES FUNRHOL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 26 de abril de 2014 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2014, con el No. 00241568 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION DE RESTAURACION HOMBRES LIBRES CUYA SIGLA ES FUNRHOL a FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL SIGLA FUNCITEG.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tendrá como objeto y actividades lo siguiente: 1). Sensibilizar a la comunidad en general en los temas relacionados al ambiente, preservación forestal, fauna y protección de los animales, conservación de parques, recuperación de cuencas, prevención de

incendios forestales, residuos y reciclaje, compost, estudio de suelos, desarrollo sostenible, mantenimiento de coberturas vegetales, promover la inclusión social de todas las personas de todos los sectores, población de especial protección constitucional, jóvenes y habitantes de calle, en temas de medio ambiente, salud, veterinarios, recreativos,bb'jit6 culturales, deportivos, educativos, sociales, comunales, artísticos, investigativos, tecnológicos, literarios, de escritura, interventoría y consultoría. 1.1 Para desarrollar su objeto social la fundación podrá realizar entre otras las siguientes actividades: implementar, diseñar, asesorar, planear ejecutar y desarrollar, programas, procesos, proyectos, actividades, acciones, que permitan el fortalecimiento del territorio a nivel nacional, departamental, municipal y local, contribuyendo al desarrollo social y económico de la nación, promoviendo la inclusión social de todas las personas, de población de especial protección constitucional, de jóvenes y habitante de calle. 1.2 Ambientales 1- Desarrollar planes, programas y proyectos de participación ciudadana tendientes a la conservación y recuperación del medio ambiente en general, participando en la formulación y desarrollo de programas de conservación de poblaciones de fauna, flora y de los recursos hídricos y medio ambiente, en las comunidades rurales y urbanas. 2- Promover la formación de la población en materia de conservación de la naturaleza, así como la realización de proyectos educativos y ambientales, desarrollando planes, programas y proyectos tendientes a fomentar la educación ambiental en todos los niveles de enseñanza, todo ello con el fin de fomentar el conocimiento de la naturaleza y la necesidad de conservación. 3- En coordinación con las entidades privadas y públicas competentes, desarrollar, cualquier actividad relacionada con el medio ambiente mediante programas de capacitación impartidos por la fundación. 4- Promover, asesorar y facilitar el desarrollo de planes, talleres y programas de capacitación ambiental, desarrollar proyectos y programas de poda, tala y siembra de árboles, conocimiento de especies nativas, prevención de incendios forestales, cultivo y mantenimiento de jardines y zonas verdes, y arbolado. 5- Fomentar, asesorar, ejecutar, desarrollar y coordinar proyectos y programas tendientes a la protección del aire, el agua y la flora, el medio ambiente, los recursos naturales, y ornato. 6- Desarrollar, promover, dirigir, administrar, jornadas de educación ambiental, celebración de eventos y fechas especiales ambientales. 7- Establecer convenios y contratos con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, para coordinar, organizar y llevar a cabo conferencias, encuentros, foros, seminarios, talleres, jornadas de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2023 Hora: 16:35:21
Recibo No. 0123037571
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12303757146324

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

trabajo y demás actividades de carácter especializado e informal según lo requieran las entidades, empresas, microempresas y demás formas de organización empresarial que realicen trabajos relacionados. 1.3 Veterinaria 1- Desarrollar e implementar proyectos y actividades, que, de acuerdo a las políticas de salud pública, se relacionen con la protección, la salud, el entrenamiento y recreación animal, con el fin de proteger la integridad de las personas, la salubridad pública y el bienestar de la población canina y felina a nivel local y nacional. 2- Proteger y garantizar el bienestar a los animales realizando programas de, educación y capacitación ciudadana con énfasis en sus necesidades de protección y afecto. 3- Desarrollar programas de vacunación antirrábica, esterilización, desratización, adopción, alimentación, acicalamiento, esparcimiento y entrenamiento, atendiendo los protocolos y lineamientos legales y técnicos diseñados para tal fin. 4- Fomentar y desarrollar eventos de registro e identificación de animales mediante el sistema de identificación y registro de animales en Bogotá SIRAB. 5- De acuerdo a las normas de salud pública llevar a cabo acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de las enfermedades zoonóticas. 6- Fomentar campañas de educación ciudadana sobre bienestar y tenencia responsable de animales de compañía, en coordinación con las secretarías distritales de ambiente y de educación en acuerdo con las disposiciones sobre la materia. 7- Coordinar y desarrollar actividades de control poblacional canino y felino con énfasis en la esterilización quirúrgica. 8- Acompañamiento a las jornadas locales y distritales de vacunación. 9- Fortalecer las actividades educativas dirigidas a propietarios, tenedores y cuidadores de animales y a la comunidad en general, haciendo especial énfasis los deberes que les corresponde asumir a sus propietarios y que sirvan de plataforma para promover una cultura ciudadana de protección animal y tenencia responsable de animales de compañía. 10- Suministro y distribución de productos zoosanitarios, alimento, aseo, peluquería, veterinarios, recreativos, de adiestramiento y cuidado. 1.4 Tecnología. 1. Actividades de suministro, instalación, montaje, alquiler, almacenaje, productos, equipos, sistemas, todos aquellos ítems de cualquier naturaleza, material o inmaterial, y demás actividades referidas a las actividades relacionados con los aparatos electrónicos, telecomunicaciones y la informática. Ejecución de proyectos que supongan gestión de procesos tecnológicos: Administración de la infraestructura técnica y tecnológica, desarrollo, licenciamiento, adquisición, instalación y/o configuración de software y aplicaciones tecnológicas. 2- Prestación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2023 Hora: 16:35:21
Recibo No. 0123037571
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12303757146324

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de servicios de asesoría en cursos, talleres, entrenamiento, formación, apoyo pedagógico, capacitación y enseñanza no formal en el área, y todo lo relacionado con aquellas tecnologías y actividades que se desarrollan alrededor de aparatos electrónicos. 3- Inclusión de todos los grupos poblacionales a los diferentes programas públicos y privados, que los acerquen a las diferentes áreas de la tecnología y sus beneficios. 1.5 Deporte. 1-
Estructurar, organizar y desarrollar
las escuelas de formación deportiva, así como clubes, que lleguen a toda la población rural y urbana, cumpliendo con los trámites legales exigidos por los entes encargados en el ámbito distrital, que incentiven el aprovechamiento del ocio, el tiempo libre y la sana convivencia con un componente recreo deportivo. 2- Proyectar y poner en marcha clubes deportivos especializados en capacitar en las nuevas modalidades del deporte (lacrosse, street workout, bike polo, malabares urbanos, raid aventura, fútbol freestyle, parkour, roller skate, BMX, jump rope, jugger, flatland y dirt jump). Con entidades públicas y privadas. 3- Organizar, ejecutar y participar en actividades, competencias y certámenes deportivos en todas las áreas del deporte, incluyendo el juzgamiento con entidades públicas y privadas. 4- Realizar capacitaciones y asesorías en los temas relacionados con el deporte, no solo a deportistas sino a jueces y a personas de todos los grupos poblacionales especialmente los que se encuentran en estado de vulnerabilidad. 5- Desarrollo de actividades y proyectos dirigidos a la recreación de la comunidad en general, a través de eventos, recreo deportivo, de esparcimiento y entretenimiento, así como la realización y apoyo a actividades culturales que impulsen el mejoramiento de la calidad de vida. 6- Dotación, desarrollo, mantenimiento y administración de parques recreativos, deportivos o de esparcimiento y centros de diversión entrenamiento y entretenimiento. 7- Puesta en marcha de proyectos de diversión y entretenimiento, turismo y/o bienestar social. 1.5 Cultura. 1- Formular y ejecutar proyectos que promuevan la recuperación, conservación y difusión del patrimonio cultural e histórico de las regiones y de la nación. 2- Ejecutar proyectos de producción, conservación y administración de documentos para uso amplio de la comunidad a través de bibliotecas o centros de documentación y consulta, físicos y virtuales. 3- Elaborar, ejecutar y administrar programas y proyectos integrales de capacitación informal y participación para el desarrollo integral de comunidades pertenecientes a las minorías étnicas y la población vulnerable. 4- Lleva a cabo acciones sociales de promoción, planificación, proyección, desarrollo, divulgación, defensa y rescate de la herencia